



**INSTITUTO LATINOAMERICANO DE  
ECONOMÍA, SOCIEDAD Y POLÍTICA  
DE LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE LA  
INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA**

**MADRES MIGRANTES EN FOZ DE IGUAZÚ: UN ANÁLISIS  
INTERSECCIONAL DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS Y SUS  
EFECTOS EN LAS DINÁMICAS FAMILIARES EN LA TRIPLE  
FRONTERA**

**ADRIANA JAZMÍN PEÑUELA**

FOZ DE IGUAZÚ  
AGOSTO/2025



**INSTITUTO LATINOAMERICANO DE  
ECONOMÍA, SOCIEDAD Y POLÍTICA DE  
DE LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE LA  
INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA**

**MADRES MIGRANTES EN FOZ DE IGUAZÚ: UN ANÁLISIS  
INTERSECCIONAL DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS Y SUS  
EFECTOS EN LAS DINÁMICAS FAMILIARES EN LA TRIPLE  
FRONTERA**

**ADRIANA JAZMÍN PEÑUELA**

**Trabajo de Conclusión de Curso presentado al Instituto Latinoamericano de Economía, Sociedad y Política de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana, como requisito para la obtención del título de Profesional en Relaciones Internacionales e Integración.**

**Orientadora: Prof. Dra. Karen Honório**

**FOZ DE IGUAZÚ**

**AGOSTO/2025**

**ADRIANA JAZMÍN PEÑUELA**

**MADRES MIGRANTES EN FOZ DE IGUAZÚ: UN ANÁLISIS INTERSECCIONAL DE  
LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS Y SUS EFECTOS EN LAS DINÁMICAS  
FAMILIARES EN LA TRIPLE FRONTERA**

Trabajo de Conclusión de Curso presentado al Instituto Latinoamericano de Economía, Sociedad y Política de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana, como requisito para la obtención del título de Profesional en Relaciones Internacionales e Integración.

**BANCA EXAMINADORA**

---

Orientadora: Prof. Dra. Karen Honório  
UNILA

---

Prof. Dra. Laura Janaina Dias Amato  
UNILA

---

Prof. Dr. Felipe Cordeiro de Almeida  
UNILA

Foz do Iguaçu, 11 de Agosto de 2025.

A mis hijos Joaquín y Caetana,  
que con su amor infinito, paciencia y alegría  
me dieron la fuerza para seguir,  
incluso en los momentos más desafiantes.  
Son mi motor y mi razón de ser.

## AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradezco a Dios, fuente de vida y fortaleza, por permitirme vivir esta experiencia transformadora y por iluminar mi camino en cada momento de incertidumbre.

A mi madre, Maria Peñuela Beltran y a mis hijos, Joaquin Rincón Peñuela y Caetana Peñuela Capucho, por su apoyo constante y amor incondicional, que fueron fundamentales para que pudiera avanzar en este proceso.

A las profesoras Karen Honorio, orientadora de este trabajo, y Laura Amato, coordinadora del PET Conexão Saberes, cuyas orientaciones, sugerencias y valiosos comentarios fueron esenciales para el desarrollo y enriquecimiento de esta investigación, brindándome la confianza y herramientas necesarias para avanzar con seguridad y convicción.

A Allende Silva Capucho, mi compañero, cuyo apoyo incondicional, comprensión y dedicación fueron pilares fundamentales durante los momentos más complejos de mi experiencia como madre migrante. Su compromiso y cuidado hacia nuestra familia me proporcionaron la estabilidad y serenidad necesarias para continuar con esta trayectoria académica.

Y, finalmente, a todas las madres migrantes que tomaron la valiente decisión de arriesgarse en busca de una mejor calidad de vida. Este trabajo es un homenaje a su fuerza y perseverancia, a su capacidad de enfrentar adversidades con dignidad y esperanza, y a su incansable lucha por construir un futuro más justo para ellas y sus familias. Que su ejemplo inspire a generaciones presentes y futuras a no rendirse nunca ante los desafíos que impone la vida.

*Las madres migrantes son las arquitectas silenciosas de la esperanza, que, desafiando fronteras y adversidades, tejen nuevas raíces para sus familias, mostrando que el amor y la resiliencia no conocen límites ni territorios.*

— *Adriana Jazmín Peñuela*

PEÑUELA, Adriana Jazmín. **MADRES MIGRANTES EN FOZ DO IGUAÇU: UN ANÁLISIS INTERSECCIONAL DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS Y SUS EFECTOS EN LAS DINÁMICAS FAMILIARES EN LA TRIPLE FRONTERA.** 2025. 173 páginas. Trabajo de Conclusión de Curso (Relaciones Internacionales e Integración) – Universidad Federal de la Integración Latinoamericana.

## **RESUMEN**

La intensificación de los flujos migratorios en América del Sur, impulsada por factores económicos, sociales y políticos, desafía los marcos normativos e institucionales tradicionales, revelando vacíos y contradicciones en la garantía de derechos. En la estratégica región de la Triple Frontera —Foz de Iguazú (Brasil), Ciudad del Este (Paraguay) y Puerto Iguazú (Argentina)— la movilidad humana se entrelaza con desigualdades estructurales y barreras lingüísticas, afectando de manera particular a las madres migrantes hispanohablantes con hijos a cargo. Este Trabajo de Conclusión de Curso analiza, desde una perspectiva interseccional y decolonial, en qué medida las políticas migratorias vigentes en Foz de Iguazú responden a las necesidades específicas de este grupo, identificando tensiones entre el discurso normativo y la práctica institucional. La investigación adopta un enfoque cualitativo con base etnográfica, integrando análisis documental y entrevistas semiestructuradas exclusivamente con madres migrantes hispanohablantes residentes en la ciudad. Los resultados obtenidos incluyen la identificación de barreras estructurales y la formulación de recomendaciones para políticas públicas más inclusivas, sensibles al género, al idioma y al contexto fronterizo. Más que un diagnóstico, el estudio constituye una apuesta ética y política por la construcción de una integración regional que reconozca y valore la dignidad y la ciudadanía de las madres migrantes en la Triple Frontera.

**Palabras clave:** Maternidad migrante. Feminización de las migraciones. Interseccionalidad. Políticas migratorias. Triple Frontera.

PEÑUELA, Adriana Jazmín. **MÃES MIGRANTES EM FOZ DO IGUAÇU: UMA ANÁLISE INTERSECCIONAL DAS POLÍTICAS MIGRATÓRIAS E SEUS EFEITOS NAS DINÂMICAS FAMILIARES NA TRÍPLICE FRONTEIRA**. 2025. 173 págs. Trabalho de Conclusão de Curso (Relações Internacionais e Integração) – Universidade Federal da Integração Latino-Americana.

## RESUMO

A intensificação dos fluxos migratórios na América do Sul, impulsionada por fatores econômicos, sociais e políticos, desafia os marcos normativos e institucionais tradicionais, revelando lacunas e contradições na garantia de direitos. Na região estratégica da Tríplice Fronteira —Foz do Iguaçu (Brasil), Ciudad del Este (Paraguai) e Puerto Iguazú (Argentina)—, a mobilidade humana se entrelaça com desigualdades estruturais e barreiras linguísticas, afetando de forma particular as mães migrantes hispanofalantes com filhos a cargo. Este Trabalho de Conclusão de Curso analisa, sob uma perspectiva interseccional e decolonial, em que medida as políticas migratórias vigentes em Foz do Iguaçu respondem às necessidades específicas desse grupo, identificando tensões entre discurso normativo e prática institucional. A pesquisa adota abordagem qualitativa com base etnográfica, integrando análise documental e entrevistas semiestruturadas exclusivamente com mães migrantes hispanofalantes residentes na cidade. Os resultados obtidos incluem a identificação de barreiras estruturais e a formulação de recomendações para políticas públicas mais inclusivas, sensíveis ao gênero, ao idioma e ao contexto fronteiriço. Mais do que um diagnóstico, o estudo constitui uma aposta ética e política na construção de uma integração regional que reconheça e valorize a dignidade e a cidadania das mães migrantes na Tríplice Fronteira.

**Palavras-chave:** Maternidade migrante. Feminização das migrações. Interseccionalidade. Políticas migratórias. Tríplice Fronteira.

PEÑUELA, Adriana Jazmín. **MIGRANT MOTHERS IN FOZ DO IGUAÇU: AN INTERSECTIONAL ANALYSIS OF MIGRATION POLICIES AND THEIR EFFECTS ON FAMILY DYNAMICS IN THE TRIPLE BORDER REGION**. 2025. 173 pages. Course Completion Work (International Relations and Integration) – Federal University for Latin American Integration.

## **ABSTRACT**

The intensification of migratory flows in South America, driven by economic, social, and political factors, challenges traditional normative and institutional frameworks, exposing gaps and contradictions in the protection of rights. In the strategic Tri-Border region —Foz do Iguaçu (Brazil), Ciudad del Este (Paraguay), and Puerto Iguazú (Argentina)— human mobility intertwines with structural inequalities and language barriers, particularly affecting Spanish-speaking migrant mothers with dependent children. This Undergraduate Thesis analyzes, from an intersectional and decolonial perspective, the extent to which current migration policies in Foz do Iguaçu address the specific needs of this group, identifying tensions between normative discourse and institutional practice. The research adopts a qualitative approach with an ethnographic basis, combining document analysis and semi-structured interviews exclusively with Spanish-speaking migrant mothers residing in the city. The results obtained include the identification of structural barriers and the formulation of recommendations for more inclusive public policies, sensitive to gender, language, and the border context. More than a diagnosis, this study constitutes an ethical and political commitment to building regional integration that recognizes and values the dignity and citizenship of migrant mothers in the Tri-Border area.

**Keywords:** Migrant motherhood. Feminization of migration. Intersectionality. Migration policies. Tri-Border region.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	12
CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL DEL FENÓMENO MIGRATORIO.....	19
1.1 Movilidad humana en América Latina y gobernanza regional.....	20
1.2 Espacio migratorio (trinacional) y dinámicas transfronterizas.....	32
1.3 Fronteras como zonas de contacto normativo, cultural y lingüístico.....	34
1.4 Feminización de las migraciones y especificidades de las madres migrantes.....	36
1.5 Teorías de la migración y enfoques contemporáneos.....	38
Conclusiones sobre Migración y Tensiones en la Triple Frontera.....	47
CAPÍTULO 2: MARCO NORMATIVO Y GOBERNANZA MIGRATORIA EN LA TRIPLE FRONTERA.....	50
2.1. Gobernanza de la movilidad y políticas públicas en la Triple Frontera: Desafíos estructurales para la integración de madres migrantes.....	51
2.2 Políticas migratorias del MERCOSUR.....	57
2.3 Normativa brasileña de migración.....	64
2.4 Políticas migratorias locales en Foz de Iguazú.....	68
2.5 Políticas de integración y exclusión social.....	73
2.6 Derechos humanos y migración en clave de integración.....	79
Conclusiones sobre el Marco Normativo y la Gobernanza Migratoria en la Triple Frontera..	87
CAPÍTULO 3: ANÁLISIS EMPÍRICO - EXPERIENCIAS DE MADRES MIGRANTES EN FOZ DE IGUAZÚ.....	89
3.1 Estrategia metodológica y diseño de campo.....	90
3.2 Realidades vividas por las madres migrantes.....	104
3.3 Impacto de las políticas migratorias en la vida cotidiana de las madres migrantes.....	111
3.4. Madres migrantes y vulnerabilidad infantil.....	121
3.5 Madres migrantes estudiantes:.....	127
3.6 Resultados emergentes del análisis.....	133
Conclusiones del análisis.....	142
CONSIDERACIONES FINALES: CONTRIBUCIONES Y PERSPECTIVAS PARA POLÍTICAS INCLUSIVAS.....	144
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	148
ANEXOS.....	175

## LISTA DE TABLAS

<b>Gráfico 1 – Perfil sociodemográfico .....</b>	<b>96</b>
<b>Gráfico 2 – Acceso a servicios esenciales .....</b>	<b>97</b>
<b>Gráfico 3 – Situación laboral .....</b>	<b>97</b>
<b>Gráfico 4 – Experiencia de discriminación .....</b>	<b>98</b>
<b>Gráfico 5 – Redes de apoyo y estrategias de adaptación .....</b>	<b>98</b>

## INTRODUCCIÓN

En el contexto contemporáneo de aceleración global y reconfiguración de las fronteras nacionales —marcado por crisis humanitarias, desigualdades estructurales y nuevas dinámicas laborales transnacionales—, los flujos migratorios han adquirido una centralidad ineludible en los debates políticos, jurídicos y sociales. Esta centralidad se expresa en el endurecimiento de las legislaciones migratorias, la intensificación del control fronterizo y la tensión constante entre la soberanía estatal y los compromisos internacionales en materia de derechos humanos. Más allá de los números y estadísticas, la movilidad humana se convierte en un termómetro de las tensiones globales y en un espejo de las promesas incumplidas de la integración regional. A escala mundial y regional, la movilidad humana plantea desafíos complejos y multifacéticos a los Estados y organismos multilaterales, especialmente en lo que respecta al diseño e implementación de políticas migratorias inclusivas, eficaces y respetuosas de los derechos fundamentales de las personas migrantes.

Impulsados por factores como crisis económicas, violencia estructural, desigualdad o la búsqueda de condiciones de vida más dignas, los movimientos poblacionales contemporáneos interpelan los marcos normativos, institucionales y políticos tradicionales, revelando sus vacíos, contradicciones y limitaciones para garantizar la dignidad y el bienestar de las personas migrantes. América del Sur no es ajena a tales desafíos. En particular, la región de la Triple Frontera —donde confluyen Foz de Iguazú (Brasil), Ciudad del Este (Paraguay) y Puerto Iguazú (Argentina)— constituye un enclave geopolítico estratégico para observar con nitidez las tensiones entre circulación, control y derechos. Esta zona se caracteriza por una alta movilidad de personas, una diversidad cultural significativa y una notable fragmentación institucional, lo que la convierte en un laboratorio crítico para el análisis de las políticas migratorias en contextos transfronterizos.

La región de la Triple Frontera, lejos de constituirse como una periferia geográfica o institucional, ha operado históricamente como un corredor dinámico de circulación, encuentro e intercambio, donde la movilidad humana ha sido una constante estructural. Desde la presencia de pueblos guaraníes y las misiones jesuíticas (Shigunov Neto; Maciel, 2008), pasando por los ciclos de colonización interna y la construcción de grandes infraestructuras como el Puente de la Amistad y la represa de Itaipú (Ferreira Cury, 2011), hasta la configuración de redes contemporáneas culturales y comerciales (Fogel, 2008), este espacio ha desafiado persistentemente las concepciones tradicionales de soberanía y delimitación estatal.

A pesar de los intentos históricos de los Estados nacionales por imponer fronteras rígidas tras las independencias del siglo XIX, las dinámicas sociales y económicas locales han sostenido una lógica transnacional basada en vínculos familiares, culturales y comerciales que desbordan los límites político-administrativos (Vargas, 2017). Este carácter transfronterizo se intensificó en el siglo XX mediante políticas de colonización en el Oeste de Paraná (Swain, 1988; Dezordi, 2013), así como por el auge de migraciones laborales impulsadas por las megaobras mencionadas. Desde los años 1990, los flujos migratorios se diversificaron significativamente con la llegada de personas procedentes de Bolivia, Perú, Haití y Venezuela (OIM, 2025; Ferreira; García, 2011, p. 145-147), lo que consolidó a Foz do Iguazu como un espacio altamente multicultural, pero también marcado por desigualdades estructurales.

En este marco, la creciente movilidad humana en regiones fronterizas como Foz de Iguazú requiere una mirada que supere los diagnósticos superficiales y se atreva a nombrar las estructuras de poder que sostienen la desigualdad. La ciudad de Foz de Iguazú, por su ubicación y características sociales, institucionales y culturales, es un caso paradigmático. Allí convergen diferentes legislaciones, prácticas institucionales y realidades sociales que inciden directamente en la vida de las personas migrantes. Sin embargo, esta diversidad coexiste con profundas tensiones: discriminación étnico-racial, xenofobia, barreras idiomáticas e inequidades institucionales que impactan de forma diferenciada a ciertos grupos (Vieira, 2018; Fazito, 2005), especialmente a las mujeres migrantes hispanohablantes con hijos a cargo, quienes enfrentan múltiples formas de vulnerabilidad y exclusión interdependiente.

Desde un enfoque teórico interseccional —como el propuesto por Kimberlé Crenshaw<sup>1</sup> (1989) y desarrollado en estudios recientes sobre migración y género— es posible comprender que género, clase, raza, nacionalidad e idioma no operan de manera aislada, sino interrelacionada, generando formas específicas de exclusión. (Piscitelli, 2008). En este sentido, la interseccionalidad no es un concepto de moda, sino una herramienta analítica que revela cómo las políticas migratorias reproducen jerarquías y moldean quién puede acceder plenamente a derechos y quién queda en los márgenes (Bravo Shuña; Galeão-Silva, 2023). Estas mujeres enfrentan obstáculos en múltiples frentes: irregularidad documental, informalidad laboral, precarización de los cuidados y barreras institucionales en el acceso a salud, educación y asistencia, lo que también repercute en los derechos y el bienestar de sus hijos e hijas, acentuando la transmisión intergeneracional de la desigualdad.

En términos normativos, el Acuerdo de Residencia para Nacionales del MERCOSUR (2002) constituye un hito relevante en el proceso de integración regional, al ofrecer un marco para la regularización de migrantes y la formalización de derechos. No obstante, su implementación en los territorios de frontera —como es el caso de Foz do Iguazu— continúa siendo desigual y fragmentada, evidenciando un desajuste entre los compromisos supranacionales y la capacidad institucional local (OIM, 2018; Aires Machado, 2025). Este desfase, más que un problema administrativo, es un síntoma de la desconexión entre el discurso político y la vida real de las comunidades migrantes.

Frente a este escenario, esta investigación se propone reconceptualizar la Triple Frontera no como un límite periférico, sino como un espacio político donde se disputan ciudadanía, pertenencia y dignidad, y donde las madres migrantes desarrollan prácticas de resistencia y redes de cuidado que desafían las estructuras institucionales (Guzmán-Ordaz; Picado valverde; Yurrebaso macho, 2021).

En este marco, la presente investigación se justifica por su aporte teórico y práctico al estudio de las políticas migratorias en la Triple Frontera, con especial atención a su impacto en las madres migrantes hispanohablantes con hijos a cargo. Este estudio parte de una premisa

---

<sup>1</sup> Crenshaw, reconocida jurista y académica afroestadounidense, introdujo el concepto de interseccionalidad para explicar cómo distintas formas de opresión —como el racismo, el sexismo y la xenofobia— se entrecruzan en las experiencias de mujeres negras en Estados Unidos, desbordando los marcos tradicionales del feminismo liberal y del antirracismo. Este marco ha sido expandido en América Latina por autoras como Adriana Piscitelli, quien analiza las experiencias de mujeres migrantes en contextos marcados por desigualdades económicas, raciales y de género, mostrando cómo el régimen migratorio refuerza formas específicas de precarización y subordinación social.

contundente: no es posible hablar de integración regional mientras persistan sistemas migratorios que invisibilizan, precarizan y subordinan a quienes maternan en contextos de frontera.

Estas mujeres enfrentan múltiples barreras interrelacionadas —como la discriminación lingüística, la precariedad laboral, el acceso desigual a servicios básicos y la exclusión institucional—, que obstaculizan su integración y configuran formas específicas de vulnerabilidad. Su situación se ve agravada por la débil articulación entre los marcos normativos nacionales, locales y regionales, que no siempre reconocen ni atienden adecuadamente las intersecciones entre género, maternidad, idioma y situación migratoria. La omisión de estas dimensiones no es un simple descuido técnico: es una falla estructural que reproduce desigualdad y perpetúa ciclos de exclusión intergeneracional (Pedone; Araujo 2008). Las consecuencias afectan no solo a las mujeres, sino también al bienestar, la educación y el desarrollo de sus hijos.

Uno de los desafíos más significativos identificados en esta región es el desajuste entre la legislación migratoria y su implementación práctica, especialmente en los ámbitos de salud, educación y asistencia social. Aunque Brasil se posiciona como un Estado multicultural y es signatario de tratados internacionales en materia de derechos humanos, en la práctica persisten múltiples formas de discriminación institucional y lingüística. En hospitales públicos de Foz de Iguazú, por ejemplo, se han documentado casos de atención médica deficiente o trato despectivo hacia mujeres que no dominan el portugués. En el sistema educativo, los hijos de madres migrantes suelen ser mal ubicados en niveles escolares, excluidos de apoyos pedagógicos adecuados o tratados de manera diferenciada, lo cual afecta su autoestima, integración y rendimiento académico. Estos ejemplos son más que anécdotas: son pruebas de cómo las políticas de integración, cuando no consideran el idioma y el género, pueden transformarse en dispositivos de exclusión.

Estos elementos evidencian la necesidad urgente de revisar las políticas migratorias desde una perspectiva interseccional que reconozca la especificidad de las experiencias de las madres migrantes con hijos y adapte las respuestas estatales a los contextos culturales, lingüísticos y de género (Crenshaw, 1989; Piscitelli, 2008). Solo así será posible avanzar hacia formas de integración más humanas, sostenibles y justas en contextos de frontera como el de Foz de Iguazú.

Frente a este escenario, el presente estudio tiene como objeto analizar las políticas migratorias vigentes en la ciudad de Foz de Iguazú, con especial énfasis en su impacto específico en las dinámicas familiares de las madres migrantes hispanohablantes que residen en la región

con sus hijos. A partir de la pregunta central —¿en qué medida estas políticas contemplan y responden efectivamente a las necesidades específicas de este grupo?— se pretende identificar barreras estructurales, visibilizar las formas de exclusión y proponer caminos para la formulación de políticas públicas más inclusivas, sensibles a las variables de género, lengua y cultura, y coherentes con la realidad fronteriza. El objetivo final no es sólo comprender, sino transformar.

Comprender la experiencia migratoria en espacios fronterizos como el de Foz de Iguazú exige una aproximación interseccional, decolonial y multidisciplinaria, capaz de articular las múltiples dimensiones legales, sociales, territoriales y de género que configuran este fenómeno (Quijano, 2000; Grosfoguel, 2011). Por ello, este trabajo articula herramientas analíticas de las Relaciones Internacionales y del Derecho de la Integración, integrando aportes de los estudios migratorios contemporáneos con enfoque de género. Se toma como eje central la feminización de las migraciones, entendida no solo como el aumento de la presencia de mujeres en los flujos migratorios, sino como una categoría analítica que permite visibilizar las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres migrantes en el acceso a derechos, ciudadanía y pertenencia ((Sassen, 2003; Pedone, 2023).

Esta perspectiva reconoce que las mujeres no son meros sujetos pasivos de vulneración, sino también protagonistas activas en la construcción de nuevas territorialidades, en la formación de redes de cuidado transfronterizo y en la elaboración de estrategias cotidianas de resistencia frente a contextos institucionales adversos (TRONTO, 1993; FEDERICI, 2010). Así, desde un enfoque interseccional y transfronterizo, este estudio se propone visibilizar y analizar las tensiones entre legislación y práctica en contextos de frontera, donde las mujeres migrantes —atravesadas por el género, la lengua, la maternidad y la condición migratoria— experimentan formas específicas de vulnerabilidad que los marcos normativos nacionales y regionales no logran abordar de manera adecuada. Este vacío no es inevitable: puede ser enfrentado con voluntad política, cooperación institucional y escucha activa de las propias migrantes.

En el campo de los estudios migratorios, articulado con las Relaciones Internacionales, se emplean herramientas teóricas y analíticas para examinar cómo se diseñan, negocian e implementan las políticas migratorias en diferentes niveles —nacional, regional e internacional—, así como los efectos de esas políticas en las dinámicas locales y transfronterizas. Este enfoque permite comprender la migración no sólo como un fenómeno humano, sino también como una cuestión política que atraviesa relaciones de poder, soberanía y cooperación

interestatal. Por su parte, el Derecho de la Integración ofrece un marco jurídico orientado a la libre circulación de personas y a la garantía de derechos en espacios regionales como el MERCOSUR. Aunque dicho marco representa un esfuerzo de armonización legislativa y de consolidación de estándares comunes de protección, su aplicación efectiva enfrenta limitaciones significativas en territorios fronterizos, donde las políticas nacionales y locales no siempre convergen con los compromisos regionales.

La articulación entre ambos campos permite ofrecer una lectura crítica y situada del fenómeno migratorio en Foz de Iguazú, identificando tanto avances como contradicciones en la construcción de una integración regional más inclusiva. Este análisis se enriquece con el diálogo con otras áreas del conocimiento, como los derechos humanos, los estudios de género, la sociología del desarrollo y la política pública, fundamentales para comprender las interrelaciones —o fracturas— entre las políticas migratorias y de refugio.

Metodológicamente, la investigación adopta un enfoque cualitativo con base etnográfica, sustentado en una perspectiva interdisciplinaria que articula aportes de las Relaciones Internacionales, el Derecho de la Integración, los estudios de género y los estudios críticos sobre migración. El trabajo de campo incluye entrevistas semiestructuradas con madres migrantes hispanohablantes. Este enfoque capta las experiencias vividas de manera situada, revelando las tensiones existentes entre los marcos normativos formales y sus aplicaciones prácticas cotidianas.

Además, se analizará críticamente la legislación migratoria y de refugio vigente en Brasil, así como su articulación —o falta de ella— con las políticas locales en áreas como salud, educación y asistencia social. Este análisis se desarrollará en cuatro niveles interrelacionados: el marco regional del MERCOSUR, la legislación nacional brasileña, las políticas estatales del estado de Paraná, y las normativas y prácticas del municipio de Foz do Iguaçu. El objetivo es evaluar en qué medida estos marcos se traducen efectivamente en protección y acceso a derechos para las madres migrantes y sus hijos en el contexto fronterizo.

La elección de este recorte temático y territorial responde tanto a una inquietud académica como a una vivencia personal de la autora como madre migrante, lo que otorga una dimensión ética, política y afectiva al desarrollo de esta investigación. Esta doble condición —investigadora y protagonista— no es una limitación, sino una fortaleza que aporta profundidad, empatía y compromiso transformador.

Desde una mirada crítica y comprometida, el estudio no se limita a describir las condiciones de vida de las madres migrantes, sino que reconoce la centralidad de sus voces y experiencias para producir insumos significativos orientados al diseño de políticas públicas más inclusivas. Al situarse en un territorio de frontera, donde las desigualdades se intensifican y las respuestas estatales suelen ser fragmentadas o insuficientes, esta investigación aspira a ofrecer no solo un diagnóstico profundo de la situación actual, sino que también busca incidir en el diseño de políticas públicas más inclusivas, sensibles al género, a la lengua y al territorio, y coherentes con los compromisos internacionales en derechos humanos.

## **CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL DEL FENÓMENO MIGRATORIO**

Este capítulo establece el andamiaje teórico y conceptual desde el cual se estructura la presente investigación, abordando el fenómeno migratorio en la región trinacional de Foz de Iguazú desde una perspectiva crítica, interdisciplinaria e interseccional. Se parte del reconocimiento de que la movilidad humana en América Latina no puede comprenderse al margen de los procesos históricos, institucionales y normativos que configuran la gobernanza regional, particularmente en el marco del MERCOSUR.

En primer lugar, se analiza el concepto de movilidad humana como categoría ampliada que permite capturar la pluralidad de desplazamientos, motivaciones y trayectorias que atraviesan el espacio latinoamericano, así como los avances y límites del proceso de integración regional en lo relativo a los derechos de las personas migrantes. A continuación, se examina el espacio migratorio trinacional, entendido como una construcción geopolítica y social que expresa dinámicas transfronterizas históricas, económicas y afectivas, y que desafía las lógicas estatocéntricas de las políticas migratorias vigentes.

El tercer eje aborda las fronteras no sólo como límites territoriales, sino como zonas de contacto normativo, cultural y lingüístico donde se producen tensiones, exclusiones y negociaciones cotidianas. Este marco es clave para comprender las barreras simbólicas e institucionales que enfrentan los sujetos migrantes, en especial las mujeres. En esta línea, el cuarto apartado se enfoca en la feminización de las migraciones, prestando atención a las condiciones específicas de las madres migrantes hispanohablantes, cuyas experiencias se ven atravesadas por múltiples formas de vulnerabilidad estructural —género, lengua, maternidad, informalidad laboral— que requieren una lectura interseccional.

Finalmente, el capítulo presenta un panorama crítico de las principales teorías migratorias, integrando enfoques clásicos y contemporáneos que permiten sustentar el análisis posterior del campo empírico. Al combinar estos marcos, el capítulo proporciona una base sólida para comprender la complejidad del fenómeno migratorio en contextos fronterizos como el de Foz de Iguazú, y para articular una lectura situada que visibilice las disputas por derechos, pertenencia y reconocimiento en la región.

### **1.1 Movilidad humana en América Latina y gobernanza regional**

Las trayectorias migratorias en América Latina están profundamente influenciadas por la colonialidad del poder, un concepto desarrollado por Aníbal Quijano, que señala cómo las estructuras coloniales de dominación y clasificación social persisten en las sociedades latinoamericanas contemporáneas. Quijano argumenta que "la colonialidad del poder se funda en la imposición de una clasificación racial/étnica de la población del mundo como piedra angular de dicho patrón de poder" (Quijano, 2000), reproduciendo jerarquías que se proyectan también sobre las dinámicas migratorias.

A diferencia de los modelos clásicos eurocentristas, centrados en los flujos migratorios Sur-Norte, América Latina ha constituido un espacio de movilidad predominantemente intrarregional, donde los desplazamientos no responden únicamente a factores económicos, sino también a dinámicas sociales, históricas y políticas propias del subcontinente. Según Stefoni (2018) la región se ha convertido en los últimos años en un espacio de tránsito y de destino, en el que confluyen diferentes motivos y trayectorias, muchas veces superpuestas y no lineales (Stefoni, 2018).

En el Cono Sur, la circulación migratoria ha sido moldeada por una serie de factores entrelazados: crisis económicas recurrentes, políticas de ajuste estructural, violencia institucional, y también por proyectos de integración regional que han oscilado entre el ideal de libre circulación y el refuerzo del control territorial. Por ejemplo, el Acuerdo de Residencia del MERCOSUR (2002) representa un avance hacia la libre circulación de personas, al facilitar la regularización migratoria de ciudadanos de los Estados Parte (Acosta, 2016). Sin embargo, este ideal ha coexistido con prácticas de control territorial cada vez más visibles. En la Triple Frontera entre Brasil, Argentina y Paraguay, pese a la vigencia del acuerdo, los pasos fronterizos como el Puente de la Amistad entre Foz de Iguazú y Ciudad del Este han sido objeto de controles

migratorios y policiales intensificados, especialmente tras los atentados del 11-S, cuando se instauraron políticas de securitización con apoyo de Estados Unidos. Más recientemente, durante la pandemia de COVID-19, Brasil cerró unilateralmente sus fronteras terrestres en 2020, afectando gravemente la movilidad cotidiana en la región y generando un refuerzo del control territorial, incluso para personas con residencia o vínculos familiares transfronterizos (Balmant Emerique, 2022). Asimismo, los discursos sobre “tráfico ilícito”, “terrorismo” y “contrabando” han sido utilizados para justificar operativos militares y migratorios en esta zona, debilitando en la práctica el espíritu integracionista del MERCOSUR.

Las trayectorias migratorias no siguen trayectos lineales ni permanentes; muchas veces son itinerantes, pendulares, en red, y responden tanto a estrategias de reproducción de la vida como a formas de resistencia ante las precariedades múltiples (Caggiano, 2023). Estas trayectorias se estructuran mediante redes migratorias que operan más allá de los marcos formales de ciudadanía, tensionando las categorías jurídicas tradicionales como “residencia fija” o “estatus migratorio único”, y exigen nuevos marcos de interpretación. En ese sentido, las mujeres migrantes, en particular aquellas con hijos a cargo, desempeñan un papel central en el sostenimiento de estas redes y en la reorganización familiar transnacional, protagonizando trayectorias donde la movilidad no es sólo una acción reactiva ante la necesidad, sino una práctica racional, colectiva y profundamente contextualizada, en la que se negocian continuamente riesgos, afectos, protección y agencia (Hernandez Cordero, 2021).

### 1.1.1 Lógicas de movilidad cotidiana y transfronteriza:

La vida en las fronteras latinoamericanas —y especialmente en zonas como la Triple Frontera entre Argentina, Brasil y Paraguay— se caracteriza por una movilidad cotidiana que escapa a los esquemas normativos convencionales. Las fronteras no son meras líneas divisorias interestatales, son, más bien, espacios sociales densos donde confluyen relaciones de poder, prácticas de informalidad, disputas por la soberanía y formas alternativas de ciudadanía, tecnologías y relaciones que producen inclusión, exclusión y formas de sujeción (Tapia Ladino, 2017; Mezzadra; Neilson, 2013). En regiones como la Triple Frontera de Foz de Iguazú, se expresa una cotidianidad transfronteriza que escapa a las lógicas binarias de “legal-ilegal” o “nacional-extranjero” (Salizzi; Barada, 2019).

En ese sentido, las prácticas de movilidad cotidiana —por trabajo informal, acceso a salud, escolarización de hijos, redes familiares o actividades comerciales menores— configuran una forma de habitar la frontera que desafía los modelos centralizados del Estado-nación. Lejos de ser movimientos excepcionales, estos desplazamientos diarios o frecuentes, constituyen parte estructural del modo de vida de miles de personas en regiones de frontera (Domenech, 2017).

Estas lógicas de circulación transfronteriza en América Latina están profundamente atravesadas por regímenes diferenciales de control y reconocimiento estatal, especialmente las mujeres con hijos, enfrentan un régimen de movilidad condicionado por estructuras de poder que articulan raza, clase, género y nacionalidad, lo cual determina su acceso efectivo a derechos y servicios. De acuerdo con Patricia Castellanos (2005), “las mujeres migrantes suelen ocupar un lugar subordinado tanto en el imaginario estatal como en el mercado laboral, lo que impacta directamente en su experiencia de movilidad y asentamiento” (Cortés Castellanos, 2005; México, 2010). Así pues, las políticas migratorias se configuran como artefactos del poder soberano que definen quién puede circular, permanecer o ser expulsado, estableciendo regímenes de elegibilidad diferenciados.

Estas movilidades transfronterizas se desarrollan en zonas grises de gobernanza, donde la legislación nacional coexiste con normas sociales, arreglos informales y actores no estatales que intervienen activamente en la regulación de los flujos migratorios. En estos contextos complejos, la gestión cotidiana de la movilidad no está exclusivamente en manos del Estado, sino que involucra a organizaciones no gubernamentales, iglesias, cuerpos de seguridad, redes comunitarias e incluso circuitos ilícitos, como mafias o tratantes de personas (Vieira, 2018). Esta configuración da lugar a una gobernanza fragmentada, con reglas superpuestas y, muchas veces, contradictorias, en la que los propios migrantes se ven obligados a negociar su acceso a derechos básicos.

Es en este escenario donde cobra fuerza la noción de “ciudadanía desde abajo” o “ciudadanía insurgente”, formulada por Holston, (2008), que alude a las formas mediante las cuales los sujetos subalternos —como los migrantes— reclaman, disputan y ejercen derechos por fuera de los canales oficiales del Estado. Esta ciudadanía no se funda en documentos o legalidades formales, sino en la acción cotidiana, en el uso del espacio, en las redes de solidaridad, y en la capacidad de resistir la exclusión mediante prácticas concretas de inclusión social y política.

Como evidencia Holston en sus estudios sobre las periferias urbanas de Brasil, estas formas insurgentes de ciudadanía han transformado la relación entre Estado y sociedad, visibilizando la potencia política de quienes históricamente han sido relegados, y demostrando que el derecho a tener derechos puede ser conquistado desde abajo, en los márgenes.

### 1.1.2 Regionalismo, desigualdad y racismo en la experiencia migratoria:

El regionalismo en América Latina ha enfrentado desafíos significativos debido a las asimetrías estructurales entre los países miembros. Estas diferencias afectan la implementación efectiva de políticas de integración y pueden perpetuar prácticas de exclusión social (Giordano; Mesquita Moreira; Quevedo, 2004). Si bien los proyectos como el MERCOSUR, UNASUR o el Pacto Mundial para la Migración han promovido principios de solidaridad, derechos humanos y movilidad segura, la experiencia cotidiana de las personas migrantes evidencia formas persistentes de exclusión, racialización y marginalidad estructural.

En contextos como Brasil, la política migratoria —aunque reformada en su legislación en 2017— continúa operando bajo lógicas de securitización, control y selectividad, donde se privilegia al migrante “útil” (calificado, blanco, con recursos) y se criminaliza al migrante pobre, racializado y que escapa de las categorías jurídicas convencionales enfrentan mayores obstáculos (Cavalcanti, 2017). Este fenómeno es aún más pronunciado en la experiencia de las mujeres migrantes hispanohablantes, quienes enfrentan barreras significativas en Brasil, incluyendo obstáculos idiomáticos, administrativos y simbólicos que refuerzan su subalternización (Roman, 2023).

El racismo, en este contexto, no se expresa sólo como actitud individual, sino como parte de una gramática institucional que naturaliza jerarquías entre migrantes “más deseables” y “menos deseables”, entre hablantes de portugués y hablantes de español, entre lo “latinoamericano blanco” y lo “indígena o afrodescendiente (Crenshaw, 1989; Quijano, 2000; Ceja, 2022). Estas jerarquías impactan de forma directa en el acceso a derechos, oportunidades de inserción y dignidad de las personas en movilidad.

Esta dinámica responde a lo que Aníbal Quijano (2000) conceptualiza como la colonialidad del poder, un patrón de dominación que, más allá del colonialismo formal, se perpetúa en las sociedades latinoamericanas a través de jerarquías raciales, políticas y sociales

que privilegian a determinados grupos. En este marco, la intersección entre género, raza, clase, idioma y nacionalidad constituye un eje fundamental para comprender cómo se articula la desigualdad en las trayectorias migratorias (Quijano, 2000; Grosfoguel, 2011; Ceja, 2022). Las instituciones, lejos de garantizar derechos, tienden a reproducir fronteras internas que dan lugar a “zonas de no-derecho”<sup>2</sup> (Rodríguez Moreno, 2011) — espacios donde la protección estatal se torna parcial, condicional o incluso inexistente (Holston, 2008; Vendramin, 2020; Rodríguez Cabrera; Ovalle Román, 2020).

En el plano jurídico-político, América Latina cuenta con un entramado normativo relativamente avanzado en términos de protección de derechos de personas migrantes. El Acuerdo sobre Residencia para Nacionales del MERCOSUR y Estados Asociados (2002), así como las directrices del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (ONU, 2018), representan avances formales en la consolidación de una gobernanza regional de la movilidad. No obstante, la implementación concreta de estos marcos revela una fuerte tensión entre la voluntad de integración regional y los intereses particulares de los Estados-nación (OIM, 2017).

La falta de armonización normativa, la escasa interoperabilidad de los sistemas de documentación y la ausencia de mecanismos eficaces de protección en las fronteras reflejan los límites del regionalismo migratorio (Ramírez Gallegos, 2017). En muchos casos, las instituciones locales desconocen o no aplican los acuerdos regionales, lo que genera una fragmentación institucional que afecta directamente a las personas en movilidad (ACNUR, 2023).

Además, el contexto político reciente ha agravado estas tensiones. El avance de discursos conservadores, nacionalistas y xenófobos en varios países del Cono Sur ha derivado en un retroceso de políticas inclusivas, reforzando medidas de control, vigilancia y deportación (Guizardi; Mardones, 2020). Esto pone en cuestión la sostenibilidad del modelo de gobernanza regional basado en la libre circulación y el respeto a los derechos humanos.

---

<sup>2</sup> El concepto de “**zona de no derecho**” hace referencia a espacios —físicos, jurídicos o simbólicos— donde la vigencia del Estado de derecho es suspendida, limitada o selectiva. En contextos migratorios, estas zonas emergen cuando las personas en movilidad son excluidas del pleno ejercicio de sus derechos por mecanismos legales, burocráticos, territoriales o discursivos, a menudo amparados en políticas de securitización, racismo estructural o discriminación institucional. Al respecto Giorgio Agamben (1998) acuña el concepto de “estado de excepción” y la figura del “homo sacer”, un sujeto que puede ser excluido del orden jurídico sin dejar de estar sometido a él. En términos migratorios, esta figura se materializa en migrantes sin documentos que, aunque estén físicamente presentes en un territorio estatal, son tratados como vidas desnudas: cuerpos regulables pero sin protección jurídica plena, en una “zona de no derecho”.

En las zonas fronterizas, estas tensiones se agudizan: allí donde debería haber cooperación interinstitucional, frecuentemente se observa descoordinación, superposición de competencias, y una alta discrecionalidad por parte de los agentes del Estado (Ramírez Gallegos, 2017; ). Este vacío de gobernanza regional en la práctica impacta de manera directa sobre las madres migrantes con hijos (Pedone, 2023), quienes suelen quedar atrapadas entre burocracias inconexas, ausencia de traductores, políticas públicas ineficaces y un sistema de protección que no contempla su situación específica (Domenech; Herrera; Rivera Sánchez, 2023).

### 1.1.3 Perspectiva interseccional y derechos humanos

La comprensión de las migraciones contemporáneas desde una perspectiva crítica exige incorporar el enfoque interseccional<sup>3</sup> como lente analítica que permita visibilizar las múltiples dimensiones de exclusión que experimentan los sujetos migrantes (Guzmán-Ordaz; Picado Valverde; Yurrebaso Macho, 2021). Esta perspectiva, acuñada por Kimberlé Crenshaw (1989), sostiene que las categorías sociales como género, raza, etnicidad, clase, nacionalidad o lengua no operan de forma aislada, sino de manera simultánea y entrecruzada, generando formas específicas de vulnerabilidad y violencia estructural (Crenshaw, 1989; Piscitelli, 2008; Reyes Munoz; Reyes Munoz, 2021).

---

<sup>3</sup> El artículo de Ríos Bellagamba (2022), publicado en el blog del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), presenta el concepto de interseccionalidad como una herramienta analítica esencial para comprender cómo diferentes factores sociales —como el género, la raza, la etnia, la clase social, el territorio y la discapacidad— se entrecruzan en la experiencia de determinados grupos sociales, especialmente de las mujeres. La autora argumenta que las desigualdades no son homogéneas y que ciertos grupos, como las mujeres indígenas, afrodescendientes, LGBTQIA+ y con discapacidad, enfrentan múltiples capas de discriminación. El texto ejemplifica estas intersecciones con datos de América Latina, evidenciando, por ejemplo, el impacto de la exclusión digital entre mujeres rurales. El BID, según la autora, busca incorporar este enfoque en sus proyectos para promover la igualdad con mayor eficacia.

La interseccionalidad no debe entenderse simplemente como una sumatoria de categorías de identidad, sino como un marco analítico que revela cómo los sistemas de dominación —como el racismo, el patriarcado, el capitalismo y el colonialismo— se entrelazan para generar desigualdades estructurales concretas (Crenshaw, 1989; Collins, 2015). En contextos migratorios, esta lectura permite comprender que el sufrimiento social y jurídico no deriva únicamente de la condición migrante en abstracto, sino de la interacción simultánea de múltiples factores de subordinación. Así, las mujeres migrantes no sufren violencia por ser mujeres o por ser migrantes de forma separada, sino que experimentan una forma específica de subordinación por ser mujeres migrantes racializadas, muchas veces pobres, con baja escolaridad y sin dominio del idioma local, lo cual opera como un obstáculo compuesto frente al ejercicio de sus derechos. Por tanto, la interseccionalidad es una categoría de diagnóstico estructural y de exigibilidad jurídica que interpela al derecho internacional, a los marcos de integración regional como el MERCOSUR y a las políticas migratorias nacionales.

En el caso de las mujeres migrantes, y más aún de aquellas que maternan en contextos de frontera, estas desigualdades se intensifican (Roman, 2023), revelando las limitaciones de las políticas migratorias actuales para abordar de manera efectiva las realidades complejas de quienes transitan, se instalan o sobreviven en condiciones precarias, generando un patrón de exclusión múltiple que compromete el ejercicio pleno de sus derechos humanos (CEPAL, 2003; Bravo Shuña; Galeão-Silva, 2023; Cortés Castellanos, 2005; México, 2010).

En este marco, es pertinente incorporar el concepto de xenoracismo como categoría crítica que explica la racialización de los sujetos migrantes a partir de marcadores culturales, lingüísticos y territoriales, aun cuando no medien distinciones fenotípicas explícitas (Fekete, 2001; Lentin, 2020; 2021). A diferencia del racismo clásico, el xenoracismo opera sobre cuerpos que no encajan en la idea de ciudadanía legítima, nacionalidad hegemónica o pertenencia cultural, y se manifiesta en prácticas institucionales como la selectividad migratoria, la criminalización del “otro extranjero” o la deshumanización administrativa de quienes no dominan el idioma oficial. En el caso de las madres hispanohablantes en Foz do Iguaçu, muchas de ellas indígenas o mestizas, el xenoracismo se materializa en barreras burocráticas, discriminación lingüística y estigmatización social, consolidando un régimen de ciudadanía precaria. Esta categoría permite problematizar el racismo no como un residuo del pasado colonial, sino como un mecanismo

contemporáneo de gobernanza migratoria y reproducción de desigualdades, directamente relacionado con la arquitectura jurídica y fronteriza de los Estados del Cono Sur.

En este contexto, las madres migrantes que arriban desde países vecinos —principalmente hispanohablantes, muchas de ellas de origen indígena o mestizo— enfrentan una situación particularmente compleja. Provenientes de sectores históricamente empobrecidos, racializados y con limitada escolarización formal, estas mujeres experimentan formas acumuladas de subordinación en el país de acogida; su condición de género, raza, clase, lengua y estatus migratorio no solo configura trayectorias de precariedad, sino que también opera como filtro de acceso desigual a derechos básicos como salud, educación, justicia y empleo (Quijano, 2000; Acosta, 2018).

Las mujeres migrantes que maternan en solitario, no dominan el portugués y carecen de redes familiares de apoyo son especialmente vulnerables ante estructuras institucionales que reproducen dinámicas discriminatorias, muchas veces de carácter lingüístico o burocrático (Pedone, 2023; Pedone; Araujo 2008; Fundación Semillas, 2025). Estas barreras no solo dificultan su integración, sino que perpetúan su exposición a una “ciudadanía incompleta” o precarizada, caracterizada por la inestabilidad documental y la dependencia de procedimientos administrativos restrictivos (Holston, 2008; Rodríguez Moreno, 201; Vendramin, 2020; Rodríguez Cabrera; Ovalle Román, 2020). Este tipo de exclusión estructural se traduce en la imposibilidad de garantizar condiciones mínimas de reproducción social para sus hijos, quienes a su vez también enfrentan múltiples barreras de acceso a derechos. La maternidad en Foz do Iguaçu, en este contexto, no puede entenderse como una experiencia homogénea ni privada, se convierte no solo en un “espacio de cuidado”, sino también en una práctica de resistencia frente a los dispositivos de control estatal, fronterizo y social que invisibilizan sus demandas (Thiers Saint; Mesquita, 2024; Okuno, 2024; ).

El enfoque de derechos humanos brinda un marco normativo y ético fundamental para el reconocimiento de estas realidades. Instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979), la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990), entre otras establecen principios fundamentales de no discriminación, dignidad humana,

protección a la maternidad y derechos a la salud, educación y reunificación familiar, independientemente del estatus migratorio (ACNUR, 2025; 2023; OEA, 1969; OIM, 2024).

Sin embargo, la implementación efectiva de estos marcos jurídicos enfrenta desafíos significativos en contextos fronterizos, donde factores como la burocracia, el racismo institucional y la informalidad laboral debilitan su aplicación. Por ejemplo, en Brasil, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que las mujeres migrantes, especialmente en regiones fronterizas como Foz de Iguazú, enfrentan barreras estructurales que limitan su acceso a servicios esenciales, exponiéndolas a situaciones de vulnerabilidad y violencia de género . (Sassen, 2003; CIDH, 2021). La invisibilización de la maternidad en las políticas migratorias es una muestra clara de cómo el sistema ignora las necesidades particulares de cuidado, alimentación, vivienda y contención emocional que atraviesan estas mujeres (Saintyl, 2024; Thierssain; Mesquita, 2024; Diego Alonso; González Cerdeira, 2023).

Frente a esto, desde el campo feminista, el enfoque del cuidado —desarrollado por autoras como Joan Tronto<sup>4</sup> (1993), Helena Hirata<sup>5</sup> (2012) y Silvia Federici<sup>6</sup> (2010)— plantea una relectura de las relaciones sociales, institucionales y estatales a partir de la necesidad de sostener la vida en condiciones de dignidad y como centro de la organización social (Silva; Souza, 2023; Simões, 2015). Este enfoque resalta la importancia del trabajo reproductivo, históricamente desvalorizado y feminizado, como una función social esencial. En contextos migratorios, las mujeres no solo sostienen sus familias, sino también los circuitos comunitarios de apoyo, muchas veces sin ningún tipo de reconocimiento institucional. Esta carga desproporcionada de cuidados,

---

<sup>4</sup> Joan Tronto, en su obra *Moral Boundaries: A Political Argument for an Ethic of Care*, argumenta que el cuidado es una actividad central en la vida humana y que la sociedad degrada su importancia para mantener el poder de los privilegiados. Tronto presenta el cuidado como una práctica política que debe ser valorada y reconocida en todas las esferas sociales. Véase más en: TRONTO, Joan C. *Moral boundaries: a political argument for an ethic of care*. New York: Routledge, 1993. Disponible en: [https://syllabus.pirate.care/library/Joan%20C.%20Tronto/Moral%20Boundaries\\_%20A%20Political%20Argument%20for%20an%20Ethic%20of%20Care%20\(416\)/Moral%20Boundaries\\_%20A%20Political%20Argument%20for%20-%20Joan%20C.%20Tronto.pdf](https://syllabus.pirate.care/library/Joan%20C.%20Tronto/Moral%20Boundaries_%20A%20Political%20Argument%20for%20an%20Ethic%20of%20Care%20(416)/Moral%20Boundaries_%20A%20Political%20Argument%20for%20-%20Joan%20C.%20Tronto.pdf).

<sup>5</sup> Helena Hirata y Danièle Kergoat analizan la división sexual del trabajo, destacando cómo las relaciones de clase imprimen contenidos y direcciones específicas a las relaciones sociales de sexo. Su enfoque subraya la importancia de considerar las desigualdades de género, clase y raza que están imbricadas en los contextos de trabajo y cuidado. Véase : HIRATA, Helena; KERGOAT, Danièle. *La división sexual del trabajo: permanencia y cambio*. Buenos Aires: Asociación Trabajo y Sociedad; Santiago: Centro de Estudios de la Mujer de Chile; PIETTE/CONICET, 1997. Disponible en:

[https://lostrabajadoresenargentina.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/09/hirata\\_kergoat\\_primera\\_parte.pdf](https://lostrabajadoresenargentina.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/09/hirata_kergoat_primera_parte.pdf).

<sup>6</sup> Silvia Federici, en su ensayo *The reproduction of labour-power in the global economy, Marxist theory and the unfinished feminist revolution*, sostiene que el trabajo reproductivo es fundamental para la economía global y que su desvalorización perpetúa la explotación de las mujeres. Federici aboga por una revolución feminista que reconozca y valore el trabajo de cuidados como esencial para la reproducción de la fuerza laboral y la sociedad en su conjunto. véase:

combinada con la irregularidad migratoria, precariza su existencia y reproduce desigualdades intergeneracionales (Hirata, 2016; Carrasco Bengoa, 2004; 2012; Hirata; Kergoat, 1997)).

Desde una perspectiva crítica e interdisciplinaria, el trabajo de cuidados comprende un amplio espectro de prácticas heterogéneas, que pueden o no ser remuneradas, formalizadas o desarrollarse en espacios privados o públicos, e incluso extenderse transnacionalmente en contextos migratorios (González, 2016; Guizardi, 2020). Estas actividades incluyen cuidados físicos, emocionales, gestiones cotidianas y el sostenimiento de espacios habitables, así como la construcción y mantenimiento de lazos familiares y comunitarios —denominado “trabajo de parentesco” por la antropología feminista—, constituyéndose todas ellas en componentes fundamentales de la reproducción social y del tejido relacional que sostiene la vida (González, 2016; Glenn, 2010; González et al., 2019). Asimismo, el cuidado debe ser comprendido como un principio ético y político que orienta la organización de lo público, lo que implica desnaturalizar y desprivatizar el trabajo reproductivo tradicionalmente asignado a las mujeres, reconociéndolo como una responsabilidad compartida por el Estado y la sociedad en su conjunto. Esta perspectiva redefine el cuidado como una obligación colectiva indispensable para la construcción de sistemas sociales y económicos justos e inclusivos<sup>7</sup> (Solís, 2006).

Conforme discute Menara Guizardi em *O Cuidadômetro fronteiro: Sobrecarga feminina e estratégias de mobilidade na Tríplice Fronteira do Paraná*, el concepto de reproducción social —originalmente formulado por el marxismo— fue profundamente revisado a partir de la obra de Simone de Beauvoir (*Le deuxième sexe*, 1949), adquiriendo nueva centralidad en el debate

---

<sup>7</sup> Desde la década de 1960, los debates sobre la economía política del trabajo han evolucionado significativamente al visibilizar el papel estructural del trabajo doméstico en la reproducción social. Este proceso conceptual culmina en el reconocimiento del “trabajo de cuidados” como una categoría central para la sostenibilidad de la vida, con implicaciones tanto macroeconómicas —al garantizar la continuidad de la fuerza de trabajo— como microeconómicas —por su impacto en la organización del tiempo en los hogares—, atravesada por una marcada dimensión de género. Sin embargo, tanto el sector público como el privado continúan naturalizando la disponibilidad de fuerza laboral, sin reconocer los cuidados como condición previa indispensable. Desde la economía feminista, se argumenta que omitir esta dimensión en los modelos económicos y en el diseño de políticas públicas perpetúa una lógica extractivista de lo humano. Si se afirma que el centro de las decisiones socioeconómicas es el bienestar de las personas, entonces el trabajo de cuidados debe ser considerado no solo un factor productivo, sino un pilar constitutivo de cualquier sistema económico sostenible e inclusivo.

académico en las décadas posteriores. En particular, su incorporación sistemática en las ciencias sociales, especialmente en la antropología, durante los años 1970, permitió una reelaboración teórica del concepto, que pasó a contemplar las desigualdades de género como eje estructurante de la reproducción del sistema capitalista. Esta revisión pone en evidencia que no solo la producción material es esencial para la continuidad del capital, sino también el trabajo reproductivo —entendido como el conjunto de actividades necesarias para el sostenimiento de la vida cotidiana— ejercido mayoritariamente por mujeres. Así, la reproducción social se vincula directamente a las formas de subordinación de género, revelando cómo las mujeres cargan con desigualdades estructurales persistentes a lo largo de sus trayectorias vitales (Guizardi, 2020).

Desde esta perspectiva, el trabajo de cuidados se presenta no sólo como un elemento esencial para la reproducción de la vida social, sino también como una herramienta analítica crucial para comprender las relaciones de poder y las desigualdades de género que configuran el capitalismo actual. Estas implicaciones adquieren particular relevancia al analizar las políticas migratorias, las dinámicas familiares y las estructuras socioeconómicas en contextos transnacionales y de integración regional (Guizardi, 2020). Para las madres migrantes, esto significa el derecho a acceder a servicios integrales e interculturales de salud, guarderías, apoyo psicosocial y redes institucionales multilingües que reconozcan la carga emocional, física y material del cuidado transfronterizo, visibilizando así la centralidad del cuidado en los procesos de movilidad y en la construcción de ciudadanía en contextos de frontera (Tronto, 1993; Federici, 2010; Solís, 2006).

La incorporación de la categoría de feminización de las migraciones es clave para complejizar el análisis. Este concepto no solo refiere al aumento cuantitativo de mujeres en los flujos migratorios, sino sobre todo a la manera en que el género configura las motivaciones, trayectorias, roles y vulnerabilidades específicas de las mujeres migrantes (Sassen, 2003; Pedone, 2023). Las mujeres no migran de la misma manera que los hombres: lo hacen motivadas por razones vinculadas al cuidado, la reproducción social, la violencia de género o la búsqueda de servicios básicos para sus hijos, y enfrentan formas específicas de explotación y violencia en los países de destino. En contextos fronterizos, esta feminización se expresa en la sobrecarga de cuidados, el acceso desigual a servicios de salud y documentación, la informalidad laboral casi total, y la invisibilidad institucional de sus maternidades. Como plantea Menara Guizardi, esta condición exige una lectura política del cuidado, en la cual las mujeres migrantes no son solo

víctimas pasivas, sino también sujetos de resistencia y agentes de sostén social transfronterizo, aún en condiciones precarias.

La maternidad migrante trasciende lo estrictamente doméstico y adquiere una profunda dimensión política que cuestiona las estructuras de poder establecidas. Las madres migrantes no solo proveen sostén afectivo y material a sus familias, sino que también sostienen comunidades enteras, muchas veces invisibilizadas por los Estados nacionales (Emakunde, 2005; Diego Alonso; González Cerdeira, 2023). En contextos complejos como la Triple Frontera —donde confluyen políticas restrictivas de movilidad, fragmentación institucional y tensiones idiomáticas— la maternidad se constituye en una forma de resistencia frente al abandono estatal (Carrasco Bengoa, 2005; 2012; Yuval-Davis, 2006; Guizardi, 2020).

El trabajo reproductivo y de cuidado realizado por estas mujeres sostiene no solo sus hogares, sino también las economías locales y transnacionales, sin que su aporte sea reconocido ni valorado. Esta omisión sistemática pone de manifiesto la urgencia de repensar los sistemas de derechos y deberes desde una perspectiva de justicia social, en la que la maternidad y el cuidado no sean penalizados por las políticas migratorias, sino protegidos y valorizados como funciones esenciales para la cohesión social (Hirata, 2012; Federici, 2010; Carrasco Bengoa, 2005; 2012; Tronto, 1993).

Por tanto, resulta imprescindible incorporar una lectura política de la maternidad y del trabajo reproductivo. Maternar en contextos de movilidad no es una experiencia individual ni pasiva, sino un acto cotidiano de resistencia frente a la indiferencia estatal. Las madres migrantes actúan como sujetos activos que gestionan la vida en condiciones de desamparo institucional, tejiendo redes de solidaridad, desarrollando estrategias de supervivencia y creando repertorios de exigibilidad de derechos (Royal Prieto et al, 2017; Lins Ribeiro, 2011; Acosta Gonzalez, 2013). Esta dimensión política ha sido históricamente ignorada tanto por las teorías migratorias tradicionales como por numerosos marcos normativos nacionales y regionales.

Al integrar la perspectiva interseccional y de derechos humanos en el análisis de las políticas migratorias permite identificar los múltiples ejes de exclusión que atraviesan la experiencia de las madres migrantes. Implica también reconocer su agencia, su capacidad de resistencia y su contribución activa a la sociedad (Guzmán-Ordaz; Picado Valverde; Yurrebaso Macho, 2021). En el caso específico de la Triple Frontera, esta perspectiva resulta fundamental para superar los enfoques securitistas y utilitaristas que caracterizan a las políticas migratorias

tradicionales, y avanzar hacia un modelo de integración regional que respete la dignidad humana, promueva la equidad y garantice la maternidad libre y protegida (Magliano, 2015; CIDH; OEA, 2023; Diego Alonso; González Cerdeira, 2023).

## **1.2 Espacio migratorio (trinacional) y dinámicas transfronterizas**

El concepto de espacio migratorio propuesto por Almeida y Baeninger (2013) surge como una herramienta analítica fundamental para interpretar la complejidad y la multidimensionalidad de los desplazamientos humanos en contextos contemporáneos. Este enfoque rompe con las visiones tradicionales que fragmentan el fenómeno migratorio entre “país de origen” y “país de destino”, permitiendo, en cambio, visualizar la migración como una red articulada de territorios, trayectorias, escalas y temporalidades.

Según las autoras el concepto de espacio migratorio busca captar el conjunto articulado de localidades involucradas en los desplazamientos poblacionales internacionales, contemplando los territorios de origen, destino y tránsito, así como las formas de organización social, simbólica y política que en ellos se desarrollan (Almeida; Baeninger, 2013).

Este concepto permite desplazar la mirada desde una visión estatal y estática de las migraciones hacia una comprensión dinámica y relacional del territorio. En lugar de enfocarse exclusivamente en los desplazamientos internacionales, el espacio migratorio se centra en los entramados sociales, afectivos, económicos y simbólicos que los sujetos migrantes construyen a lo largo de su movilidad. En palabras de Abdelmalek Sayad (2010), migrar no es solo cruzar una frontera, sino habitar un entre-lugar, una experiencia intersticial entre inclusión y exclusión, pertenencia y extrañamiento. Esta visión resalta la dimensión subjetiva, política y existencial del hecho migratorio (Sayad, 2010; Rivero Sierra, 2018).

Así entendido, el espacio migratorio se configura a partir de la interacción dinámica entre sujetos migrantes, redes transnacionales, estructuras institucionales (formales e informales), y regímenes de control fronterizo, generando “territorialidades en movimiento” (Gil Araujo, 2011) que desbordan las lógicas del Estado-nación y desafían las categorías binarias del pensamiento migratorio clásico. Esta concepción dialógica e interconectada del espacio encuentra resonancia en autores como Doreen Massey (2005), quien propone una visión relacional del espacio como construcción social, producto de múltiples trayectorias que se cruzan, temporal y espacialmente, generando sentidos, relaciones de poder y jerarquías (Sánchez González, 2012). Mezzadra y

Neilson (2013) destacan el concepto de *regímenes de movilidad*, subrayando que las fronteras no solo delimitan territorios, sino que también regulan y jerarquizan el acceso a la movilidad. En esta perspectiva, el espacio migratorio no es neutro ni homogéneo, sino que está atravesado por estos regímenes (Mezzadra; Neilson, 2013), los cuales determinan quién puede circular libremente y quién es excluido o precarizado en su derecho a migrar. Estas dinámicas afectan de manera particular a los cuerpos racializados, feminizados o empobrecidos que transitan por estos trayectos y territorios.

En el caso particular de la Triple Frontera de Foz de Iguazú, el concepto de espacio migratorio permite comprender cómo se conforman zonas de intensa movilidad cotidiana, vínculos familiares transfronterizos y prácticas de supervivencia que desbordan las normativas migratorias nacionales. Este espacio se constituye no sólo por los flujos constantes de personas, sino también por la apropiación cotidiana del territorio a través del trabajo informal, los vínculos familiares extendidos y las formas alternativas de circulación del conocimiento, la mercancía y los afectos (Rivero Sierra, 2018). Este carácter dinámico rompe con la lógica binaria migrante/residente, planteando escenarios de coexistencia transfronteriza que desafían las políticas migratorias estatales y exigen respuestas regionales, sensibles a las especificidades locales (Almeida; Baeninger, 2013).

En estos contextos, los recorridos de las personas migrantes pueden ser circulares, intermitentes y estratégicos, profundamente vinculados a redes familiares, laborales o comunitarias que se extienden más allá de las fronteras estatales (México, 2022). Así, el espacio migratorio no se limita a un “entre” países, sino que se configura como una red compleja de relaciones e interacciones transfronterizas donde la movilidad es parte constitutiva de la vida cotidiana Almeida; Baeninger, 2013.

Desde el marco de los Derechos Humanos, se establece un imperativo ético y normativo para la protección integral de las personas migrantes, promoviendo su dignidad, acceso a servicios y reconocimiento social, elementos indispensables para un modelo de integración regional que no se reduzca a la lógica securitaria o utilitarista (IPPDH; OIM, 2017; OIM, 2023; Vieira, 2018). Este abordaje integrado permite comprender el espacio migratorio trinacional como un entramado multidimensional donde convergen derechos, políticas, identidades y prácticas, desafiando las categorías rígidas y abriendo posibilidades para la construcción de una integración verdaderamente inclusiva y equitativa.

Como observamos, el enfoque de espacio migratorio ofrece una comprensión amplia y dinámica de la movilidad humana que trasciende las categorías legales y las fronteras territoriales tradicionales, reconociendo la agencia activa de las personas migrantes en la creación y mantenimiento de redes sociales, sentidos de pertenencia y formas alternativas de habitar los territorios. Desde una perspectiva interseccional, este enfoque visibiliza cómo múltiples desigualdades estructurales —como género, clase, etnia, nacionalidad y lengua— condicionan las experiencias migratorias, influyendo en los procesos de movilidad, asentamiento y resistencia (Magliano, 2015). Además, desafía las lógicas nacionalistas y securitarias prevalentes en las políticas migratorias estatales, particularmente en regiones fronterizas con alta densidad poblacional y flujos históricos, como la Triple Frontera, donde las normativas nacionales suelen quedar desfasadas frente a las dinámicas sociales reales. El enfoque de espacio migratorio articula distintas escalas de análisis —local, regional y transnacional—, permitiendo comprender cómo decisiones políticas macroimpactan en la vida cotidiana de las personas migrantes, así como visibilizando las respuestas informales, comunitarias y resilientes que surgen desde las propias comunidades migrantes (Almeida; Baeninger, 2013). En suma, este enfoque representa una herramienta analítica crítica que supera el estatal-centrismo, facilitando una visión más realista, sensible y justa de las migraciones contemporáneas y orientando la formulación de políticas públicas más inclusivas, contextualizadas y respetuosas de los derechos humanos.

### **1.3 Fronteras como zonas de contacto normativo, cultural y lingüístico**

Lejos de ser simples márgenes geográficos, las fronteras se constituyen como espacios de contacto intensivo y multidimensional, donde confluyen sistemas normativos, marcos legales, idiomas, imaginarios sociales y prácticas culturales diversas. En contextos trinacionales como el de Foz do Iguaçu, este contacto no es esporádico, sino una vivencia cotidiana que configura formas específicas de territorialidad, ciudadanía y pertenencia (Baeninger et al., 2018).

Las personas migrantes, y en particular las mujeres, se enfrentan cotidianamente a registros idiomáticos múltiples, marcos legales divergentes y códigos culturales superpuestos, que requieren de una capacidad constante de traducción intercultural y adaptación normativa (Gamboa Yaruro; Martiny, 2023). La frontera, en este sentido, no es solo un límite, sino una zona de fricción, negociación y producción social.

La noción de frontera como zona de contacto y creación cultural ha sido ampliamente desarrollada por Anzaldúa (1987), quien describe este espacio como una herida abierta, atravesada por conflictos entre lenguas, géneros y formas de poder (Anzaldúa, 1987). Esta perspectiva resulta fundamental para comprender cómo las madres migrantes —frecuentemente invisibilizadas por las políticas migratorias y sociales— actúan como agentes mediadoras, desarrollando estrategias de resistencia simbólica, gestión afectiva y traducción práctica frente a las barreras institucionales (Velázquez Fernández, 2020).

A su vez, los obstáculos lingüísticos, con frecuencia ignorados o naturalizados por las políticas públicas, funcionan como dispositivos estructurales de exclusión, particularmente en el acceso a derechos como la salud, la educación y la justicia (Magliano, 2015). En efecto, el idioma opera como un filtro que condiciona las posibilidades de integración, generando desigualdades que se profundizan cuando se intersectan con factores como género, raza y estatus migratorio irregular (Espinosa Torres, 2018; Gamboa Yaruro; Martiny, 2023).

Por ello, los procesos de integración regional no pueden restringirse a la armonización legal entre Estados, sino que requieren de políticas culturales y lingüísticas activas, que reconozcan el multilingüismo como un derecho y una condición de ciudadanía (Morello, 2019; Brasil, 2024). En el marco del MERCOSUR, si bien existen instrumentos normativos que promueven la residencia legal y la movilidad humana, aún persisten desafíos significativos para incorporar la diversidad cultural y lingüística como eje transversal de las políticas de integración (Pedone, 2023; Pedone; Araujo 2008; Fundación Semillas, 2025; Gamboa Yaruro; Martiny, 2023).

Reconocer las fronteras como espacios de complejidad y contacto —más que como líneas de contención— permite visibilizar no sólo las tensiones institucionales, sino también las estrategias cotidianas de agencia, adaptación y resistencia que las personas migrantes, y especialmente las mujeres, desarrollan en estos territorios híbridos y en constante transformación (Cortés Castellanos, 2005).

La Triple Frontera se caracteriza por una convivencia compleja de regímenes migratorios, laborales y civiles, que obliga a los y las migrantes a desarrollar habilidades de interpretación y adaptación constante. La circularidad migratoria, entendida como los desplazamientos regulares entre los tres países por motivos diversos, se constituye en una estrategia de sobrevivencia y

continuidad vital frente a la inestabilidad legal y económica (Carrasco Bengoa, 2005; 2012; Yuval-Davis, 2006; Guizardi, 2020).

Esta convivencia de marcos también refleja una tensión entre la institucionalización de los derechos y su ejercicio en la práctica. Las personas migrantes deben constantemente “navegar” entre sistemas legales contradictorios, ajustando sus trayectorias a los intersticios del derecho. En el caso de las madres migrantes, esta realidad se complejiza por el cruce entre género, nacionalidad y clase social, lo que demanda políticas más inclusivas y flexibles (Baeninger et al., 2018).

La movilidad cotidiana en la Triple Frontera de Foz de Iguazú constituye una forma de agencia territorial que desafía las nociones tradicionales de soberanía y ciudadanía, al visibilizar la densidad de relaciones sociales, jurídicas y culturales que configuran la experiencia migratoria en la región. Las prácticas transfronterizas permiten a las familias sostener su economía, acceder a servicios básicos, mantener vínculos afectivos y construir trayectorias educativas interjurisdiccionales. No obstante, suelen ser ignoradas o criminalizadas por políticas migratorias nacionales basadas en enfoques estatocéntricos y securitistas.

Como señala Grimson (2010), estas movilidades no pueden ser comprendidas como “ilegales” desde la perspectiva de quienes las practican, pues responden a una geografía moral y relacional propia de la vida fronteriza (Grimson, 2010). En el caso de las mujeres migrantes, estas estrategias se entrelazan con responsabilidades de cuidado transnacional y la búsqueda de mejores condiciones para sus hijos e hijas (Baeninger et al., 2018). Desde una mirada interseccional, el enfoque del espacio migratorio permite reconocer estas prácticas como formas legítimas de habitar el territorio y ejercer ciudadanía más allá del Estado-nación, resaltando la necesidad de políticas públicas sensibles a los derechos humanos y a las realidades concretas de la frontera (Espinosa Torres, 2018; Magliano, 2015; Yuval-Davis, 2006).

#### **1.4 Feminización de las migraciones y especificidades de las madres migrantes**

El fenómeno de la feminización de las migraciones representa uno de los elementos más significativos en la transformación contemporánea de las dinámicas migratorias internacionales. Este proceso no se limita al incremento cuantitativo de mujeres en movimiento, sino que expresa una mutación cualitativa en las causas, trayectorias y condiciones que configuran sus

desplazamientos (Millan Barroso, 2020; Martinez, 2007; Paiewonsky, 2009). Desde mediados del siglo XX, se ha evidenciado una creciente autonomización de los proyectos migratorios femeninos, muchas veces desvinculados de acompañamientos familiares o conyugales, como respuesta a la precarización socioeconómica, la sobrecarga del trabajo reproductivo y las violencias estructurales en sus países de origen (Pessar & Mahler, 2001; Unda; Alvarado, 2012; Paiewonsky, 2009).

En el marco del capitalismo transnacional, los mercados laborales globalizados han feminizado sectores clave como el trabajo doméstico, los cuidados, el comercio informal y el trabajo fronterizo precarizado. Esta dinámica no es aleatoria, sino funcional al sostenimiento de un orden internacional desigual que externaliza el trabajo reproductivo hacia mujeres racializadas y migrantes del Sur Global (Sassen, 2003; Paiewonsky, 2009; Iglesias; Campandfegui, 2023; Martinez, 2007). En contextos como el de la Triple Frontera entre Brasil, Paraguay y Argentina, estas lógicas estructurales se intensifican y se territorializan, generando condiciones materiales y simbólicas de desigualdad altamente interseccionales (Kosminsky, 2007; Pedone, 2023).

Las madres migrantes, en particular, encarnan una tensión permanente entre el mandato del cuidado y las exigencias de subsistencia, en contextos institucionales que no reconocen ni garantizan sus derechos reproductivos, sociales y ciudadanos (Pedone, 2023). Las categorías de nacionalidad, género, clase, color de piel y lengua se entrecruzan en su cotidianidad para producir formas específicas de exclusión, muchas veces invisibilizadas por los marcos normativos migratorios, que tienden a adoptar una visión androcéntrica, productivista y culturalmente homogénea (Piscitelli, 2008; Suárez Navaz; Hernandez Castillo, 2015; Secretaría de Gobernación, 2022; Velazquez, 2020).

En términos jurídicos, la ausencia de enfoques diferenciales en las políticas públicas de los Estados del MERCOSUR con respecto a la maternidad migrante reproduce una doble marginalidad: por un lado, la condición migratoria precaria que limita el acceso a derechos; por otro, la sobrecarga de cuidados que no encuentra respuesta en el sistema de bienestar. Esta omisión compromete los principios del Derecho de la Integración en la región, particularmente aquellos orientados a la libre circulación con garantías de ciudadanía social ampliada y el enfoque de derechos humanos consagrado en el Acuerdo de Residencia del MERCOSUR (Mercosur, 2002; Secretaría de Gobernación, 2022).

Además, las condiciones de movilidad transfronteriza, la fragmentación institucional y las barreras idiomáticas constituyen obstáculos cotidianos para el ejercicio efectivo del cuidado. Las madres migrantes suelen quedar excluidas de políticas de salud reproductiva, educación infantil, asistencia social y vivienda digna, siendo obligadas a construir sus propios circuitos de apoyo comunitario, prácticas de autogestión emocional y resistencias silenciosas. Estas estrategias, lejos de ser meramente reactivas, representan formas de agencia subalterna y reconfiguración de lo político desde el cuidado (Tronto, 2013; Secretaría de Gobernación, 2022; Velazquez, 2020).

Asimismo, en territorios como la Triple Frontera, se observa una reconfiguración familiar constante: los núcleos se fragmentan y se reconstruyen en función de los desplazamientos, las ausencias forzadas y las solidaridades extendidas. Las fronteras geográficas se convierten en fronteras afectivas y políticas que marcan profundamente la vivencia de la maternidad en movilidad, generando tensiones entre la pertenencia legal y la pertenencia vivida (Pedone, 2023).

Sin embargo, en este contexto adverso, también emergen formas de resiliencia territorializada que resignifican la maternidad como un acto de resistencia frente a la exclusión institucional y simbólica (Guizardi, 2020; Velazquez, 2020; Secretaría de Gobernación, 2022). Por tanto, un análisis riguroso de la feminización de las migraciones exige un enfoque interseccional, jurídico y territorializado, capaz de comprender cómo las múltiples dimensiones del poder (género, clase, raza, ciudadanía) interactúan en la producción de vulnerabilidad e invisibilidad, pero también en la generación de agencia, organización comunitaria y transformación social (Carrasco Bengoa, 2005; 2012; Yuval-Davis, 2006). La mirada sobre las madres migrantes no puede reducirse a una visión asistencialista; debe ser parte central de cualquier propuesta ética y política de integración regional basada en los derechos humanos y el reconocimiento de la diversidad (Secretaría de Gobernación, 2022; Pedone, 2023).

## **1.5 Teorías de la migración y enfoques contemporáneos**

El estudio de la migración internacional ha sido históricamente dominado por enfoques que reflejan las estructuras de poder del sistema internacional. No obstante, en las últimas décadas ha emergido una diversidad de perspectivas que permiten comprender mejor las especificidades de las migraciones Sur-Sur, los contextos fronterizos y las trayectorias migratorias marcadas por género, clase, raza y nacionalidad. En este apartado se recuperan los

principales aportes teóricos, desde las escuelas clásicas hasta los enfoques contemporáneos, con atención especial a sus aplicaciones en contextos como la Triple Frontera de Foz do Iguaçu.

#### 1.5.1 Teorías clásicas: funcionalismo, economía neoclásica y modelos de atracción-repulsión:

Las teorías migratorias de corte clásico, ancladas en el paradigma liberal-funcionalista y articuladas principalmente desde la economía política neoclásica, han privilegiado una lectura individualista, economicista y despolitizada de los desplazamientos humanos. Tales enfoques —como el modelo push-pull, inicialmente formulado por Ravenstein<sup>8</sup> (1889) y posteriormente sistematizado por Everett S. Lee (1966) - conceptualizan la migración como un fenómeno de respuesta mecánica a factores de expulsión en los países de origen —como el desempleo, la pobreza o la violencia— y factores de atracción en los países de destino —como la demanda laboral, la seguridad o la posibilidad de una vida digna (De Haas, 2007). Sin embargo, estas perspectivas han sido ampliamente cuestionadas por su incapacidad para dar cuenta de los condicionamientos estructurales, históricos y geopolíticos que configuran las asimetrías entre regiones emisoras y receptoras, así como por omitir el papel del Estado, los regímenes migratorios, las políticas de visado, control y deportación, y las lógicas de securitización que disciplinan selectivamente los cuerpos migrantes según su clase, raza, género y nacionalidad (Sassen, 1998). Además, estudios recientes señalan que el modelo push-pull no explica adecuadamente por qué algunas personas migran y otras no, incluso en contextos similares. Esto ha llevado a la adopción de enfoques más complejos que consideran factores sociales, políticos y culturales en el análisis de la migración (Puschmann, 2011).

En línea con esta tradición analítica, la teoría neoclásica de la migración —especialmente en las formulaciones de Todaro (1969) y Harris & Todaro (1970)<sup>9</sup>— considera que las personas

<sup>8</sup> En su artículo "The Laws of Migration", Ravenstein propuso una serie de leyes basadas en datos censales del Reino Unido, estableciendo principios fundamentales sobre los patrones migratorios. Este trabajo es considerado pionero en los estudios de migración y sentó las bases para teorías posteriores. Véase: RAVENSTEIN, E. G. *The laws of migration. Journal of the Royal Statistical Society*, v. 52, n. 2, p. 241–305, 1889. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/2979333>.

<sup>9</sup> Los trabajos de Todaro (1969) y de Harris & Todaro (1970) desarrollan el modelo clásico de migración rural-urbana desde una perspectiva económica. El primero plantea que los individuos migran tras comparar racionalmente los ingresos esperados en la ciudad (ajustados por la probabilidad de empleo) frente a los del campo. El segundo amplía este enfoque mediante un análisis de dos sectores, mostrando que tales decisiones pueden generar desempleo urbano estructural. Véanse: TODARO, M. P. *A model of labor migration and urban unemployment in less developed countries. The American Economic Review*, v. 59, n. 1, p. 138–148, 1969. Disponible en:

migran tras realizar una evaluación racional sobre los beneficios esperados en términos de ingresos. A nivel macro, esta teoría sostiene que las diferencias salariales entre países y regiones impulsan el movimiento de personas desde zonas de baja productividad hacia áreas con mayor rentabilidad del capital. A nivel micro, postula que la migración es una estrategia individual para maximizar el bienestar económico, y que el migrante se comporta como un “homo economicus”, tomando decisiones sobre la base de una lógica costo-beneficio (Todaro, 1969; Harris; Todaro, 1970).

Este enfoque ha sido duramente cuestionado por su incapacidad para explicar fenómenos empíricos complejos como la migración circular, las decisiones colectivas e intergeneracionales, los retornos forzados o no voluntarios, o incluso la persistencia de flujos migratorios en contextos donde no existen oportunidades reales de inserción formal (Puschmann, 2011; De Haas, 2007). La teoría neoclásica tampoco ofrece herramientas suficientes para entender por qué, a pesar de la falta de empleo o de condiciones dignas en los países de destino, muchas personas siguen migrando, retornan o se mantienen en tránsito por largo tiempo. Esto revela una dimensión estructural y relacional del fenómeno que excede el análisis individualista y economicista (De Haas, 2007).

Particularmente limitada es su lectura en relación con la feminización contemporánea de las migraciones internacionales. La creciente inserción de mujeres en los flujos migratorios globales no puede ser explicada únicamente por decisiones individuales racionales, sino que responde a transformaciones estructurales en la economía global —como la internacionalización del trabajo reproductivo y de cuidados— y a la creciente demanda de fuerza de trabajo feminizada, racializada y precarizada en sectores como el empleo doméstico, los servicios personales o la asistencia a personas mayores.

En este sentido, Nicola Piper (2003), al analizar el contexto asiático, sostiene que las mujeres migrantes no solo enfrentan condiciones laborales informales y desprotegidas, sino que también son objeto de múltiples formas de violencia estructural y de género, exacerbadas por marcos normativos que desatienden sus derechos humanos fundamentales. De modo complementario, Sonia Parella Rubio (2003) identifica en el caso español cómo las mujeres migrantes, mayoritariamente provenientes del Sur Global, son absorbidas en nichos laborales

---

<https://www.jstor.org/stable/1811100>; HARRIS, J. R.; TODARO, M. P. *Migration, unemployment and development: a two-sector analysis*. *The American Economic Review*, v. 60, n. 1, p. 126–142, 1970. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/1807860>.

marcados por la informalidad, la invisibilización y la falta de protección social, en un contexto donde las políticas migratorias tienden a reforzar la subordinación y explotación de estos cuerpos feminizados (Piper, 2003; Parella Rubio, 2003).

Estos análisis revelan la necesidad urgente de superar los esquemas teóricos tradicionales que escinden la migración de sus contextos históricos, políticos y estructurales, como lo hacen la teoría push-pull y la perspectiva neoclásica, centradas en decisiones individuales y motivaciones económicas. Estos enfoques han sido desplazados por marcos críticos y multidimensionales que comprenden la migración como parte de procesos más amplios de transformación social, reproducción del capital y relaciones de poder transnacionales (Mezzadra; Neilson, 2013; Grosfoguel, 2011).

Desde esta visión, se hace indispensable incorporar una mirada interseccional que contemple la interacción entre género, clase, etnicidad, nacionalidad y ciudadanía, permitiendo así evidenciar cómo el orden migratorio global —lejos de ser neutral o técnico— está profundamente imbricado en relaciones de poder que configuran jerarquías humanas y geopolíticas (Yuval-Davis, 2006; Espinosa Torres, 2018). Desde los estudios críticos de las migraciones, el derecho de la integración y los derechos humanos, se impone repensar las políticas migratorias desde un enfoque de justicia global, decolonial y feminista (Piscitelli, 2008; Magliano, 2015).

#### 1.5.2 Teorías críticas: dependencia, sistema-mundo y acumulación por desposesión:

Las críticas estructuralistas al enfoque neoclásico emergen con fuerza a partir de los años 60 y 70, de la mano del pensamiento dependencista y marxista latinoamericano, que buscó cuestionar la supuesta neutralidad del sistema económico global y denunciar las condiciones de subordinación estructural del Sur Global. En este marco, la teoría de la dependencia reinterpreta las migraciones no como decisiones voluntarias y racionales de individuos aislados, sino como consecuencias directas de la inserción subordinada de las economías periféricas en la lógica de acumulación del capitalismo global.

Autores como Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto (1975) plantean que los flujos migratorios no deben analizarse de forma descontextualizada, sino como expresiones históricas de un sistema internacional jerárquico, basado en una relación desigual entre centro y periferia.

Las migraciones, en este sentido, no son aleatorias ni espontáneas, sino que responden a patrones estructurales de exclusión y dependencia que se remontan a las prácticas coloniales y continúan en formas neocoloniales. Estas estructuras han limitado el desarrollo autónomo de los países periféricos y forzado a grandes sectores de sus poblaciones a buscar alternativas de subsistencia fuera de sus territorios de origen (Cardoso; Faletto, 1975).

En esta misma línea, Portes y Walton (1981) sostienen que el capital transnacional no solo tolera, sino que requiere la movilidad de la fuerza de trabajo como mecanismo de ajuste frente a las desigualdades globales que él mismo genera. El sistema capitalista promueve, por un lado, el libre flujo de mercancías y capitales, y por otro, regula de manera selectiva y desigual la circulación de personas, permitiendo el ingreso de trabajadores migrantes en condiciones de alta vulnerabilidad, con bajos costos laborales y derechos restringidos. Este funcionalismo estructural del capital internacional, basado en la migración de trabajadores desposeídos desde las economías dependientes, permite mantener la rentabilidad empresarial a escala global a costa de la precarización de vidas y territorios (Portes; Walton, 1981).

Desde una perspectiva más amplia, Immanuel Wallerstein (1974), con su teoría del sistema-mundo, profundiza este análisis al conceptualizar la migración como un componente estructural de la economía-mundo capitalista. Según Wallerstein, las migraciones refuerzan la división internacional del trabajo al integrar a los países periféricos y semiperiféricos en el mercado global en términos subordinados. En este esquema, las personas migrantes del Sur Global son incorporadas en los eslabones más frágiles y desprotegidos de las cadenas productivas transnacionales, generalmente bajo condiciones laborales precarias, sin acceso pleno a derechos y sujetas a múltiples formas de exclusión institucional y social (Wallerstein, 1974). Este análisis se amplía en los trabajos de Saskia Sassen (2007), quien argumenta que la expulsión de poblaciones del Sur Global, impulsada por dinámicas económicas neoliberales, no es un subproducto del sistema, sino un proceso necesario para su reproducción, en tanto genera flujos de trabajo barato y flexible para las economías del Norte (Sassen, 2007).

En espacios fronterizos como la Triple Frontera de Foz de Iguazú, estas dinámicas se intensifican. Según Baeninger y Peres (2017), la región funciona como un nodo de tránsito, trabajo precario y asentamientos informales, donde las políticas migratorias priorizan el control antes que la integración. En este contexto, las mujeres migrantes racializadas enfrentan una

inserción laboral profundamente subordinada<sup>10</sup>, constituyendo la base de los mercados globales del cuidado en condiciones de informalidad, sobreexplotación y sin protección estatal (Juárez, 2024; Baeninger; Peres, 2017). Su vulnerabilidad legal, idiomática, cultural y socioeconómica no solo refleja su posición marginal<sup>11</sup> en el sistema-mundo capitalista, sino que además reproduce desigualdades históricas atravesadas por el género, la raza y la nacionalidad (Rebolledo-Gámez, Teresa; Rodríguez-Casado, 2019; Baeninger et al.,2018).

Complementariamente, el geógrafo marxista David Harvey (2004) introduce el concepto de “acumulación por desposesión”<sup>12</sup>, una actualización del análisis marxista del despojo originario, para explicar cómo las reformas neoliberales —como las privatizaciones, la mercantilización de los bienes comunes, el avance del extractivismo, la financiarización y el desmantelamiento de los sistemas públicos— han intensificado los procesos de exclusión y expulsión en el Sur Global (Harvey, 2004; Esguerra, 2012). En este marco, la migración deja de ser una elección entre oportunidades desiguales y se convierte en una estrategia de supervivencia ante la destrucción estructural de los modos de vida tradicionales. Las poblaciones migrantes se ven forzadas a desplazarse como consecuencia de políticas económicas que favorecen al capital

<sup>10</sup> Las mujeres migrantes enfrentan condiciones laborales más precarias que sus contrapartes masculinas y las mujeres nativas. Según un informe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 37% de las mujeres migrantes con trabajos remunerados en América Latina se encuentran en el sector informal, una proporción superior en 5 puntos porcentuales a la de los hombres migrantes y en 20.5 puntos porcentuales a la de las mujeres nativas. Además, enfrentan jornadas laborales extensas y bajos salarios, lo que refleja una inserción laboral profundamente subordinada. Vease: JUÁREZ, Blanca. Desempleo, bajos salarios e informalidad: la realidad laboral de las mujeres migrantes. *El Economista*, Ciudad de México, 24 abr. 2024. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/capitalhumano/Desempleo-bajos-salarios-e-informalidad-la-realidad-laboral-de-la-s-mujeres-migrantes--20240423-0138.html>.

<sup>11</sup> Las mujeres migrantes, en particular, se convierten en piezas clave dentro de lo que Silvia Federici (2012) conceptualiza como la reestructuración global de la reproducción social. Esta transformación, impulsada por las políticas neoliberales y la globalización, traslada la carga del trabajo reproductivo y de cuidado —tradicionalmente invisibilizado y no remunerado— hacia mujeres, especialmente racializadas, que lo desempeñan en contextos marcados por la informalidad, la precariedad laboral y la ausencia de derechos. Estas mujeres sostienen, así, los mercados globales del cuidado en condiciones profundamente desiguales. Vease: FEDERICI, Silvia. *The reproduction of labour-power in the global economy, Marxist theory and the unfinished feminist revolution*. *Caring Labor: An Archive*, 25 out. 2010. Disponible em: <https://caringlabor.wordpress.com/2010/10/25/silvia-federici-the-reproduction-of-labour-power-in-the-global-economy-marxist-theory-and-the-unfinished-feminist-revolution/>.

<sup>12</sup> El concepto de "acumulación por desposesión" desarrollado por David Harvey (2004). Este concepto actualiza la noción marxista de acumulación originaria, explicando cómo, en la era neoliberal, se intensifican procesos de despojo mediante prácticas como la privatización de bienes comunes, la mercantilización de servicios públicos, la financierización de la economía y la expansión del extractivismo. Estas prácticas generan desplazamientos forzados y precarización de las condiciones de vida en los países periféricos. Harvey (2004) señala que estas estrategias de acumulación no solo afectan a los recursos materiales, sino que también impactan en las estructuras sociales y laborales, exacerbando las desigualdades y forzando a poblaciones enteras a migrar en busca de condiciones mínimas de subsistencia. En este contexto, la migración deja de ser una elección individual y se convierte en una consecuencia directa de las políticas económicas impuestas por el capital transnacional.

transnacional, mientras socavan las condiciones materiales necesarias para una vida digna en sus territorios de origen (Harvey, 2004; Esguerra, 2012).

Estas dinámicas impactan de forma especialmente aguda en las mujeres migrantes racializadas, quienes enfrentan una doble carga de opresión. Según Ezquerra (2012), la acumulación por desposesión se entrelaza con las relaciones de género, intensificando la feminización de la pobreza y trasladando a las mujeres la responsabilidad del sostenimiento de la vida en contextos de crisis, muchas veces mediante trabajo no remunerado o precarizado (Esguerra, 2012). A su vez, Noelia González Cámara (2010) sostiene que la producción de irregularidad migratoria actúa como una herramienta del neoliberalismo para gestionar, controlar y explotar a las personas migrantes, restringiendo sus derechos, profundizando su exclusión y manteniéndolas en condiciones de permanente vulnerabilidad (González Cámara, 2012; 2010).

Este conjunto de enfoques estructuralistas permite comprender que los flujos migratorios actuales no son fenómenos espontáneos, sino que responden a lógicas históricas de despojo, subordinación y reorganización forzada de territorios impuestas por el capitalismo global. Lejos de explicaciones individualistas, estas teorías revelan cómo el orden económico internacional produce y reproduce desigualdades que obligan a millones a desplazarse en condiciones precarias. Además, al visibilizar las múltiples dimensiones de la exclusión, estos enfoques abren paso a una lectura interseccional que articula clase, género, raza y nacionalidad como ejes de diferenciación y opresión. Las mujeres migrantes racializadas, particularmente en zonas de frontera como Foz do Iguaçu, encarnan esta vulnerabilidad estructural al insertarse en mercados laborales informales y sin garantías de derechos (Juárez, 2024; Baeninger; Peres, 2017; Rebolledo-Gámez; Rodríguez-Casado, 2019).

Desde esta perspectiva, la migración se entiende no sólo como una consecuencia de las crisis sistémicas, sino también como una estrategia de sobrevivencia y resistencia. Abordarla críticamente exige situarla en el marco de las desigualdades globales y de las relaciones de poder que moldean las trayectorias migratorias contemporáneas (Harvey, 2004; Sassen, 2007; González Cámara, 2012; 2010).

### 1.5.3 Enfoques microestructurales: redes sociales, familias migrantes y capital social:

En contraposición a los enfoques puramente estructurales —como los que privilegian factores macroeconómicos, políticas estatales o regímenes fronterizos—, las teorías microestructurales centran su análisis en la agencia de las personas migrantes y en los factores interpersonales que inciden en sus decisiones migratorias. Estas perspectivas buscan comprender cómo las redes sociales, los vínculos familiares y las estrategias comunitarias configuran los desplazamientos, superando lecturas mecanicistas o unidimensionales.

Uno de los aportes más influyentes en este campo es la teoría de las redes migratorias formulada por Massey et al. (1993), quienes sostienen que los lazos sociales transnacionales —de carácter familiar, vecinal, religioso o laboral— no solo facilitan la migración, sino que la reproducen en el tiempo al reducir sus costos y riesgos. Estas redes funcionan como una forma de capital social que permite acceder a información confiable, alojamiento, empleo y apoyo emocional en el país de destino, convirtiéndose en un mecanismo crucial para las personas migrantes, especialmente para las madres en situación de vulnerabilidad que enfrentan desafíos particulares durante el proceso de adaptación y crianza en un contexto extranjero (Massey et al., 1993; Pedone; Araujo 2008; Zenteno, 2003).

Monica Boyd (1993) refuerza esta lectura al mostrar que las redes familiares no solo acompañan el proceso migratorio, sino que lo estructuran activamente, constituyendo un recurso esencial para la inserción social y económica en el destino. A su vez, Hondagneu-Sotelo (1994) introduce una mirada de género crítica que desmonta las nociones tradicionales que relegaban a las mujeres a un rol secundario o dependiente en la migración. Según su análisis, las mujeres —y especialmente las madres— no solo participan de los flujos, sino que organizan, planifican y sostienen las estrategias migratorias, motivadas por proyectos que trascienden lo económico e incorporan dimensiones afectivas, educativas y de protección familiar (Velazquez, 2020; Hernandez Cordero, 2021).

Desde esta perspectiva, las migraciones femeninas con hijos pueden comprenderse como estrategias de reproducción social, en las que el bienestar y el futuro de las infancias ocupan un lugar central. Así, lejos de responder únicamente a condiciones materiales, estas trayectorias se constituyen como respuestas activas a contextos de precariedad estructural, exclusión estatal o

violencia, en las que las mujeres ejercen una agencia cotidiana que es también política (Sassen, 2003; Pedone; Araujo 2008).

En territorios como la Triple Frontera de Foz de Iguazú, marcados por la circulación constante, la informalidad institucional y la fragmentación del acceso a derechos, estas redes adoptan formas particularmente flexibles, transfronterizas e informales. En muchos casos, suponen el único sostén efectivo ante los vacíos de protección del Estado. Espacios como la Casa do Migrante, gestionada por las Misioneras Scalabrinianas, evidencian el papel fundamental de estas redes comunitarias en la atención a madres migrantes y sus hijos, proveyendo desde alimentación y abrigo hasta orientación legal y acompañamiento psicosocial (Scalabrinianas, sd; Prefeitura municipal de Foz do Iguacu, 2023).

En este escenario, las mujeres migrantes —lejos de ser sólo víctimas pasivas de un sistema injusto— movilizan recursos afectivos, comunitarios y organizativos que permiten sortear las barreras institucionales e idiomáticas. Desde una lectura interseccional, sus prácticas migratorias constituyen formas de resistencia cotidiana frente a políticas migratorias restrictivas, discursos xenofóbicos y regímenes patriarcales, reafirmando que la dimensión política de la movilidad también se expresa en las redes de cuidado, las estrategias de crianza y la lucha por el acceso a derechos básicos (Caggiano, 2023).

#### 1.5.4 Enfoques contemporáneos: migraciones Sur-Sur, movilidad cotidiana y transfronteriza

Una de las principales contribuciones contemporáneas a los estudios migratorios ha sido el giro hacia las migraciones Sur-Sur, que representan hoy más del 40% de los flujos internacionales (OIM, 2024; 2025). Estos desplazamientos están marcados por la circularidad, la informalidad laboral, la debilidad institucional y las políticas restrictivas que generan procesos de irregularización (Elizalde Hevia; Thayer Correa; Córdova Rivera, 2013). A diferencia de las migraciones Sur-Norte, los flujos Sur-Sur suelen tener trayectorias discontinuas, múltiples retornos, una fuerte dependencia de redes familiares y, a menudo, una permanencia legal incierta, especialmente cuando se desarrollan en espacios de frontera con escasa presencia estatal o con burocracias fragmentadas.

Autores como Brumat (2022) y Mezzadra & Neilson (2013) han llamado la atención sobre la importancia de pensar las fronteras no solo como líneas divisorias, sino como zonas de contacto, donde se configuran ciudadanía de facto, regímenes híbridos de control y prácticas cotidianas de movilidad (Mezzadra; Neilson, 2013). En este marco, la noción de “circulación transfronteriza cotidiana” adquiere gran relevancia. Se refiere a desplazamientos frecuentes —diarios o semanales— para trabajar, comprar, estudiar o cuidar, sin intención de residir permanentemente, pero con un fuerte arraigo territorial, como ocurre entre Ciudad del Este, Puerto Iguazú y Foz de Iguazú (Brumat; Vera Espinoza; Espinoza, 2023).

Esta movilidad cotidiana, que escapa a las clasificaciones migratorias tradicionales, ha dado lugar a nuevas formas de pertenencia y organización social, donde la familia migrante actúa como una unidad de adaptación flexible y transnacional. En este sentido, el análisis de las prácticas de las madres migrantes en la Triple Frontera permite observar cómo se configuran nuevas territorialidades afectivas y económicas, así como formas de resistencia a la exclusión institucional (Guizardi; et al., 2022).

Este enfoque desafía la lógica binaria entre migración legal e ilegal, entre tránsito y destino, y exige políticas públicas sensibles a la movilidad múltiple, las identidades transfronterizas y la protección de derechos en zonas de contacto y tránsito (Brumat, 2023; Mezzadra; Neilson, 2013)). Asimismo, visibiliza la necesidad de replantear las categorías normativas y censales con las que los Estados abordan la migración, para incorporar realidades complejas que atraviesan fronteras, sistemas legales y trayectorias de vida entrelazadas (Rivero Sierra, 2018; Pedone, 2023).

### **Conclusiones sobre Migración y Tensiones en la Triple Frontera**

El presente capítulo ha cumplido un papel fundamental en la estructuración teórico-conceptual de esta investigación, al establecer los marcos críticos que permiten comprender el fenómeno migratorio en la región trinacional de Foz de Iguazú como una realidad compleja, profundamente política y atravesada por relaciones históricas de poder. Desde un enfoque interdisciplinario e interseccional, se deconstruyeron las miradas hegemónicas que conciben la migración como un hecho excepcional o meramente administrativo, para situarla en el centro de las disputas contemporáneas por ciudadanía, reconocimiento y derechos humanos.

En primer lugar, se concluye que la movilidad humana en América Latina no puede ser interpretada al margen de los condicionantes estructurales que configuran los sistemas de gobernanza regional. Aunque el MERCOSUR ha impulsado avances normativos orientados a la libre circulación y a la residencia con fines de integración, en la práctica persisten profundas desigualdades entre los compromisos jurídicos y su aplicación efectiva. Esta brecha evidencia que la promesa de integración no alcanza a todos los cuerpos por igual, especialmente cuando se intersecta con género, clase, origen nacional o situación documental.

En segundo lugar, el análisis del espacio migratorio trinacional reveló que la Triple Frontera no es una periferia marginal, sino una zona de centralidad geopolítica y de intensa producción social. Las dinámicas transfronterizas que caracterizan a este territorio —económicas, familiares, laborales y simbólicas— tensionan los marcos normativos estatales, generando un campo de disputas entre la legalidad formal y las prácticas cotidianas de sobrevivencia, circulación y pertenencia. Este espacio, lejos de ser neutral, se constituye como un escenario de relaciones desiguales de poder y acceso a derechos.

En tercer lugar, se evidenció que las fronteras funcionan como zonas de contacto conflictivo, en las que convergen no solo diferentes legislaciones, sino también lenguas, identidades y estructuras institucionales. Las barreras lingüísticas, en particular, actúan como filtros de acceso a derechos y como dispositivos de exclusión simbólica y material, afectando con mayor crudeza a quienes no dominan la lengua hegemónica del país receptor. En este sentido, el idioma se convierte en una frontera invisible, pero eficaz, que profundiza las desigualdades.

El cuarto hallazgo relevante se refiere a la feminización de las migraciones, y en particular, a las condiciones específicas de las madres migrantes hispanohablantes. Este grupo, al confluir múltiples ejes de vulnerabilidad —como género, maternidad, informalidad laboral, desigualdad idiomática y escasa protección institucional—, encarna de forma paradigmática las falencias de las políticas migratorias actuales. Su experiencia demuestra que la migración no impacta de manera homogénea, sino que produce efectos diferenciados que deben ser analizados con lentes interseccionales y respondidos con políticas públicas sensibles a estas particularidades.

Finalmente, la discusión teórica permitió posicionar esta investigación en un campo crítico que se aparta de los modelos funcionalistas o securitarios, para abrazar una lectura estructural de la migración, entendida como una consecuencia de las desigualdades globales, de los déficits democráticos de los Estados-nación y de los límites de los procesos de integración

regional. La migración, así concebida, no es un problema a gestionar, sino un síntoma y una expresión de las múltiples fallas del orden internacional contemporáneo.

Como observamos, este capítulo ha demostrado que el fenómeno migratorio en la Triple Frontera debe ser analizado como una configuración social atravesada por múltiples tensiones: entre legalidad y legitimidad, entre pertenencia y exclusión, entre integración regional y soberanismo nacional. Desde esta perspectiva crítica y comprometida, se abren los caminos para investigar en los capítulos siguientes cómo estas dinámicas afectan de manera concreta la vida cotidiana de las madres migrantes hispanohablantes, contribuyendo así a la construcción de un conocimiento situado, ético y transformador, orientado a la defensa integral de los derechos humanos.

## **CAPÍTULO 2: MARCO NORMATIVO Y GOBERNANZA MIGRATORIA EN LA TRIPLE FRONTERA**

El presente capítulo examina críticamente el entramado normativo e institucional que regula la movilidad humana en la región trinacional de Foz de Iguazú, focalizando su análisis en las limitaciones estructurales y multiescalares que dificultan la integración efectiva de madres migrantes. Desde una perspectiva interseccional, de derechos humanos y género, se exploran los marcos jurídicos regionales, nacionales y locales, así como sus tensiones internas entre securitización, integración formal e implementación práctica.

En un primer momento, se analiza la evolución del derecho migratorio en América del Sur, particularmente en el ámbito del MERCOSUR, destacando el tránsito de una lógica securitaria hacia propuestas normativas orientadas a la libre circulación, como el Acuerdo de Residencia. No obstante, se evidencian importantes vacíos en su implementación, especialmente en lo relativo a la ausencia de un enfoque diferencial que contemple género, maternidad y desigualdades socioculturales.

El capítulo también aborda la Ley brasileña de Migración (13.445/2017), destacada por su carácter garantista, aunque limitada en su aplicación efectiva en contextos fronterizos. Se problematizan las tensiones existentes entre las competencias de los niveles federal, estadual y municipal, que generan una gobernanza migratoria fragmentada y dificultan la articulación de políticas públicas coherentes.

En el plano local, se examinan las políticas y programas desarrollados en Foz de Iguazú, señalando los déficits de coordinación intergubernamental, la debilidad institucional y la escasa capacidad operativa para responder a las necesidades específicas de las madres migrantes hispanohablantes. Se presta especial atención a los procesos de exclusión social ligados a barreras idiomáticas, precarización laboral, falta de acceso a servicios esenciales y obstáculos en la regularización documental.

Finalmente, se incorpora el marco de los derechos humanos como eje normativo para repensar la integración regional desde una perspectiva centrada en las personas. Se analizan las

tensiones entre soberanía estatal y obligaciones internacionales, así como las formas de discriminación estructural —étnica, lingüística e institucional— que impactan de forma diferenciada a mujeres migrantes y a sus hijas e hijos, históricamente invisibilizados en el diseño e implementación de las políticas públicas.

### **2.1. Gobernanza de la movilidad y políticas públicas en la Triple Frontera: Desafíos estructurales para la integración de madres migrantes**

La región de la Triple Frontera —compartida por Argentina, Brasil y Paraguay— constituye un territorio de alta densidad transfronteriza que opera simultáneamente como espacio de integración y de exclusión. Lejos de ser un mero punto geográfico de convergencia interestatal, esta región representa una frontera viva, atravesada por flujos intensos de personas, bienes, culturas, lenguas y prácticas institucionales disímiles. En este entramado, la gobernanza de la movilidad humana se ve tensionada por la confluencia de economías informales, marcos normativos fragmentados, dispositivos de seguridad asimétricos y una institucionalidad estatal que, muchas veces, opera con lógica nacionalista en detrimento de los derechos de las personas migrantes (Zsögön, 2023; Marques Gimenez; Lisboa; Silva; Diallo, 2018; ACNUR, 2023).

Uno de los principales desafíos en la región es la ausencia de mecanismos eficaces de armonización jurídica y coordinación transnacional en materia migratoria. Si bien existen acuerdos multilaterales en el marco del MERCOSUR, como el Acuerdo de Residencia para Nacionales de los Estados Parte (2002), su implementación en la Triple Frontera presenta notables disparidades. Las normativas migratorias nacionales operan bajo principios formales de derechos, pero su ejecución local es discontinua, burocrática y a menudo permeada por prácticas discriminatorias, lo que agudiza la inseguridad jurídica de las personas migrantes, especialmente mujeres con hijos/as a cargo (Roman, 2023; Pedone, 2023; Acosta Gonzalez, 2013).

Este contexto produce una gobernanza migratoria parcial e ineficiente, donde la cooperación entre Estados es débil y las políticas públicas se diseñan de manera unilateral, sin considerar las realidades transfronterizas que definen la cotidianidad de quienes habitan la región (Vierira; Oliveira 2019). A ello se suma la escasa institucionalización de mecanismos de atención integral que contemplen la maternidad migrante como categoría específica de análisis y acción (Velázquez, 2020; Secretaría de gobernación, 2022).

Las madres migrantes, en especial aquellas hispanohablantes provenientes de países vecinos, se ubican en una encrucijada de vulnerabilidades interseccionadas por género, nacionalidad, idioma, clase social y situación migratoria. Esta condición no sólo configura una ciudadanía precaria, sino que expone a estas mujeres a múltiples formas de exclusión simultánea (Esguerra, 2012; Rebolledo-Gámez; Rodríguez-Casado, 2019).

En Brasil, la discriminación lingüística se convierte en una barrera estructural para el acceso a derechos básicos, como la salud, la educación y la justicia. Según Christina Queiroz (2024), “pocas agencias en los sistemas de salud, educación y justicia están preparadas para interactuar con personas en idiomas distintos del portugués”. Esta ausencia de atención multilingüe invisibiliza las necesidades de las madres migrantes y limita el ejercicio pleno de sus derechos y los de sus hijos/as.

Además, la maternidad en contextos migratorios adquiere una dimensión política: estas mujeres deben garantizar la reproducción social de la vida en escenarios marcados por el trabajo informal, la precariedad habitacional y la vigilancia estatal. Como señala Freier y Acosta (2015), las políticas migratorias latinoamericanas tienden a priorizar el control de fronteras por encima de la protección integral de las personas migrantes, perpetuando una lógica securitista que deja fuera del radar estatal a quienes no encajan en la figura del migrante “económicamente productivo” (Freier; Acosta, 2015).

### 2.1.1. Disonancia entre marco legal y prácticas institucionales

La Ley de Migración brasileña (Ley n. 13.445/2017) representa un avance importante en el reconocimiento del principio de no criminalización de la migración, la igualdad de derechos entre nacionales y extranjeros, y la promoción de políticas migratorias con enfoque de derechos humanos. No obstante, su aplicación concreta en las ciudades fronterizas como Foz de Iguazú revela una profunda brecha entre lo que prescribe la ley y las prácticas cotidianas de las instituciones públicas (OIM, 2024).

En el ámbito local, muchas veces persisten formas sutiles y estructurales de racismo institucional, trato desigual, burocratización excesiva, y una escasa formación de los funcionarios en derechos de las personas migrantes y enfoques interculturales (Defensoría Pública do Paraná, 2024). Tal como advierte Ceriani Cernadas (2018), la implementación de políticas migratorias sin

transversalizar la perspectiva de derechos humanos, género e interculturalidad contribuye a reproducir dinámicas de exclusión y segregación institucional.

La desconexión entre norma y práctica no solo socava el acceso a derechos, sino que también deslegitima el Estado como garante de protección en contextos fronterizos. Esta contradicción se agudiza en la vida de las madres migrantes, quienes deben navegar sistemas administrativos que no reconocen sus trayectorias migratorias, sus idiomas ni sus formas de organización familiar, y que muchas veces las empujan a redes de informalidad o a la invisibilidad (Humanamente/Fiocruz, 2024; CRESS-PR, 2024).

Así entonces, la gobernanza migratoria en la Triple Frontera requiere una reconfiguración profunda que trascienda la gestión securitaria de los flujos y avance hacia modelos de acogida y reconocimiento. Ello implica no solo armonizar marcos normativos entre los países involucrados, sino también garantizar recursos técnicos, humanos e institucionales para una implementación territorializada de los derechos migratorios (ACNUR, 2021; Itaipu Binacional, 2024).

El caso de las madres migrantes hispanohablantes debe ser comprendido no como una excepción, sino como un indicador crítico de los límites de las políticas actuales. Incorporar una mirada interseccional, de género y de integración regional efectiva resulta imprescindible para construir respuestas públicas que no solo reconozcan la movilidad humana como un derecho, sino que también reparen las desigualdades estructurales que afectan a quienes migran con sus hijos/as en busca de condiciones de vida más dignas.

### 2.1.2 Evolución histórica del derecho migratorio regional:

El derecho migratorio en el Cono Sur ha atravesado una transformación significativa desde finales del siglo XX, avanzando desde un enfoque centrado en la soberanía estatal y la securitización hacia marcos progresivamente integradores, influenciados por la consolidación del MERCOSUR como bloque regional. En este proceso, la movilidad humana pasó de ser percibida como una amenaza para la seguridad nacional a reconocerse, de forma incipiente, como un derecho humano (Brumat; Artola, 2015).

Uno de los hitos más importantes en este viraje fue la adopción del Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte del MERCOSUR, Bolivia y Chile (2002), que establece la posibilidad de residencia legal por hasta dos años en otro país miembro, con opción a

residencia permanente (Languasco, 2017) . Este acuerdo incorpora principios de reciprocidad, simplicidad documental y regularización migratoria sin necesidad de justificación laboral, lo que representó una ruptura con el paradigma tradicional de control restrictivo (Brumat; Artola, 2015).

Sin embargo, la implementación del Acuerdo ha sido desigual y discontinua. En países como Brasil, aunque el marco legal nacional lo reconoce (por medio del Decreto n. 6.975/2009), la aplicación local —especialmente en regiones de frontera como Foz de Iguazú— encuentra barreras estructurales como la escasez de recursos institucionales, personal insuficientemente capacitado, y trabas burocráticas que desincentivan el acceso efectivo a la regularización ((DEC 6.975/2009; Brasil, 2024). Estudios muestran que para aspectos de residencia permanente aún se exigen medios de vida lícitos y requisitos económicos que tensionan la neutralidad del criterio de nacionalidad (Rho, 2018).

Además, este régimen regional carece de una perspectiva de género y no reconoce las especificidades de las trayectorias migratorias femeninas, especialmente aquellas asociadas a la maternidad, el trabajo reproductivo y las redes de cuidado. Como advierte Ceriani Cernadas (2018), los instrumentos regionales del MERCOSUR reproducen una lógica de neutralidad de género, ignorando que las mujeres migrantes enfrentan vulnerabilidades múltiples y específicas (Languasco, 2017; Ramírez Gallegos, 2022).

Así, a pesar de los avances normativos en términos de integración regional, persisten contradicciones entre los marcos declarativos del MERCOSUR (Acuerdo de Residencia, Declaración Sociolaboral de 1998, estatutos, etc.) y las normativas nacionales, muchas de las cuales aún están impregnadas de lógicas restrictivas y excluyentes, dificultando una armonización jurídica efectiva en la región trinacional (Languasco, 2017).

### 2.1.3 De la securitización a la integración:

La gobernanza migratoria en América del Sur ha estado históricamente influenciada por discursos securitistas que vinculan la migración con amenazas a la seguridad nacional, el crimen organizado o la pérdida de soberanía. Esta narrativa se intensifica en zonas fronterizas como la Triple Frontera, frecuentemente estigmatizada como zona de tráfico, terrorismo y redes ilícitas, lo cual justifica una hipertrofia de dispositivos de control, vigilancia y militarización (Bigo, 2020) y estudios recientes sobre securitización e instrumentaciones del control fronterizo (Korac, 2020).

La securitización de las migraciones tiene efectos directos y desproporcionados en la vida de las madres migrantes. La constante presencia de operativos policiales, controles arbitrarios de documentos y prácticas de perfilamiento racial no solo limitan su circulación cotidiana, sino que generan un clima de hostilidad e inseguridad que afecta tanto a ellas como a sus hijos e hijas. A menudo, estas mujeres son forzadas a operar en la informalidad o invisibilidad para evitar sanciones o deportaciones, agravando su situación de vulnerabilidad (Aron Said, 2022: Bird; Freier; Luzes, 2020).

En contraposición, el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (ONU, 2018) —adoptado por Brasil, Argentina y Paraguay— promueve un cambio de paradigma que ubica a la migración como fenómeno estructural y propone marcos de gobernanza centrados en derechos, cooperación internacional y enfoques interseccionales. Brasil anunció su retorno al Pacto el 5 de enero de 2023 por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores (Gepin, 2022). Este retorno fue aplaudido por la OIM como una oportunidad para mejorar la gobernanza migratoria en línea con la ley brasileña de migración (OIM, 2023).

No obstante, este enfoque todavía no se ha traducido en políticas públicas concretas a nivel local que garanticen inclusión social, protección integral y acceso efectivo a derechos para las madres migrantes en la región de la Triple Frontera, donde las lógicas securitistas continúan dominando la gestión diaria.

A pesar del lenguaje inclusivo adoptado en foros internacionales y documentos regionales, la securitización sigue operando como lógica dominante en la gestión local de las migraciones, en detrimento de estrategias de integración genuinas y sostenidas (Mouzon; Ortiz, 2016) y la persistencia de prácticas institucionales priorizando control sobre derechos (OIM, 2023; Brasil, 2023).

#### 2.1.4 Descoordinación interestatal y desafíos multiescalares:

Uno de los elementos más críticos para entender la fragilidad de la gobernanza migratoria en la Triple Frontera es la ausencia de coordinación efectiva entre los diferentes niveles de gobierno: nacional, estadual y municipal. Aunque los Estados parte del MERCOSUR han desarrollado marcos normativos de alcance regional, no existen mecanismos institucionalizados

que garanticen su articulación con las realidades locales, especialmente en ciudades fronterizas como Foz de Iguazú, Ciudad del Este y Puerto Iguazú (*Baisotti, 2021*).

Cada país actúa de manera autónoma en la formulación de sus políticas migratorias, mientras los municipios —que enfrentan cotidianamente los efectos de la movilidad humana— carecen de competencias normativas, recursos financieros y capacidad operativa para implementar políticas de integración efectivas (*Mèrcher; Bernardo; Silva, 2019*). Esto genera una notable fragmentación de responsabilidades, donde los gobiernos locales quedan desbordados ante la ausencia de coordinación vertical con los niveles superiores.

En este sentido, la fragmentación también se expresa en la falta de interoperabilidad entre instituciones públicas de distintos países, lo cual afecta directamente la atención a las madres migrantes y sus hijos/as. Por ejemplo, la falta de convalidación de documentos escolares o de salud entre los tres países genera discontinuidades en los procesos educativos y de atención sanitaria, reforzando la exclusión de niñas y niños migrantes (*Feitosa; Martins, 2022; Ventura et al., 2021*).

Además, los enfoques institucionales predominantes no contemplan la participación activa de actores sociales y comunitarios en la elaboración de políticas migratorias, limitando la posibilidad de construir modelos de gobernanza realmente democráticos e inclusivos. En este escenario, las redes locales de apoyo —como ONGs, colectivos migrantes, iglesias o centros comunitarios— asumen funciones que deberían estar garantizadas por el Estado, operando como amortiguadores de un sistema público insuficiente (*CDKN, 2018; Estrada, 2025*).

Para superar estos desafíos, se requiere una gobernanza multinivel, multiescalar y con enfoque interseccional, que articule esfuerzos entre actores estatales y no estatales, promueva la cooperación transfronteriza, y ubique los derechos de las personas migrantes —especialmente mujeres y madres— en el centro de la acción pública. Iniciativas como los Comités de Frontera y las Redes de Municipios del MERCOSUR podrían convertirse en espacios clave para avanzar en esta dirección si reciben mayor respaldo institucional y financiación (*Cont et al., 2025*).

## **2.2 Políticas migratórias del MERCOSUR**

En el marco del proceso de integración regional, el MERCOSUR ha incorporado la dimensión migratoria como un eje estratégico que trasciende lo comercial y económico, en respuesta a la creciente movilidad intrarregional y a la demanda por un modelo de ciudadanía

regional basado en el reconocimiento, la movilidad y la protección de derechos. La adopción del Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR (2002), junto con otras resoluciones complementarias, representó un avance significativo hacia la consolidación de un régimen de libre circulación sustentado en los principios de igualdad de trato, reciprocidad y derechos humanos (MERCOSUR, 2025; Languasco, 2017).

Este instrumento permite a los ciudadanos de los Estados parte solicitar residencia temporaria de hasta dos años —sin necesidad de demostrar medios de vida lícitos; sólo acreditando nacionalidad y antecedentes penales— y además acceder a la residencia permanente si se solicita dentro de los 90 días previos al vencimiento (MERCOSUR, 2025). Sin embargo, en la práctica, emergen contradicciones estructurales: obstáculos burocráticos, descoordinación intergubernamental y desconocimiento de los marcos regionales por parte de funcionarios locales dificultan su implementación efectiva, especialmente en zonas fronterizas (ALVITES BAIADERA, 2019)

Foz de Iguazú, en la Triple Frontera, ejemplifica esta tensión. Allí convergen asimetrías institucionales, sociales y lingüísticas que configuran un entorno fragmentado donde el acceso a derechos queda limitado por múltiples barreras estructurales, especialmente para mujeres migrantes en condición de maternidad en movilidad (Languasco, 2017).

Aunque la normativa del MERCOSUR es formalmente avanzada, adopta una lógica androcéntrica que asume al migrante como sujeto masculinizado, desvinculado de responsabilidades reproductivas. Esta omisión interseccional contribuye a la invisibilización de trayectorias específicas de mujeres migrantes —por ejemplo madres gestantes o cuidadoras transnacionales—, lo que reproduce lógicas patriarcales dentro del propio proyecto de integración regional (Alvites Baiadera, 2019).

El ideal de ciudadanía regional, centrado en la igualdad jurídica, se ve tensionado al contrastarse con las realidades vividas por estas mujeres: barreras idiomáticas, discriminación institucional, precariedad socioeconómica y falta de acceso a servicios públicos. Esta brecha no es meramente administrativa, sino un reflejo de exclusiones estructurales que comprometen el proyecto integracionista en tanto garante de derechos humanos (Brumat; Artola, 2015).

Por ello, se requiere repensar las políticas migratorias del MERCOSUR desde una perspectiva inclusiva, transformadora y multiescalar. No basta con reconocer la movilidad como derecho: es esencial garantizar condiciones materiales, simbólicas e institucionales que permitan

su ejercicio pleno. En particular, resulta urgente incorporar una mirada de género interseccional que atienda las múltiples capas de desigualdad que atraviesan a las mujeres migrantes, especialmente en contextos fronterizos, urbanos y de informalidad estructural.

### 2.2.1 Acuerdo de Residencia y libre circulación:

Uno de los principales logros normativos del MERCOSUR en materia migratoria es el *Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile*, firmado en 2002 y vigente desde 2004. Este instrumento otorga a los ciudadanos de los Estados parte el derecho a residir y trabajar en otro país miembro, por un período inicial de dos años, renovable por residencia permanente. El Acuerdo se fundamenta en los principios de reciprocidad, no discriminación, regularización migratoria y reunificación familiar (MERCOSUR, 2002).

Este marco jurídico representa una innovación sin precedentes en América Latina al promover un enfoque regional, cooperativo y de base ciudadana, que contrasta con el paradigma securitista y restrictivo dominante en Europa y Norteamérica. Como sostiene Acosta (2016), este acuerdo se configura como un *modelo alternativo de gobernanza migratoria*, que articula principios de movilidad humana y ciudadanía regional en lugar de criminalización de la migración (Acosta, 2016).

Además, la implementación del Acuerdo ha permitido que millones de personas accedan a una residencia legal sin necesidad de visado previo, presentando únicamente documentación nacional (acta de nacimiento, certificado de antecedentes penales y prueba de domicilio o medios de vida), lo que representa un avance clave hacia una integración migratoria horizontal en el Cono Sur. Según datos del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR y de la Organización Internacional para las Migraciones, más de 3,8 millones de residencias fueron concedidas bajo este marco entre 2009 y 2022 (OIM; MERCOSUR, 2023). Esta política de integración ha sido reforzada por iniciativas institucionales orientadas a la ciudadanía regional (IPPDH, s.d.) y por medidas recientes adoptadas en Brasil para facilitar la concesión de visados y residencias a nacionales del MERCOSUR (Governo federal do Brasil, 2024).

Asimismo, investigaciones como la de Margheritis (2019) subrayan el carácter progresista del Acuerdo al incorporar principios del derecho internacional de los derechos humanos, promoviendo una visión de la migración como proceso de inclusión y no de amenaza. Esto se manifiesta en su anclaje en la regularización como derecho, lo que ha permitido a muchas personas migrantes salir de la informalidad y acceder a servicios públicos, educación y salud en los países receptores (Acosta Arcarazo; Geddes, 2016). Desde esta perspectiva, el Acuerdo se distancia de los enfoques securitistas predominantes en otras regiones, al priorizar la integración social de las personas migrantes mediante condiciones accesibles de regularización, como la no exigencia de recursos económicos mínimos o de contratos laborales como prerrequisitos (Margheritis, 2022). Este enfoque, basado en la igualdad de trato y la ampliación de derechos, refleja una voluntad regional de avanzar hacia un modelo de gobernanza migratoria más inclusivo y humanitario (Acosta, 2016; Acosta Arcarazo; Freier, 2018).

Sin embargo, como lo advierte Stefoni (2017), el acceso formal al derecho de residencia no garantiza de manera automática la plena integración socioeconómica, ni la superación de obstáculos administrativos, normativos o discriminatorios. En particular, en zonas de frontera, donde convergen desigualdades estructurales, vacíos institucionales, y la diversidad de actores estatales y no estatales, la implementación del Acuerdo enfrenta fuertes limitaciones. Por ejemplo, en ciudades como Foz de Iguazú, Ciudad del Este y Puerto Iguazú, los procesos de regularización siguen siendo desiguales y muchas veces no garantizan el acceso efectivo a derechos laborales, educación, ni a la seguridad social (Stefoni, 2004; Stefoni 2017); en el caso de Foz de Iguazú, En Foz de Iguazú, los trámites de residencia bajo el Acuerdo de Residencia del MERCOSUR pueden prolongarse por meses, dejando a muchas mujeres migrantes en trabajos informales sin cobertura de seguridad social. La homologación de títulos profesionales es lenta y restrictiva, y sus hijos e hijas enfrentan barreras lingüísticas en las escuelas públicas. Estas limitaciones, sumadas a la alta informalidad en el comercio y el turismo, evidencian la persistencia de barreras estructurales que impiden el acceso pleno a derechos. Esto se debe en parte a las tensiones y desafíos en la implementación de políticas migratorias regionales que enfrentan los actores locales.

Además, los obstáculos administrativos y normativos complejizan la gobernanza migratoria en la región fronteriza, donde la coordinación entre estados y la respuesta a la diversidad social son limitadas (Domenech; Herrera; Rivera Sánchez, 2023). Estas dinámicas

impactan directamente en la posibilidad de integración plena de las personas migrantes y en el acceso efectivo a derechos sociales básicos (OIM, 2019).

A pesar de la existencia del Acuerdo de Residencia y otros instrumentos complementarios como el Plan Estratégico de Acción Social (PEAS) o el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH), persiste una brecha significativa entre la normativa regional y su implementación efectiva a nivel nacional y local. Diversos estudios evidencian que, pese al reconocimiento formal de acuerdos migratorios por parte de las autoridades, persisten barreras estructurales que dificultan su aplicación efectiva. Entre estas se destacan la falta de homologación de títulos profesionales, las barreras lingüísticas y la discriminación institucional, que impactan de manera desproporcionada a grupos históricamente vulnerables, como mujeres migrantes, personas racializadas y trabajadores informales (Caggiano, 2023; Guizardi; STefoni; Nazal Magalhães, 2022).

La implementación fragmentada del Acuerdo de Residencia se refleja en demoras para la expedición de documentos migratorios, disparidad en los costos de regularización entre países, escasa formación intercultural de los funcionarios de frontera y ausencia de mecanismos regionales vinculantes de monitoreo o sanción frente al incumplimiento estatal. Estas problemáticas reflejan una brecha significativa entre un marco legal regional inclusivo en su formulación y una realidad cotidiana marcada por exclusión social y desigualdades estructurales (Fekete, 2001). Esto evidencia la necesidad de complementar el marco legal con políticas públicas integrales de inclusión social y cultural, y con mecanismos de coordinación multiescalar entre gobiernos locales, estatales y nacionales.

La literatura crítica en derechos humanos y migraciones ha evidenciado que las prácticas oficiales responden a una lógica de gestión diferencial de los cuerpos migrantes, donde factores como el idioma, la clase, la nacionalidad y el género determinan niveles de exclusión y vulnerabilidad (Stefoni; Stang, 2017). En este sentido, las madres migrantes hispanohablantes en zonas fronterizas como Foz de Iguazú enfrentan obstáculos específicos, como la falta de interpretación lingüística en hospitales y escuelas, que profundizan su marginación institucional y limitan el acceso efectivo a derechos fundamentales (Fekete, 2001).

Informes del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH) del MERCOSUR subrayan que, a pesar de contar con un marco normativo progresivo como el Acuerdo de Residencia, la implementación efectiva enfrenta importantes desafíos, especialmente para mujeres migrantes que sufren discriminación interseccional basada en género, clase y nacionalidad (IPPDH, 2015; Rho, 2018). Esta brecha de implementación se acentúa en ciudades transfronterizas como Foz de Iguazú, donde la alta rotación de población, la coexistencia de múltiples lenguas y los límites difusos entre legalidad e informalidad dificultan la garantía efectiva de derechos

Además, la escasa armonización entre los marcos regulatorios internos de los países miembros y la débil capacidad institucional local dificultan la implementación coherente del Acuerdo de Residencia del MERCOSUR. Estudios muestran que la heterogeneidad normativa y la falta de recursos técnicos y financieros en las administraciones locales limitan la operatividad de los acuerdos, generando un mosaico de prácticas que reproducen desigualdades dentro del bloque, contradiciendo el espíritu integrador y los objetivos de libre movilidad (Rho, 2018; Malamud, 2011).

En la práctica, las migrantes enfrentan obstáculos burocráticos y regulatorios que transforman el acceso legal en un laberinto agotador. Las diferencias normativas entre países, combinadas con requisitos adicionales —multas por demora, pagos informales o documentación extra—, sobrecargan especialmente a aquellas que buscan regularizarse (Valera; Pizarro; Martínez, 2018)). En zonas fronterizas como Foz de Iguazú, la alta rotación poblacional, las barreras lingüísticas y la ambigüedad entre lo formal e informal dificultan el ejercicio de derechos básicos (OIM, 2019).

El acceso a servicios esenciales como salud, educación y protección social no está garantizado de forma uniforme dentro del MERCOSUR, lo que genera profundas desigualdades para las madres migrantes con hijos. Pizarro (2020) advierte que estas mujeres enfrentan vulnerabilidad jurídica sistemática, ya que las políticas públicas no logran cubrirlas de manera homogénea (Martínez Pizarro; Cano Christiny, 2022). Esta exclusión se ve agravada por barreras idiomáticas, falta de información y prácticas institucionales fragmentadas.

En contextos fronterizos, los datos locales refuerzan estas críticas: según el Instituto Social del MERCOSUR (ISM), en territorios como Foz do Iguaçu persisten importantes cuellos de botella en la movilidad sanitaria. Entre las barreras identificadas se encuentran la falta de

reconocimiento mutuo de recetas médicas entre los países vecinos y la inexistencia de una infraestructura compartida de atención en salud. Estas deficiencias obligan a las mujeres migrantes a navegar entre sistemas nacionales aislados, limitando el acceso a una atención adecuada, continua e inclusiva (Instituto Social del MERCOSUR, 2022).

Para abordar esta realidad, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS, 2022) enfatiza que la efectividad del Acuerdo de Residencia depende de tres elementos clave: divulgación efectiva de los derechos, capacitación intercultural del personal en fronteras, y coordinación institucional fluida entre niveles nacionales, estatales y municipales, especialmente en salud, educación y empleo (CELS, 2022). En Foz, donde coexisten más de 95 nacionalidades y 29 etnias según la Policía Federal, estas variables no son opcionales: son vitales para garantizar una integración digna y equitativa (Wojciechowski, 2025).

Finalmente, si bien el Acuerdo de Residencia es un pilar fundamental para la consolidación de una ciudadanía regional, la ausencia de un sistema regional de monitoreo y resolución de controversias limita su eficacia. La carencia de un tribunal migratorio regional vinculante, donde las personas puedan reclamar directamente sus derechos ante incumplimientos estatales, debilita la justiciabilidad del Acuerdo. La construcción de instituciones supranacionales vinculantes, al estilo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, podría fortalecer sustancialmente este régimen regional de movilidad (Freier; Acosta, 2015; Malamud; Schmitter, 2006).

### 2.2.2 Ausencia de perspectiva de género y de maternidad en los marcos regionales:

Uno de los puntos más críticos del diseño normativo del MERCOSUR en materia migratoria es la ausencia de una perspectiva de género, que contemple las múltiples formas de discriminación y violencia que enfrentan las mujeres migrantes, particularmente aquellas que ejercen la maternidad en contextos de movilidad. Si bien el Acuerdo de Residencia menciona la reunificación familiar como principio rector, no desarrolla mecanismos específicos que reconozcan ni atiendan las condiciones materiales y simbólicas que atraviesan las mujeres migrantes en su experiencia cotidiana.

Como indican Magliano e Mallimaci (2008), la feminización de la migración en América Latina ha sido abordada de forma marginal en los marcos regionales, sin integrar los conceptos

de trabajo reproductivo, cuidado transnacional o violencia interseccional. Esta invisibilización reproduce una lógica androcéntrica que asume al migrante como un sujeto masculino, económicamente activo y desvinculado de responsabilidades familiares (Magliano; Mallimaci Barral, 2008).

Asimismo, la falta de indicadores desagregados por género en los sistemas estadísticos del MERCOSUR impide evaluar con precisión los impactos diferenciados de las políticas migratorias en mujeres, niñas, madres solteras o gestantes. Esta omisión técnica tiene consecuencias políticas: impide diseñar respuestas regionales que reconozcan la especificidad de las trayectorias migratorias femeninas y promuevan un enfoque basado en derechos humanos e igualdad sustantiva (Cabieses; Velázquez; Blukacz et al., 2024).

En este sentido, diversos informes de organismos como UNICEF y el PNUD han documentado que mujeres migrantes y niñas enfrentan barreras significativas en el acceso a la salud sexual y reproductiva, educación, empleo y protección frente a la violencia, especialmente en contextos irregulares o sin documentación (UNICEF, 2023). Un estudio en *The Lancet Regional Health – Americas* específicamente sobre salud materna en América Latina señala que migrantes embarazadas suelen iniciar atención prenatal con retraso, enfrentan el doble obstáculo de la irregularidad migratoria y discriminación institucional, lo que conlleva riesgos mayores de complicaciones obstétricas, mortalidad perinatal y uso tardío de servicios sanitarios (Cabieses; Velázquez; Blukacz et al., 2024).

La literatura sobre interseccionalidad aplicada a trabajadoras migrantes latinoamericanas revela que mujeres negras, pobres o indígenas enfrentan violencia física, sexual y psicológica en trayectorias arduas, agravada por condiciones laborales informales, clandestinas y sin protección social (Andrade, 2023). Esta perspectiva evidencia cómo múltiples opresiones se combinan, y cómo la migrante materna queda en situación de vulnerabilidad estructural. Además, la institucionalidad regional del MERCOSUR ha sido analizada por estudios críticos que advierten sobre la escasa integración de una agenda feminista decolonial. La falta de una decolonialidad de género en el bloque refuerza lógicas discursivas hegemónicas, invisibilizando identidades y experiencias de mujeres racializadas, campesinas, indígenas o con roles de cuidado (Pinto Baleisan; Fernandez, 2025).

Finalmente, estudios etnográficos de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en Chile y otros países demuestran cómo las mujeres migrantes madres crean redes de solidaridad para

enfrentar precariedad, categorizando su propio cuidado, empleo informal y violencia desde una mirada colectiva, que queda ausente en las políticas regionales (Luzes; Pilatowsky; Contreras, 2024).

### **2.3 Normativa brasileña de migración**

La aprobación de la Ley de Migración brasileña (Ley n.º 13.445/2017) representó un cambio significativo en el tratamiento jurídico de las personas migrantes, al reemplazar el antiguo Estatuto do Estrangeiro —marcado por un enfoque securitario y excluyente— por una perspectiva fundamentada en los derechos humanos, la no discriminación y el principio de igualdad. Este nuevo marco legal se alinea con estándares internacionales y con los compromisos asumidos por Brasil en acuerdos multilaterales. Sin embargo, su aplicación en territorios particularmente sensibles, como la Triple Frontera, revela tensiones persistentes entre el discurso normativo y las realidades vividas por las personas migrantes. Factores estructurales, administrativos y culturales limitan la efectividad de esta legislación, reproduciendo obstáculos en el acceso a derechos básicos y en la integración social, especialmente para las mujeres y madres migrantes. Esta sección analiza cómo estas tensiones se manifiestan y qué implicaciones tienen en el contexto trinacional.

#### **2.3.1 Ley de Migración 13.445/2017 y su marco garantista:**

La Ley n.º 13.445, de 24 de mayo de 2017, representa un cambio paradigmático en la política migratoria brasileña, reemplazando el vetusto Estatuto del Extranjero (Ley n.º 6.815/80), que se sustentaba en una lógica de seguridad nacional y sospecha hacia el extranjero. Con la nueva normativa, Brasil adopta un enfoque garantista que sitúa los derechos humanos en el centro del tratamiento migratorio, conforme a los compromisos internacionales asumidos por el país en tratados de derechos humanos y en procesos de integración como el MERCOSUR.

Según su Artículo 1º, la ley regula la entrada, permanencia y salida de migrantes, priorizando la construcción de políticas públicas inclusivas y la promoción de la ciudadanía universal. En su Artículo 3º, formula principios fundamentales que orientan la política migratoria brasileña: universalidad, no discriminación, no criminalización de la migración, regularización migratoria, reunificación familiar, integración laboral, acceso a servicios públicos y protección

integral a menores migrantes. Este enfoque responde a una lógica de integración que se alinea con las metas del desarrollo sostenible y con una gobernanza migratoria más humana y participativa (Brasil, 2017).

Además, el Artículo 4° consagra expresamente la igualdad de derechos y deberes entre nacionales y migrantes, la prohibición de discriminación por cualquier motivo —incluidos origen nacional, etnia, género, orientación sexual, situación documental o condición socioeconómica—, y el rechazo a prácticas xenofóbicas, racistas o aporofóbicas. Este marco normativo representa un avance significativo en la regionalización de los derechos, al acoger los principios de libre circulación y ciudadanía regional promovidos en el ámbito del MERCOSUR (Magliano, 2015; Dornelas, 2018).

Una de las innovaciones más relevantes para regiones fronterizas como Foz do Iguaçu es la previsión sobre el pluralismo lingüístico, autorizando el uso de idiomas de los migrantes en espacios institucionales como hospitales y escuelas. Esta disposición se vuelve central en contextos donde la movilidad es intensiva y las barreras idiomáticas dificultan el acceso a derechos básicos como la salud, la educación y la justicia. La omisión institucional ante estas barreras reproduce lógicas de exclusión y desigualdad, afectando de forma desproporcionada a mujeres migrantes, especialmente madres en situación de vulnerabilidad, quienes enfrentan múltiples obstáculos interseccionales (Andrade, 2023; Pinto Baleisan; Fernandez, 2025).

Desde una perspectiva interseccional, es importante subrayar que, aunque la Ley 13.445/2017 constituye un marco avanzado en términos normativos, su implementación enfrenta desafíos estructurales y culturales que limitan su alcance. Entre ellos, la persistencia de prácticas burocráticas discriminatorias, la falta de formación intercultural del funcionariado público, y la escasa articulación entre el nivel federal y los entes subnacionales, dificultan la garantía efectiva de los derechos consagrados legalmente (Rho, 2018).

Por otro lado, la ley fue elaborada con participación social, en consonancia con principios democráticos. Sin embargo, su reglamentación (Decreto n.º 9.199/2017) incorporó limitaciones impuestas por el Ejecutivo de entonces, lo cual fue duramente criticado por la sociedad civil y organismos internacionales, al considerar que ciertas disposiciones reglamentarias restringían derechos previamente garantizados por la ley (Franco, 2020).

Como observamos, la Ley de Migración 13.445/2017 representa un hito en el marco jurídico brasileño al promover una política migratoria centrada en los derechos humanos. No

obstante, su efectividad depende de la coherencia entre el texto normativo y las prácticas institucionales, especialmente en regiones como la Triple Frontera, donde la diversidad y las tensiones sociales exigen respuestas sensibles, inclusivas y verdaderamente interseccionales.

### 2.3.2 Aplicación en contextos fronterizos:

En municipios fronterizos como Foz de Iguazú, la implementación de la Ley de Migración (Ley n.º 13.445/2017) enfrenta desafíos particulares que tensionan su carácter garantista. Aunque el marco normativo reconoce el derecho de permanencia, libre circulación, acceso a derechos y el principio de no criminalización de la migración, la práctica institucional sigue limitada por estructuras burocráticas, escasa inversión en atención intercultural y una lógica securitista heredada del Estatuto del Extranjero.

Según datos del Registro Nacional de Migrantes, Foz de Iguazú ha registrado al menos 16.954 personas migrantes internacionales (IOM Brasil, 2023), aunque se estima que el número real es más alto, debido a que muchos enfrentan obstáculos en el proceso de regularización, como demoras administrativas, exigencias documentales excesivas y falta de información accesible en lenguas originarias o extranjeras. Esta situación es especialmente crítica para madres migrantes, trabajadoras informales y personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica (Franco, 2020).

La actuación de la Policía Federal, que mantiene la competencia sobre el control migratorio, refuerza una lógica de vigilancia que se intensifica en las zonas de frontera. Durante la pandemia de COVID-19, se adoptaron medidas de cierre selectivo y militarización del espacio fronterizo, sin que mediara una derogación formal de derechos garantizados por la ley. Esta práctica no solo evidenció una fractura entre norma y aplicación, sino que también consolidó un modelo de “frontera cerrada para unos y abierta para otros”, afectando principalmente a migrantes no regularizados, trabajadoras transfronterizas y familias desplazadas (Feitosa; Martins, 2022; Ventura et al., 2021; De Castro; Zapata; Vera Espinoza, 2024).

A pesar de su potencial transformador, la Ley 13.445/2017 sigue cohabitando con una cultura institucional marcada por el paradigma del riesgo, donde los migrantes son percibidos como amenazas o problemas de seguridad nacional. Diversos informes denuncian que los agentes federales replican prácticas discriminatorias, incluyendo inspecciones selectivas, discursos

xenófobos y dificultades en el reconocimiento de documentos extranjeros. Esto contribuye a reproducir barreras estructurales en el acceso a la salud, la educación y la justicia (Pinto Baleisan; Fernandez, 2025; Andrade, 2023).

Además, la ausencia de una política pública robusta en los municipios fronterizos, articulada con los principios de la ley, limita su implementación efectiva. Las gobernanzas locales carecen de recursos técnicos y financieros, lo que impide la creación de redes de atención integral e interinstitucional. Aunque existen esfuerzos de organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, como la OIM y ACNUR, estos son insuficientes frente a la magnitud y complejidad del fenómeno migratorio en la región trinacional (Magliano, 2015; Dornelas, 2018).

Así entonces, la aplicación de la Ley de Migración en contextos fronterizos como Foz de Iguazú revela una contradicción estructural entre el marco legal progresista y una práctica institucional que continúa arraigada en lógicas restrictivas, excluyentes y poco interculturales. Esta disonancia afecta particularmente a las madres migrantes y a las familias transfronterizas, cuyas trayectorias de vida desafían los modelos nacionales cerrados y demandan políticas públicas más sensibles a las dinámicas fronterizas.

### 2.3.3 Desafíos locales para una integración efectiva - Tensiones entre políticas federales, estatales y municipales:

Aunque la Ley de Migración establece un marco progresista, su implementación concreta se ve obstaculizada por la fragmentación entre los niveles federal, estadual y municipal. La articulación entre la normativa nacional y las políticas locales es débil o inexistente, especialmente en materia de atención a mujeres migrantes con hijos/as. Las competencias para servicios de salud, educación o asistencia social no están coordinadas con la mencionada ley, lo que genera vacíos institucionales en la protección a madres migrantes.

La ausencia de protocolos de atención institucional con enfoque de género e intercultural, la falta de capacitación a funcionarios municipales y las barreras idiomáticas contribuyen a que muchas madres migrantes vivan en una "ciudadanía incompleta", pese a contar con residencia regular. Guizardi (2020) señala que en Foz de Iguazú los discursos de odio y prácticas xenofóbicas se intensifican en contextos de informalidad laboral y desplazamiento femenino, lo

que agrava la invisibilización institucional de mujeres migrantes (Guizardi, 2020; Velazquez, 2020).

En este sentido, la literatura sobre feminismo de las migraciones advierte que las políticas públicas fragmentadas y la falta de enfoques interseccionales no sólo perpetúan la vulnerabilidad socioeconómica de las mujeres migrantes, sino que también reproducen violencias estructurales ligadas a género, raza, clase y estatus migratorio (Esguerra, 2012; Espinosa Torres, 2018). El enfoque interseccional es fundamental para comprender que la "ciudadanía incompleta" no es solo un problema legal o administrativo, sino también un fenómeno social que afecta la dignidad y los derechos humanos de estas mujeres y sus familias.

Adicionalmente, los programas nacionales como la Operación Acolhida, orientados a crisis migratorias como la venezolana, han mostrado capacidad de coordinación interinstitucional entre gobierno federal, organismos internacionales y ONGs, logrando respuestas rápidas y focalizadas ante emergencias migratorias. Sin embargo, persiste la falta de políticas permanentes y estructurales que contextualizan estos esfuerzos de emergencia en estructuras locales estables, limitando una integración sostenible en las comunidades receptoras (Vieira, 2018).

Estudios de caso realizados en ciudades fronterizas de Brasil confirman que las políticas municipales, cuando existen, suelen ser fragmentarias y no sistemáticas, y rara vez incluyen una perspectiva de género o de derechos humanos integral (Bravo Shuña; Galeão-Silva, 2023; Quijano, 2000). La débil articulación multiescalar genera tensiones, donde la responsabilidad recae desproporcionadamente sobre redes comunitarias, ONG y grupos de solidaridad, que muchas veces deben suplir las carencias del Estado (Vieira, 2018; Fazito, 2005).

Finalmente, la falta de recursos financieros adecuados y de formación especializada en los gobiernos locales para atender esta población multiplica las barreras al acceso de salud, educación y servicios sociales, perpetuando la exclusión y la invisibilización de madres migrantes con hijos/as (Dornelas, 2018).

## **2.4 Políticas migratorias locales en Foz de Iguazú**

Las políticas migratorias locales constituyen un eslabón clave —aunque frecuentemente invisibilizado— en la cadena de gobernanza migratoria. En territorios fronterizos como Foz de Iguazú, donde convergen flujos transnacionales constantes, tensiones normativas y demandas sociales diversas, las municipalidades desempeñan un papel fundamental en la aplicación

concreta de derechos. No obstante, estas políticas suelen verse condicionadas por limitaciones estructurales, como la escasa articulación con marcos normativos regionales (como el Acuerdo de Residencia del MERCOSUR), la insuficiencia de recursos institucionales y la ausencia de una perspectiva interseccional que contemple las múltiples vulnerabilidades de las personas migrantes —en particular, de las mujeres que maternan solas y no dominan el idioma local.

En este apartado se examina cómo Foz de Iguazú ha abordado la gestión local de la migración desde una lógica muchas veces fragmentada, atravesada por dinámicas de securitización, omisiones institucionales y políticas públicas poco sensibles a las realidades específicas de las madres migrantes hispanohablantes. A partir de este análisis, se busca evidenciar los vacíos existentes entre el reconocimiento jurídico formal de derechos y su materialización efectiva en el plano local, abriendo el debate sobre la urgencia de políticas migratorias con enfoque de género, interculturalidad y derechos humanos en las fronteras.

#### 2.4.1 Marco municipal de atención al migrante:

Foz de Iguazú ha desarrollado, aunque de forma incipiente, mecanismos institucionales orientados a la atención de la población migrante. Un paso importante fue la creación del Centro de Referência para Imigrantes y Refugiados (CRIM), vinculado a la Secretaría Municipal de Assistência Social, que busca prestar apoyo y orientación a las personas migrantes, especialmente en relación con documentación, acceso a programas sociales, salud y educación.

Sin embargo, no existe una política municipal de migración institucionalizada con recursos, planificación a largo plazo y transversalidad de acciones. Las iniciativas existentes responden, en su mayoría, a demandas emergentes y dependen de alianzas puntuales con organismos internacionales (como ACNUR o OIM) o con organizaciones de la sociedad civil, lo cual genera una fuerte dependencia de financiamiento externo y escasa sostenibilidad.

En línea con esto, Oliveira señala que las ciudades brasileñas, especialmente aquellas en zonas de frontera, “aún no logran articular una política migratoria local que dialogue eficazmente con la normativa federal ni que incorpore un enfoque interseccional que contemple género, raza, clase y nacionalidad” (Oliveira Moreira, 2020). En la práctica municipal, esto impacta directamente en la calidad de la acogida, especialmente para mujeres migrantes en situación de vulnerabilidad.

Desde 2023, Foz integra la Rede Nacional de Cidades Acolhedoras (RNCA), adhiriéndose formalmente a esta iniciativa federativa destinada a fortalecer capacidades locales para atención e integración de migrantes, refugiados y apátridas (RNCA, 2023)<sup>6</sup> y recibió el Selo MigraCidades 2023, reconocimiento otorgado por la OIM/UFRGS que visibiliza buenas prácticas en gobernanza migratoria local (OIM Brasil, 2023).

En 2024 se aprobó el I Plan Municipal para Migrantes, Refugiados e Apátridas (Decreto n.º 32607/2024), un instrumento de política pública para el período 2024-2028, reconocido internacionalmente por la OIM como una “historia de éxito” en indicadores de gobernanza migratoria local (Foz do Iguazu, 2024; IOM Brasil, 2024). El plan fue elaborado mediante la participación comunitaria —incluyendo sociedad civil, academia, organismos internacionales y población migrante— y tiene como eje el acceso equitativo a educación, salud, empleo y seguridad, con enfoque de derechos humanos.

Asimismo, en 2022 se reestructuró el Comitê Municipal de Atenção aos Migrantes, Refugiados e Apátridas mediante el Decreto n.º 30.512/2022, consolidando un espacio institucional que articula los poderes Ejecutivo, Legislativo y sociedad civil en seguimiento, evaluación y formulación de acciones públicas (UFRGS/MigraCidades, 2024). Este comité coordina proyectos como el Protocolo de Assistência a Migrantes (GLO-ACT, 2018), el Protocolo para matrícula de estudiantes migrantes en la red municipal (2020) y el acceso al Cartão SUS sin discriminación documental, profundizando la atención con enfoque interseccional.

Desde una perspectiva de género y migraciones feministas, estas iniciativas avanzan hacia modelos de políticas municipales inclusivas. No obstante, persisten retos significativos: la sostenibilidad continuada de la atención institucional; la inserción estructural de enfoque interseccional (género, clase, raza, nacionalidad); y la continuidad de procesos participativos en la ejecución e implementación (ONU MUJERES; ACNUR; UNFPA, 2023).

#### 2.4.2 Descoordinación intergubernamental y debilidad institucional:

Una de las principales debilidades de la gestión migratoria en Foz de Iguazú radica en la falta de coordinación entre los niveles de gobierno. A pesar de que la Constitución Federal de 1988 establece que la atención a los derechos sociales es una competencia común de la Unión, los

Estados y los Municipios (Brasil, 1988), en la práctica se observan múltiples vacíos de gobernanza, fragmentación normativa y escasa comunicación entre las esferas de poder.

Además, la burocracia migratoria brasileña continúa centralizada en órganos federales como la Policía Federal, lo que limita la capacidad del municipio de dar respuestas rápidas a las necesidades de documentación e integración (OIM; Brasil, 2022). Esto se agrava por la insuficiente capacitación del personal municipal en cuestiones migratorias, la ausencia de bases de datos compartidas y la falta de protocolos interinstitucionales.

La gobernanza migratoria multiescalar, como indica Gary Marks (1990), requiere mecanismos de articulación vertical (entre niveles federal, estadual y municipal) y horizontal (entre entidades estatales y sociedad civil) que permitan implementar políticas públicas con base territorial de forma efectiva (DPasquarelli, 2024; Wikipedia, 2025). En Foz do Iguaçu, aunque recientemente se aprobó el *Plano Municipal para Migrantes, Refugiados y Apátridas* mediante el decreto n° 32607/2024, la ausencia de legislación municipal anterior específica y de planes plurianuales genera una discontinuidad en las acciones. Esto afecta de forma significativa a mujeres migrantes con hijos, quienes requieren respuestas rápidas y coordinadas en salud, educación y asistencia social (OIM, 2022)

Si bien el *Protocolo de Asistencia a Migrantes en Situación de Vulnerabilidad*, desarrollado por la OIM en 2018, propone mecanismos concretos de identificación y articulación entre entidades locales e institucionales existentes (UNODC, 2018). Sin embargo, su implementación en el ámbito local sigue siendo parcial, lo cual refuerza las limitaciones estructurales de la gobernanza en Foz, donde aún no se han consolidado los instrumentos necesarios para una articulación multiescalar efectiva.

Es importante añadir que, según los *Indicadores de Gobernanza Migratoria* (MGI) de la OIM (2022), Foz de Iguazú ha sido reconocida por avances locales como la creación de un Comité de Protección de Migrantes, Refugiadas y Apátridas y de la Secretaría Local de Derechos Humanos (OIM, 2022), pero identifica como área crítica la inexistencia de una estrategia migratoria municipal programática y la falta de datos disponibles públicamente, lo que evidencia debilidad institucional en planificación y transparencia (OIM, 2024).

Así pues, la descoordinación intergubernamental y la debilidad institucional limitan significativamente la capacidad de Foz de Iguazú para implementar una política migratoria integral, continua y con enfoque de derechos. Aunque se han registrado avances recientes, como

la creación de estructuras locales de atención y el reconocimiento por parte de organismos internacionales, persisten brechas críticas en la articulación entre niveles de gobierno, en la formación técnica y en la producción de datos, lo que repercute de forma particular en la atención a poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, como las mujeres migrantes con hijos.

#### 2.4.3 Actores institucionales y programas de asistencia:

Ante las persistentes deficiencias estructurales, diversos actores han asumido roles vitales en la asistencia a la población migrante en Foz do Iguazu. Las organizaciones de la sociedad civil, como el Centro de Derechos Humanos y Memória Popular (CDHMP) y la Pastoral del Migrante / Cáritas Diocesana, se han consolidado como referentes clave. Ofrecen orientación jurídica, formación en portugués y sensibilización comunitaria, con enfoque especial en mujeres migrantes y familias vulnerables. En particular, la Casa de Passagem, inaugurada en julio de 2024 gracias a un convenio con Itaipu Binacional por más de R\$ 8,4 millones y gestionada por Cáritas Paraná, presta alojamiento temporal, acompañamiento psicosocial, capacitación lingüística y asistencia legal a familias migrantes y víctimas de tráfico humano (Itaipu Binacional, 2024).

Paralelamente, organismos internacionales como ACNUR, OIM y UNICEF han desplegado proyectos locales de inclusión social y educativa. En octubre de 2021, ACNUR firmó un *Termo de Cooperação* con la Prefeitura de Foz do Iguazu para fortalecer políticas públicas locales mediante capacitación institucional, mapeo de población migrante y desarrollo de protocolos de acogida e integración (Pachioni; acnur, 2021). Además, la OIM incluyó el I Plano Municipal para Migrantes, Refugiados e Apátridas (Decreto n.º 32607/2024) en la edición 2024 de "Historias de Éxito" de los Indicadores de Gobernanza Migratoria (MGI), reconociendo su enfoque participativo y multisectorial en acceso a servicios como salud, educación, trabajo y seguridad, con enfoque de derechos humanos OIM, 2024.

La Clínica de Derechos Fundamentales y Migraciones de la UNIOESTE-Foz do Iguazu también jugó un papel determinante en la creación del Plan Municipal. Este proyecto de extensión universitaria involucró a estudiantes de pre y posgrado en asesoría legal directa y en la formulación de políticas públicas para migrantes, fortaleciendo la dimensión académica y de base comunitaria en la gobernanza local (Unioeste, 2024).

Sin embargo, pese a estos avances, aún no existe un marco normativo y financiero municipal estable. Por ejemplo, aunque la adhesión de Foz a la Red Nacional de Cidades Acolhedoras (RNCA) en noviembre de 2023 y la obtención del Sello MigraCidades-OIM 2023 certifican un compromiso formal con la gobernanza migratoria, falta aún la materialización de políticas sostenibles con financiamiento regular y continuidad institucional (Municipio de Foz de Iguazu, 2023).

Diversos estudios han evidenciado que, aunque las organizaciones de base desempeñan un papel crucial en la atención a personas migrantes, su capacidad de acción queda limitada si no existe una articulación estructural con el poder público. En esta línea, Silva (2023) analiza experiencias municipales de acogida a migrantes internacionales en Brasil y demuestra que, aunque algunos municipios han implementado consejos o comités, estas iniciativas suelen ser frágiles, dependientes del impulso político coyuntural y carentes de institucionalización sólida (Silva, 2023). De forma complementaria, Rebêlo (2023) argumenta que la inclusión social de migrantes y refugiados en el ámbito urbano sólo puede consolidarse cuando existe cooperación efectiva entre niveles de gobierno y mecanismos formales de gobernanza local que garanticen continuidad y participación social (Rebêlo, 2023). Estas investigaciones refuerzan la importancia de institucionalizar la atención a migrantes en la estructura municipal y de articularla con acciones de la sociedad civil para asegurar respuestas duraderas, coordinadas y fundamentadas en derechos.

Adicionalmente, el municipio planifica la implementación de la Casa da Mulher Brasileira, con inversión de R\$ 11,8 millones de Itaipú, para atender integralmente a mujeres víctimas de violencia de género, incluyendo migrantes, mediante servicios integrados de justicia, salud, apoyo psicológico y capacitación para autonomía económica, fortaleciendo la mirada de género en la política pública local (Prefeitura de Foz de Iguazu; Itaipu Binacional, 2025).

Este entramado de actores —ONGs, instituciones religiosas, universidades, organismos internacionales y gobierno local— refleja una gobernanza migratoria en construcción, marcada por respuestas asistencialistas que tratan de llenar vacíos institucionales, pero que aún requieren formalización y consolidación. La articulación vertical y horizontal entre estas instancias es esencial para transitar de una asistencia ad hoc hacia políticas públicas estructurales con enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad, garantizando inclusión efectiva de mujeres migrantes con hijos y familias vulnerables.

## 2.5 Políticas de integración y exclusión social

En contextos de frontera como el de Foz de Iguazú, las políticas de integración social dirigidas a personas migrantes enfrentan serias limitaciones estructurales, tanto en su formulación como en su implementación práctica. A pesar de los marcos normativos nacionales y regionales que promueven la inclusión —como el Acuerdo de Residencia del MERCOSUR y la Ley de Migración brasileña de 2017—, persisten brechas significativas que obstaculizan el acceso equitativo a derechos fundamentales. Estas brechas se acentúan cuando se intersectan con marcadores de género, clase, raza, idioma y maternidad, generando procesos de exclusión social diferenciada para las madres migrantes hispanohablantes.

La noción de integración, frecuentemente concebida desde una perspectiva formal y adaptativa, omite las condiciones estructurales de desigualdad que moldean la vida de estas mujeres y sus familias. Por el contrario, la exclusión no opera como un fenómeno excepcional, sino como una consecuencia previsible de políticas que no consideran las especificidades del territorio fronterizo ni las trayectorias vitales de quienes lo habitan. Este apartado explora cómo las políticas públicas, al no incorporar un enfoque interseccional y territorializado, reproducen dinámicas de marginalización que impactan de manera directa en la vida cotidiana, el acceso a servicios y la agencia social de las madres migrantes en la Triple Frontera.

### 2.5.1 Desigualdad estructural: barreras idiomáticas, culturales y de acceso a servicios esenciales

Las mujeres migrantes hispanohablantes en Foz de Iguazú enfrentan múltiples barreras estructurales que condicionan su acceso efectivo a derechos básicos, particularmente en áreas como salud, educación y asistencia social. Estas barreras, lejos de ser anecdóticas, configuran un sistema de exclusión sistemática y persistente que responde a lógicas de poder entrecruzadas por el idioma, la nacionalidad, el género y la clase social (Crenshaw, 1989; Piscitelli, 2008).

El idioma portugués, como lengua hegemónica en Brasil, actúa como un dispositivo de inclusión/exclusión. La falta de dominio del idioma por parte de las madres migrantes hispanohablantes genera situaciones de incomunicación en hospitales, escuelas y reparticiones públicas. En muchos casos, esto se traduce en diagnósticos erróneos, acceso fragmentado a servicios de salud y dificultades en la escolarización de sus hijos e hijas. Según un informe de la OIM (2024), “la falta de mediadores interculturales y traductores en las instituciones públicas

brasileñas sigue siendo un obstáculo crítico para la integración efectiva de migrantes en situación de vulnerabilidad” (OIM, 2024; 2025).

La educación representa otro eje clave donde se reproducen desigualdades. Niños y niñas de madres migrantes son frecuentemente ubicados en grados incorrectos, sin procesos de evaluación diagnóstica o acompañamiento psicoeducativo. Esto afecta directamente su rendimiento, autoestima e inserción social. Además, las prácticas pedagógicas no siempre contemplan la diversidad cultural y lingüística, lo que refuerza la idea de una “ciudadanía subalterna” (Holston, 2008).

La salud es otro ámbito donde las madres migrantes enfrentan obstáculos significativos. La atención sanitaria en Foz de Iguazú no suele contar con políticas de atención diferenciada para mujeres migrantes, ni mecanismos adecuados de acogida en lengua española. Esto genera escenarios donde la maternidad es gestionada en condiciones de precariedad, sin acompañamiento emocional, psicológico ni legal. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha alertado que “las mujeres migrantes en Brasil, especialmente en zonas de frontera, enfrentan un riesgo elevado de sufrir violencia obstétrica y discriminación institucional” (CIDH, 2021).

Desde una perspectiva interseccional, estas barreras no pueden ser comprendidas de manera aislada. El idioma, la nacionalidad, el género y la clase se articulan en forma simultánea, generando un conjunto de obstáculos interdependientes que afectan tanto a las mujeres como a sus hijos. Este fenómeno se conoce como “xenoracismo”, una categoría que describe cómo ciertos cuerpos —aún sin diferencias fenotípicas marcadas— son racializados a partir de su lengua, origen o estatus migratorio (Lentin, 2020; 2021).

La falta de acceso a servicios esenciales también tiene implicancias en la reproducción social. Muchas madres migrantes, al no contar con redes familiares, ven limitada su capacidad de insertarse en el mercado laboral, lo cual refuerza su dependencia económica y exposición a situaciones de violencia. Esta dinámica perpetúa un ciclo intergeneracional de pobreza y exclusión. Como plantea Federici (2010), el trabajo de cuidados no remunerado, especialmente en contextos de migración, es una forma de “reproducción social invisibilizada” que sostiene al sistema económico, sin ningún tipo de reconocimiento estatal o institucional (Federici, 2010).

Asimismo, el carácter transfronterizo de Foz do Iguaçu complejiza aún más la experiencia de integración. La coexistencia de tres sistemas legales, lenguas y culturas genera un vacío de

gobernanza que debilita la protección estatal. En este contexto, muchas mujeres quedan atrapadas en una “zona de no derecho” (Vendramin, 2020), donde su presencia física en el territorio no garantiza el reconocimiento jurídico ni el acceso efectivo a sus derechos (Rodríguez Cabrera; Ovalle Román, 2020).

Por lo tanto, es urgente avanzar en la construcción de políticas públicas sensibles al género, a la lengua y a la cultura, que incluyan intérpretes comunitarios, formación intercultural del funcionariado, acceso universal a la salud y educación sin discriminación, y mecanismos específicos de protección para madres migrantes con hijos a cargo. Esta transformación requiere no solo voluntad política, sino también un cambio estructural en la forma en que se entiende la ciudadanía, la integración y el derecho a migrar.

#### 2.5.2 Precarización habitacional, laboral y documental:

La experiencia migratoria de las madres hispanohablantes en Foz de Iguazú está marcada por una profunda precarización que atraviesa tres esferas fundamentales: el acceso a vivienda digna, la inserción laboral y la regularización documental. Esta precarización no es accidental ni marginal, sino estructural y sistemáticamente producida por la interacción entre políticas migratorias restrictivas, ausencia de articulación institucional local y regional, y una lógica de exclusión que opera mediante mecanismos interseccionales de clase, género, raza, nacionalidad y lengua.

En el ámbito habitacional, muchas madres migrantes se ven obligadas a residir en zonas periféricas y favelas, en condiciones de hacinamiento, con acceso limitado a servicios públicos y sin garantías legales de tenencia. Esta situación se ve agravada por la informalidad de los contratos de alquiler, la discriminación por idioma y nacionalidad, y la falta de programas de vivienda con enfoque intercultural. Estudios recientes han evidenciado cómo estas mujeres, al no contar con documentación regularizada, quedan excluidas de políticas habitacionales municipales o estatales (Guizardi, 2020). La vivienda, lejos de ser un derecho garantizado, se convierte en un territorio de disputa cotidiana, donde las mujeres deben negociar su subsistencia en entornos precarios, inseguros y estigmatizados.

En lo laboral, la inserción de las madres migrantes ocurre mayoritariamente en el sector informal, con énfasis en el trabajo doméstico, la venta ambulante o servicios de cuidado mal

remunerados. Esta inserción precaria responde a una lógica de racialización y feminización del trabajo, donde se naturaliza que las mujeres migrantes —especialmente si son indígenas, afrodescendientes o de habla no portuguesa— ocupan posiciones subalternas y sin derechos laborales (Cavalcanti, 2017; Hirata, 2016; Hirata; Kergoat, 1997; Guizardi, 2020). La falta de reconocimiento de títulos, la barrera idiomática y la presión económica intensifican su exposición a situaciones de explotación, violencia laboral o acoso. De acuerdo con la Guía *Somos todos/as migrantes* de la OIM Brasil (2025), una proporción significativa de mujeres migrantes en regiones fronterizas del sur de Brasil se inserta en el trabajo informal —esto incluye labores sin contrato formal, lo que impide el acceso a la seguridad social y frecuentemente resulta en remuneraciones inferiores al salario mínimo legal (OIM Brasil, 2025).

A esta situación se suma la inestabilidad documental, que constituye una de las formas más persistentes de vulnerabilidad. A pesar de los marcos regionales como el Acuerdo de Residencia del MERCOSUR, la burocracia local, la falta de información accesible y los obstáculos económicos para la tramitación de documentos dificultan la regularización. Esta irregularidad no sólo limita su inserción formal al mercado de trabajo, sino que condiciona su acceso a salud, educación y asistencia estatal, generando un círculo vicioso de exclusión (Pedone, 2023; OIM, 2018; Aires Machado, 2025). En Foz de Iguazú, los relatos recogidos por organizaciones locales muestran que muchas mujeres desconocen los procedimientos para la obtención de CPF, CRNM o el acceso al SUS, quedando atrapadas en zonas grises de ciudadanía incompleta (Holston, 2008; Roman, 2023).

La articulación entre estas tres dimensiones —vivienda, trabajo y documentación— produce una precarización acumulada que impacta no sólo en las condiciones materiales de vida, sino también en la salud mental, la seguridad emocional y las posibilidades de autonomía de las madres migrantes. Esta triple precariedad configura lo que algunos autores denominan una “zona de no-derecho” (Rodríguez Moreno, 2011), donde la persona migrante permanece físicamente presente en el territorio, pero excluida de facto del pacto social que garantiza derechos básicos. En estos márgenes de ciudadanía, el ejercicio de la maternidad se vuelve especialmente desafiante: sin ingresos estables, sin hogar digno y sin papeles válidos, las mujeres deben desarrollar estrategias cotidianas de resistencia y cuidado, muchas veces invisibilizadas por las políticas públicas (Thierssain; Mesquita, 2024; Hirata; Kergoat, 1997)).

Frente a esta situación, diversas organizaciones locales e internacionales han señalado la necesidad de políticas integradas con perspectiva interseccional, que reconozcan la especificidad de las trayectorias migratorias femeninas, la carga desproporcionada de cuidados y la desigualdad de acceso a derechos. Esto implica fortalecer la capacidad institucional local, garantizar la presencia de intérpretes comunitarios, ampliar los programas de regularización con enfoque territorial, y promover políticas de vivienda, trabajo y documentación que no reproduzcan las desigualdades de origen.

### 2.5.3 Invisibilización de madres migrantes en políticas públicas:

La invisibilización de las madres migrantes en las políticas públicas constituye una de las expresiones más claras de la desigualdad estructural en contextos fronterizos como el de Foz de Iguazú. A pesar de que la legislación brasileña reconoce la universalidad de los derechos y la igualdad formal, la práctica revela un patrón sistemático de omisión institucional frente a las realidades específicas que enfrentan estas mujeres, especialmente aquellas hispanohablantes, racializadas y en situación de maternidad.

Las políticas migratorias y sociales vigentes suelen carecer de mecanismos que consideren las múltiples dimensiones que atraviesan la experiencia de estas mujeres: el idioma, la maternidad en solitario, la falta de redes de apoyo, la informalidad laboral, la exposición a violencias de género y la precariedad documental. Esta omisión refuerza la producción de una ciudadanía diferenciada y precarizada, en la que el acceso a derechos como salud, educación y asistencia social se ve condicionado a múltiples barreras institucionales, culturales y lingüísticas (Roman, 2023; Esguerra, 2012; Rebolledo-Gómez; Rodríguez-Casado, 2019).

En efecto, estudios recientes muestran cómo los marcos normativos de integración regional —como el Acuerdo de Residencia del MERCOSUR— no logran traducirse en políticas públicas efectivas en zonas de frontera, donde los marcos legales, la disponibilidad institucional y la voluntad política son altamente variables (Ramírez Gallegos, 2017). Así, la intersección entre género, lengua, clase y nacionalidad se convierte en un eje de exclusión no reconocido formalmente por las políticas migratorias, pero que incide profundamente en las trayectorias de vida de las madres migrantes (Andrade, 2023; Pinto Baleisan; Fernandez, 2025).

El lenguaje de las políticas públicas tampoco contempla la dimensión del cuidado, a pesar de que las madres migrantes asumen una sobrecarga desproporcionada de tareas reproductivas y de sostenimiento familiar. Desde una perspectiva decolonial y feminista, el cuidado debe ser entendido como una actividad política que sostiene la vida, y no como una función naturalizada de las mujeres (Federici, 2010; Tronto, 1993). La ausencia de dispositivos públicos orientados a facilitar el cuidado —como guarderías interculturales, apoyo psicológico multilingüe o mediadores escolares— genera una sobrecarga que limita el acceso de estas mujeres al empleo, la educación y la salud, perpetuando así la desigualdad intergeneracional.

Además, la falta de datos desagregados por género, nacionalidad y situación materna contribuye a su invisibilidad estadística, lo que impacta directamente en el diseño de políticas. Como afirman Pedone y Araujo (2008), “lo que no se nombra, no existe en las agendas públicas”. Esta exclusión epistémica tiene implicaciones prácticas concretas, pues impide formular políticas orientadas a la equidad y reproduce un modelo de ciudadanía basado en criterios homogéneos que no reflejan la pluralidad de sujetos migrantes (Pedone; Araujo 2008).

Desde un enfoque interseccional y de derechos humanos, es imperativo que las políticas migratorias y sociales de los Estados, especialmente en territorios de frontera, reconozcan las maternidades migrantes como una categoría política legítima y prioritaria. Solo así será posible avanzar hacia un paradigma de integración que no solo tolere la diferencia, sino que la incorpore como eje estructurante de la acción pública.

## **2.6 Derechos humanos y migración en clave de integración**

En el marco de la integración regional latinoamericana, los derechos humanos deben ser entendidos no sólo como un horizonte normativo, sino como una condición estructurante para la construcción de una ciudadanía inclusiva y transfronteriza. Las políticas migratorias en contextos de frontera —y particularmente en espacios de alta densidad como la Triple Frontera entre Brasil, Argentina y Paraguay— enfrentan el desafío de traducir los compromisos internacionales en materia de derechos humanos en prácticas institucionales coherentes, accesibles y culturalmente sensibles. No obstante, las experiencias de las madres migrantes hispanohablantes en Foz de Iguazú revelan una brecha persistente entre el marco jurídico formal y la garantía efectiva de derechos, marcada por la intersección de género, idioma, clase, raza y situación migratoria.

Este apartado se propone examinar cómo los derechos humanos, concebidos desde una perspectiva interseccional, permiten no solo visibilizar las múltiples formas de exclusión que afectan a las mujeres migrantes y sus hijos, sino también cuestionar los límites de las políticas de integración vigentes. Al articular los marcos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos con los compromisos asumidos en el ámbito del MERCOSUR y otros procesos de integración regional, se busca analizar en qué medida estos instrumentos ofrecen respuestas concretas a las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran estas mujeres en su vida cotidiana.

En este sentido, se parte de la premisa de que la integración regional no puede reducirse a la libre circulación o la armonización normativa entre Estados, sino que debe estar anclada en la justicia social, la equidad de género y el respeto pleno por la diversidad lingüística, cultural y familiar. Solo así será posible avanzar hacia una gobernanza migratoria que reconozca a las mujeres migrantes no como cuerpos subordinados o sujetos pasivos de asistencia, sino como actoras políticas y sujetas de derechos en los procesos de construcción de ciudadanía regional.

#### 2.6.1 Marcos internacionales de protección:

La protección de los derechos de las personas migrantes encuentra su basamento jurídico y político en una serie de instrumentos internacionales que conforman el andamiaje normativo del sistema de protección global de los derechos humanos. Entre ellos destacan la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), y más específicamente, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990). Este último tratado —aunque subratificado, en particular por países del Norte Global— constituye una herramienta clave en la defensa de los derechos laborales, sociales y familiares de las personas migrantes, independientemente de su situación documental.

En el ámbito latinoamericano, cabe destacar la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José, 1969) y las jurisprudencias vinculantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que han sentado precedentes relevantes sobre el derecho a la no discriminación, el principio de igualdad ante la ley, la protección reforzada de niños y niñas migrantes y el derecho a la unidad familiar.

Además, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) y la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) establecen obligaciones claras para los Estados en relación con la protección de mujeres y niñas migrantes, garantizando el acceso igualitario a salud, educación, justicia, y una vida libre de violencia, incluso en condiciones de migración irregular (Corte IDH, 2003.)

En el marco de la gobernanza migratoria contemporánea, el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (ONU, 2018) representa un hito en la cooperación internacional. Aunque de carácter no vinculante, este pacto establece 23 objetivos orientadores basados en los derechos humanos, el enfoque de género y la cooperación interestatal, reconociendo la necesidad de políticas migratorias integrales que atiendan los factores estructurales de la migración, combatan la xenofobia y promuevan la inclusión de las personas en movilidad.

No obstante, la aplicación efectiva de estos marcos en contextos fronterizos como la Triple Frontera ha sido limitada. La fragmentación institucional, las barreras lingüísticas y el racismo estructural operan como obstáculos para la materialización de estos derechos en la vida cotidiana de las madres migrantes con hijos a cargo. Las prácticas estatales tienden a ser restrictivas o ineficaces, generando “zonas de no derecho” en las que las garantías formales no se traducen en acceso real a servicios básicos como salud, educación y asistencia social (Vendramin, 2020; Holston, 2008).

En este sentido, organismos internacionales como el ACNUR, la OIM y la CIDH han alertado sobre la necesidad urgente de fortalecer los mecanismos de implementación, monitoreo y rendición de cuentas en torno a los compromisos internacionales asumidos por los Estados. Asimismo, han enfatizado la incorporación de enfoques interseccionales que reconozcan las múltiples vulnerabilidades que enfrentan las mujeres migrantes —particularmente aquellas con hijos— en razón de su género, nacionalidad, idioma, clase y situación documental (ACNUR, 2023; CIDH, 2021; OIM, 2024).

El reconocimiento de derechos en papel no basta si no se acompaña de políticas públicas concretas, dotadas de recursos, enfoque de género y pertinencia cultural. Tal como sostiene Sassen (2003), sin una articulación eficaz entre lo normativo y lo operativo, los marcos internacionales corren el riesgo de volverse meras declaraciones simbólicas sin capacidad de

transformación real (Paiewonsky, 2009; Iglesias; Campandfegui, 2023; Martinez, 2007; Sassen, 2003).

### 2.6.2 Racismo estructural, regionalismo y discriminación institucional:

En el contexto fronterizo de Foz de Iguazú, el racismo estructural, el regionalismo y la discriminación institucional se manifiestan como barreras persistentes que afectan de forma desproporcionada a las madres migrantes hispanohablantes, especialmente a aquellas de origen indígena o afrodescendiente. Estas mujeres enfrentan múltiples formas de subordinación social —relacionadas con el género, la raza, la clase, la nacionalidad y el idioma— que, lejos de operar de forma aislada, se entrecruzan estructuralmente para producir desigualdad y exclusión.

El racismo estructural se expresa tanto en prácticas cotidianas como en dispositivos institucionales que normalizan jerarquías entre los sujetos migrantes. En Brasil, pese a contar con una Ley de Migración (Lei nº 13.445/2017) orientada por principios de derechos humanos, en la práctica se observa una fuerte selectividad racial, económica y lingüística. Las mujeres migrantes no lusohablantes suelen ser percibidas como "otras" indeseables, enfrentando barreras idiomáticas, estigmatización cultural y trato institucional diferenciado en servicios de salud, educación y asistencia social (Roman, 2023; OIM, 2024; Gonzalez Camara, 2012; 2010).

Este fenómeno puede ser comprendido desde el concepto de xenoracismo, formulado por Fekete (2001), que describe una forma de racismo dirigida a personas extranjeras que, aun sin ser fenotípicamente diferentes, son excluidas por su cultura, idioma o nacionalidad. En este sentido, las madres migrantes hispanohablantes, sobre todo aquellas indígenas o con baja escolaridad, son racializadas simbólicamente por no encajar en el molde cultural dominante (Fekete, 2001; Lentin, 2020; 2021; Vieira, 2018; Caggiano, 2023).

Además del racismo, el regionalismo también opera como un eje discriminatorio. En espacios de frontera como la Triple Frontera, se construyen imaginarios sociales que jerarquizan a los migrantes según su país de origen. Las personas provenientes de Paraguay o Bolivia, por ejemplo, son frecuentemente asociadas a prácticas ilegales o informalidad, lo que justifica su criminalización simbólica e institucional (UNICAMP, 2016). Esta clasificación regional refuerza estereotipos coloniales y legitima la exclusión de ciertos grupos del acceso efectivo a derechos (Lube Guizardi; Gonzalez Torralbo; Lopez Contreras, 2020).

Por su parte, la discriminación institucional se evidencia en la falta de políticas públicas multilingües e interculturales, así como en la ausencia de protocolos específicos para atender a madres migrantes. En hospitales públicos de Foz de Iguazú, se han registrado casos en los que mujeres que no dominan el portugués fueron tratadas de forma despectiva, mal informadas o directamente desatendidas (Pedone, 2023). En el sistema escolar, sus hijos suelen ser ubicados en niveles inadecuados o excluidos de apoyos pedagógicos, afectando su rendimiento y autoestima (González, 2016; González et al., 2019).

La discriminación institucional no es una disfunción del sistema, sino parte de un entramado que reproduce zonas de “no-derecho” (Rodríguez Moreno, 2011; Holston, 2008), donde los derechos se vuelven selectivos, condicionales o inaccesibles para quienes no encajan en los modelos normativos de ciudadanía. Esta situación se agudiza en los márgenes geográficos del Estado-nación, como ocurre en Foz de Iguazú.

Finalmente, es necesario reconocer que estas formas de discriminación —racismo, regionalismo e institucionalismo excluyente— no solo obstaculizan la integración de las madres migrantes, sino que también vulneran los derechos de sus hijos e hijas. Tal como sostiene Crenshaw (1989), una mirada interseccional es fundamental para comprender cómo estas múltiples opresiones se refuerzan mutuamente (Crenshaw, 1989).

En consecuencia, las políticas migratorias en contextos de frontera deben ser revisadas con urgencia para garantizar una perspectiva interseccional, multilingüe y antirracista que permita una verdadera inclusión social. Sin ello, las madres migrantes seguirán siendo objeto de exclusión estructural en un sistema que —aunque proclama derechos universales— no los garantiza de forma equitativa en la práctica.

### 2.6.3 Tensión entre soberanía, integración regional y protección de derechos:

Uno de los dilemas centrales en la gestión migratoria contemporánea, especialmente en regiones de frontera como Foz de Iguazú, es la tensión estructural entre el principio de soberanía nacional, los compromisos de integración regional —como los promovidos por el MERCOSUR— y la garantía efectiva de los derechos humanos de las personas migrantes. Esta tensión no es meramente jurídica, sino profundamente política, y se manifiesta en la forma en que los Estados interpretan, negocian y aplican los acuerdos internacionales en sus territorios.

Desde el enfoque del Derecho de la Integración, se reconoce que procesos como el MERCOSUR han intentado avanzar hacia una ciudadanía regional que supere las restricciones propias del Estado-nación. Instrumentos como el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales del MERCOSUR (2002) constituyen un paso importante en esa dirección, al permitir la regularización documental y el acceso a derechos sociales básicos. Sin embargo, la implementación de estos compromisos enfrenta serias limitaciones cuando entra en juego la lógica soberanista de los Estados, sobre todo en zonas sensibles como las fronteras trinacionales (Acosta, 2016).

Esta tensión ha sido conceptualizada como una asimetría de gobernanza, donde los marcos normativos regionales no logran traducirse en prácticas coherentes a nivel local o municipal. En contextos como Foz de Iguazú, la coexistencia de múltiples niveles de autoridad y sistemas legales genera fragmentación institucional y vulneración de derechos, especialmente para poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, como las madres migrantes con hijos (OIM, 2017; Ramirez Gallegos, 2022).

A su vez, la soberanía estatal sigue operando como una tecnología de exclusión. Como sostiene Sassen (2003), la soberanía ya no se ejerce únicamente en términos territoriales, sino también a través de la gestión diferenciada de la movilidad humana, donde ciertos cuerpos migrantes —particularmente racializados, pobres y femeninos— son sujetos de control, vigilancia o expulsión (Sassen, 2003). Esta práctica contradice los principios de protección universal consagrados en instrumentos como la Convención Internacional sobre los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familiares (ONU, 1990) y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (ONU, 2018).

La Triple Frontera ilustra claramente cómo esta tensión se materializa en el terreno: mientras que el MERCOSUR promueve una visión de libre circulación, en la práctica, los pasos fronterizos están marcados por operativos policiales, burocracias restrictivas y discursos securitizantes. Estos dispositivos de control no solo dificultan la movilidad cotidiana, sino que reproducen jerarquías entre ciudadanos “legítimos” y migrantes “indeseables” (Guizardi; Mardones, 2020).

En el caso de las madres migrantes hispanohablantes, la tensión entre soberanía e integración se traduce en múltiples barreras: dificultades para regularizar su estatus migratorio, acceso desigual a salud o educación, y una constante exposición a situaciones de discriminación

institucional. Las políticas públicas locales muchas veces desconocen o ignoran los compromisos internacionales del Estado brasileño, operando bajo una lógica nacionalista que refuerza la marginalidad de estas mujeres (Pedone, 2023; Vendramin, 2020).

Por tanto, es necesario repensar el concepto de soberanía desde una óptica postnacional que priorice la protección de derechos humanos por encima del control territorial. Como plantea Soysal (1995), los derechos de las personas migrantes deben fundamentarse en su humanidad y no en su nacionalidad (Soysal, 1995). Esta visión es particularmente urgente en regiones fronterizas, donde la articulación entre integración regional y protección de derechos se vuelve una cuestión vital para la justicia social y la cohesión regional.

En suma, la tensión entre soberanía, integración y derechos no es un problema teórico, sino una realidad concreta que define la vida diaria de miles de personas en movilidad. Abordar esta tensión exige voluntad política, cooperación intergubernamental efectiva, y el reconocimiento de las fronteras no como muros, sino como espacios de cuidado, circulación y derechos.

#### 2.6.4 Vulneración de derechos de niñas y niños migrantes:

La infancia migrante constituye uno de los grupos más afectados por las fallas estructurales en la gobernanza migratoria en la Triple Frontera. A pesar de que el principio del interés superior del niño está consagrado en instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), su cumplimiento efectivo en contextos fronterizos es fragmentario, desigual y condicionado por factores como el estatus migratorio de los progenitores, la lengua materna, la nacionalidad o la clase social. En el caso específico de Foz de Iguazú, los hijos de madres migrantes —en su mayoría hispanohablantes y procedentes de sectores vulnerabilizados— enfrentan diversas barreras de acceso a derechos fundamentales como la salud, la educación, la identidad y la protección social.

Entre los obstáculos más frecuentes se encuentran la falta de documentación adecuada, la negativa o demora en la matriculación escolar, la ausencia de materiales pedagógicos en su lengua materna, la desinformación sobre sus derechos, y formas naturalizadas de discriminación lingüística y xenofobia en el entorno escolar y sanitario (Mexico, 2010; ACNUR, 2023). La situación de estas niñas y niños evidencia una “ciudadanía precaria” (Holston, 2008; Vendramin,

2020), en la cual su pertenencia al espacio social es constantemente negociada y mediada por estructuras institucionales excluyentes.

En este sentido, se ha documentado que muchos niños migrantes en Foz de Iguazú son asignados a grados escolares que no corresponden a su nivel educativo, sin acompañamiento pedagógico intercultural ni apoyo lingüístico, lo cual impacta negativamente en su autoestima, su rendimiento y su integración social (Pedone; Araujo 2008). Esta desprotección institucional se ve agravada por la ausencia de una política pública local que articule adecuadamente la normativa internacional de protección infantil con las prácticas de atención en frontera.

Desde una perspectiva interseccional, es fundamental subrayar que la exclusión de niñas y niños migrantes no se produce de manera aislada, sino dentro de una dinámica familiar condicionada por la precariedad económica y la adaptación al mercado laboral en el país de destino. Un estudio en el estado de São Paulo evidencia que los hijos e hijas de madres migrantes, especialmente en familias monoparentales, tienen una probabilidad significativamente mayor de incorporarse al trabajo infantil, dada la desventaja estructural de sus madres que enfrentan obstáculos para insertarse laboralmente en condiciones dignas. Esta realidad constituye una forma concreta de transmisión intergeneracional de la pobreza y la desigualdad, limitando tanto su acceso a la educación como sus oportunidades futuras de desarrollo y de ejercer plenamente sus derechos como ciudadanos (Ferreira-Batista; Cacciamali, 2012).

La normativa internacional establece con claridad la protección a niños migrantes, independientemente de su estatus migratorio. La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (ONU, 1990), en sus artículos 30 y 31, garantiza a los hijos e hijas de migrantes el derecho a la identidad, la nacionalidad, la inscripción de nacimiento y el acceso a la educación. Sin embargo, en la práctica, muchas de estas garantías no son aplicadas de forma efectiva en Brasil, especialmente en regiones de frontera donde la falta de intérpretes, el desconocimiento normativo y los prejuicios institucionales generan un patrón de exclusión sistemática (OIM, 2024; CIDH, 2021).

En la ciudad de Foz do Iguaçu, el desamparo se traduce en vulneración de derechos, particularmente de niños migrantes, en familias monoparentales lideradas por mujeres. Un informe del ACNUR sobre Brasil destaca que, durante 2023, casi el doble de las evacuaciones médicas desde la frontera hacia la capital de Roraima correspondieron a niñas, niños y adolescentes (46 % del total), lo que refleja condiciones críticas de salud y la sobrecarga de la

capacidad local para atender la llegada masiva de personas refugiadas y migrantes (R4V, 2023). Además, las observaciones de la CIDH en 2021 revelan que, aunque Brasil ha avanzado en materia normativa y ha impulsado iniciativas como la Operación Acogida (“Operação Acolhida”), existe un déficit significativo en la implementación efectiva de políticas contra la discriminación, la xenofobia y para una atención integral de los derechos de los migrantes (CIDH, 2021)

Frente a este escenario, la infancia migrante debe ser entendida no como un “efecto colateral” de la movilidad humana, sino como un sujeto de derechos activo, cuya protección requiere políticas públicas sensibles a la interseccionalidad, la lengua, la cultura y el territorio. Es urgente avanzar hacia un enfoque de cuidado que contemple los derechos de la niñez desde una perspectiva de corresponsabilidad institucional, donde los sistemas de salud, educación y protección social actúen de manera articulada, efectiva y sin discriminación.

### **Conclusiones sobre el Marco Normativo y la Gobernanza Migratoria en la Triple Frontera**

El análisis del marco normativo y de la gobernanza migratoria en la Triple Frontera de Foz de Iguazú evidencia profundas tensiones entre los marcos jurídicos regionales, nacionales y locales, y las realidades vividas por las madres migrantes hispanohablantes con hijos a cargo. Si bien existen instrumentos formales —como el Acuerdo de Residencia del MERCOSUR o la Ley de Migración brasileña— que apuntan a garantizar derechos básicos y fomentar una integración regional inclusiva, su implementación en los territorios fronterizos es fragmentaria, desigual y, muchas veces, contradictoria.

Uno de los principales hallazgos del capítulo es la desarticulación estructural entre niveles de gobernanza, que genera vacíos de protección, superposición de competencias y una alta discrecionalidad administrativa. Esta debilidad institucional afecta particularmente a las mujeres migrantes que, al maternar en condiciones de informalidad, barreras idiomáticas y exclusión socioeconómica, quedan atrapadas en una ciudadanía precaria, sin acceso pleno a salud, educación, justicia o políticas de cuidado.

Asimismo, se constata que las políticas migratorias en Foz de Iguazú carecen de un enfoque interseccional, lo que impide atender de manera adecuada las múltiples dimensiones de vulnerabilidad que atraviesan a este grupo social. El género, la nacionalidad, el idioma y la condición migratoria no son contemplados de manera integral en las respuestas estatales,

reproduciendo formas de exclusión institucional que contradicen los compromisos internacionales de derechos humanos asumidos por el Estado brasileño y por el MERCOSUR.

Además, se destaca que la visión securitista y utilitarista que aún permea las políticas públicas migratorias contrasta con los principios de protección y libre circulación que deberían regir en un espacio regional de integración. En lugar de construir políticas culturales y lingüísticas que reconozcan la diversidad como un valor, se observa una tendencia a invisibilizar las diferencias, reforzando mecanismos de exclusión simbólica y material que afectan particularmente a las mujeres y sus hijos.

Por último, el capítulo refuerza la necesidad de avanzar hacia un modelo de gobernanza migratoria más coherente, sensible al territorio y basado en los derechos humanos, que incorpore de manera transversal la perspectiva de género, decolonialidad y la ética del cuidado. La Triple Frontera, lejos de ser una periferia institucional, debe ser reconocida como un espacio estratégico para ensayar nuevas formas de ciudadanía transfronteriza que respondan a las realidades concretas de quienes habitan y sostienen cotidianamente este territorio.

### **CAPÍTULO 3: ANÁLISIS EMPÍRICO - EXPERIENCIAS DE MADRES MIGRANTES EN FOZ DE IGUAZÚ**

Este capítulo abre las puertas a la dimensión más viva y contundente de la investigación: las experiencias narradas en primera persona por las madres migrantes hispanohablantes que habitan Foz de Iguazú. No se trata de meros relatos aislados, sino de fragmentos de una cartografía social donde género, idioma, maternidad y condición migratoria se entrelazan en una trama marcada por desigualdades estructurales y resistencias cotidianas.

En un territorio de alta movilidad como la Triple Frontera, donde el flujo transfronterizo es parte del pulso diario, la vida de estas mujeres está atravesada por múltiples fronteras: las geográficas, que se cruzan a pie o en transporte público; las jurídicas, que condicionan el acceso a derechos aun bajo marcos como el Acuerdo de Residencia del MERCOSUR (2002); y las simbólicas, que se manifiestan en el racismo institucional y la discriminación lingüística, configurando lo que Fekete (2001) denomina xenoracismo (Fekete, 2001).

Las entrevistas realizadas revelan que, aunque el marco normativo regional y nacional reconoce derechos básicos a las personas migrantes, la brecha entre ley y práctica sigue alimentando lo que Holston (2008) define como zonas de no derecho, donde la ciudadanía formal no garantiza protección efectiva. En hospitales, escuelas y oficinas públicas, el idioma se convierte en un filtro de acceso, y la maternidad, lejos de ser socialmente protegida, se enfrenta a una triple carga: trabajo informal, cuidado intensivo de hijos e hijas y lucha constante por integrarse a un sistema que no fue diseñado para ellas (Guizardi, 2020).

Sin embargo, estos relatos no son solo testimonio de vulnerabilidad: también son evidencia de agencia y resistencia. Las redes comunitarias y transnacionales de cuidado —que conectan a estas mujeres con sus familias y comunidades de origen— funcionan como estrategias de supervivencia material y emocional, confirmando que la maternidad migrante en frontera es, simultáneamente, un acto político y una forma de construir ciudadanía desde abajo (Holston, 2008).

El análisis que sigue no se limita a describir; interpela directamente a las políticas públicas y a la propia noción de integración en contextos fronterizos. Lo que aquí se presenta es

un espejo incómodo para las instituciones, un llamado a desmontar las estructuras de exclusión y a reconocer que sin justicia lingüística, igualdad de género y garantías efectivas, la inclusión seguirá siendo un discurso vacío.

### **3.1 Estrategia metodológica y diseño de campo**

La presente investigación adopta una estrategia metodológica cualitativa, sustentada en un enfoque interseccional y situado, que busca comprender las experiencias de las madres migrantes en Foz de Iguazú a partir de sus propios relatos, contextos y trayectorias. Dado que el fenómeno migratorio en la Triple Frontera se configura por múltiples dimensiones —jurídicas, territoriales, culturales, lingüísticas y de género—, el diseño de campo se fundamenta en herramientas etnográficas y en la realización de entrevistas semiestructuradas, priorizando la escucha activa y el reconocimiento de las vivencias como fuentes legítimas de conocimiento.

Este enfoque no solo permite capturar la complejidad de las realidades vividas por las mujeres migrantes hispanohablantes con hijos a cargo, sino que también busca tensionar las distancias entre el marco normativo formal y las prácticas institucionales concretas. Así, la investigación se sitúa en la intersección entre lo empírico y lo político, reconociendo que la producción de datos no es neutral, sino profundamente atravesada por las relaciones de poder que configuran el campo migratorio en contextos fronterizos.

#### **3.3.1 Justificación del enfoque cualitativo:**

El enfoque cualitativo se justifica por la intención de producir conocimiento crítico, situado y comprometido, centrado en la experiencia de los sujetos históricamente subalternizados. En el caso de las madres migrantes en Foz de Iguazú, se trata de captar los sentidos que ellas atribuyen a su condición migratoria, su maternidad en un contexto de frontera, y su interacción con los marcos normativos y las instituciones locales. Este tipo de conocimiento no puede ser aprehendido mediante métodos cuantitativos, ya que requiere atención a la densidad del contexto, la historicidad de las trayectorias y las intersecciones entre género, idioma, clase, nacionalidad y estatus legal (Trivinos, 1987; Guzmán-Ordaz et al., 2021).

Tal perspectiva se alinea con lo que Denzin y Lincoln (2018) denominan una investigación cualitativa como práctica interpretativa y ética que busca dar voz a los sujetos en

contextos de poder, especialmente en territorios atravesados por la violencia estructural y la invisibilización institucional. Desde esta lógica, el enfoque cualitativo no solo permite acceder a narrativas y sentidos subjetivos, sino que también reconoce el carácter situado, político y relacional del conocimiento (DENZIN; LINCOLN, 2018).

La etnografía, en tanto estrategia metodológica ampliada, permite aproximarse a las lógicas sociales que organizan la vida cotidiana en la frontera, visibilizando tanto las formas de exclusión como las prácticas de cuidado, solidaridad y agencia desarrolladas por las madres migrantes (Guizardi, 2020). Esta metodología posibilita reconstruir trayectorias vitales y relaciones de poder, en una clave interseccional y multiescalar, que atienda tanto los marcos normativos regionales como las microdecisiones cotidianas.

Como señala Menara Guizardi, el enfoque etnográfico en regiones de frontera como la Triple Frontera permite comprender las “estrategias de reproducción social y emocional” que las mujeres migrantes desarrollan para sostener la vida, muchas veces a contracorriente de las políticas públicas (Guizardi, 2020). Además, permite identificar las formas de “ciudadanía desde abajo” (Holston, 2008), mediante las cuales las madres migrantes reclaman y ejercen derechos por fuera de los canales oficiales del Estado.

Este enfoque es consistente con el compromiso ético y político de la investigación, orientado a visibilizar desigualdades estructurales y contribuir con propuestas para políticas públicas inclusivas y contextualizadas. A partir de la escucha activa, la observación participante y la reconstrucción de itinerarios, el enfoque cualitativo habilita una lectura compleja de la maternidad migrante en contextos de frontera. Tal enfoque es fundamental para desnaturalizar las categorías hegemónicas de ciudadanía, integración y familia, y para proponer alternativas desde las vivencias concretas de las mujeres (Gonzálvez, 2016; Piscitelli, 2008).

Como destaca Carrasco Bengoa (2012), el cuidado y la maternidad migrante constituyen ejes analíticos que permiten leer la reproducción social en clave de poder, visibilizando las tensiones entre sostenimiento de la vida y políticas migratorias excluyentes (Carrasco Bengoa, 2005). En regiones como Foz do Iguaçu, donde coexisten múltiples regímenes normativos y prácticas institucionales fragmentadas, la mirada etnográfica y cualitativa permite mapear con mayor precisión las zonas grises de gobernanza y las brechas entre legislación y práctica.

De este modo, el enfoque cualitativo-etnográfico no sólo enriquece el análisis empírico, sino que se afirma como una postura epistemológica situada, que reconoce la agencia de las

madres migrantes y su papel central en la construcción de redes de cuidado, resistencia y pertenencia más allá del reconocimiento formal estatal.

### 3.1.2 Técnicas de recolección de datos: entrevistas y observación participante:

La presente investigación adopta un enfoque cualitativo con base etnográfica, recurriendo a dos técnicas principales de recolección de datos: entrevistas semiestructuradas en profundidad y observación participante, ambas seleccionadas por su capacidad para captar significados, prácticas y experiencias subjetivas en contextos de frontera marcados por desigualdades estructurales.

#### Entrevistas semiestructuradas en profundidad:

Esta técnica se aplicó a un grupo clave conformado por 25 madres migrantes hispanohablantes con hijos a cargo, residentes en Foz de Iguazú y provenientes principalmente de Paraguay, Argentina, Bolivia, Perú, Colombia y Venezuela. La elección de este grupo responde a la necesidad de comprender, desde una perspectiva situada y con enfoque interseccional, cómo las políticas migratorias vigentes inciden de manera concreta en sus trayectorias vitales, prácticas cotidianas de cuidado y formas de inserción o exclusión en los procesos locales de integración. Se trata de mujeres que, además de enfrentar los desafíos propios de la migración, atraviesan contextos de vulnerabilidad social, económica y jurídica, lo que las posiciona como interlocutoras fundamentales para el análisis crítico de las dinámicas migratorias contemporáneas en regiones fronterizas.

El modelo semiestructurado permite combinar una estructura básica de temas con la flexibilidad necesaria para que las entrevistadas profundicen en aspectos significativos de su vivencia. Esta técnica busca captar tanto los relatos subjetivos como las percepciones sobre las instituciones responsables de la atención social, educativa y sanitaria, prestando atención a las barreras idiomáticas, la violencia simbólica y los mecanismos informales de integración (Ferreira; Kaufmann, 2013).

Observación participante:

La técnica de observación participante se empleó como herramienta para comprender las dinámicas sociales en los espacios cotidianos donde circulan y se articulan las vidas de las madres migrantes: unidades básicas de salud, escuelas públicas, ferias barriales, organizaciones de base comunitaria, iglesias o actividades religiosas.

Este enfoque etnográfico, inspirado en la propuesta de Spradley (1980), permitió una inmersión ética y reflexiva en los escenarios donde se producen interacciones sociales, prácticas de cuidado, estrategias de sobrevivencia y formas de agencia cotidiana. La observación participante ofrece una lente privilegiada para captar los significados simbólicos, las redes de apoyo y las formas de movilidad que no siempre emergen del discurso verbalizado (Nunes, 2007; Lube Guzardi; Gonzalvez; Lopez, 2020).

Además, esta técnica permitió registrar formas no institucionalizadas de integración, como los circuitos informales de cuidado, las estrategias de traducción y mediación idiomática y las redes solidarias construidas por las propias mujeres migrantes, elementos clave para comprender la maternidad transfronteriza como una práctica política y de resistencia.

Ambas técnicas fueron aplicadas con estricto apego a los principios de la ética en investigación, incluyendo el consentimiento informado libre y voluntario, la confidencialidad, el anonimato y el respeto a la dignidad humana de las participantes, tal como lo estipulan los estándares internacionales de derechos humanos y los lineamientos éticos en ciencias sociales (BRASIL, 2012; Wikipedia, 2024; 2024).

Finalmente, la articulación entre entrevistas y observación participante no solo fortalece la triangulación metodológica, sino que permitió construir un análisis situado que revela las contradicciones, exclusiones y potencias del espacio fronterizo, desde las voces y prácticas de quienes lo habitan cotidianamente.

### 3.1.3 Grupos entrevistados y consideraciones éticas:

Se realizaron 25 entrevistas en profundidad a madres migrantes hispanohablantes residentes en Foz de Iguazú, priorizando una diversidad de perfiles en cuanto a nacionalidad, edad, situación documental, número de hijos y tiempo de residencia en Brasil. Este enfoque

buscó representar las múltiples configuraciones de maternidad y experiencia migratoria presentes en la Triple Frontera.

El criterio de selección fue intencional y por saturación teórica, privilegiando la diversidad de trayectorias y la riqueza informativa que permitieran alcanzar un nivel de profundidad y densidad interpretativa adecuado (Gil, 2008). Esta estrategia cualitativa respondió a los objetivos de una investigación orientada a captar narrativas situadas, subjetividades múltiples y realidades socio jurídicas que trascienden los marcos formales del Estado-nación.

Desde una perspectiva ética, se respetaron las orientaciones del Código de Ética del Consejo Nacional de Salud (CNS) (Brasil, 2012) y de normativas internacionales en investigación con poblaciones en situación de vulnerabilidad. En este sentido, se garantizó:

- Consentimiento libre e informado, asegurando que las participantes comprendieran el propósito de la investigación, los riesgos, beneficios y su derecho a desistir en cualquier momento, sin ninguna consecuencia;
- Confidencialidad de las identidades y datos personales, aplicando protocolos de anonimización y almacenamiento seguro de la información;
- Lenguaje accesible y empático, evitando tecnicismos, formulaciones ambiguas o que puedan implicar revictimización, siguiendo las recomendaciones del Pacto Mundial sobre Migración (OIM, s.d.) y de la UNESCO en la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (2005) (UNESCO, 2006).

Asimismo, se observaron los principios éticos para investigaciones con mujeres migrantes, que destacaron la necesidad de respetar sus derechos reproductivos, emocionales y culturales, considerando su posición como sujetas de derechos en contextos de exclusión estructural (Martinez Pizarro; CEPAL; CELADE, 2003).

La autora de esta investigación, en tanto madre migrante, asumió una posición situada que otorgó profundidad empática, pero también exigió una vigilancia reflexiva permanente frente a posibles sesgos interpretativos. Este posicionamiento metodológico se fundamentó en los aportes de Donna Haraway (1988) sobre el conocimiento situado y en los desarrollos de Menara Guizardi (2016) acerca de la dimensión afectiva en la investigación con mujeres migrantes en la frontera (Haraway, 1988; Guizardi, 2020). En este sentido, la dimensión afectiva y política del vínculo

entre investigadora y participantes no fue minimizada ni ignorada, sino tratada como una fuente legítima de conocimiento, siempre que fuera mediada por una autorreflexividad crítica que permitiera reconocer privilegios, experiencias comunes y tensiones en el proceso investigativo (Gonzalves, 2020; Federici, 2018).

Se aplicaron también los principios establecidos en la Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial para investigaciones con seres humanos, incluso en estudios no clínicos, adaptando sus lineamientos al campo de las ciencias sociales con enfoque en derechos humanos y justicia epistémica.

### 3.1.4 Caracterización de la muestra: madres migrantes hispanohablantes en la Triple Frontera

El presente apartado ofrece una radiografía sociodemográfica y económica de las 25 madres migrantes hispanohablantes entrevistadas en el marco de esta investigación, todas residentes en la ciudad de Foz de Iguazú, Brasil, y activamente insertas en la dinámica transfronteriza que caracteriza la región. Esta descripción, sustentada en datos recolectados mediante entrevistas semiestructuradas y cuestionarios estructurados, constituye un insumo fundamental para comprender la complejidad de sus trayectorias, las intersecciones de género, migración y condición socioeconómica, así como las barreras que enfrentan en el acceso a derechos básicos.

El análisis del perfil revela que estas mujeres no son únicamente agentes en tránsito, sino sujetos sociales anclados a un territorio limítrofe que condiciona tanto sus oportunidades como sus vulnerabilidades. La predominancia de nacionalidades paraguaya y argentina refleja la intensidad de los flujos intrarregionales, mientras que la presencia de mujeres venezolanas, colombianas y de otros países andinos evidencia la diversificación de los orígenes migratorios, en sintonía con las transformaciones recientes de los movimientos en América del Sur.

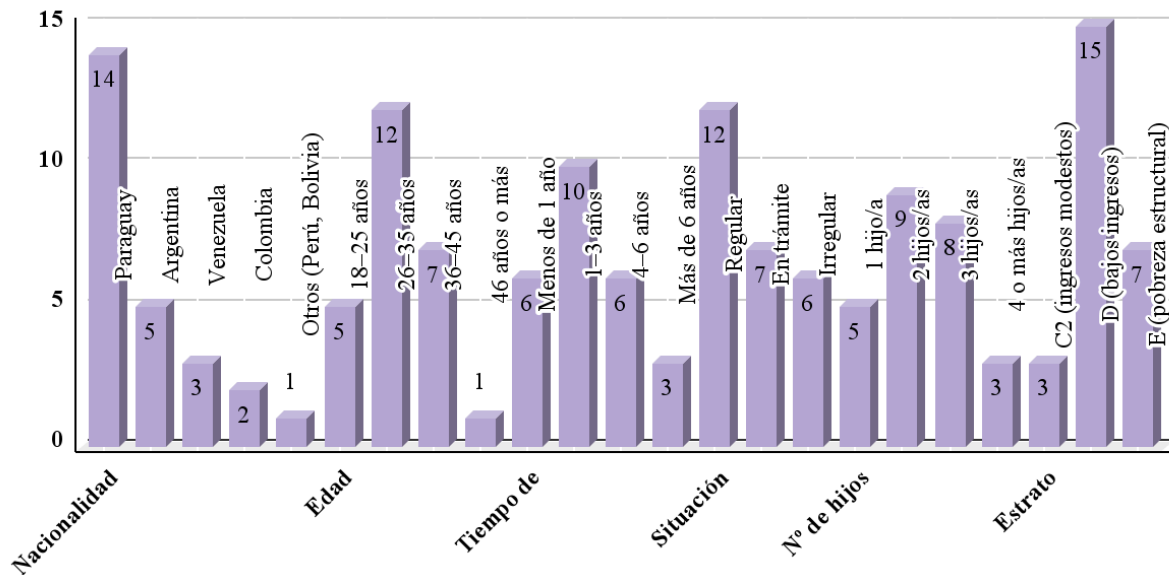
La estructura etaria, concentrada entre los 26 y 35 años, coincide con una etapa vital de alta carga productiva y reproductiva, lo que acentúa las tensiones entre el cuidado de los hijos y la necesidad de inserción laboral. El hecho de que el 80% de las entrevistadas tenga dos o más hijos no es un simple dato demográfico: es un indicador que dialoga con la feminización de la pobreza y la precarización laboral que afecta de manera desproporcionada a las mujeres migrantes, especialmente cuando el trabajo disponible se concentra en el sector informal, con ingresos que en el 88% de los casos no superan los dos salarios mínimos.

Asimismo, la clasificación socioeconómica ubica a la gran mayoría en los estratos D y E, categorías que, en el contexto brasileño, implican bajos ingresos, limitada protección social, inseguridad habitacional y alta dependencia de redes informales. Esta realidad se agrava cuando se considera que más de la mitad de las participantes no cuenta con regularización migratoria definitiva, un factor que, como se demostrará en las secciones siguientes, restringe su acceso a la salud, la educación y otros servicios esenciales.

En suma, este perfil no solo describe quiénes son las entrevistadas, sino que configura el marco humano y social desde el cual se interpretan los hallazgos del estudio. Al situar a estas mujeres en la encrucijada entre el trabajo precario, la crianza y las políticas migratorias, se evidencia cómo las dinámicas de la Triple Frontera reproducen —y, en ciertos casos, intensifican— las desigualdades de género, clase, nacionalidad y raza.

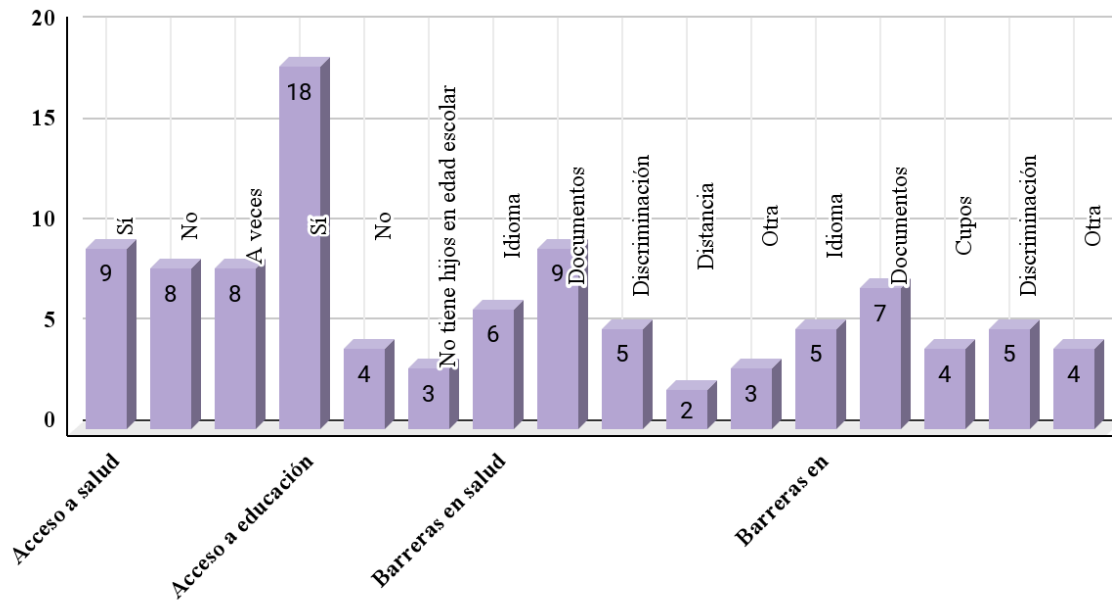
Los gráficos que se presentan a continuación sintetizan esta caracterización y constituyen el punto de partida para el análisis profundo de sus experiencias y demandas.

**Gráfico 1 - Perfil sociodemográfico**



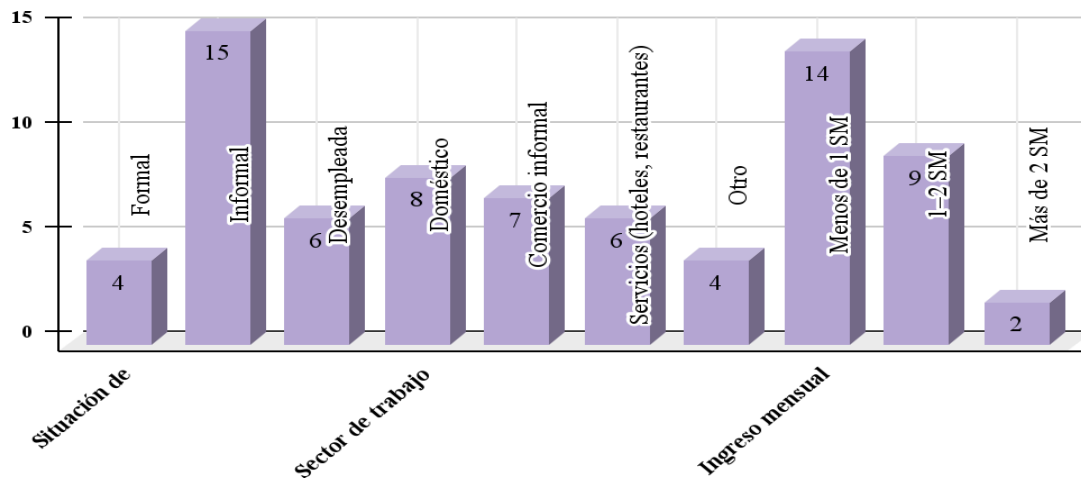
**Interpretación:** Predomina un perfil joven, con alta carga de cuidado (dos o más hijos), fuerte inserción en estratos de bajos ingresos y con casi la mitad en situación migratoria irregular o en trámite. Este escenario limita la movilidad social y aumenta la vulnerabilidad estructural.

Gráfico 2 - Acceso a servicios esenciales



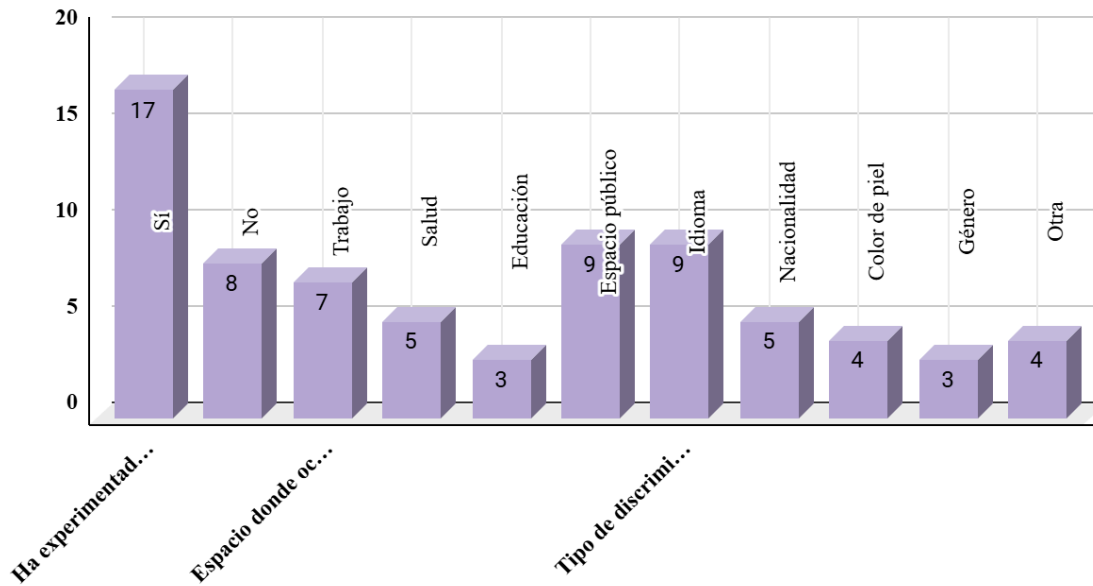
**Interpretación:** La obtención de documentos y la discriminación institucional son las principales barreras para acceder a salud y educación, reproduciendo exclusiones estructurales en la región fronteriza.

Gráfico 3 - Situación Laboral



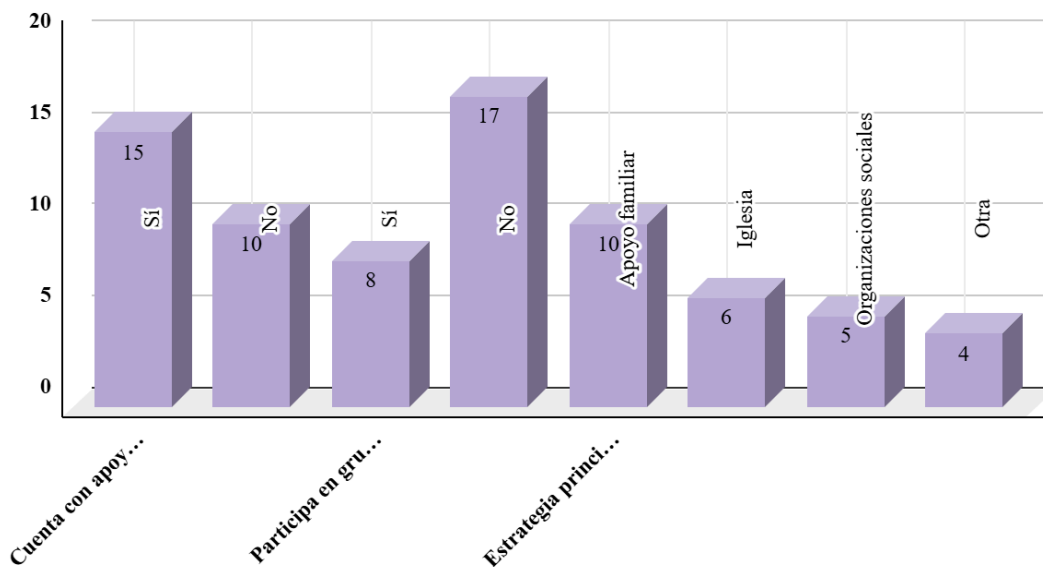
**Interpretación:** La gran mayoría de las entrevistadas se encuentra desempleada o insertada en trabajos informales, principalmente en actividades feminizadas y de baja remuneración, lo que perpetúa un ciclo de precariedad.

Gráfico 4 - Experiencia de discriminación



**Interpretación:** El idioma y la nacionalidad son los principales motivos de discriminación, confirmando la intersección entre xenofobia, racismo y exclusión lingüística.

Gráfico 5 – Redes de apoyo y estrategias de adaptación



**Interpretación:** Las redes familiares y religiosas son el principal soporte ante la falta de políticas públicas inclusivas, pero la baja participación en organizaciones comunitarias revela un aislamiento social que limita la acción colectiva.

### 3.2 Realidades vividas por las madres migrantes

Las madres migrantes hispanohablantes en Foz de Iguazú enfrentan una realidad marcada por múltiples formas de exclusión que se entrecruzan: género, maternidad, lengua, clase y estatus migratorio. Esta intersección genera formas particulares de vulnerabilidad institucional, invisibilización y precariedad, especialmente en los ámbitos de salud, educación y cuidado de sus hijos. Como plantea Crenshaw (1989), estas dimensiones no actúan de forma aislada, sino que configuran estructuras complejas de subordinación.

En el contexto fronterizo de Foz de Iguazú, las fallas en la implementación local de acuerdos regionales como el Acuerdo de Residencia del MERCOSUR refuerzan estas exclusiones, limitando el acceso efectivo a derechos básicos. Esta fragmentación normativa crea “zonas de no-derecho”, donde las madres migrantes quedan atrapadas entre burocracias, barreras idiomáticas y ausencia de políticas sensibles a su realidad (Rodríguez Moreno, 2011).

Sin embargo, estas mujeres no son solo víctimas: también sostienen redes de cuidado, agencia cotidiana y prácticas de resistencia desde la maternidad, como sostiene Holston (2008) con su noción de “ciudadanía insurgente”. Reconocer estas experiencias como fuente de saber político es esencial para formular políticas públicas inclusivas, que coloquen el cuidado y los derechos humanos en el centro de la integración regional.

#### 3.2.1 Trayectorias migratorias y motivaciones de desplazamiento:

Las trayectorias migratorias de las mujeres hispanoamericanas residentes en Foz de Iguazú revelan una compleja red de motivaciones, marcadas por dinámicas estructurales y subjetivas que entrelazan factores económicos, políticos, familiares y de género. Muchas de las mujeres entrevistadas comparten historias de desplazamiento que van más allá de la mera búsqueda de mejores condiciones económicas, evidenciando motivaciones múltiples e interseccionales.

Uno de los principales factores identificados fue la necesidad de escapar de situaciones de violencia (doméstica, comunitaria o institucional), especialmente en países como Venezuela, Colombia y Paraguay. Este fenómeno se relaciona con el concepto de "migración forzada por razones de género", entendido como aquellos desplazamientos en los que la violencia patriarcal actúa como motor de la movilidad (Cintra, 2023). Esta perspectiva es reforzada por la

Organización Internacional para las Migraciones (OIM), que reconoce que las mujeres migrantes suelen enfrentar múltiples formas de vulnerabilidad y discriminación tanto en los países de origen como en los de destino (OIM Brasil, 2025; OIM, 2020).

Otro factor creciente en las motivaciones de las mujeres migrantes que llegan a Foz de Iguazú es la búsqueda de oportunidades educativas gratuitas, percibidas como una vía concreta de transformación individual y familiar. En este contexto, la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA) adquiere un papel central como polo de atracción para mujeres migrantes que ven en la formación académica una estrategia para alcanzar autonomía, empleabilidad y ciudadanía ampliada (UNILA, 2025). Para muchas madres migrantes, ingresar a una universidad pública gratuita representa no solo la realización de un proyecto personal, sino una vía concreta para ofrecer un futuro más digno a sus hijos e hijas. Esta motivación educativa, además de estar ligada a la movilidad social, también responde a una búsqueda de reconocimiento institucional y fortalecimiento de sus capacidades, en un contexto generalmente marcado por la precariedad y la exclusión (Izquierdo; Estrada, 2020; Pedone, 2023).

La UNILA, por su modelo intercultural, trinacional y gratuito, se convierte en una plataforma de reconstrucción de trayectorias de vida, especialmente para aquellas mujeres que maternan en solitario y que enfrentan múltiples barreras interseccionadas —como la lengua, el estatus migratorio o la falta de redes familiares de apoyo. Sin embargo, el acceso a la educación superior también se ve atravesado por tensiones. Muchas de estas mujeres relatan dificultades para acceder a políticas de permanencia estudiantil, tales como becas, servicios de cuidado infantil, horarios flexibles o acompañamiento institucional adaptado a su condición de madres migrantes (UNILA, 2023). La falta de una política universitaria sensible a la maternidad migrante, que contemple sus múltiples dimensiones —raza, idioma, clase y situación documental— amenaza la continuidad de sus estudios y revela un campo aún poco desarrollado en la política pública de educación superior (Borges, 2022; Fundación Semillas, 2025).

Según el artículo de Izquierdo y Estrada (2019), muchas mujeres migrantes en el ámbito académico enfrentan múltiples barreras, como el idioma, el estatus migratorio y la falta de redes de apoyo, lo que puede dificultar su integración en las universidades. Sin embargo, a pesar de estos obstáculos, muchas de ellas logran persistir en sus estudios mediante la creación de redes solidarias, la participación en movimientos sociales y el desarrollo de estrategias de resistencia cotidiana. La educación superior, en este contexto, se convierte en una herramienta de

transformación subjetiva, comunitaria y familiar. Estas experiencias evidencian cómo la universidad pública puede ser resignificada como un espacio político de cuidado y lucha, donde estudiar y materner se convierten en actos simultáneos de afirmación de derechos (Izquierdo; Estrada, 2020).

Además de la educación, la ubicación geopolítica de Foz de Iguazú constituye un factor estratégico en estas trayectorias. La ciudad funciona como un polo de circulación transfronteriza que ofrece oportunidades laborales formales e informales, especialmente en los sectores del comercio, el turismo y los servicios domésticos, históricamente feminizados (Almeida; Baeninger, 2013). Sin embargo, esta inserción suele producirse en condiciones precarias, de informalidad y falta de garantías, lo que refuerza la exclusión social y económica de las migrantes, así como la feminización de la pobreza.

Por otra parte, muchas de estas trayectorias no se configuran como desplazamientos lineales o definitivos, sino como procesos continuos, marcados por múltiples reubicaciones, retornos temporales o estrategias pendulares. Algunas entrevistadas relataron haber pasado por diferentes ciudades o países antes de asentarse provisionalmente en Foz de Iguazú, lo que evidencia trayectorias migratorias fragmentadas, relacionales y estratégicas (Carretero Palacios, 2010). Este patrón reafirma la necesidad de analizar la movilidad femenina como un proceso dinámico, condicionado tanto por restricciones estructurales como por la agencia de las propias mujeres.

Finalmente, para comprender estas motivaciones, es imprescindible adoptar una mirada interseccional que reconozca cómo las categorías de género, nacionalidad, clase, raza, maternidad y educación interactúan para configurar experiencias migratorias desiguales (Crenshaw, 1989; Quijano, 2000; Ceja, 2022; Lugones, 2020). La maternidad, en particular, aparece como un eje estructurante de estas trayectorias: tanto como motor del desplazamiento —en la búsqueda de un mejor futuro para los hijos— como en la reorganización cotidiana de la vida migrante (Pedone, 2023; Pedone; Araujo 2008). Las decisiones de migrar, estudiar o trabajar se entrelazan con el compromiso cotidiano del cuidado, que lejos de ser una responsabilidad privada, se convierte en una práctica política y social, muchas veces invisibilizada por los marcos institucionales (Tronto, 2013; Carrasco Bengoa, 2005; 2012; Yuval-Davis, 2006; Guizardi, 2020).

### 3.2.2 Desafíos de la maternidad en movilidad

La maternidad en situación de movilidad internacional representa una de las expresiones más complejas de la intersección entre género, migración y derechos humanos. En este marco, las mujeres migrantes que atraviesan procesos de gestación o crianza, ya sea en tránsito o en los países de destino, enfrentan obstáculos múltiples, profundamente marcados por la fragilidad institucional, la exclusión social y la precariedad estructural que caracteriza buena parte de las políticas migratorias contemporáneas. En territorios de frontera como Foz do Iguazu —situado en la confluencia de Brasil, Paraguay y Argentina— estas condiciones se ven exacerbadas por el flujo constante de personas en movilidad, en su mayoría mujeres en situación de vulnerabilidad.

Uno de los aspectos más críticos se relaciona con el acceso a servicios de salud materno-infantil. Aunque el ordenamiento jurídico brasileño consagra el derecho a la salud de todas las personas sin distinción de nacionalidad o estatus migratorio (Brasil, 1988), la realidad cotidiana evidencia la persistencia de barreras estructurales —burocráticas, idiomáticas y culturales— que limitan el acceso efectivo de las mujeres migrantes embarazadas al Sistema Único de Salud (SUS). Esta brecha entre derecho formal y derecho practicado genera exclusiones de hecho que, según reporta la Organización Internacional para las Migraciones, se ven agravadas en el caso de mujeres en situación migratoria irregular, muchas de las cuales evitan los servicios públicos por temor a ser denunciadas o deportadas (OIM Brasil, 2025).

A ello se suma la vivencia de una maternidad frecuentemente desarrollada en condiciones de aislamiento social, informalidad laboral y ausencia de redes de apoyo. Las investigaciones demuestran que las mujeres migrantes presentan niveles significativamente más altos de inserción en trabajos informales, con jornadas extensas y sin acceso a licencias de maternidad, seguridad social o servicios públicos de cuidado infantil. Esta realidad impone una tensión estructural entre el trabajo remunerado y las tareas reproductivas, profundizando la feminización de la pobreza y la sobrecarga de cuidado no remunerado (Federici, 2010; Tronto, 1993; (Granada et al., 2021). Cabe destacar que estas formas de exclusión rara vez son consideradas por las políticas migratorias tradicionales, que continúan operando bajo lógicas androcéntricas y productivistas (Guizardi, 2020).

En paralelo, el impacto psicológico y emocional asociado a la maternidad en movilidad constituye un componente crítico frecuentemente invisibilizado. La experiencia migratoria, particularmente cuando está atravesada por condiciones de inseguridad jurídica, desarraigo,

discriminación o violencia institucional, genera altos niveles de ansiedad, estrés postraumático y depresión perinatal en muchas mujeres. Este cuadro se intensifica cuando existen antecedentes de violencia de género, trata de personas o explotación sexual, fenómenos tristemente frecuentes en trayectos migratorios donde los cuerpos de las mujeres se convierten en blancos de múltiples formas de vulneración (Crenshaw, 1989; Piscitelli, 2008; Reyes Munoz; Reyes Munoz, 2021).

En este contexto, urge avanzar hacia marcos normativos y operativos que reconozcan la maternidad en movilidad como una situación que exige especial protección del Estado. Aunque existen iniciativas prometedoras —como protocolos diferenciados en maternidades públicas para mujeres migrantes y redes comunitarias de apoyo promovidas por entidades como Cáritas o la OIM—, estas permanecen como experiencias puntuales, carentes de institucionalización o continuidad programática.

Por tanto, la maternidad en movilidad requiere ser comprendida desde una lógica integral, que articule derechos, protección social, justicia reproductiva y un enfoque interseccional real. Reconocer a las mujeres migrantes como sujetas de derechos —y no meramente como beneficiarias pasivas de asistencia— constituye un paso imprescindible hacia la construcción de sociedades más inclusivas, equitativas y respetuosas de la dignidad humana. La maternidad en movilidad exige una mirada integral que articule derechos, protección social, enfoque interseccional y justicia reproductiva. Reconocer a las mujeres migrantes como sujetas de derechos y no solo como objetos de asistencia es un paso clave hacia sociedades más equitativas e inclusivas.

### 3.2.3 Redes de apoyo, exclusión y estrategias de resiliencia:

El análisis cualitativo de los testimonios recogidos a partir del trabajo de campo con madres migrantes hispanohablantes en Foz do Iguaçu evidencia, de forma contundente, la centralidad de las redes de apoyo en la estructuración de sus trayectorias cotidianas en contextos de frontera. Estas redes —predominantemente informales, comunitarias y autoorganizadas— no sólo constituyen dispositivos funcionales ante la inoperancia del aparato estatal, sino que operan como verdaderas infraestructuras sociales de sostenimiento de la vida (Guizardi, 2020), en un escenario marcado por la fragmentación institucional y la precariedad normativa que caracteriza a los territorios trinacionales (Almeida; Baeninger, 2013; Baeninger et al., 2018).

Al aproximarnos etnográficamente a las narrativas de estas mujeres, emergen patrones claros de organización y mutualidad que se expresan en vínculos familiares ampliados, comunidades de fe, lazos de vecindad e incluso conexiones transnacionales. Dichas redes, lejos de ser meros recursos de contención, actúan como estructuras de circulación de saberes, afectos, protección y acceso a derechos (Gonzálvez, 2016; Glenn, 2010). Esta lectura se encuentra en consonancia con la literatura especializada en estudios migratorios con enfoque de género, la cual resalta el papel activo y protagónico de las mujeres en la producción de territorialidades transfronterizas de cuidado y reciprocidad (Hernandez Cordero, 2021).

Este tipo de sociabilidad emerge con especial fuerza en contextos donde los marcos institucionales —formales y legales— no logran traducirse en acceso efectivo a derechos básicos. La salud, la regularización documental, el acceso a la vivienda o la garantía alimentaria se tornan, entonces, derechos gestionados colectivamente desde abajo, articulando lo que Holston (2008) denomina una "ciudadanía insurgente", que visibiliza las omisiones estructurales del poder público (Holston, 2008).

Este patrón de abandono institucional ha sido documentado también por organismos internacionales. El Guía para inmigrantes en Brasil, publicado por la Organización Internacional para las Migraciones, revela que la mayoría de las mujeres migrantes consultadas encuentra apoyo prioritariamente en vínculos informales, dado el vacío de políticas públicas articuladas, inclusivas y culturalmente sensibles (OIM, 2024).

En este escenario, las estrategias de resiliencia deben ser comprendidas como repertorios colectivos de resistencia política y ética, elaborados desde la experiencia vivida. Las madres migrantes no sólo enfrentan adversidades: las reinterpretan, reorganizan y transforman, elaborando respuestas que incluyen desde la redistribución del trabajo de cuidados en redes solidarias (Tronto, 1993; Federici, 2010), hasta la creación de mecanismos informales de protección ante la violencia institucional y la xenofobia estructural (Fekete, 2001; Crenshaw, 1989).

Esta forma de resiliencia no debe ser romantizada: se trata de una agencia situada, colectiva, que disputa sentidos de ciudadanía, pertenencia y reconocimiento (Yuval-Davis, 2006). Por ello, se impone un abordaje interseccional riguroso: los relatos recogidos dejan claro que las formas de exclusión que enfrentan estas mujeres no se articulan de forma aislada, sino imbricada. Género, condición migratoria, idioma, origen nacional, racialización y clase social se entrecruzan

en la configuración de sus experiencias de vulneración, lo que evidencia las graves limitaciones de los enfoques universalistas en la formulación de políticas públicas (Piscitelli, 2008; Crenshaw, 1989; Guzmán-Ordaz et al., 2021).

Por último, es imprescindible subrayar que la existencia de estas redes de apoyo y de las prácticas resilientes aquí descritas no puede —bajo ninguna lectura ética— eximir al Estado de sus obligaciones constitucionales e internacionales. Muy por el contrario: el protagonismo de estas mujeres, la fuerza de sus vínculos y la sofisticación de sus respuestas evidencian, precisamente, la urgencia de políticas migratorias que no sólo se articulen con los marcos de derechos humanos y de integración regional, sino que reconozcan activamente las formas de ciudadanía no normativa que emergen desde los márgenes. Es en estas prácticas donde se gesta una ética del acogimiento, de la dignidad y de la pertenencia plural, que desafía las nociones hegemónicas de frontera, nacionalidad y legalidad.

### **3.3 Impacto de las políticas migratorias en la vida cotidiana de las madres migrantes**

Los relatos recogidos muestran que la maternidad en movilidad no es solo una vivencia personal, sino también una práctica política atravesada por desigualdades y resistencias cotidianas (Guzmán-Ordaz et al., 2021). Muchas madres migran para cuidar a sus hijos, pero se enfrentan a instituciones que ignoran sus necesidades específicas (Federici, 2010).

En la frontera, donde los derechos son negociados a diario, estas mujeres sostienen redes de cuidado y ciudadanía desde abajo, desafiando la exclusión con prácticas de solidaridad (Holston, 2008; Rodríguez Cabrera; Ovalle Román, 2020). Reconocer estas experiencias es clave para construir políticas migratorias locales sensibles al cuidado, al género y a la justicia territorial (Tronto, 1993).

#### **3.3.1 Precarización laboral, habitacional, y sobrecarga de trabajo:**

Los testimonios recogidos durante la pesquisa revelan un patrón reiterado de precarización que atraviesa la vida cotidiana de madres migrantes hispanohablantes en Foz do Iguaçu. La inserción laboral de estas mujeres ocurre mayoritariamente en sectores informales, caracterizados por la ausencia de contratos formales, bajos ingresos y condiciones laborales que violan derechos básicos como la jornada justa o la protección frente a riesgos laborales. Esta

situación no puede ser comprendida sin tener en cuenta los múltiples ejes de vulnerabilidad que se intersectan: género, clase, raza/etnia, situación migratoria y maternidad.

De acuerdo con Sarti (2008), la precarización del trabajo en América Latina se ha vuelto estructural, siendo más acentuada entre mujeres pobres y racializadas. En el caso de las migrantes, esta precariedad se agrava por la condición irregular o inestable de sus documentos, lo que las empuja hacia formas de empleo aún más vulnerables y las mantiene en una constante exposición al abuso laboral, incluida la explotación y el acoso (Sarti, 2008).

En términos habitacionales, muchas entrevistadas mencionaron vivir en viviendas superpobladas, con infraestructura básica deficiente y altos costos de alquiler en relación a sus ingresos. La falta de políticas públicas orientadas a la inclusión habitacional de migrantes, especialmente mujeres con hijos, genera una situación de inseguridad residencial crónica. Como señala Fernandes (2010), las ciudades brasileñas han reproducido modelos de exclusión urbana que penalizan a los más vulnerables, siendo las migrantes pobres doblemente castigadas por su condición de extranjería y por su posición de género (Villa Rodriguez; De la Fuente Roldan; Sanchez, 2023).

La sobrecarga de trabajo, por su parte, se expresa tanto en el ámbito remunerado como en el no remunerado. Muchas mujeres indicaron desempeñar extensas jornadas de trabajo remunerado, mientras asumen en solitario la crianza, el cuidado del hogar y la gestión de la vida familiar, sin redes de apoyo institucionales o comunitarias robustas. Esta doble (o triple) jornada impuesta a las mujeres migrantes ilustra lo que Federici (2019) conceptualiza como “trabajo reproductivo invisible”, vital para la sostenibilidad de la vida, pero sistemáticamente invisibilizado y no remunerado en la economía capitalista patriarcal (Federici, 2010; Solís, 2006; Federici, 2018).

En este escenario, la ausencia de políticas públicas efectivas de cuidado, empleo digno y acceso a vivienda adecuada para mujeres migrantes refuerza un ciclo de vulnerabilidad estructural. Las entrevistas también evidencian cómo el racismo, la xenofobia y el desconocimiento de derechos dificultan aún más el acceso a servicios sociales, agravando el aislamiento y la dependencia económica.

Según el informe de la OIM (2023), la mayoría de las mujeres migrantes en Brasil trabaja en el sector informal, y más del 60% reporta inestabilidad laboral o falta de ingresos fijos (OIM, 2024). Este dato corrobora la evidencia empírica obtenida en la presente investigación, al mostrar

cómo las madres migrantes entrevistadas experimentan simultáneamente formas múltiples de precarización que se retroalimentan.

Como observamos, la precarización laboral, habitacional y la sobrecarga de trabajo de las madres migrantes hispanohablantes en Foz do Iguaçu no son fenómenos aislados, sino expresiones de un sistema de exclusión estructural que opera en las intersecciones de género, migración, clase y raza. Es urgente visibilizar estas dinámicas para promover políticas públicas interseccionales que garanticen derechos fundamentales a todas las mujeres, independientemente de su nacionalidad.

### 3.3.2 Estrés psicosocial y salud mental:

La experiencia migratoria, especialmente en contextos de frontera como Foz do Iguaçu, suele estar marcada por rupturas, pérdidas y desafíos que exceden lo material y económico. En los relatos de las madres migrantes entrevistadas emergen con fuerza sentimientos de ansiedad, angustia, soledad, insomnio y agotamiento emocional, configurando un cuadro de estrés psicosocial crónico que no puede entenderse al margen de las condiciones estructurales que las atraviesan.

En Foz de Iguazú, la cotidianidad de muchas madres migrantes se desarrolla en un escenario de presión constante, donde la inestabilidad económica, la inseguridad jurídica y la exclusión social se entrelazan y pesan sobre cada decisión diaria. La informalidad laboral, con ingresos imprevisibles y sin protección social, las mantiene en un estado permanente de alerta, generando un desgaste integral de mente y cuerpo: noches de insomnio, fatiga acumulada, tensión muscular, cefaleas persistentes y una sensación constante de angustia se han convertido en elementos rutinarios de sus vidas.

Las barreras idiomáticas, sumadas a actitudes discriminatorias latentes en ámbitos institucionales y sociales, profundizan la frustración y la impotencia, cerrándoles sistemáticamente el acceso a oportunidades laborales, educativas y a servicios esenciales como la salud y la educación. Este desgaste se agrava con el aislamiento social, potenciado por la ausencia o debilidad de redes de apoyo comunitarias, lo que alimenta sentimientos de soledad, depresión y la llamada "culpa materna". La doble carga de trabajo —entre la subsistencia económica y el cuidado doméstico— asumida sin respiro, las empuja hacia un agotamiento extremo, que se traduce en cuadros de estrés crónico, ansiedad y depresión que no solo minan su

salud física y mental, sino que también desestabilizan la armonía familiar y condicionan la calidad de vida y las perspectivas de futuro de sus hijos e hijas.

Esta realidad compleja es potenciada por la intersección de múltiples factores de vulnerabilidad. Tal como señalan Thierssaint y Mesquita (2024), las mujeres migrantes se enfrentan a un cúmulo de riesgos psicosociales interrelacionados, como la precariedad laboral, la inseguridad habitacional, las barreras lingüísticas y la discriminación institucionalizada, que se potencian mutuamente y agravan su situación de salud mental (Thierssaint; Mesquita, 2024)

Los impactos en la salud mental no pueden analizarse de manera aislada, sino como consecuencia directa de un sistema socioeconómico y político que reproduce desigualdades estructurales. La falta de acceso a vivienda adecuada, la informalidad en el empleo, la xenofobia y la sobrecarga de cuidados son fuentes constantes de tensión psicosocial. La ausencia de apoyos psicológicos institucionalizados obliga a muchas mujeres a enfrentar en soledad cuadros depresivos o ansiosos, reforzando su aislamiento social y dificultando la construcción de estrategias colectivas de resistencia y resiliencia.

La literatura especializada aborda además la noción de “doble carga emocional” que recae sobre las mujeres migrantes: por un lado, el peso de la adaptación cultural y la sobrevivencia diaria en un contexto hostil; por otro, el dolor constante de la separación de sus redes afectivas y del país de origen. En este sentido, Sarti (2008) describe la maternidad en contextos de pobreza y exclusión como un espacio donde se impone una “moral del sacrificio”, que aumenta la autoexigencia y el silenciamiento del sufrimiento, dificultando la visibilización y el abordaje del malestar emocional (Sarti, 2008; Ferreira; Nascimento; Borges, 2022). Esta “moral del sacrificio” es una construcción social que se entrecruza con la lógica neoliberal contemporánea, la cual, como denuncia Federici (2019), invisibiliza el trabajo de cuidado no remunerado, al tiempo que exige a las mujeres un desempeño incansable en todos los ámbitos de la vida.

Asimismo, en varias entrevistas se evidenció un sentimiento de culpa constante, vinculado a la percepción de no cumplir plenamente con los roles maternos o de cuidadoras en un contexto que exige, sin pausa, productividad económica para garantizar la subsistencia. Este fenómeno no puede desvincularse del entrecruzamiento entre opresión de género y las exigencias del capitalismo neoliberal, que trasladan la responsabilidad del bienestar familiar a las mujeres, sin proveerles recursos o soporte institucional adecuado, como bien lo problematiza Silvia Federici

(2019), quien denuncia cómo el trabajo de cuidado no remunerado es invisibilizado, a la vez que se espera de las mujeres un desempeño incansable en todos los ámbitos (Federici, 2018).

Por otro lado, las barreras institucionales para el acceso a servicios de salud mental agravan el cuadro general. Muchas de las mujeres migrantes desconocen sus derechos dentro del Sistema Único de Saúde (SUS), enfrentan discriminación lingüística o no encuentran espacios de atención sensibles a su contexto cultural y experiencia migratoria. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) enfatiza que una de las principales barreras para la integración efectiva de las personas migrantes en Brasil es el desconocimiento y la inaccesibilidad de servicios básicos, incluyendo la atención en salud mental (OIM, 2024).

En suma, el estrés psicosocial y el deterioro de la salud mental de las madres migrantes en Foz do Iguaçu no deben entenderse como problemas individuales o aislados, sino como resultados directos de un sistema estructural que las empuja a condiciones de vida desiguales y las responsabiliza individualmente por su supervivencia emocional. Abordar esta problemática demanda políticas públicas integrales que reconozcan el sufrimiento psíquico como un efecto de opresiones estructurales entrelazadas —de género, clase, raza y estatus migratorio— y que garanticen un acceso universal, gratuito, culturalmente competente y despatologizante a los servicios de salud mental.

Solo así será posible construir condiciones para que estas mujeres no solo sobrevivan, sino que puedan reconstruir sus proyectos de vida y ofrecer a sus hijos e hijas un futuro con mayor dignidad y bienestar.

### 3.3.3 Barreras idiomáticas y discriminación:

Una de las barreras más persistentes identificadas en las entrevistas realizadas a madres migrantes hispanohablantes en Foz do Iguaçu es la del idioma. A pesar de la cercanía lingüística entre el español y el portugués, las mujeres relataron experiencias cotidianas de exclusión, malentendidos y una constante sensación de inferioridad, particularmente en los ámbitos laborales, educativos y en el acceso a los servicios públicos. Esta barrera idiomática, lejos de limitarse a una dificultad comunicativa, se transforma en un mecanismo de jerarquización simbólica, que legitima prácticas discriminatorias y refuerza desigualdades estructurales (Espinosa Torres, 2018; Gamboa Yaruro; Martiny, 2023).

En contextos institucionales —como hospitales, escuelas y servicios sociales—, las entrevistadas relataron haber sido ignoradas o maltratadas por no hablar portugués con fluidez. Esta exclusión tiene consecuencias directas sobre el acceso a derechos fundamentales, especialmente en relación con la salud y la educación de sus hijos e hijas. Como subraya Andrade (2022), la falta de políticas públicas orientadas a la inclusión lingüística de personas migrantes en Brasil produce una forma de violencia institucional sutil que refuerza la sensación de no pertenencia y alimenta el aislamiento social (Andrade, 2022).

Asimismo, estas barreras idiomáticas se articulan con otras formas de opresión, actuando como catalizadores de experiencias de discriminación de género, raza y clase. Al hablar con acento extranjero, muchas mujeres reportaron haber sido objeto de burlas, infantilización y comentarios condescendientes, especialmente por parte de funcionarios públicos y empleadores. Estas dinámicas reafirman una colonialidad lingüística, donde el dominio del portugués opera como marcador de legitimidad y pertenencia, y su ausencia como signo de inferioridad (Quijano, 2000; Figueroa, 2014).

El idioma, por tanto, funciona como frontera simbólica, al mismo tiempo que opera como criterio de inclusión o exclusión social. En este sentido, el lenguaje se convierte en un dispositivo de poder que clasifica y subordina, reproduciendo estereotipos y jerarquías coloniales que asocian la lengua “correcta” con el acceso a derechos y servicios básicos (Zabrodskaia, 2013; Gamboa Yaruro; Martiny, 2023).

Como señala De Genova (2018), la figura del “extranjero indeseable” no surge espontáneamente, sino que es producida por el propio aparato del Estado-nación, dentro del cual el idioma nacional se erige como criterio de ciudadanía. En Brasil, la escasa disponibilidad de servicios de traducción o de enseñanza de portugués como segunda lengua refuerza esta lógica excluyente (De Genova, 2018).

Este tipo de discriminación también puede ser leída desde la perspectiva de la violencia epistémica. Las mujeres entrevistadas relataron que sus palabras eran deslegitimadas, corregidas o incluso ignoradas por el solo hecho de hablar con otro acento o de no dominar completamente el idioma. Esta desautorización simbólica afecta profundamente su autoestima y su capacidad de agencia, especialmente en contextos donde es crucial defender los derechos propios y de sus hijos e hijas (Zabrodskaia, 2013; Guzmán-Ordaz; Picado valverde; Yurrebaso macho, 2021).

El fenómeno observado en Foz do Iguçu se vincula con una estructura más amplia de exclusión racializada. Como explica Roman (2023), las mujeres migrantes hispanohablantes —en su mayoría indígenas o mestizas— enfrentan una ciudadanía precaria no solo por su estatus migratorio, sino por los marcadores lingüísticos, culturales y raciales que portan. Estos factores se entrecruzan para producir una subalternización sistémica que refuerza su vulnerabilidad (Roman, 2023).

A nivel local, la ausencia de políticas lingüísticas inclusivas en Foz do Iguçu agrava la situación. Como destacan Gamboa Yaruro y Martiny (2023), los sistemas públicos de salud y educación carecen de protocolos y materiales en español, lo que obliga a las mujeres migrantes a recurrir a redes informales o asumir riesgos en los procesos de atención y escolarización de sus hijos (Gamboa Yaruro; Martiny, 2023). Esta omisión institucional constituye una forma de negligencia estructural y reproduce lo que Holston (2008) denomina “ciudadanía incompleta” o fragmentada (Holston, 2008).

En este sentido, el idioma no puede seguir siendo tratado como una mera herramienta comunicativa, sino como un eje estructurante de acceso a derechos y de configuración de desigualdades. Tal como enfatiza Magliano (2015), abordar las barreras lingüísticas desde una perspectiva interseccional y decolonial implica reconocer el multilingüismo como un derecho humano y como una condición de ciudadanía plena en contextos migratorios (Magliano, 2015).

Por tanto, superar estas barreras requiere de políticas públicas multilingües, con perspectiva interseccional y territorializada, que incluyan desde servicios de interpretación en instituciones clave hasta la oferta gratuita de cursos de portugués como segunda lengua, adaptados a las necesidades de mujeres migrantes con hijos. Solo así será posible avanzar hacia una integración real y justa que reconozca la diversidad lingüística no como una deficiencia, sino como un patrimonio cultural a ser valorizado.

#### 3.3.4 Regionalismo y racismo interseccional:

A partir de los relatos recogidos durante el trabajo de campo, se evidencia que muchas madres migrantes hispanohablantes en Foz do Iguçu enfrentan no solo discriminación por su nacionalidad o lengua, sino también por marcadores interseccionales como el origen étnico, el fenotipo, la clase social y el género. Estas experiencias permiten identificar una dimensión específica de racismo interseccional que opera en clave regional: un tipo de exclusión que

combina jerarquías étnico-raciales con estigmas asociados al origen geográfico en el interior de América Latina.

En este contexto, el regionalismo no puede entenderse únicamente como una categoría geográfica o de política internacional, sino también como un vector de exclusión social. Las mujeres entrevistadas relataron que eran frecuentemente asociadas a estereotipos negativos por provenir de países como Bolivia, Venezuela, Paraguay o Colombia, siendo objeto de comentarios xenófobos o condescendientes, incluso por parte de otros grupos migrantes o sectores brasileños que ocupan posiciones privilegiadas en la jerarquía racial y social local. Esta percepción está en consonancia con lo que apunta Gamboa Yaruro y Martiny (2023) al analizar cómo, en contextos fronterizos, la nacionalidad actúa como marcador de alteridad, articulándose con el racismo estructural para producir diferenciaciones simbólicas y materiales entre cuerpos migrantes (Gamboa Yaruro; Martiny, 2023).

Además, este racismo regionalizado se expresa en prácticas cotidianas, institucionales y discursivas. Las madres migrantes con rasgos indígenas, piel más oscura o acento extranjero relataron haber sido tratadas con sospecha o desdén en servicios públicos, así como percibidas como menos capacitadas o poco confiables en espacios laborales y escolares. Estas experiencias no solo reproducen una lógica de subordinación, sino que operan como mecanismos de control social, alineados con lo que De Genova (2018) describe como la producción del “extranjero indeseable” dentro del aparato estatal moderno (De Genova, 2018).

Como señala Oliveira (2022), esta intersección entre racismo, sexismo y xenofobia da lugar a una forma de violencia institucional sutil, muchas veces naturalizada, que restringe el acceso a derechos y refuerza la marginalidad de las mujeres migrantes en contextos fronterizos (Esguerra, 2012; Rebolledo-Gámez; Rodríguez-Casado, 2019; Alvites Baiadera, 2019)

En la práctica, el regionalismo funciona como una forma de racismo adaptada al contexto sudamericano, en la que ciertos orígenes nacionales —sobre todo aquellos asociados al Sur Global o a identidades racializadas— son leídos como amenazas, cargas sociales o cuerpos “otros” que no encajan en el imaginario de ciudadanía plena. Esta percepción se ve reforzada por la ausencia de políticas públicas orientadas a desarticular estas lógicas discriminatorias, lo cual, como advierte Holston (2008), contribuye a la construcción de una “ciudadanía diferenciada”, donde no todos los sujetos acceden de forma igualitaria a derechos, reconocimiento y protección estatal (Holston, 2008).

Además, en los discursos analizados se observa cómo estas mujeres internalizan —y muchas veces resisten— los estigmas ligados a su lugar de origen. Varias entrevistadas relataron esfuerzos por “neutralizar” su acento, aclarar que “no son como dicen los medios” o evitar ciertos espacios públicos para no ser discriminadas. Estas estrategias revelan una conciencia crítica sobre la forma en que el racismo interseccional moldea su experiencia migratoria, pero también muestran el costo subjetivo y emocional que conlleva habitar una frontera simbólica y real que constantemente las posiciona como “otras”.

La combinación entre regionalismo y racismo, por tanto, no puede ser vista como una cuestión marginal dentro de los procesos de integración regional o de formulación de políticas migratorias. Tal como argumenta Magliano (2015), es necesario incorporar una perspectiva interseccional y decolonial que reconozca cómo las jerarquías de raza, género y nacionalidad atraviesan las experiencias migratorias y configuran los accesos diferenciados a derechos, oportunidades y reconocimiento social (Magliano, 2015).

De manera que , el regionalismo y el racismo interseccional son dimensiones clave para comprender las barreras estructurales que enfrentan las madres migrantes hispanohablantes en Foz do Iguaçu. Reconocer estas formas de exclusión exige ir más allá de políticas migratorias basadas en la regularización documental o en la integración económica, e implica apostar por políticas públicas sensibles a las múltiples dimensiones de la discriminación, capaces de promover una ciudadanía verdaderamente inclusiva y plural.

### 3.3.5 Reconfiguraciones familiares y redes de apoyo informal:

Uno de los aspectos más relevantes emergentes de las entrevistas realizadas a madres migrantes hispanohablantes en Foz do Iguaçu fue la transformación de sus estructuras familiares y la conformación de redes de apoyo informal. Al migrar, muchas de estas mujeres enfrentan una ruptura con sus vínculos tradicionales de cuidado, ya sea porque dejaron familiares en sus países de origen o porque la migración misma implicó una recomposición del núcleo familiar. Esta situación produce una reconfiguración constante de los roles y estrategias de supervivencia, donde el apoyo mutuo entre migrantes, especialmente entre mujeres, se convierte en una herramienta esencial para enfrentar la vulnerabilidad y sostener la vida cotidiana.

Estas reconfiguraciones familiares no deben entenderse como desestructuraciones negativas, sino como formas alternativas de organización que desafían las lógicas normativas del

modelo familiar nuclear hegemónico. Como plantea Magliano (2015), las mujeres migrantes desarrollan “estrategias transnacionales de cuidado”, basadas en circuitos afectivos, solidarios y económicos que se expanden más allá de las fronteras estatales, y que permiten mantener vínculos activos entre países de origen y destino (Magliano, 2015).

En este contexto, la maternidad migrante adquiere características particulares. Diversas entrevistadas relataron que la crianza de sus hijos e hijas se realiza en condiciones precarias y, muchas veces, solitarias. Sin embargo, también destacaron la importancia de otras mujeres migrantes, vecinas o compañeras de trabajo, que cumplen funciones de apoyo emocional, material y simbólico. Estas redes informales de apoyo permiten compartir el cuidado de los niños, intercambiar información sobre derechos y servicios, y construir espacios de contención ante la discriminación o el desarraigo. Como sostiene Guzmán-Ordaz et al. (2021), este tipo de vínculos son fundamentales para entender cómo operan las resistencias y la agencia femenina en contextos de movilidad forzada y exclusión social (Giordano et al., 2004; Guzmán-Ordaz et al., 2021).

En la frontera trinacional de Foz do Iguaçu, estas redes adquieren una particular relevancia, dado el carácter fluctuante y dinámico del territorio. Las mujeres entrevistadas relataron cómo la cercanía con Paraguay y Argentina facilita la circulación de personas, bienes y saberes, pero también genera tensiones con respecto a la estabilidad familiar. Algunas migrantes viven separadas de sus parejas, otras establecen nuevas convivencias en el destino, y muchas se ven forzadas a asumir solas la responsabilidad del hogar. En este escenario, la familia extendida —en su forma tradicional— pierde centralidad, y emergen formas colectivas y flexibles de organización doméstica (Espinosa Torres, 2018).

Esta investigación evidenció además que, ante la precariedad material y la ausencia tanto de redes formales como informales de apoyo, muchas madres migrantes se ven forzadas a dejar a sus hijos solos en casa, delegando el cuidado de los menores a sus hermanos mayores. Esta situación constituye un riesgo crítico para la integridad física y emocional de la niñez, y revela las profundas deficiencias del sistema de protección social y la insuficiencia de políticas públicas adecuadas para garantizar un cuidado responsable y una protección integral en contextos migratorios precarios.

Desde una perspectiva interseccional, estas transformaciones deben analizarse en diálogo con las condiciones materiales de vida, el género, la raza y la situación migratoria. Las mujeres migrantes hispanohablantes entrevistadas son, en su mayoría, racializadas, trabajadoras informales y madres solas, lo que las sitúa en un lugar de vulnerabilidad estructural. Sin embargo, a pesar de los obstáculos, muchas de ellas construyen redes de cuidado que resisten a la lógica neoliberal de individualización, y que se fundamentan en la reciprocidad, la solidaridad y la memoria migrante compartida (Gamboa Yaruro; Martiny, 2023).

Además, como argumenta Quijano (2000), es justamente en la informalidad y en la frontera donde emergen formas de organización social que cuestionan la colonialidad del poder y del saber. Las redes de apoyo entre migrantes constituyen verdaderos espacios de resistencia epistémica y de reinención del cuidado, en los que las mujeres no solo se apoyan entre sí, sino que también producen conocimientos sobre el acceso a derechos, los recursos del territorio y las estrategias para sobrevivir en condiciones adversas (Crenshaw, 1989; Quijano, 2000; Ceja, 2022; Lugones, 2020).

No obstante, es importante señalar que estas redes, aunque fundamentales, no suplen la responsabilidad del Estado. La ausencia de políticas públicas de acogida, acceso a vivienda, apoyo psicológico o asistencia social adecuadas, deja a estas mujeres expuestas a una doble carga: la de garantizar la reproducción cotidiana de la vida sin las condiciones mínimas de dignidad y sin reconocimiento institucional. Como destaca Holston (2008), este tipo de ciudadanía “insurgente” se construye en las márgenes, a partir de la autogestión y la lucha cotidiana por el derecho a tener derechos.

Así, las reconfiguraciones familiares y las redes informales de apoyo que emergen entre madres migrantes hispanohablantes en Foz do Iguaçu son tanto respuestas a la precariedad como expresiones de agencia. Constituyen formas de resistencia al aislamiento, a la discriminación institucional y a la lógica patriarcal del cuidado, y son claves para entender los procesos de integración social desde una perspectiva crítica, interseccional y territorializada.

### **3.4. Madres migrantes y vulnerabilidad infantil**

En los relatos recogidos durante esta pesquisa, la figura de la madre migrante emerge como central en la protección y sostenimiento de la vida infantil en contextos marcados por la precariedad estructural y la fragilidad institucional. La maternidad, lejos de constituirse como una

experiencia neutral, se ve atravesada por condiciones de desigualdad interseccional —como el género, la nacionalidad, la situación migratoria, la lengua y la clase social— que inciden directamente en la forma en que se ejerce el cuidado y en los derechos de niñas y niños migrantes.

Las madres entrevistadas asumen un rol activo como principales agentes de mediación frente al acceso limitado a servicios básicos, la discriminación cotidiana y la ausencia de políticas públicas adaptadas a realidades transfronterizas. A través de prácticas de cuidado, contención emocional, organización comunitaria y vigilancia del entorno, estas mujeres desarrollan estrategias informales de protección que desafían, muchas veces desde los márgenes, la negligencia institucional.

En este escenario, la infancia migrante —especialmente en situación de acompañamiento materno— se configura como una categoría particularmente expuesta a múltiples formas de vulneración. Siguiendo a autores como Gil Araujo (2008) y Sayad (2010), esta sección aborda cómo la maternidad migrante no puede ser entendida fuera de los contextos socioeconómicos y políticos que la condicionan, y cómo las madres se constituyen en sujetas políticas que sostienen derechos, vínculos y memorias en medio de fronteras físicas y simbólicas.

### 3.4.1 Acceso a derechos y vulnerabilidad infantil:

Los datos recolectados en el trabajo de campo evidencian que los hijos e hijas de madres migrantes hispanohablantes en Foz de Iguazú experimentan diversas formas de vulnerabilidad en el acceso a derechos fundamentales, particularmente en las áreas de salud, educación y protección social. Esta situación se intensifica en contextos de irregularidad migratoria, barreras lingüísticas, discriminación institucional y ausencia de políticas públicas interseccionales.

Una de las principales dificultades señaladas por las participantes está relacionada con el acceso a la educación infantil, especialmente en los primeros años de llegada. La burocracia documental, sumada al desconocimiento por parte de las familias migrantes sobre sus derechos y los procedimientos administrativos brasileños, genera barreras para la inclusión escolar. A pesar de que la Constitución Federal de 1988 garantiza el derecho a la educación a todos los niños y adolescentes, independientemente de su nacionalidad o situación migratoria (BRASIL, 1988), en la práctica las madres migrantes reportaron episodios de negativa en instituciones educativas o largos periodos de espera sin respuesta.

A ello se suma la dificultad para que niños y niñas comprendan las instrucciones y contenidos académicos cuando el idioma de enseñanza no es su lengua materna, agravada por la ausencia de programas de apoyo lingüístico adecuados. Esta barrera idiomática genera aislamiento en el aula y, en ocasiones, es malinterpretada por el personal escolar como un posible trastorno del espectro autista, cuando en realidad refleja la falta de políticas educativas inclusivas y protocolos claros para la recepción e integración de la niñez migrante.

La vulnerabilidad estructural que atraviesan muchas infancias migrantes puede comprenderse mejor a partir de la noción de circulación de cuidados dentro de redes familiares transnacionales, tal como ha sido analizada por Schröder-Butterfill y Schonheinz (2019). En estos contextos, el cuidado no fluye de manera estable ni equitativa, sino que se configura como un intercambio multidireccional, asimétrico y variable, condicionado por factores estructurales como el estatus migratorio, la informalidad laboral, el género y las desigualdades socioeconómicas (Schröder-Butterfill y Schonheinz, 2019). Las madres migrantes —a menudo en situación de monoparentalidad y sin redes de apoyo en el país receptor— enfrentan obstáculos significativos para garantizar un entorno seguro y estable para sus hijos. Esta fragilidad cotidiana tiene efectos profundos sobre el bienestar psicoemocional de niñas y niños, quienes viven la inestabilidad como parte de una experiencia familiar fragmentada, incierta y marcada por la falta de apoyo institucional. En este sentido, la ausencia de políticas públicas sensibles al género y a los derechos de la niñez no sólo invisibiliza estas realidades, sino que contribuye activamente a la reproducción de las desigualdades estructurales que afectan a estas familias.

Esta investigación también evidenció —como fue detalladamente discutido en la sección 3.3.5 sobre reconfiguraciones familiares y redes de apoyo informal— que, en contextos de precariedad material extrema y ausencia tanto de redes formales como informales de sostén, muchas madres migrantes se ven abocadas a una dolorosa y peligrosa estrategia de supervivencia: dejar a sus hijos solos en casa, delegando la custodia en hermanos mayores que, en su mayoría, también enfrentan la incertidumbre de la niñez. Esta realidad no solo expone a la infancia a riesgos tangibles e inmediatos para su integridad física y emocional, sino que además revela una falla estructural del sistema de protección social y de los dispositivos estatales, que abandonan a estas mujeres y sus familias a la deriva. Esta situación, lejos de ser un simple problema doméstico o familiar, es un reflejo cruel de las desigualdades estructurales que atraviesan las migraciones contemporáneas, donde la ausencia de políticas públicas integrales y sensibles al género y la

niñez transforma la maternidad migrante en un ejercicio heroico y solitario, marcado por la constante negociación entre el cuidado, la precariedad y la exclusión social. En este sentido, la urgencia de implementar políticas públicas que garanticen la protección integral, el cuidado responsable y la articulación efectiva de redes de apoyo no es solo una cuestión ética, sino una demanda inaplazable para la construcción de sociedades justas, inclusivas y respetuosas de los derechos humanos.

En el plano escolar, varias madres reportaron experiencias de discriminación y racismo hacia sus hijos, que incluyen burlas, apodosos o aislamiento por origen étnico, nacionalidad, religión o color de piel. También se identificó una baja expectativa académica por parte de algunos docentes, generando un fenómeno de “profecía autocumplida”, donde los niños internalizan la idea de que “no pueden” y su rendimiento disminuye. La pérdida de continuidad educativa, asociada a cambios de escuela por inestabilidad habitacional o migratoria, interrumpe procesos de aprendizaje y vínculos socioemocionales.

Además, se observa que el acceso a servicios de salud es limitado, especialmente en lo que se refiere a atención pediátrica continua. Aunque el Sistema Único de Salud (SUS) está formalmente abierto a toda la población, la exigencia de documentación, la falta de traductores y los prejuicios xenófobos por parte de algunos profesionales de la salud dificultan la atención digna y efectiva. Según la obra de Castles, este tipo de exclusión institucional puede derivar en una “marginalización multidimensional”, donde las familias migrantes son sistemáticamente excluidas de servicios esenciales (Castles, 1995; Branco; Branco, 2024).

A lo anterior se suma un apoyo psicosocial insuficiente dentro del sistema escolar: la presencia de psicólogos con enfoque intercultural es escasa, y faltan programas efectivos de sensibilización para prevenir el bullying xenófobo. Esta carencia se complementa con la ausencia de espacios seguros para la infancia —como plazas, canchas o centros comunitarios— y con la limitada oferta de actividades culturales y deportivas gratuitas con enfoque inclusivo. En los barrios, la discriminación comunitaria hacia niños migrantes se manifiesta en rechazo o estigmatización por parte de vecinos, reforzada por estereotipos que asocian migración con delincuencia o “competencia” por recursos.

El enfoque interseccional permite visibilizar cómo la niñez migrante se encuentra en la intersección de múltiples ejes de opresión: por ser niños, por ser hijos de mujeres, por estar en situación migratoria irregular, por no hablar portugués y por pertenecer a grupos racializados.

Esta situación se alinea con lo que Kimberlé Crenshaw conceptualiza como interseccionalidad, subrayando la necesidad de políticas públicas que reconozcan estas múltiples dimensiones de la exclusión (Crenshaw, 1989).

En este sentido, se observan efectos cruzados entre escuela y comunidad: el estigma y el racismo experimentados en el barrio se reproducen dentro de las aulas, y viceversa. Las experiencias de exclusión comunitaria afectan la autoestima y la motivación escolar, mientras que la violencia barrial y la inestabilidad habitacional pueden interrumpir la asistencia regular a clases, profundizando la exclusión.

En el contexto de Foz de Iguazú, ciudad trinacional y cruce de múltiples dinámicas migratorias, esta problemática se agrava por la ausencia de coordinación entre las políticas migratorias federales, estatales y locales, generando lagunas institucionales que afectan directamente a las infancias. Como sostiene Sueli Siqueira (2022), las ciudades fronterizas deberían contar con mecanismos específicos de acogida y protección para poblaciones vulnerabilizadas por la movilidad humana, con enfoque territorial, de derechos humanos e interseccional.

Por otra parte, se observa que las madres migrantes realizan esfuerzos significativos para acceder a recursos ofrecidos por la sociedad civil y por redes comunitarias, como organizaciones no gubernamentales, iglesias y asociaciones de migrantes. Tal como señalan Amato y Cubides (2025), estas iniciativas constituyen espacios fundamentales de acogida, orientación y protección en un contexto donde las políticas públicas no logran atender plenamente las necesidades específicas de las familias migrantes. Sin embargo, aunque estas redes comunitarias cumplen un rol relevante de apoyo cotidiano, su capacidad de garantizar una inclusión plena sigue siendo limitada frente a la precariedad estructural que enfrentan estas familias (Amato; Cubides, 2025).

Esta investigación confirma que los hijos e hijas de madres migrantes hispanohablantes en Foz de Iguazú se encuentran en una situación de vulnerabilidad sistemática en el acceso a derechos, especialmente en los ámbitos de salud y educación. Este panorama demanda una respuesta urgente y articulada del Estado brasileño con los gobiernos locales, basada en una perspectiva de derechos humanos, género, infancia e interseccionalidad, y acompañada de políticas públicas que incluyan estrategias lingüísticas, educativas, comunitarias, psicosociales y de protección integral para garantizar una integración plena y digna de la niñez migrante.

### 3.4.2 Estrategias de mediación y protección ejercidas por las madres:

Los relatos recogidos en el trabajo de campo evidencian cómo las madres migrantes hispanohablantes en Foz do Iguaçu despliegan una serie de estrategias cotidianas de mediación y protección para enfrentar las múltiples vulnerabilidades derivadas de su condición de género, origen nacional, situación migratoria y clase social. Estas estrategias, lejos de ser reacciones aisladas, constituyen prácticas políticas informales, muchas veces invisibilizadas por los marcos normativos, pero esenciales para la supervivencia y la dignidad de estas mujeres y sus hijos e hijas.

Entre las principales estrategias identificadas se encuentra la negociación cotidiana con instituciones locales, como escuelas, servicios de salud y asistencia social. Muchas mujeres actúan como mediadoras interculturales improvisadas, haciendo traducciones lingüísticas y culturales no sólo para sus hijos, sino también para otras mujeres de sus comunidades, lo que refleja formas de liderazgo comunitario desde la maternidad. Esta dimensión del cuidado se alinea con lo señalado por Pedone y Gil Araujo (2010), quienes subraya que las mujeres migrantes, en especial aquellas con responsabilidades familiares, se ven obligadas a desarrollar habilidades de gestión institucional que exceden los márgenes privados del hogar y se expanden al espacio público, actuando como "gestoras de ciudadanía" en contextos de exclusión estructural (Pedone; Gil Araujo 2008; Zenteno, 2003).

Asimismo, se identificaron estrategias de protección emocional y afectiva mediante las cuales las madres migrantes amortiguan los efectos del desarraigo y la discriminación étnico-racial que afectan a sus hijos. Estas mujeres reconstruyen simbólicamente el hogar a través de la cocina tradicional, el uso y transmisión de la lengua materna, y la preservación de rituales culturales, prácticas que fortalecen el sentido de identidad y pertenencia familiar. Escartín Caparrós (2015) resalta que las mujeres migrantes desarrollan redes sociales y familiares que funcionan como soporte fundamental para enfrentar la precariedad material y la ruptura de los vínculos afectivos, posibilitando la construcción de nuevos espacios de cuidado y resistencia en contextos migratorios (Escartín Caparrós, 2015). Por su parte, Solé y Flaquer (2005) enfatizan que el acceso limitado a las políticas sociales y la vulnerabilidad específica de las mujeres inmigrantes generan la necesidad de estrategias propias para proteger emocionalmente a sus familias, donde el cuidado se convierte en un recurso político y cultural para mantener la

cohesión familiar y garantizar la supervivencia afectiva en situaciones adversas (Solé; Flaquer, 2005; Marquez; Correa, 2015).

El uso de redes transnacionales de apoyo fue una práctica recurrente entre las madres migrantes, principalmente mediante el contacto frecuente con familiares que permanecen en los países de origen, facilitado por tecnologías digitales como llamadas, videollamadas y mensajes instantáneos. Estas redes desempeñan funciones tanto emocionales como logísticas: permiten mantener la cohesión afectiva del grupo familiar y, al mismo tiempo, organizar decisiones importantes, como el cuidado de los hijos a distancia o el envío de remesas (Soriano; Vazquez, 2011). Tal como señalan Soriano y Vázquez (2011), estas formas de comunicación digital operan como dispositivos simbólicos que sostienen la estructura emocional de las familias separadas por la migración (Soriano; Vázquez, 2011). Por su parte, Cuberos-Gallardo y Hiernaux (2013) destacan que el cuidado se distribuye entre el “cuidado moral”, ejercido por los familiares en origen, y el “cuidado material”, garantizado por quien migra mediante las remesas (Cuberos-Gallardo; Hiernaux, 2013). En esta misma línea, Herrera (2012) conceptualiza a las “familias transnacionales” como arreglos familiares en los que el cuidado, la crianza y las decisiones parentales se ejercen más allá de los límites territoriales, mediante una reorganización del trabajo afectivo que involucra tanto a la familia extensa como a los marcos institucionales del Estado y del mercado (Herrera, 2012).

Por otro lado, se observa que varias de estas mujeres desarrollan una vigilancia activa sobre el entorno, anticipándose a situaciones de violencia o discriminación, especialmente hacia sus hijos, que pueden ser percibidos como extranjeros. Esta vigilancia se expresa en el control sobre los trayectos cotidianos, la selección de espacios considerados “seguros” y la constante evaluación de interacciones institucionales. En este punto, resulta útil el aporte de Sayad (2010), quien analiza cómo el migrante internaliza una forma de autocontrol y autovigilancia derivada de su estatus legal y del racismo estructural, proceso que se reproduce y multiplica en el cuerpo de las mujeres madres migrantes (Sayad, 2010; Rivero Sierra, 2018).

Cabe destacar que muchas de estas prácticas no sólo son individuales, sino que se articulan con formas colectivas e informales de organización y mutualismo, como redes de apoyo entre vecinas, compañeras de trabajo o miembros de iglesias, que permiten compartir información, cuidados, alimentos y alojamiento en situaciones de urgencia. Estas formas de solidaridad informal han sido señaladas por Sassen (2007) como mecanismos esenciales de

reproducción de la vida en contextos urbanos marcados por la precariedad, sobre todo entre poblaciones migrantes (Sassen, 2007).

Finalmente, se debe subrayar que estas estrategias no emergen del vacío ni son meramente adaptativas; por el contrario, son respuestas activas frente a un entorno hostil que no reconoce plenamente sus derechos. Las madres migrantes se constituyen como sujetas políticas, incluso desde el margen, al proteger la vida, defender la dignidad de sus hijos e hijas, y sostener redes de contención comunitaria. Como plantea Federici (2010), el trabajo de reproducción—incluyendo el cuidado— en contextos de opresión, puede y debe ser entendido como una forma de lucha política (Federici, 2010).

### **3.5 Madres migrantes estudiantes:**

La maternidad en contextos migratorios impone desafíos singulares a las mujeres que transitan por instituciones de educación superior. En esta pesquisa, centrada en madres migrantes hispanohablantes residentes en Foz do Iguaçu, emergen con claridad los efectos de una estructura universitaria que invisibiliza las dimensiones del cuidado, desconoce los efectos interseccionales del género, la nacionalidad y la maternidad, y reproduce formas sutiles de exclusión bajo una aparente neutralidad institucional.

A pesar de los discursos inclusivos presentes en algunas políticas universitarias, la práctica demuestra que las madres migrantes enfrentan obstáculos específicos vinculados a su doble o triple jornada—entre el trabajo informal, el cuidado de sus hijos e hijas y la formación académica— sin que existan mecanismos institucionales adecuados para acompañarlas. Las universidades continúan operando bajo un modelo de estudiante ideal: joven, sin responsabilidades familiares, económicamente estable y nacional (Venegas Artaza, 2021). Frente a este ideal, las trayectorias de las madres migrantes resultan invisibilizadas o incluso deslegitimadas.

Los datos recogidos revelan no solo ausencia de políticas de conciliación entre la vida académica y la maternidad, sino también carencias estructurales como la falta de infraestructura mínima para el acompañamiento infantil, incluyendo la inexistencia de cambiadores de bebé, baños adaptados, salas de lactancia o guarderías universitarias. Este escenario genera una sobrecarga emocional y física constante para las madres, muchas de las cuales se ven obligadas a

llevar a sus hijos a las aulas, improvisando estrategias para sostener el estudio en condiciones adversas (Ceros Rodriguez; Flores Avila, 2023).

Aun así, estas mujeres no sólo resisten, sino que también crean. Tejen redes de apoyo informal, reorganizan sus horarios, recurren a plataformas digitales, y movilizan saberes adquiridos en sus trayectorias migrantes para permanecer en el sistema educativo. Estas estrategias, sin embargo, no deben ser romantizadas como prueba de resiliencia, sino entendidas como síntomas del abandono institucional. Como sostiene Federici (2013), cuando el trabajo reproductivo no es reconocido ni sostenido socialmente, se perpetúa una estructura que niega el derecho a la vida digna y al desarrollo pleno de quienes lo ejercen (Federici, 2013).

Este apartado examina, a partir de los relatos de vida de las participantes, cómo las instituciones de educación superior configuran o desatienden las condiciones de posibilidad para que las madres migrantes accedan, permanezcan y se desarrollen en el ámbito universitario. Más allá de las cifras, lo que está en juego es la posibilidad de una ciudadanía académica verdaderamente inclusiva, que no ignore las experiencias concretas de quienes, como estas mujeres, sostienen la vida y el conocimiento desde márgenes múltiples.

### 3.5.1 Desigualdades en el acceso y permanencia universitaria:

Los relatos recopilados en esta pesquisa revelan una serie de barreras estructurales y simbólicas que dificultan el acceso y la permanencia universitaria de madres migrantes hispanohablantes en Foz do Iguaçu. A pesar del discurso inclusivo presente en algunas políticas institucionales, los datos empíricos evidencian cómo estas mujeres enfrentan un entramado de desigualdades que se entrecruzan y se profundizan en función del género, la clase, la maternidad, el estatus migratorio y el idioma.

Uno de los principales obstáculos identificados es el desconocimiento sobre las vías de ingreso y regularización académica, tanto en términos de requisitos documentales como de las políticas institucionales de acogida y reconocimiento de estudios previos. Como indican las entrevistadas, la información disponible suele estar dispersa, redactada exclusivamente en portugués, y con escasa orientación personalizada. Este dato confirma lo planteado por Stefoni (2009), quien señala que los procesos de integración educativa suelen excluir a las mujeres

migrantes, no por una negación explícita, sino por omisiones estructurales que desconsideran sus trayectorias y condiciones materiales específicas (Stefoni, 2004; Stefoni 2017).

Además, se identificaron limitaciones económicas severas que dificultan no sólo el ingreso, sino la continuidad en los estudios. Las responsabilidades del trabajo informal, el costo del transporte, la adquisición de materiales, y la falta de acceso a becas específicas para migrantes madres, agravan estas condiciones. En palabras de las propias participantes, "estudiar no es una prioridad cuando no sabes si mañana tendrás cómo alimentar a tus hijos". Este hallazgo dialoga con los análisis de OIM (2023), que destacan cómo las mujeres migrantes en Brasil suelen estar sobrerrepresentadas en sectores informales y precarizados, lo que limita su capacidad de planificación a mediano o largo plazo (OIM Brasil, 2025, OIM, 2023)

Un eje transversal que emerge con fuerza en el análisis de las madres migrantes universitarias es la ausencia de redes de apoyo para el cuidado de sus hijos durante las jornadas académicas. La mayoría de estas mujeres, al ingresar o permanecer en la universidad, se ven obligadas a llevar consigo a sus hijos a las aulas, debido a la falta de familiares cercanos o de apoyo institucional adecuado (Cerros Rodríguez; Flores Ávila, 2023). Esta carencia impacta directamente en su rendimiento académico, ya que dificulta la concentración, interrumpe el ritmo de estudio y genera un desgaste físico y emocional constante tanto para ellas como para sus hijos, quienes también se ven expuestos a largas jornadas en espacios poco apropiados para su bienestar (Osorno Foronda; de Hoyos Rivera; García Vallejo; Córdoba Sánchez, 2021).

La imagen recurrente de una madre tomando apuntes con un niño pequeño sobre las rodillas o intentando participar en clase mientras consuela a su hija refleja, la magnitud de esta problemática, las instituciones de educación superior carecen en general de políticas de apoyo efectivas, tales como guarderías universitarias (creches) o sistemas de acompañamiento que reconozcan y aborden las realidades específicas de la maternidad migrante (Cerros Rodríguez; Flores Ávila, 2023; González; Montiel; Pimentel; Vega, 2024).

Esta omisión institucional contribuye a la invisibilización sistemática del trabajo de reproducción y cuidado, fenómeno conceptualizado por Federici (2013) como una forma de negación y exclusión del valor social y político de estas tareas, incluso en contextos que se autodefinen como inclusivos (Federici, 2010; Tronto, 1993; Izquierdo; Estrada, 2020).

En consecuencia, esta falta de apoyo no solo afecta el desarrollo académico de las madres migrantes, sino que también perpetúa la doble carga que enfrentan como estudiantes y

cuidadoras, situación que demanda una atención urgente por parte de las universidades para implementar políticas integrales que reconozcan la interseccionalidad de género, migración y maternidad.

La doble o triple jornada —entre trabajo, estudios y cuidado materno— constituye así una de las principales causas de abandono o rezago académico. A pesar de los esfuerzos institucionales, como el régimen domiciliario, estos mecanismos aún no alcanzan a cubrir las necesidades reales de esta población (Osorno Foronda et al., 2021). Las mujeres migrantes madres enfrentan procesos de doble desarraigo: por un lado, la separación afectiva y cultural con sus países de origen, y por otro, la exclusión sistemática de espacios formativos y profesionales en los países receptores. En el contexto universitario, estas madres solteras deben construir y apoyarse en redes sociales que sostengan su identidad materna y les permitan sobrellevar las tensiones entre la maternidad, el estudio y otras responsabilidades (Huerta Mata, 2019). Estas redes no solo ofrecen soporte emocional, sino también recursos prácticos esenciales para la permanencia y el éxito académico, evidenciando la importancia de reconocer y fortalecer dichos apoyos para evitar la exclusión educativa y social de las madres migrantes.

Otro punto crítico es la discriminación institucional y simbólica. Varios relatos dan cuenta de actitudes xenofóbicas o deslegitimadoras por parte de docentes o personal administrativo, quienes tienden a cuestionar las competencias académicas de las estudiantes migrantes, especialmente cuando se expresan con acento extranjero o cometen errores gramaticales. Esto se alinea con los aportes de Gil Araujo (2010), quien expone cómo el sistema educativo tiende a reproducir un modelo nacional-céntrico y monolingüe que obstaculiza la inclusión real de las personas migrantes (Pedone; Gil Araujo 2008; Zenteno, 2003).

A pesar de estas barreras, algunas entrevistadas lograron insertarse o mantenerse en la universidad mediante estrategias individuales y comunitarias, como la organización de redes de cuidado compartido, el uso de plataformas digitales para acceder a contenidos en horarios flexibles, y la autoformación en temas administrativos. Sin embargo, estas estrategias están lejos de resolver los problemas estructurales señalados. Como advierte Herrera (2012), las mujeres migrantes no solo deben enfrentar la exclusión, sino que además deben diseñar sus propias soluciones para sobrevivir dentro de sistemas que no fueron concebidos para ellas (Silva; Souza, 2023; Simões, 2015; Domenech et. al., 2023).

En suma, las desigualdades en el acceso y permanencia universitaria de las madres migrantes hispanohablantes no pueden ser comprendidas ni abordadas únicamente desde indicadores cuantitativos de ingreso o egreso. Es necesario un enfoque interseccional que considere las múltiples opresiones que las atraviesan, y que reconozca que su exclusión de los espacios universitarios no es accidental, sino el resultado de estructuras históricas y contemporáneas de exclusión.

### 3.5.2 Ausencia de políticas de apoyo y conciliación:

Más allá de las desigualdades en el acceso y la permanencia universitaria, los datos recolectados en esta pesquisa muestran de forma contundente que las instituciones de educación superior en Foz do Iguaçu carecen de políticas estructuradas y sistemáticas de conciliación entre la vida académica y la maternidad, especialmente en el caso de mujeres migrantes hispanohablantes. Este vacío no solo implica una omisión programática, sino que también se manifiesta en la ausencia de condiciones mínimas de infraestructura para que las madres puedan ejercer su rol sin exponer a sus hijos e hijas a entornos inadecuados.

Los relatos de las entrevistadas dan cuenta de la improvisación constante a la que deben recurrir cuando se ven forzadas a llevar a sus hijos al espacio universitario. Aunque esta situación ya ha sido señalada en el apartado anterior, lo que emerge con particular fuerza en esta sección es la falta de condiciones materiales básicas para la permanencia segura y digna de niños y niñas en la universidad. Las instalaciones carecen de espacios como cambiadores de bebé, baños adaptados para niños, salas de lactancia, zonas de descanso infantil o incluso mobiliario seguro. Esto se traduce en situaciones cotidianas de incomodidad, exposición a riesgos y estrés tanto para las madres como para sus hijos.

Como han señalado Cerros Rodríguez y Flores Ávila (2023), la arquitectura institucional sigue respondiendo a un sujeto académico masculino, soltero y sin responsabilidades de cuidado, lo cual deja completamente al margen a quienes ejercen la maternidad en condiciones migratorias y de precariedad (CERROS RODRÍGUEZ; FLORES ÁVILA, 2023). Esta estructura física y simbólica refuerza lo que Joan Tronto (1993) conceptualiza como una ética del descuido institucional, donde los sistemas educativos desatienden de manera estructural las condiciones reales de las personas que los integran (Tronto, 1993; 2013).

Las entrevistas también permiten observar que, incluso cuando existen medidas excepcionales como el régimen domiciliario, estas no logran articularse con políticas de infraestructura ni con una cultura institucional sensible al cuidado. Por ejemplo, no se observan protocolos específicos para madres lactantes, ni se prevén espacios de acompañamiento para estudiantes que transitan la maternidad sin redes familiares en el país receptor. Estudios destacan que sin una perspectiva interseccional incorporada al diseño institucional, las políticas terminan operando bajo una lógica de “igualdad formal” que ignora las diferencias concretas (González et al., 2024).

Este panorama se ve agravado por la inexistencia de políticas que garanticen la presencia segura de niños y niñas en el entorno universitario, lo cual se convierte en un obstáculo silencioso para la permanencia académica. Las madres no solo deben resolver por cuenta propia el cuidado infantil, sino que además son empujadas a negociar con un entorno que no contempla a la niñez como parte legítima del espacio académico. La idea de una universidad “no apta para niños” se mantiene como un mandato implícito que excluye las realidades de maternidad, especialmente cuando estas se intersectan con la migración y la informalidad laboral (Royal Prieto et al., 2017; Acosta Gonzalez, 2013).

A partir de los relatos recogidos, se hace evidente que esta ausencia de políticas de conciliación también afecta directamente la salud mental, emocional y física de las madres migrantes universitarias, quienes reportan sentimientos de culpa, agotamiento e incluso vergüenza al tener que “molestar” con la presencia de sus hijos en clases o espacios institucionales. Esta experiencia cotidiana se inscribe en una cultura organizacional que patologiza el cuidado y exalta un modelo de estudiante ideal desvinculado de cualquier responsabilidad reproductiva (Thierssain; Mesquita, 2024; Ferreira; Nascimento; Borges, 2022).

Como advierten autoras como Herrera (2012) y Stefoni (2009), las mujeres migrantes deben constantemente “inventar” estrategias de supervivencia institucional, desarrollando redes de cuidado informal, acuerdos personalizados con docentes o adaptando su itinerario académico a los vaivenes del trabajo y la maternidad. Sin embargo, cuando estas estrategias individuales reemplazan la responsabilidad colectiva de la institución, lo que se evidencia no es resiliencia, sino abandono institucional (Herrera, 2012; Guizardi et al., 2022).

Desde la perspectiva interseccional, esta exclusión no opera de manera aislada. Como plantea Stefoni (2018), las mujeres migrantes no solo enfrentan barreras administrativas o

idiomáticas, sino también múltiples desigualdades acumuladas: la racialización, la precarización laboral, la inseguridad jurídica, y el cuidado no remunerado. Estas condiciones no son consideradas al diseñar o implementar políticas educativas, lo que refuerza una brecha estructural que impide el ejercicio pleno del derecho a la educación superior (Stefoni, 2018).

En consecuencia, lo que esta pesquisa demuestra es que la ausencia de políticas de conciliación no se limita a la falta de servicios formales como guarderías. También incluye la no incorporación del enfoque de cuidados en el diseño de los espacios físicos, las normas y la cultura institucional, reproduciendo así formas encubiertas de exclusión. Tal como afirma Silvia Federici (2013), cuando las instituciones niegan el reconocimiento del trabajo reproductivo, también niegan el derecho a la reproducción de la vida en condiciones de dignidad y justicia.

### **3.6 Resultados emergentes del análisis**

Los resultados que emergen de este estudio no son simples relatos: son testimonios que rasgan el velo del discurso institucional y exponen, con crudeza, las fisuras de la gobernanza migratoria en Foz de Iguazú. Las voces de las madres migrantes hispanohablantes revelan que la frontera no es solo un límite geográfico, sino un dispositivo de poder que opera en hospitales, escuelas y oficinas públicas, donde el racismo institucional y la discriminación lingüística se convierten en barreras tan sólidas como el propio control fronterizo (Quijano, 2000; Fekete, 2001; Lentin, 2020; 2021).

Pese a la existencia de marcos como el Acuerdo de Residencia del MERCOSUR, la distancia entre la norma y su aplicación configura lo que Holston (2008) denomina zonas de no derecho, donde el reconocimiento jurídico no garantiza protección efectiva (Holston, 2008). Frente a esta omisión, las mujeres tejen redes comunitarias y transnacionales de cuidado, confirmando que la maternidad migrante en la Triple Frontera es, a la vez, resistencia, agencia y construcción de ciudadanía desde abajo (Guizardi, 2020).

Estos hallazgos interpelan directamente a las políticas públicas: integrar no es emitir discursos inclusivos, sino dismantelar las estructuras de exclusión que siguen marcando la vida de quienes sostienen la reproducción social en contextos de frontera.

### 3.6.1 Acceso desigual a servicios esenciales (salud, educación y trabajo):

El análisis de las entrevistas realizadas a madres migrantes hispanohablantes en Foz de Iguazú revela que el acceso a servicios esenciales —particularmente salud, educación y trabajo— está profundamente atravesado por desigualdades estructurales que combinan factores de género, clase, lengua, raza y estatus migratorio. Este entramado interseccional de exclusión no solo limita la integración social de estas mujeres, sino que también reproduce la vulnerabilidad de sus hijos e hijas, consolidando un patrón de desigualdad intergeneracional (Crenshaw, 1989; Piscitelli, 2008; Quijano, 2000).

En el ámbito de la salud, la mayoría de las entrevistadas reportó experiencias de discriminación lingüística y trato despectivo en hospitales y unidades básicas de salud. El desconocimiento del portugués y la ausencia de intérpretes oficiales generan malentendidos clínicos, diagnósticos erróneos y demoras en la atención, vulnerando el principio de accesibilidad establecido por la Organización Mundial de la Salud y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (ONU, 1990). Estos hallazgos coinciden con lo señalado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que advierte sobre la persistencia de barreras institucionales que afectan desproporcionadamente a mujeres migrantes en zonas fronterizas brasileñas (CIDH, 2021). En la práctica, el derecho a la salud se convierte en un privilegio condicionado por la nacionalidad y el dominio idiomático, configurando lo que Agamben (1998) denomina una “zona de no-derecho” en el acceso a servicios básicos (Corte IDH, 2003).

En el campo educativo, las entrevistas muestran que los hijos e hijas de madres migrantes suelen ser ubicados en niveles escolares inadecuados, sin evaluaciones diagnósticas cultural y lingüísticamente adaptadas. Además, se reporta la ausencia de programas de refuerzo pedagógico y acompañamiento psicosocial, lo que repercute en su autoestima y rendimiento académico. Esta situación reproduce lo que Stefoni (2018) identifica como la “asimilación forzada” de los estudiantes migrantes, donde la escuela, en lugar de ser un espacio de inclusión, se convierte en un dispositivo de homogeneización cultural que ignora la diversidad lingüística y las trayectorias educativas previas. Tales deficiencias contradicen los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), que obliga a los Estados a garantizar una educación inclusiva, adaptada y no discriminatoria.

En relación con el trabajo, los testimonios revelan que la inserción laboral de estas mujeres está marcada por la informalidad y la precariedad. La falta de reconocimiento de títulos, la irregularidad documental y la discriminación por acento o apariencia física limitan su acceso a empleos formales, relegándolas a sectores de baja remuneración como el trabajo doméstico, el comercio informal o la venta ambulante. Como señala Sassen (2003), las mujeres migrantes en economías globalizadas suelen ser absorbidas por “circuitos de trabajo invisibilizado”, esenciales para el sostenimiento de la economía pero sistemáticamente desprotegidos por la legislación laboral. En Foz de Iguazú, esta exclusión se ve agravada por la ausencia de políticas municipales de inserción laboral con enfoque de género y migración, reproduciendo la dependencia económica y la sobrecarga de cuidados no remunerados (Hirata, 2016; Federici, 2010; Solís, 2006).

Los tres ámbitos analizados —salud, educación y trabajo— no operan de manera aislada, sino que se retroalimentan en un ciclo de vulnerabilidad estructural. La imposibilidad de acceder a un empleo formal y estable repercute en la capacidad de costear transporte escolar o materiales educativos; la discriminación en el sistema de salud afecta la capacidad física y emocional para sostener la jornada laboral; y la exclusión educativa de los hijos limita las posibilidades de movilidad social futura. Este círculo vicioso contradice los compromisos internacionales asumidos por Brasil en materia de derechos humanos y movilidad segura, ordenada e inclusiva, como los establecidos en el Pacto Mundial para la Migración (ONU, 2018) y en el Acuerdo de Residencia del MERCOSUR (2002), cuya implementación en contextos fronterizos sigue siendo fragmentaria y desigual (OIM, 2018).

Frente a este panorama, la evidencia empírica respalda la necesidad de reformular las políticas migratorias y sociales desde un enfoque interseccional y de cuidado (Tronto, 1993; González, 2016; Glenn, 2010)), capaz de reconocer las realidades específicas de las madres migrantes y sus hijos. Ello implica garantizar intérpretes en los servicios de salud, programas educativos interculturales, mecanismos ágiles de homologación de títulos, y políticas activas de inserción laboral con perspectiva de género. Sin estas medidas, la retórica inclusiva seguirá contrastando con prácticas institucionales que, lejos de promover integración, perpetúan la exclusión.

### 3.6.2 Discriminación lingüística y desigualdad estructural:

Los relatos obtenidos durante el trabajo de campo revelan que, para las madres migrantes hispanohablantes en Foz de Iguazú, la lengua no es únicamente un medio de comunicación, sino un marcador de poder que estructura el acceso —o la exclusión— a derechos básicos. La investigación evidencia que la discriminación lingüística opera como una frontera invisible, pero profundamente eficaz, capaz de condicionar la calidad de la atención en salud, el rendimiento escolar de sus hijos, la interacción con funcionarios públicos y, en muchos casos, la posibilidad misma de acceder a información vital. Esta constatación coincide con la literatura que define el idioma como una frontera simbólica y un dispositivo de clasificación social que jerarquiza y subordina a quienes no dominan la lengua oficial, reproduciendo estereotipos y herencias coloniales que asocian la “lengua correcta” con ciudadanía legítima y acceso a derechos (Gamboa Yaruro; Martini, 2023; Velazquez Fernandez, 2020).

En el ámbito sanitario, varias entrevistadas reportaron que la falta de traductores o mediadores culturales derivó en diagnósticos erróneos o demoras en la atención, exponiéndolas a riesgos innecesarios. Un caso reiterado fue el de partos y controles prenatales en los que las indicaciones médicas se daban exclusivamente en portugués, sin asegurarse de que la paciente comprendiera plenamente el procedimiento. Tal como advierte la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2021), estas omisiones institucionales constituyen una forma de violencia estructural que vulnera el derecho a la salud en igualdad de condiciones, particularmente para mujeres migrantes en situación de vulnerabilidad lingüística (OEA, 1969; ACNUR, 2025).

En el sistema educativo, los hijos de madres hispanohablantes suelen enfrentar evaluaciones estandarizadas sin adaptaciones lingüísticas, lo que con frecuencia conduce a su clasificación en niveles inferiores o a la percepción de un bajo rendimiento académico. Ello no sólo limita sus oportunidades de aprendizaje, sino que también afecta su autoestima e integración social. Estudios previos confirman que la ausencia de políticas educativas inclusivas y multilingües en Brasil reproduce una ciudadanía educativa selectiva, donde el reconocimiento pleno se condiciona al dominio del portugués (Vieira, 2018; Roman, 2023; Rodríguez Cabrera; Ovalle Román, 2020).

Este patrón evidencia que la discriminación lingüística no se agota en episodios aislados, sino que se integra a una desigualdad estructural que combina marcadores de género, raza, clase y nacionalidad. En la Triple Frontera, estas jerarquías se ven reforzadas por lo que Lentin (2020) y Fekete (2001) conceptualizan como xenoracismo: una forma de racialización que se ejerce no necesariamente sobre la base del fenotipo, sino a partir de marcadores culturales y lingüísticos. Así, el hecho de hablar español —y más aún con acentos asociados a identidades indígenas o campesinas— se convierte en un signo de alteridad que legitima prácticas de exclusión institucional y social (Fekete, 2001; Lentin, 2020; 2021).

A partir de la perspectiva decolonial y de la noción de colonialidad del poder (Quijano, 2000; Figueroa, 2014), es posible comprender que el idioma funciona como un eje de diferenciación que perpetúa la jerarquización histórica entre el portugués como lengua legítima y las lenguas hispanas como lenguas “otras” en el territorio brasileño. Este sesgo lingüístico se articula con un modelo implícito de estudiante, paciente o beneficiaria “ideal”: joven, brasileña, sin responsabilidades familiares y económicamente estable, invisibilizando las trayectorias complejas de las madres migrantes (Venegas Artaza, 2021; Huerta Mata, 2019).

La ausencia de mediación lingüística en instituciones clave de Foz de Iguazú, sumada a la escasa articulación entre las políticas migratorias nacionales y los programas locales de integración, refuerza una ciudadanía migrante incompleta (Holston, 2008), donde el ejercicio de derechos se torna condicional y fragmentado. En este sentido, las experiencias recogidas en la pesquisa muestran que las madres migrantes hispanohablantes desarrollan estrategias de resistencia, como el apoyo en redes comunitarias, la traducción informal entre pares o la formación autodidacta en portugués, para enfrentar estas barreras. No obstante, estas soluciones —aunque creativas y efectivas en el corto plazo— no sustituyen la obligación estatal de garantizar el acceso igualitario e intercultural a servicios básicos, conforme lo establecen la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (ONU, 1990) y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (ONU, 2018).

Así entonces, los hallazgos confirman que la discriminación lingüística en Foz de Iguazú no es un fenómeno marginal ni anecdótico, sino un componente central de la desigualdad estructural que enfrentan las madres migrantes hispanohablantes. Esta discriminación se reproduce en el cruce entre las instituciones y la vida cotidiana, reforzando un círculo de

exclusión que impacta tanto en las mujeres como en sus hijos. Superar esta brecha exige un rediseño profundo de las políticas públicas locales y nacionales, incorporando mediación lingüística profesional, programas educativos bilingües y protocolos interculturales en salud y asistencia social, en coherencia con los compromisos internacionales de derechos humanos asumidos por Brasil.

### 3.6.3 Tensiones entre normativas e implementación

El contraste entre el marco legal vigente y su materialización en la práctica constituye una de las tensiones más evidentes y persistentes en la experiencia de las madres migrantes hispanohablantes en Foz de Iguazú.

Brasil ha ratificado instrumentos como la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (ONU, 1990), el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (ONU, 2018) y ha promulgado la Ley de Migración n.º 13.445/2017, aclamada por su alineación con los derechos humanos (Oliveira Moreira, 2020). Sin embargo, en el terreno, estas garantías se diluyen frente a prácticas administrativas fragmentadas, insuficiencia de recursos y lógicas securitarias que condicionan el acceso efectivo a derechos (Guizardi; Mardones, 2020; Bravo Shuña; Galeão-Silva, 2023).

Las entrevistas revelan que, en el ámbito documental, las solicitantes enfrentan plazos dilatados, requisitos cambiantes y costos que obstaculizan la regularización. Este escenario configura “normas simbólicas”, donde la ley existe, pero no se traduce en protección efectiva (Guzmán-Ordaz et al., 2021; González et al., 2024).

En materia de salud, la Política Nacional de Atenção Integral à Saúde de Imigrantes, Refugiados e Apátridas – PNAISIR (BRASIL, 2017) no logra su aplicación plena: la ausencia de intérpretes, la escasa formación intercultural y los episodios de discriminación idiomática confirman lo advertido en varios estudios sobre el idioma como barrera estructural (Rebolledo-Gámez; Rodríguez-Casado, 2019).

En el ámbito educativo, persisten vacíos normativos para atender la maternidad, lactancia y cuidado infantil, contradiciendo el espíritu inclusivo de la legislación. Pinto y Fernandez (2025) evidencian cómo la falta de políticas específicas perpetúa la exclusión académica silenciosa de mujeres con responsabilidades de cuidado (Pinto Baleisan; Fernandez, 2025).

A nivel regional, el Acuerdo de Residencia del MERCOSUR (2002) (MERCOSUR, 2002) garantiza residencia y trabajo, pero su implementación en zonas de frontera sigue fragmentada. Caggiano (2023) señala que la falta de mecanismos de armonización y monitoreo entre Estados Parte genera vacíos de gobernanza que impactan directamente en la protección de las familias migrantes (Caggiano, 2023).

Estas tensiones no responden solo a problemas técnicos, sino a una estructura política e institucional que opera bajo cuatro patrones persistentes:

- Fragmentación interinstitucional entre niveles federal, estadual y municipal.
- Insuficiencia de recursos técnicos y financieros para la ejecución local
- Lógicas securitarias y nacionalistas que subordinan la integración a la vigilancia
- Ausencia de enfoque interseccional, ignorando cómo género, raza, idioma, estatus migratorio y maternidad interactúan para producir exclusión

La disonancia entre normativa e implementación en la Triple Frontera no es un accidente, sino un síntoma de la colonialidad del poder (Quijano, 2000), que persiste en jerarquizar quién merece o no el pleno ejercicio de la ciudadanía. Las madres migrantes hispanohablantes —muchas racializadas, precarizadas y con barreras idiomáticas— quedan atrapadas en un espacio intermedio: protegidas en el papel por marcos normativos avanzados, pero despojadas en la práctica por un aparato institucional que normaliza la precariedad y la exclusión.

En este contexto, la implementación deficitaria se convierte en un mecanismo silencioso de xenoracismo institucional (Fekete, 2001; Lentin, 2020; 2021), reproduciendo desigualdades que atraviesan generaciones. Lo que está en juego no es solo la coherencia del Estado con sus compromisos internacionales, sino la posibilidad misma de que estas mujeres y sus hijos construyan un proyecto de vida digno.

Así, la tensión entre norma y práctica no es una mera falla administrativa: es el punto donde se evidencia que la frontera —física y simbólica— sigue operando como filtro de pertenencia, un filtro que en Foz de Iguazú selecciona, clasifica y jerarquiza vidas. La pregunta que deja abierta este hallazgo no es si las políticas deben cambiar, sino cuánto estamos dispuestos como sociedad a dejar de normalizar la desigualdad en nombre de la soberanía.

### 3.6.4 Impacto en la organización familiar y estrategias de cuidado

El examen minucioso de las experiencias narradas por las madres migrantes hispanohablantes residentes en Foz de Iguazú revela un patrón inconfundible: las políticas migratorias y sociales, lejos de garantizar el ejercicio pleno de derechos, actúan como dispositivos que reconfiguran —y a menudo tensionan— la organización familiar. Esta reorganización se produce bajo una lógica de sobrecarga femenina, donde la responsabilidad del sostenimiento material, emocional y logístico de la vida recae casi de forma exclusiva sobre sus hombros (Hirata, 2016; Hirata; Kergoat, 1997).

En este escenario, la doble e incluso triple jornada se normaliza: largas horas en el sector informal —limpieza, comercio ambulante o trabajo doméstico no registrado— se combinan con tareas domésticas y la crianza en solitario. Esta configuración, profundamente desigual, priva a estas mujeres de licencias de maternidad, acceso a guarderías públicas y a cualquier tipo de protección laboral. El tiempo para el autocuidado, la educación propia o la participación comunitaria se reduce a la mínima expresión, confinándolas a una temporalidad marcada por la supervivencia (Pedone, 2023).

A esta sobrecarga se suman barreras lingüísticas estructurales que operan como verdaderas fronteras simbólicas. No dominar el portugués no solo dificulta trámites o gestiones, sino que condiciona la calidad y la dignidad de la atención recibida en escuelas y hospitales. El testimonio recurrente de madres que acudieron a consultas médicas con traductores improvisados —vecinos, conocidos o incluso hijos menores— ilustra cómo la mediación lingüística, lejos de ser un derecho garantizado, se convierte en un privilegio ocasional (Roman, 2023).

Estos obstáculos se inscriben en lo que la literatura crítica denomina xenoracismo institucional: un régimen de discriminación que clasifica y excluye no solo por origen nacional, sino también por marcadores lingüísticos y culturales, aun cuando no medien diferencias fenotípicas evidentes (Fekete, 2001; Lentin, 2020). En Foz de Iguazú, esto se manifiesta en la preferencia hacia migrantes lusoparlantes y de ascendencia europea, mientras que las mujeres hispanohablantes —muchas de ellas indígenas o mestizas— son percibidas como menos “integrables”, y por ende, reciben un acceso más restringido y un trato institucional menos favorable (Figueroa, 2014; Holston, 2008).

En ausencia de un andamiaje estatal de protección real, estas mujeres despliegan estrategias de cuidado transfronterizo y transnacional: mantienen vínculos activos con familiares en sus países de origen para el envío de remesas, el cuidado temporal de hijos en situaciones críticas o el acompañamiento emocional mediante tecnologías digitales. Sin embargo, estas prácticas —pilares de la supervivencia y la cohesión familiar— permanecen invisibles para unas políticas migratorias que siguen ancladas en el modelo rígido de “unidad familiar nuclear” establecida en un único territorio (Mezzadra; Neilson, 2013; Soriano; Vazquez, 2011; Vierira; Oliveira 2019).

Otra consecuencia crucial observada es la redistribución generacional desigual y forzada del cuidado, donde hijos e hijas mayores se ven compelidos a asumir responsabilidades domésticas y el cuidado de sus hermanos menores, muchas veces en evidente detrimento de su propia trayectoria educativa y desarrollo personal. Esta dinámica, lejos de ser una elección, se impone como una estrategia de supervivencia familiar en contextos de precariedad y ausencia de redes de apoyo, que evidencia la profunda vulnerabilidad estructural de estas familias migrantes. Sin embargo, este patrón no solo garantiza la continuidad mínima del núcleo familiar, sino que reproduce y perpetúa una desigualdad intergeneracional profundamente injusta, restringiendo sistemáticamente las oportunidades de desarrollo integral de la niñez migrante (Schröder-Butterfill y Schonheinz, 2019). Este fenómeno debe leerse a la luz de las teorías feministas del cuidado, que advierten cómo la delegación del trabajo reproductivo a las generaciones más jóvenes contribuye a una acumulación silenciosa de desigualdades y a la invisibilización del costo social y emocional que conlleva (Tronto, 1993; Federici, 2010).

Desde el enfoque feminista del cuidado, es imposible ignorar que este trabajo reproductivo —físico, emocional, comunitario y transnacional— constituye un pilar invisible pero esencial de la reproducción social en contextos fronterizos. La falta de reconocimiento y remuneración de este aporte no solo precariza la existencia de estas mujeres, sino que consolida su posición subalterna dentro del entramado social (Ramírez Gallegos, 2017; Sassen, 2007).

En definitiva, lo que emerge de este análisis no es únicamente un cuadro de carencias, sino la evidencia de un régimen estructural que combina sobrecarga de cuidados, ausencia de corresponsabilidad estatal, xenoracismo institucional y reproducción de desigualdades intergeneracionales. Las estrategias de resiliencia desplegadas por las propias mujeres —aunque creativas, sólidas y profundamente arraigadas en su experiencia— no pueden, ni deben, sustituir

la obligación ineludible del Estado de garantizar el cuidado como un derecho humano universal. Avanzar hacia políticas públicas interseccionales, interculturales y transfronterizas no es una concesión, sino un imperativo ético y jurídico en el marco de los compromisos internacionales asumidos por Brasil y la región.

### **Conclusiones del análisis**

Las voces de las madres migrantes hispanohablantes que habitan la frontera trinacional no son ecos dispersos: son gritos silenciados por sistemas que las miran sin verlas y las nombran sin escucharlas. Este capítulo, nutrido de sus testimonios, desmonta la narrativa oficial de inclusión y revela una estructura institucional que, en la práctica, reproduce exclusión, indiferencia y negligencia. Las políticas migratorias vigentes, aún aquellas que se presentan como progresistas, fallan estrepitosamente al enfrentar la complejidad de sus trayectorias, atravesadas por la maternidad en solitario, la irregularidad documental, la discriminación idiomática, el racismo estructural y la precariedad cotidiana.

Lejos de tratarse de un “grupo vulnerable” en términos abstractos, estas mujeres encarnan realidades vivas, marcadas por luchas constantes frente a un aparato estatal que no las reconoce ni en su idioma, ni en su rol de cuidadoras, ni en su condición de sujetas políticas. La existencia de una legislación como la Ley n° 13.445/2017 y el Acuerdo de Residencia del MERCOSUR (2002) se enfrenta, en la práctica, a un vacío de implementación que transforma derechos en promesas vacías. Tal como alerta Aires Machado (2025), este hiato entre norma y territorio es aún más profundo en zonas fronterizas, donde la discrecionalidad burocrática local debilita cualquier intento de garantizar justicia migratoria.

El trabajo de campo dejó claro que las instituciones locales —hospitales, escuelas, CRAS, consejos tutelares— operan bajo lógicas monoculturales y monolingües que expulsan simbólicamente a las mujeres migrantes. La ausencia de traducción, la hostilidad institucional y la falta de políticas públicas adaptadas no son fallas puntuales: son expresiones estructurales de una violencia institucional que se repite y se hereda. Como advierten Bravo Shuña y Galeão-Silva (2023), esta omisión genera una reproducción intergeneracional de la desigualdad, afectando profundamente el bienestar de las infancias migrantes que ya nacen, de facto, excluidas.

Pero también emerge, con la misma potencia, la agencia colectiva y la capacidad de resistencia de estas mujeres. Lejos de ser receptoras pasivas de violencia institucional, ellas

crean, sostienen y disputan espacios. En sus redes informales de apoyo, en las estrategias para acceder a la salud o defender a sus hijos, en la transmisión oral de saberes jurídicos entre pares, se gesta lo que Holston (2008) denomina “ciudadanía insurgente”: una forma de derecho que se ejerce desde abajo, desde los márgenes, desde la práctica cotidiana.

Un hallazgo que se repite con fuerza es la centralidad del trabajo de cuidado. Estas mujeres no solo cuidan de sus hijos, sino que sostienen a comunidades enteras en silencio, sin remuneración ni reconocimiento. Sin embargo, este trabajo reproductivo y afectivo —como ha denunciado Federici (2017)— sigue siendo invisibilizado por políticas que colocan el mercado en el centro, y la vida, en la periferia.

Este análisis revela, por tanto, un sistema donde las mujeres migrantes sobreviven a pesar del Estado, no gracias a él. Un sistema que proclama la integración desde la norma, pero que aplica exclusión desde la práctica. Las madres migrantes no son un tema lateral en el debate migratorio: son el núcleo donde convergen las fallas estructurales del sistema y también el punto de partida para imaginar una transformación real. Reconocerlas, escucharlas y aprender de sus formas de organización es, más que una recomendación académica, un imperativo ético, político y epistemológico.

## **CONSIDERACIONES FINALES: CONTRIBUCIONES Y PERSPECTIVAS PARA POLÍTICAS INCLUSIVAS**

Cerrar esta investigación no significa concluir un proceso, sino, por el contrario, abrir un campo ineludible de cuestionamientos y responsabilidades éticas, epistemológicas y políticas frente a las voces que resonaron con fuerza en las páginas de este trabajo: las voces de las madres migrantes hispanohablantes en Foz do Iguaçu. Mujeres que, con coraje y resiliencia, desafían las fronteras —no solo geográficas, sino también institucionales, culturales y simbólicas— y que, en sus prácticas cotidianas, desnudan las fisuras de un sistema migratorio que todavía insiste en invisibilizarlas y precarizarlas.

El análisis empírico —sustentado en entrevistas, observación directa y revisión documental— confirmó, con contundencia, lo que la literatura especializada ya advertía (Tronto, 1993; Holston, 2008; Federici, 2010): existe un desajuste profundo entre los marcos normativos que rigen la movilidad en Brasil y el MERCOSUR —como la Ley n.º 13.445/2017 y el Acuerdo de Residencia de 2002— y la realidad vivida por estas mujeres en el territorio trinacional. Las promesas de integración, igualdad y acceso a derechos se disuelven en la ausencia de políticas públicas interseccionales, en la inercia burocrática y en la persistencia de un aparato institucional que, bajo la fachada de neutralidad, opera con lógicas racializadas, de género y de clase (Bravo Shuña; Galeão-Silva, 2023).

Entre los hallazgos centrales, esta investigación comprobó que la triple invisibilización de las madres migrantes —como mujeres, como migrantes y como madres— configura una ciudadanía precarizada, marcada por la informalidad laboral, la falta de documentación, la sobrecarga de cuidados no reconocidos y la exclusión del acceso a servicios esenciales como salud, educación y asistencia social. A ello se suma la barrea lingüística como una forma tangible de exclusión institucional, agravada por la ausencia de intérpretes en hospitales, escuelas y dependencias públicas, en abierta contradicción con el principio de no discriminación lingüística consagrado en tratados internacionales ratificados por Brasil, como la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (ONU, 1990). La falta de información sobre derechos, la desprotección jurídica y el escaso o nulo

reconocimiento del trabajo de cuidado —principalmente femenino— constituyen no solo problemas coyunturales, sino mecanismos estructurales de reproducción de desigualdades intergeneracionales. Como advierten Bravo Shuña y Galeão-Silva (2023), esta exclusión no es accidental, sino estructural, reproduciendo desigualdades intergeneracionales y consolidando un ciclo de invisibilidad y precarización (Bravo Shuña; Galeão-Silva, 2023).

El enfoque interseccional adoptado aquí no fue un simple recurso metodológico, sino una necesidad ética y epistémica: género, raza, clase, lengua y maternidad se entrelazan en la configuración de vulnerabilidades múltiples. En ese marco, la maternidad migrante se revela como un espacio político en disputa, donde se negocian derechos, se inventan estrategias de resistencia y se sostienen comunidades enteras, muchas veces más allá de los límites institucionales (Crenshaw, 1989). Siguiendo a Tronto (1993) y Federici (2017), el cuidado es el pilar de toda estructura económica y social. El cuidado debe ser entendido como una práctica política que sostiene la vida; y, en contextos migratorios, son estas mujeres quienes —aún en condiciones de precariedad— sostienen redes transfronterizas de afecto, apoyo y subsistencia. Reconocer el cuidado como un derecho y como un trabajo socialmente imprescindible no es un acto de benevolencia, sino de justicia distributiva. Por ello, cualquier política migratoria que ignore esta dimensión está condenada a fracasar en su promesa de inclusión (Federici, 2010; Tronto, 1993).

No obstante, este estudio también documenta un núcleo de fuerza vital que desborda cualquier marco institucional: la capacidad de autoorganización, solidaridad y resistencia de las propias migrantes. La maternidad, lejos de ser un peso solitario, se convierte en un territorio colectivo y reivindicativo, articulado en redes informales de cuidado compartido, apoyo económico y contención emocional. Tales prácticas, como advierte Holston (2008), constituyen formas de “ciudadanía insurgente”, que reclaman pertenencia y derechos incluso cuando el Estado se ausenta (Holston, 2008).

Esta pesquisa, en consonancia con otros estudios, confirma que las fronteras en Foz do Iguaçu no son meras líneas en un mapa, sino dispositivos sociales, simbólicos y políticos que regulan la pertenencia, generando verdaderas zonas de no-derecho donde la vigencia de los derechos humanos queda supeditada a la nacionalidad, el idioma, el género o el estatus migratorio (Rodríguez Moreno, 2011; OIM, 2024). La frontera, lejos de constituir un simple

límite físico, opera como una maquinaria selectiva que define quién accede y quién queda fuera, perpetuando así estructuras de desigualdad históricas.

Frente a esta realidad, la investigación no se limita a visibilizar una problemática urgente, sino que propone un cambio de paradigma: pensar la migración más allá de cifras y flujos, reconociendo a las madres migrantes como agentes activos, sujetos de derechos y constructoras de alternativas. La integración regional no puede seguir formulándose sin su participación directa y protagónica. Ello exige un enfoque interseccional, feminista, fronterizo y radicalmente comprometido con la justicia social.

En consecuencia, las recomendaciones derivadas de este estudio trascienden la categoría de aspiraciones para convertirse en acciones impostergables:

1. Incorporar obligatoriamente intérpretes y mediadores culturales en hospitales, escuelas y dependencias públicas, garantizando el principio de no discriminación lingüística.
2. Diseñar e implementar políticas locales de cuidado con enfoque interseccional dirigidas a mujeres migrantes, que reconozcan y valoren su rol en la sostenibilidad comunitaria.
3. Fortalecer y financiar de manera estable las redes comunitarias de apoyo, potenciando su capacidad de acción frente a la negligencia institucional.
4. Formar a funcionarios públicos en competencias interculturales y perspectiva de género en contextos de frontera, asegurando una atención libre de prejuicios y discriminación.

Estas medidas, ancladas en una visión feminista, fronteriza y de derechos humanos, constituyen condiciones mínimas para avanzar hacia una ciudadanía plena, democrática y plural.

Pero este estudio va más allá de un conjunto de recomendaciones técnicas. Su cierre no es un punto final, sino un llamado urgente a repensar la manera en que concebimos la migración, la integración y, sobre todo, la justicia social. La realidad documentada en estas páginas revela que el verdadero cambio no se dará en los despachos de las capitales, sino en la vida concreta de las personas que habitan las fronteras, en los mercados, en las escuelas, en los hospitales y en los patios donde las madres migrantes cuidan, trabajan, organizan y resisten.

Transformar las políticas migratorias implica también transformar la mirada: pasar de ver a estas mujeres como “beneficiarias” de programas asistenciales a reconocerlas como sujetas políticas y constructoras de comunidad. Implica romper con las narrativas que las reducen a números, y asumir que la integración regional sin ellas no solo es incompleta, sino profundamente injusta.

Este trabajo también deja claro que la frontera es un espacio vivo, de tensión y de creatividad, donde la “ciudadanía insurgente” (HOLSTON, 2008) emerge como una estrategia legítima para reclamar lo que los marcos legales prometen pero no entregan. Y es aquí donde radica una de las contribuciones más poderosas de esta investigación: mostrar que las soluciones reales surgen de las alianzas, de las redes de cuidado y de las prácticas cotidianas que desafían la exclusión institucional.

Por eso, la defensa de los derechos de las madres migrantes no es caridad ni concesión: es una obligación ética, política y jurídica. Es reconocer que, al garantizar sus derechos, fortalecemos el tejido social entero; que, al asegurar su acceso a salud, educación, vivienda y protección, invertimos en el futuro de comunidades enteras y en la estabilidad democrática de la región.

En definitiva, esta investigación reafirma que la transformación no emanará de la alta burocracia, sino de los territorios, de los afectos y de las alianzas tejidas por mujeres que cuidan, resisten y construyen pertenencia. Escucharlas es un deber ético; aprender de ellas, un acto político; incorporarlas en políticas públicas y espacios de decisión, una obligación ineludible para cualquier proyecto de integración regional que aspire a la justicia social.

Las madres migrantes hispanohablantes en Foz do Iguazu no son cifras ni categorías administrativas: son protagonistas de una lucha que interpela el corazón mismo de la democracia, de la vida y de un futuro posible —y más justo— para todas. Y este futuro no puede seguir postergándose. La historia que hoy contamos en estas páginas debe convertirse, a partir de ahora, en un compromiso colectivo y en una hoja de ruta para la acción política transformadora.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACNUR. Acnur firma parceria com Prefeitura de Foz do Iguaçu para reforçar atendimento a migrantes e refugiados. 2023. Disponível em: <https://www.acnur.org/br/noticias/comunicados-imprensa/acnur-firma-parceria-com-prefeitura-de-foz-do-iguacu-para>. Acesso em: 30 jul. 2025.

ACNUR. Recepción e integración de personas migrantes y refugiadas en ciudades de las Américas. [S.l.]: ACNUR, 2023. Disponible en: <https://www.acnur.org/sites/default/files/2023-06/recepcion-e-integracion-de-personas-migrantes-y-refugiadas.pdf>.

ACNUR. Salvar os direitos humanos. [S.l.]: ACNUR, [2025]. Disponible en: <https://www.acnur.org/que-hacemos/salvar-los-derechos-humanos>.

Acosta González, E. (2018). Mujeres migrantes cuidadoras en flujos migratorios sur-sur y sur-norte: expectativas, experiencias y valoraciones. *Polis (Santiago)*, 12(35). Disponible en: <https://doi.org/10.32735/S0718-6568/2013-N35-948>.

ACOSTA, Diego. Free Movement in South America: The Emergence of an Alternative Model?. Migration Policy Institute, 2018. Disponible en: <https://www.migrationpolicy.org/article/free-movement-south-america-emergence-alternative-model>.

AIRES MACHADO, Sergio. La situación del colectivo migrante no mejora: las trabas burocráticas, el racismo y la desinformación ponen en riesgo sus derechos. *Cadena SER*, 24 may. 2025. Disponible en: <https://cadenaser.com/comunitat-valenciana/2025/05/24/la-situacion-del-colectivo-migrante-no-mejora-las-trabas-burocraticas-el-racismo-y-la-desinformacion-ponen-en-riesgo-sus-derechos-radio-valencia/>.

ALMEIDA, Gisele Maria Ribeiro de; BAENINGER, Rosana. Modalidades migratórias internacionais: da diversidade dos fluxos às novas exigências conceituais. In: BAENINGER, Rosana (org.). *Migração internacional*. Campinas: Núcleo de Estudos de População – NEPO/Unicamp, 2013. p. 23–34. Disponible en: [https://www.academia.edu/38164921/Almeida\\_e\\_Baeninger\\_modalidades\\_migrat%C3%B3rias\\_pdf](https://www.academia.edu/38164921/Almeida_e_Baeninger_modalidades_migrat%C3%B3rias_pdf).

AMATO, L. J. D.; CUBIDES, D. A. Atlas de las infancias migrantes en Foz do Iguaçu - Brasil. *Périplos: Revista de Estudios sobre Migraciones*, v. 8, n. 2, 2024. Disponível em: [https://periodicos.unb.br/index.php/obmigra\\_periplos/article/view/53702](https://periodicos.unb.br/index.php/obmigra_periplos/article/view/53702). Acesso em: 11 ago. 2025.

ANDRADE, Cristiane Batista. Migrações e mulheres: o que podemos aprender a partir da interseccionalidade?. \*Interface (Botucatu)\*, Botucatu, v. 26, e210473, 2022. DOI: <https://doi.org/10.1590/interface.210473>. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/icse/a/DBVMLTGsHDRLFJtyHmVNv5c/>.

ANZALDÚA, Gloria. *Borderlands / La Frontera: The New Mestiza*. San Francisco: Aunt Lute Books, 1987. Disponível em: [https://moodle2.units.it/pluginfile.php/587558/mod\\_resource/content/1/borderlands\\_lafrontera.pdf](https://moodle2.units.it/pluginfile.php/587558/mod_resource/content/1/borderlands_lafrontera.pdf).

ARÓN SAID, Valeria; FREIER, Luisa Feline; CORPI ARNAUD, Stephania. “Migrar es como morir para renacer en otro lugar”: la experiencia de venezolanos en Perú. *Migraciones Internacionales*, v. 13, art. 22, 30 nov. 2022. e-ISSN 2594-0279. Disponível em: <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2548>.

ASOCIACIÓN MÉDICA MUNDIAL. Declaración de Helsinki de la AMM – Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. [Internet]. [s. l.]: World Medical Association; actualizado en octubre de 2024. Disponível em: <https://www.wma.net/es/polices-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>

BAENINGER, R.; PERES, R.. Migração de crise: a migração haitiana para o Brasil. *Revista Brasileira de Estudos de População*, v. 34, n. 1, p. 119–143, jan. 2017. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/rbepop/a/MzJ5nmHG5RfN87c387kkH7g/?lang=pt>

BAENINGER, Rosana; BÓGUS, Lúcia Machado; MOREIRA, Júlia Bertino; VEDOVATO, Luís Renato; FERNANDES, Duval; SOUZA, Marta Rovey de; BALTAR, Cláudia Siqueira; PERES, Roberta Guimarães; WALDMAN, Tatiana Chang; MAGALHÃES, Luís Felipe Aires (Orgs.). *Migrações Sul-Sul*. 2. ed. Campinas, SP: Núcleo de Estudos de População “Elza Berquó” – Nepo/Unicamp, 2018. 976 p. Disponível em: <https://nempsic.paginas.ufsc.br/files/2015/02/LIVRO-MIGRA%C3%87%C3%95ES-SUL-SUL.pdf>.

BAENINGER, Rosana; CANALES, Alejandro; SILVA, João Carlos Jarochinski; VEDOVATO, Luís Renato; MENEZES, Daniel Nagao; SILVA, Sidney; PERES, Roberta; ANUNCIACÃO, Clodoaldo; DOMENICONI, Jóice (org.). *Migrações Fronteiriças*. Campinas: Núcleo de Estudos de População Elza Berquó, 2018. Disponível em: [https://www.nepo.unicamp.br/publicacoes/livros/mig\\_frontericas.pdf](https://www.nepo.unicamp.br/publicacoes/livros/mig_frontericas.pdf).

BAENINGER, Rosana; DEMÉTRIO, Natália Belmonte; DOMENICONI, Jóice de Oliveira Santos. Espaços das migrações transnacionais: perfil sociodemográfico de imigrantes da África para o Brasil no século XXI. *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, Brasília, v. 27, n. 56, p. 35–60, ago. 2019. DOI: 10.1590/1980-85852503880005603. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/remhu/a/NTVNHkcQScbJpqHRSn96RQj/?lang=pt>.

BAISOTTI, Pablo A. *The Triple Border, a Criminal Haven*. *Small Wars Journal*, 13 nov. 2021. Disponível em: <https://smallwarsjournal.com/2021/11/13/triple-border-criminal-haven>.

BALMANT EMERIQUE, Lilian Márcia. Movilidad humana y COVID-19: violaciones de derechos humanos por el cierre de fronteras en Brasil. Foro: Revista de Derecho, Quito, N° 37, p. 9-32, 3 jan. 2022. DOI: 10.32719/26312484.2022.37.1. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/900/90071411002/>.

BIGO, Didier. Security and Immigration: Toward a Critique of the Governmentality of Unease. Alternatives: Global, Local, Political, v. 27, n. 1 (suppl.), p. 63-92, fev. 2002. DOI: 10.1177/03043754020270S105

BORGES, Lucienne Martins. A saúde mental de mulheres imigrantes na universidade. Universidade Federal da Integração Latino-Americana (UNILA), 2022. Disponível em: <https://portal.unila.edu.br/prae/arquivos/Asadementaldemulheresimigrantesnauniversidade.pdf>.

BRANCO, P. H. de M. G. & BRANCO, P. G. G. A Proteção do Direito à Saúde de Refugiados e Indocumentados: desafios no contexto brasileiro. Cadernos Ibero-Americanos de Direito Sanitário, Brasília, v. 13, n. 4, p. 44-56, nov. 2024. DOI: 10.17566/ciads.v13i4.1294. Disponível em: [https://www.researchgate.net/publication/385998193\\_A\\_Protecao\\_do\\_Direito\\_a\\_Saude\\_de\\_Refugiados\\_e\\_Indocumentados\\_desafios\\_no\\_contexto\\_brasileiroThe\\_Protection\\_of\\_the\\_Right\\_to\\_Health\\_of\\_Refugees\\_and\\_Undocumented\\_Individuals\\_Challenges\\_in\\_the\\_Brazilian\\_C](https://www.researchgate.net/publication/385998193_A_Protecao_do_Direito_a_Saude_de_Refugiados_e_Indocumentados_desafios_no_contexto_brasileiroThe_Protection_of_the_Right_to_Health_of_Refugees_and_Undocumented_Individuals_Challenges_in_the_Brazilian_C).

BRASIL. Brasil facilita la concesión de visas temporales y de residencia a inmigrantes de países del Mercosur y de lengua portuguesa. Secretaria de Comunicação Social da Presidência da República, 11 out. 2024. Disponível em: <https://www.gov.br/secom/es/ultimas-noticias/2024/10/brasil-facilita-la-concesion-de-visas-temporales-y-de-residencia-a-inmigrantes-de-paises-del-mercosur-y-de-lengua-portuguesa>.

BRASIL. Constituição (1988). República Federativa do Brasil. Art. 23: competências comuns da União, Estados e Municípios. Disponível em: [https://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/constituicao/constituicao.htm](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm).

BRASIL. Ministério da Saúde. Resolução CNS nº 466, de 12 de dezembro de 2012. Diretrizes e normas para pesquisas envolvendo seres humanos. Brasília: Ministério da Saúde, 2012. Disponível em: <https://www.gov.br/conselho-nacional-de-saude/pt-br/atos-normativos/resolucoes/2012/resolucao-no-466.pdf/view>

BRASIL. Secretaria de Comunicação Social da Presidência da República. La política brasileña para migrantes, refugiados y apátridas avanzó en 2024. Brasília: Governo Federal, 2024. Disponível em: <https://www.gov.br/secom/es/ultimas-noticias/2024/12/la-politica-brasilena-para-migrantes-refugiados-y-apatridas-avanzo-en-2024>.

BRAVO SHUÑA, Rocio del Pilar; GALEÃO-SILVA, Luis Guilherme. Mujeres migrantes y el SUS: desafíos del cuidado como derecho. Périplos: Revista de Estudios sobre Migraciones, v. 7,

n. 2, 2023. Disponible en: [https://periodicos.unb.br/index.php/obmigra\\_periplos/article/view/48677](https://periodicos.unb.br/index.php/obmigra_periplos/article/view/48677).

BRUMAT, Leiza Maricel; ARTOLA, Juan. Circulación de personas e integración regional: ¿dónde está el MERCOSUR? *Revista Análisis del Real Instituto Elcano*, nº 43, septiembre 2015, p. 1–7. Madrid: Real Instituto Elcano. Disponible en: <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/circulacion-de-personas-e-integracion-regional-donde-esta-el-mercosur/>.

BRUMAT, Leiza; VERA ESPINOZA, Marcia; ESPINOZA, Marcia Vera. Actors, ideas, and international influence: Understanding migration policy change in South America. *International Migration Review*, v. 58, n. 1, p. 319–346, 2023. doi:10.1177/01979183221142776. Disponible en: <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/01979183221142776>.

CAGGIANO, Sergio. Direitos, pertencças e desigualdades: associações de mulheres migrantes e agenda de gênero na Argentina. In: DOMENECH, Eduardo; HERRERA, Gioconda; RIVERA SÁNCHEZ, Liliana (Orgs.). *Mobilidades, controle fronteiriço e lutas migrantes*. Buenos Aires; Cidade do México: CLACSO; Siglo XXI Editores, 2023. p. 442–469. Disponível em: <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2023/04/Movilidades-control-fronterizo.pdf>.

CARDOSO, Fernando Henrique; FALETTO, Enzo. Dependência e desenvolvimento na América Latina: ensaio de interpretação sociológica. 3. ed. Rio de Janeiro: Zahar, 1975. Disponível em: [https://www.academia.edu/13984858/Depend%C3%Aancia\\_e\\_Desenvolvimento\\_na\\_Am%C3%A9rica\\_Latina\\_Ensaio\\_de\\_interpreta%C3%A7%C3%A3o\\_sociol%C3%B3gica\\_FHC\\_e\\_Enzo\\_Faletto\\_1975\\_1\\_](https://www.academia.edu/13984858/Depend%C3%Aancia_e_Desenvolvimento_na_Am%C3%A9rica_Latina_Ensaio_de_interpreta%C3%A7%C3%A3o_sociol%C3%B3gica_FHC_e_Enzo_Faletto_1975_1_).

CARRASCO BENGGOA, Cristina. El cuidado como eje vertebrador de una nueva economía. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, Madrid, v. 31, n. 1, p. 39–56, 2013. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/41627/39688>.

CARRASCO BENGGOA, Cristina. La aportación de las mujeres a la riqueza social. En: CONGRESO INTERNACIONAL "¿Hacia qué modelo de ciudadanía?", 2004, Vitoria-Gasteiz. *Actas...* Vitoria-Gasteiz: Emakunde / Instituto Vasco de la Mujer, 2005. p. 41–54. ISBN 84-87595-99-5. Disponible en: [https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones\\_jornadas/es\\_emakunde/adjuntos/sare2004\\_es.pdf](https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_jornadas/es_emakunde/adjuntos/sare2004_es.pdf).

CARRASCO BENGGOA, Cristina. La paradoja del cuidado: necesario pero invisible. *Revista de Economía Crítica*, n. 5, p. 130–144, 2005. Disponible en: <https://www.upo.es/revistas/index.php/rec/article/view/9332/7990>.

CARRETERO PALACIOS, Amparo. *Migraciones y género: la feminización de la migración transnacional*. Junta de Andalucía, 2010. Disponível em: [https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/migraciones\\_genero.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/migraciones_genero.pdf).

CASTLES, S. How nation-states respond to immigration and ethnic diversity. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, [S. l.], v. 21, n. 3, p. 293–308, jul. 1995. DOI:

10.1080/1369183X.1995.9976493. Disponível em:  
<https://www.scribd.com/document/736995976/Castels-How-Nation-State-Respond-to-Immigration-and-Ethnic-Diversity>.

CAVALCANTI, Leonardo; OLIVEIRA, Márcio. O tema das migrações internacionais na Sociologia no Brasil. *Revista Brasileira de Sociologia*, v. 6, n. 12, 2018. Disponível em: <https://doi.org/10.20336/rbs.235>.

CDKN GLOBAL. Argentina, Brazil and Paraguay join to increase resilience of tri-border region. *PreventionWeb*, 22 may 2018. Disponível em: <https://www.preventionweb.net/news/argentina-brazil-and-paraguay-join-increase-resilience-tri-border-region>.

CECCHINI, Simone; MARTÍNEZ PIZARRO, Jorge. Migración internacional en América Latina y el Caribe: una mirada de desarrollo y derechos. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2023. Disponível em: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/93d4c7e7-4186-487c-a57a-0efe774050f1/content>.

CEJA, Iréri. Migración. *Academia.edu*, 2022. Disponível em: <https://www.academia.edu/83607240/Migraci%C3%B3n>.

CEPAL. Migraciones, vulnerabilidad y políticas públicas: impacto sobre los niños, sus familias y sus derechos. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2003. Disponível em: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/7178>.

CERROS RODRÍGUEZ, Elisa; FLORES ÁVILA, Alma Leticia. Maternidades universitarias: tensiones entre trabajo, estudio y crianza. 2023. Disponível em: [https://www.researchgate.net/publication/387441211\\_Maternidades\\_Universitarias\\_Tensiones\\_entre\\_trabajo\\_estudio\\_y\\_crianza](https://www.researchgate.net/publication/387441211_Maternidades_Universitarias_Tensiones_entre_trabajo_estudio_y_crianza).

CHÁVEZ GALINDO, Ana María; LOZANO ASCENCIO, Fernando (Coords.). Género, migración y regiones en México. Cuernavaca, Morelos: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), 2008. 179 p. (Colección Multidisciplina, no. 3). ISBN 978-607-200-040-7. Disponível em: <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/crim-unam/20100428123441/generomigracionyregiones.pdf>.

CINTRA, Andrea de Mello. A importância de políticas públicas para mulheres venezuelanas migrantes e/ou em situação de refúgio na cidade de São Paulo. 2023. 145 f. Dissertação (Mestrado em Serviço Social) – Universidade Estadual Paulista “Júlio de Mesquita Filho”, Faculdade de Ciências Humanas e Sociais, Franca, 2023. Disponível em: <https://repositorio.unesp.br/server/api/core/bitstreams/641797c2-0989-4572-bd56-7093e7bad497/content>.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH) & OEA. Movilidad humana y obligaciones de protección: hacia una perspectiva subregional. Washington, D.C.:

OEA, 2023. Disponible en: [https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/Informe\\_Movilidad\\_Humana.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/Informe_Movilidad_Humana.pdf)

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Situación de los derechos humanos en Brasil. Washington, D.C.: OEA, 2021. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Brasil2021-es.pdf>.

CONT, Walter; UESU, Eliana; PIETTI, Diego; RUEDA, Carolina; OLIVARES, Hely; ÁLVAREZ, Daniel; BONDOROVSKY, Diego; CRUZ, Sergio; LLERAS, Germán; KAIRUZ DÍAZ, Khadir; CHANIS, Cristina. IDEAL: Land Border Crossings as Spaces for Regional Integration and Development. Executive Summary. Caracas: Corporación Andina de Fomento (CAF), 2025. Disponible en: <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/2427>

CORTÉS CASTELLANOS, Patricia. Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe: derechos humanos, mitos y duras realidades. Santiago de Chile: CEPAL, 2005. (Serie Población y Desarrollo, n. 61). Disponible en: <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/smujeres%20migrantes.pdf>.

CRENSHAW, Kimberlé. Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. University of Chicago Legal Forum, Chicago, v. 1989, n. 1, p. 139–167, 1989. Disponible en: <https://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1052&context=uclf>.

CRESS-PR. Atividade sobre demandas dos migrantes em região fronteira é realizada em Foz do Iguaçu. 2024. Disponível em: <https://cresspr.org.br/2024/12/19/atividade-sobre-demandas-dos-migrantes-em-regiao-fronteirica-e-realizada-em-foz-do-iguacu>.

DE GENOVA, Nicholas. The “migrant crisis” as racial crisis: do Black Lives Matter in Europe? Ethnic and Racial Studies, v. 41, n. 10, p. 1765–1782, 2018. Disponível em: <https://doi.org/10.1080/01419870.2017.1361543>.

DE HAAS, Hein. Migration and development: a theoretical perspective. Bielefeld: COMCAD, 2007. (Working Papers – Center on Migration, Citizenship and Development; 29). Disponível em: <https://www.academia.edu/79018883/>.

Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO  
Decreto n.º 6.975, de 7 de octubre de 2009. Brasil: Presidencia da República.  
DEFENSORIA PÚBLICA DO PARANÁ. DPE-PR em Foz do Iguaçu recebe palestra sobre racismo institucional. 2024. Disponível em: <https://www.defensoriapublica.pr.def.br/Noticia/DPE-PR-em-Foz-do-Iguaçu-recebe-palestra-sobre-racismo-institucional>.

DENZIN, Norman K.; LINCOLN, Yvonna S. O planejamento da pesquisa qualitativa: teorias e abordagens. 2. ed. Porto Alegre: Artmed, 2006. Disponível em: <http://bds.unb.br/handle/123456789/863>

DEZORDI, Maurício. A ideologia do progresso na colonização do Oeste do Paraná. *Revista Cantareira*, Niterói, v. 19, p. 95–108, nov. 2013. Disponível em: <https://www.historia.uff.br/cantareira/v3/wp-content/uploads/2014/11/e19a05.pdf>.

DIEGO ALONSO, Sara; GONZÁLEZ CERDEIRA, Yolanda. *Invisibilizadas: mujeres migrantes en el cruce de fronteras*. Bilbao: Fundación Alboan, nov. 2023. Disponible en: <https://www.mujiresenmarcha.org/wp-content/uploads/2025/04/alboan-invisibilizadas-es-w.pdf>.

DOMENECH, Eduardo; HERRERA, Gioconda; RIVERA SÁNCHEZ, Liliana (coords.). *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes*. Buenos Aires / Ciudad de México: CLACSO; Siglo XXI Editores, 2023. Disponible en: <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2023/04/Movilidades-control-fronterizo.pdf>.

DOMENECH, Eduardo. Las políticas de migración en Sudamérica: elementos para el análisis crítico del control migratorio y fronterizo. *Terceiro Milênio: Revista Crítica de Sociologia e Política*, v. 8, n. 1, p. 19–41, jan./jun. 2017. Disponível em: [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/58156/CONICET\\_Digital\\_Nro.e3a4c63c-5a7b-48ad-8293-a957aee37c11\\_A.pdf](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/58156/CONICET_Digital_Nro.e3a4c63c-5a7b-48ad-8293-a957aee37c11_A.pdf).

DORNELAS, Paula Dias. Mulheres migrantes: invisibilidade, direito à nacionalidade e a interseccionalidade nas políticas públicas. *O Social em Questão*, v. 21, n. 41, p. 247–264, 2018. Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro. Disponível em: <https://www.redalyc.org/journal/5522/552264297011/html/>.

EBÊLO, Gabriela. A política urbana municipal e os entes federativos: a inclusão social de migrantes internacionais e refugiados. *Revista POLITI(K)CON*, v. 6, n. 11, p. 140–165, jul./dez. 2023. Disponível em: <https://periodicos.unemat.br/index.php/politikcon/article/view/11827>.

ELIZALDE HEVIA, Antonio; THAYER CORREA, Luis Eduardo; CORDOVA RIVERA, María Gabriela. Migraciones sur-sur. Paradojas globales y promesas locales. *Polis*, Santiago, v. 12, n. 35, p. 7-13, ago. 2013. Disponível em: [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-65682013000200001](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682013000200001). doi: 10.4067/S0718-65682013000200001.

EMAKUNDE – Instituto Vasco de la Mujer. *Congreso Internacional SARE 2004: ¿Hacia qué modelo de ciudadanía?* Vitoria-Gasteiz: Emakunde, 2005. Disponible en: [https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones\\_jornadas/es\\_emakunde/adjuntos/sare2004\\_es.pdf](https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_jornadas/es_emakunde/adjuntos/sare2004_es.pdf).

ESCARTÍN CAPARRÓS, María José. *Las migraciones en femenino: cambios familiares y redes sociales de las mujeres migrantes*. Tesis (Programa de Doctorado) — Universidad de Alicante, 2015. Disponível em: <https://rua.ua.es/server/api/core/bitstreams/47740086-8755-4b29-ab6f-6016a0916fcc/content>.

ESPINOSA TORRES, Mauricio. *Una aproximación al feminismo interseccional*. Pensamiento Penal, 2018. Disponible en: <https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/46321-aproximacion-al-feminismo-interseccional>

ESTRADA, Marcos. Transnacionalismo próximo e identidades en la frontera entre Brasil y Paraguay. *Estudios Fronterizos*, Ciudad Juárez, vol. 26, e161, 14 feb. 2025. Disponível em: <https://www.scielo.org.mx/pdf/estfro/v26/2395-9134-estfro-26-e0161.pdf>.

EZQUERRA, Sandra. Acumulación por desposesión, género y crisis en el Estado español. *Revista de Economía Crítica*, n. 14, p. 124–138, segundo semestre 2012. Disponível em: <https://www.upo.es/revistas/index.php/rec/article/download/9920/8724/40633>.

FAZITO, D. Análise de redes sociais e migração: dois aspectos fundamentais do "retorno". *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, v. 20, n. 59, p. 45-60, 2005. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/rbcsoc/a/ZP8vtR8Dp6gDvMxrBpWf7td/>.

FEDERICI, Silvia. El patriarcado del salario: críticas feministas al marxismo. Madrid: Traficantes de Sueños, 2018. Disponível em: [https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS\\_map49\\_federici\\_web\\_0.pdf](https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map49_federici_web_0.pdf).

FEDERICI, Silvia. Revolución en punto cero: trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas. Madrid: Traficantes de Sueños, 2013. 285 p. Disponible en: <https://www.traficantes.net/libros/revolucion-en-punto-cero>.

FEDERICI, Silvia. The reproduction of labour-power in the global economy, Marxist theory and the unfinished feminist revolution. *Caring Labor: An Archive*, 25 out. 2010. Disponível em: <https://caringlabor.wordpress.com/2010/10/25/silvia-federici-the-reproduction-of-labour-power-in-the-global-economy-marxist-theory-and-the-unfinished-feminist-revolution/>.

FEITOSA, Thiago Vinícius Neres; MARTINS, Wesley. Border migrants and COVID-19: the right to access health services on the Brazil-Argentina-Paraguay triple border. *Research, Society and Development*, São Paulo, v. 11, n. 11, p. e571111134222, 03 set. 2022. DOI: 10.33448/rsd-v11i11.34222. Disponível em: <https://rsdjournal.org/rsd/article/view/34222>.

FEKETE, Liz. The Emergence of Xeno-Racism. *Race & Class*, v. 43, n. 2, p. 23–40, out. 2001. Disponível em: <https://irr.org.uk/article/the-emergence-of-xeno-racism/>. Acesso em: 24 jul. 2025.

FERREIRA CURY, Mauro José; GARCÍA RODRÍGUEZ, Andrés. El desenvolvimiento de la actividad turística en la presa hidroeléctrica de Itaipú Binacional: un territorio en una sociedad transfronteriza. *ROTUR, Revista de Ocio y Turismo*, n. 4, p. 139-160, 2011. Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/344060676>

FERREIRA-BATISTA, Natalia; CACCIAMALI, Maria Cristina. Migração familiar, trabalho infantil e ciclo intergeracional da pobreza no estado de São Paulo. *Nova Economia*, Belo Horizonte, v. 22, n. 3, p. 515–554, dez. 2012. DOI: 10.1590/S0103-63512012000300004.

FERREIRA, Alisson Vinicius Silva; NASCIMENTO, Vitoria Nathalia do; BORGES, Lucienne Martins. A saúde mental de mulheres imigrantes na universidade. *Interação em Psicologia*, v. 26, n. 2, 2022. Disponível em: <https://doi.org/10.5380/riep.v26i2.76724>

FERREIRA, I. de V. KAUFMANN, Jean-Claude. A entrevista compreensiva: um guia para pesquisa de campo. Petrópolis: Vozes; Maceió: Edufal, 2013, 202p., ISBN: 978-85-326-4637-8. PLURA, Revista de Estudos de Religião, v. 5, n. 1, p. 171–174, jan./jun. 2015. Disponível em: <https://revistaplura.emnuvens.com.br/plura/article/view/796>.

FIGUEROA, Yomaira Catherine. Languages of Exile and Diaspora: A De-Colonial Approach to Equatoguinean and Afro-Latin@ Literature. 2014. 368 f. Tese (Doutorado em Estudos Étnicos) – Universidade da Califórnia, Berkeley, 2014. Disponível em: <https://escholarship.org/uc/item/1zc9g0kr>.

FOGEL, Ramón. La región de la triple frontera: territorios de integración y desintegración. Sociologias, Porto Alegre, v. 10, n. 20, p. 270–290, jun./dez. 2008. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/250043566\\_La\\_region\\_de\\_la\\_triple\\_frontera\\_territorios\\_de\\_integracion\\_y\\_desintegracion](https://www.researchgate.net/publication/250043566_La_region_de_la_triple_frontera_territorios_de_integracion_y_desintegracion).

FOZ DO IGUAÇU (Município). Decreto n.º 32.607, de 15 de abril de 2024. Dispõe sobre o Plano Municipal de Políticas Públicas para Migrantes, Refugiados e Apátridas de Foz do Iguaçu para o período compreendido entre 2024 a 2028. Leis Municipais, 2024. Disponível em: <https://leismunicipais.com.br/a/pr/f/foz-do-iguacu/decreto/2024/3261/32607/decreto-n-32607-2024-dispoe-sobre-o-plano-municipal-de-politicas-publicas-para-migrantes-refugiados-e-apatridas-de-foz-do-iguacu-para-o-periodo-compreendido-entre-2024-a-2028>.

FRANCO, Thalita Leme. Desafios da regulamentação da Lei de Migração brasileira. Tese de Doutorado, Instituto de Relações Internacionais, USP, 2020, Cesgranrio. DOI: 10.11606/T.101.2020.tde-31032020-124608 Disponível em: <https://teses.usp.br/teses/disponiveis/101/101131/tde-31032020-124608/pt-br.php>.

FUNDACIÓN SCALABRINI DE MÉXICO. Ser mujer, ser madre, ser migrante: la triple frontera de la esperanza. Fundación Semillas, 2025. Disponible en: <https://fsmx.org/noticias/mujer-migrante-madre-esperanza>.

GAMBOA YARURO, Angie Melissa; MARTINY, Franciele Maria. Diversidade e políticas linguísticas em Foz do Iguaçu: um olhar histórico. UniLetras, Ponta Grossa, v. 44, 2023. Disponible en: <https://revistas.uepg.br/index.php/uniletras/article/view/22127>. Acceso en: 2 jun. 2025.

GEPIM. Retorno do Brasil para o Pacto Mundial para as Migrações. GEPIM - Grupo de Estudos e Pesquisas sobre Imigração e Migração. Disponível em: <https://sites.usp.br/gepim/retorno-do-brasil-para-o-pacto-mundial-para-as-migracoes>

GIL ARAUJO, Sandra. Deslocalizar los muros de Europa: los países de origen y tránsito de inmigrantes en el control migratorio de la Unión Europea. Revista Temas de Antropología y Migración, Buenos Aires, n. 2, p. 9–33, 2011. Disponible en: [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/194171/CONICET\\_Digital\\_Nro.88457cab-7490-4447-b203-65f6aa0fcfb2\\_C.pdf](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/194171/CONICET_Digital_Nro.88457cab-7490-4447-b203-65f6aa0fcfb2_C.pdf).

GIORDANO, Paolo; MESQUITA MOREIRA, Mauricio; QUEVEDO, Fernando. El tratamiento de las asimetrías en los acuerdos de integración regional. Buenos Aires: Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL), 2004. Documento de Divulgación n.º 26. Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El-tratamiento-de-las-asimetr%C3%ADas-en-los-acuerdos-de-integraci%C3%B3n-regional.pdf>.

GLENN, Evelyn. 2010. Forced to care: Coercion and caregiving in America Cambridge: Harvard University Press. Disponible en: <https://caringlabor.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/05/forced-to-care.pdf>.

GONÇALVES, Catarina. Mulheres entre culturas: afeto e interculturalidade no contexto das migrações transnacionais. 2020. 160 f. Dissertação (Mestrado em Psicologia) – Universidade Federal do Rio de Janeiro, Instituto de Psicologia, Programa de Pós-Graduação em Psicossociologia de Comunidades e Ecologia Social, Rio de Janeiro, 2020. Disponível em: [https://www.academia.edu/44557892/Mulheres\\_entre\\_culturas\\_afeto\\_e\\_interculturalidade\\_no\\_contexto\\_das\\_migrac\\_o\\_es\\_transnacionais](https://www.academia.edu/44557892/Mulheres_entre_culturas_afeto_e_interculturalidade_no_contexto_das_migrac_o_es_transnacionais).

GONZÁLEZ CÁMARA, Noelia. De indeseables a ilegales: una aproximación a la irregularidad migratoria. Arbor: Ciencia, Pensamiento y Cultura, Madrid, v. 186, n. 744, p. 671–687, jul./ago. 2010. DOI: 10.3989/arbor.2010.744n1225. Disponible en: <https://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/1217>.

GONZÁLEZ CÁMARA, Noelia. Desposesión y producción de irregularidad: la gestión de las migraciones en la era del neoliberalismo. Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura, v. 188, n. 755, p. 559–572, mayo/jun. 2012. ISSN 0210-1963. DOI: 10.3989/arbor.2012.755n3008. Disponible en: <https://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/download/1484/1493/1487>.

GONZÁLEZ DAXY, Carla; MONTIEL CARLA; PIMENTEL BLANCA; VEGA VIVIANA. Desafíos invisibles: Trayectorias de estudiantes de educación superior con responsabilidades parentales. Revista Emancipa, [S.l.], 26 dez. 2024. Disponível em: <https://revistaemancipa.org/2024/12/26/desafios-invisibles-trayectorias-de-estudiantes-de-educacion-superior-con-responsabilidades-parentales/>.

GONZÁLVEZ, Herminia; GUIZARDI, Menara & RAMÍREZ, Alfonsina; CANO, Catalina. 2019. "El club como trinchera. Una etnografía sobre cuidados comunitarios entre mujeres mayores en Independencia (Chile)". Revista de Antropología Social, 28(1): 137-166. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/view/63770>.

GONZÁLVEZ, Herminia. 2016. "Los cuidados en la migración transnacional. Una categoría de análisis social y política". Sur. Revista Internacional de Derechos Humanos, 24: 43-52. Disponible en: <https://sur.conectas.org/wp-content/uploads/2017/02/4-sur-24-esp-herminia-gonzalvez-torralbo.pdf>.

GRANADA, Isabel; ORTÍZ, Paola; MUÑOZ, Felipe; SALDARRIAGA JIMÉNEZ, Andrea; POMBO, Cristina; TAMAYO, Laura. La migración desde una perspectiva de género: Ideas operativas para su integración en proyectos de desarrollo. Banco Interamericano de Desarrollo, 2021. Disponible em:

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-migracion-desde-una-perspectiva-de-genero-Ideas-operativas-para-su-integracion-en-proyectos-de-desarrollo.pdf>.

GRIMSON, Alejandro. Culture and identity: two different notions. *Social Identities*, v. 16, n. 1, p. 63–79, jan. 2010. Disponible en:

<https://www.ram-wan.net/restrepo/identidad/Cultura%20e%20Identidad-grimson.pdf>.

GROSFOGUEL, Ramón. Decolonizing Post-Colonial Studies and Paradigms of Political-Economy: Transmodernity, Decolonial Thinking and Global Coloniality. *Transmodernity: Journal of Peripheral Cultural Production of the Luso-Hispanic World*, v. 1, n. 1, p. 1–38, 2011. Disponible en:

<https://dialogoglobal.com/texts/grosfoguel/Grosfoguel-Decolonizing-Pol-Econ-and-Postcolonial.pdf> - <https://escholarship.org/uc/item/21k6t3fq>.

GUIZARDI, Carolina Menara; STEFONI, Carolina; NAZAL MAGALHÃES, Esteban. Trans-generational expectations: access to formal education and labor insertion of Paraguayan women on the Paraná Tri-Border. 2022. Disponible em: <https://www.academia.edu/90740947/>.

GUIZARDI, Menara Lube; MARDONES, Pablo. Las configuraciones locales de odio: discursos antimigratorios y prácticas xenofóbicas en Foz de Iguazú, Brasil. *Estudios Fronterizos*, v. 21, e045, 2020. Disponible en:

[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-69612020000100103](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612020000100103).

GUIZARDI, Menara. El cuidadómetro fronterizo: sobrecarga femenina y estrategias de movilidad en la Triple Frontera del Paraná. *Vibrant: Virtual Brazilian Anthropology*, v. 17, 2020. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/vb/a/PD6xvgJ36MT3KwXkHmPFYrc/?lang=es>.

GUIZARDI, Menara. Mulheres migrantes e as mobilidades na pandemia. *Museu da Imigração*, 2020. Disponible em:

<https://museudaimigracao.org.br/es/blog/migracoes-em-debate/mulheres-e-migracao-mulheres-migrantes-e-as-mobilidades-na-pandemia>.

GUZMÁN-ORDAZ, Raquel; PICADO VALVERDE, Eva María; YURREBASO MACHO, Amaia. La interseccionalidad como herramienta para el análisis de las migraciones de mujeres y los derechos humanos. In: COTÁN FERNÁNDEZ, A.; RUIZ SÁNCHEZ, J. C. (org.). *Muros de discriminación y exclusión en la construcción de identidades: la mirada de las ciencias sociales*. Madrid: Dykinson, 2021. p. 517–538. Disponible en: <https://gredos.usal.es/handle/10366/156056>.

HARAWAY, Donna. Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective. *Feminist Studies*, v. 14, n. 3, p. 575–599, 1988. Disponible em: <https://philpapers.org/archive/harskt.pdf>.

HARRIS, J. R.; TODARO, M. P. Migration, unemployment and development: a two-sector analysis. *The American Economic Review*, v. 60, n. 1, p. 126–142, 1970. Disponível em: <http://www.jstor.org/stable/1807860>.

HARVEY, David. *El nuevo imperialismo*. Buenos Aires: CLACSO, 2004. Disponível em: <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>.

HERNÁNDEZ CORDERO, Ana Lucía. Cuidar se escribe en femenino: redes de cuidado familiar en hogares de madres migrantes. *Andamios*, v. 18, n. 46, p. 125–148, set./dez. 2021. ISSN 2594-1917. Disponível em: <https://www.redalyc.org/journal/1710/171048523005/movil/>.

HIRATA, Helena; KERGOAT, Danièle. *La división sexual del trabajo: permanencia y cambio*. Buenos Aires: Asociación Trabajo y Sociedad; Santiago: Centro de Estudios de la Mujer de Chile; PIETTE/CONICET, 1997. Disponível em: [https://lostrabajadoresenargentina.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/09/hirata\\_kergoat\\_primera\\_parte.pdf](https://lostrabajadoresenargentina.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/09/hirata_kergoat_primera_parte.pdf).

HIRATA, Helena. El trabajo de cuidado. *Sur – Revista Internacional de Derechos Humanos*, São Paulo, v. 13, n. 24, p. 53–64, 2016. Disponível em: <https://sur.conectas.org/wp-content/uploads/2017/02/5-sur-24-esp-helena-hirata.pdf>.

HOLLIFIELD, James F. The emerging migration state. *International Migration Review*, v. 38, n. 3, p. 885–912, 2004. Disponível em: <https://doi.org/10.1111/j.1747-7379.2004.tb00223.x>.

HOLSTON, James. *Insurgent Citizenship: Disjunctions of Democracy and Modernity in Brazil*. Princeton: Princeton University Press, 2008. Disponível em: <https://antropologiadeoutraforma.files.wordpress.com/2014/03/holston-james-insurgent-citizenship.pdf>.

HUERTA MATA, Rosa María. Las madres solteras universitarias: redes de apoyo social e identidad materna. *Intersticios Sociales*, n. 17, p. 203–231, 2019. Disponível em: <https://www.redalyc.org/journal/4217/421759176009/html/>.

HUMANAMENTE/FIOCRUZ. Projeto investiga migração internacional e xenofobia na fronteira. 2024. Disponível em: <https://humanamente.fiocruz.br/agora/projeto-investiga-migracao-internacional-e-xenofobia-na-fronteira>. Acesso em: 30 jul. 2025.

IGLESIAS, Silvia; CAMPANDEGUI, Paula. *La feminización de la migración y sus consecuencias en la salud de las mujeres*. [S.l.]: Asociación Por Ti Mujer, 2023. Disponible en: <https://asociacionportimujer.org/la-feminizacion-de-la-migracion-y-sus-consecuencias-en-la-salud-de-las-mujeres/>.

INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS (IPPDH) DEL MERCOSUR. *MERCOSUR: personas migrantes y refugiadas tienen derechos*. IPPDH, 18 dez. 2015. Disponível em: <https://ippdh.mercosur.int/mercosur-personas-migrantes-y-refugiadas-tienen-derechos/>.

INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR (IPPDH); ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM). Derechos humanos de personas migrantes: Manual regional. Buenos Aires: IPPDH; OIM, 2017. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33203.pdf>.

IOM Brasil. Entrega do selo MigraCidades celebra compromisso de governos locais com governança migratória, 2023. Disponible en: <https://brazil.iom.int/pt-br/news/entrega-do-selo-migracidades-celebra-compromisso-de-governos-locais-com-governanca-migratoria>

IOM Brasil. Foz do Iguaçu é destaque nas Histórias de Sucesso dos Indicadores de Governança Migratória (MGI), 2024. Disponible en: <https://brazil.iom.int/pt-br/news/foz-do-iguacu-e-destaque-nas-historias-de-sucesso-dos-indicadores-de-governanca-migratoria-mgi-2024>

ITAIPU Binacional. Foz do Iguaçu ganha Casa do Migrante com investimentos da Itaipu. Itaipu.gov.br, 23 jul. 2024. Disponible em: <https://www.itaipu.gov.br/noticias/responsabilidade-social/foz-do-iguacu-ganha-casa-do-migrante-com-investimentos-da-itaipu>

IZQUIERDO, Isabel; ESTRADA, Olga Nelly. Experiências de migração de acadêmicas sul-americanas em duas universidades públicas mexicanas. Revista Internacional de Educação Superior, Campinas, v. 6, n. 11, p. 1–18, 2020. Disponible em: <https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/riesup/article/view/8654653>.

JUÁREZ, Blanca. Desempleo, bajos salarios e informalidad: la realidad laboral de las mujeres migrantes. El Economista, Ciudad de México, 24 abr. 2024. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/capitalhumano/Desempleo-bajos-salarios-e-informalidad-la-realidad-laboral-de-las-mujeres-migrantes--20240423-0138.html>.

KORAC, Maja. Gendered and racialised border security: Displaced people and the politics of fear. International Journal for Crime, Justice and Social Democracy, v. 9, n. 3, p. 75–86, 2020. Disponible em: <https://doi.org/10.5204/ijcjsd.v9i3.1590>.

KOSMINSKY, Ethel V. Por uma etnografia feminista das migrações internacionais: dos estudos de aculturação para os estudos de gênero. Revista Estudos Feministas, Florianópolis, v. 15, n. 3, p. 733–746, dez. 2007. Disponible em: <https://www.scielo.br/j/ref/a/mGhtYbNzxxYYrgCFcMgDs7D/?lang=pt>.

LANGUASCO, Melisa R. La movilidad humana en el MERCOSUR: avances y desafíos para la integración regional. Revista de Estudios en Relaciones Internacionales, Estratégica y Seguridad, v. 14, n. 2, p. 213–236, jul./dic. 2019. Disponible em: <https://www.redalyc.org/journal/1937/193766584012/html/>.

LANGUASCO, Melisa R. Trayectorias en espacios regionales: Conferencia Sudamericana sobre las Migraciones-Mercosur y su impacto en la ciudadanía de migrantes. Norteamérica, v. 15,

n. 1, p. 253–274, ene-jun 2020. doi:10.22201/cisan.24487228e.2020.1.426. Disponível em: <https://www.redalyc.org/journal/1937/193766584012/html/>.

LEE, Everett S. A theory of migration. *Demography*, v. 3, n. 1, p. 47–57, 1966. Disponível em: <https://emigratecaportuguesa.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/04/1966-a-theory-of-migration.pdf>.

LENTIN, Alana. Why does race still matter? An interview with Alana Lentin. *New Socialist*, [s.l.], 07 oct. 2021. Entrevista concedida a Rosie Warren e Sam Hindley. Disponível em: <https://newsocialist.org.uk/why-does-race-still-matter-interview-alana-lentin/>.

LENTIN, Alana. *Why Race Still Matters*. Cambridge: Polity Press, 2020. Disponível em: [https://www.politybooks.com/bookdetail?book\\_slug=why-race-still-matters--9781509535705](https://www.politybooks.com/bookdetail?book_slug=why-race-still-matters--9781509535705).

LINS RIBEIRO, Gustavo. Antropología de la globalización: circulación de personas, mercancías y capitales. *Revista Cuaderno Urbano: espacio, cultura, sociedad*, v. 10, n. 10, pág. 159–186, junio. 2011. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3692/369236771008.pdf>.

LÓPEZ SALA, Ana María; ESTEBAN SÁNCHEZ, Valeriano. Las políticas de regulación de los flujos migratorios desde una perspectiva comparada: selección del acceso, derechos humanos y tráfico de personas. In: VIII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración: Política para un mundo en cambio. Valencia: AECPA, 2007. Disponible en: <https://aecpa.es/files/congress/8/actas/area6/GT-21/LOPEZ-SALA-ANA.pdf>.

LUBE GUIZARDI, Menara; GONZÁLVEZ TORRALBO, Herminia; LÓPEZ CONTRERAS, Eleonora. Género. In: BENDETTI, Alejandro (dir.). *Palabras clave para el estudio de las fronteras*. Buenos Aires: Teseo Press, 2020, p. 329–340. Disponível em: <https://www.teseopress.com/palabrasclavefronteras/chapter/genero/>

LUGONES, María. Colonialidade e gênero. [S.l.], 2020. Disponível em: <https://cpdel.ifcs.ufrj.br/wp-content/uploads/2020/10/Maria-Lugones-Colonialidade-e-genero.pdf>.  
MAGLIANO, María José. Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos. *Revista Estudos Feministas*, Florianópolis, v. 23, n. 3, p. 691–713, set./dez. 2015. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/ref/a/LjMTvCSNGL3xR4NJM8ggtPB>.

MALAMUD, Andrés. Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. *Norteamérica*, Ciudad de México, v. 6, n. 2, p. 219-249, dic. 2011. Disponible en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-35502011000200008&lng=e&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35502011000200008&lng=e&nrm=iso).

MARQUES GIMENEZ, Heloisa; Lisboa, Marcelino Teixeira; Silva, Micael Alvino; Diallo, Mamadou Alpha. The Triple Border as Region: International Dimensions. *Brazilian Journal of Latin American Studies* – PROLAM/USP, 2018. DOI: 10.11606/issn.1676-6288.prolam.2018.157693. Disponible en: <https://revistas.usp.br/prolam/article/view/157693>

MÁRQUEZ, Francisca; CORREA, Juan José. Identidades, arraigos y soberanías: migración peruana en Santiago de Chile. Polis. Revista Latinoamericana, [Santiago], v. 13, n. 38, p. 1-20, 2015. Disponible em: <https://journals.openedition.org/polis/11316>.

MARTÍNEZ PIZARRO, Jorge; NU. CEPAL. CELADE; Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género. Santiago de Chile: CEPAL, 2003. Disponible em: <https://repositorio.cepal.org/bitstreams/06168a2d-f61e-4ec8-8e3d-c55302de4cf5/download>.

MARTÍNEZ, Juan Manuel. La feminización de las migraciones en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2007. Disponible em: [https://oig.cepal.org/sites/default/files/jm\\_2007\\_feminizacionmigracionesal.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/jm_2007_feminizacionmigracionesal.pdf).

MASSEY, Douglas S.; ARANGO, Joaquín; HUGO, Graeme; KOUAOUCCI, Ali; PELLEGRINO, Adela; TAYLOR, J. Edward. Theories of international migration: a review and appraisal. Population and Development Review, v. 19, n. 3, p. 431-466, 1993. Disponible em: <https://www.ugr.es/~redce/REDCE10pdf/14DouglasMASSEY.pdf>.

MÈRCHER, Leonardo; BERNARDO, Glaucia J.; SILVA, Evelise Zampier da. Multilevel Governance in South America: Borderline Mercocities and Mercosur Regional Integration. Conjuntura Global, Curitiba, v. 8, n. 2, dez. 2019. Disponible em: <https://doi.org/10.5380/cg.v8i2.70032>.

MERCOSUR. Consejo del Mercado Común. Decisión CMC N° 28/02: Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile. Montevideo: Secretaría del MERCOSUR, 2002. Disponible en: [https://normas.mercosur.int/simfiles/normativas/13234\\_DEC\\_028-2002\\_ES\\_FE\\_Acuerdo%20RMI\\_EA\\_Anechos.pdf](https://normas.mercosur.int/simfiles/normativas/13234_DEC_028-2002_ES_FE_Acuerdo%20RMI_EA_Anechos.pdf).

MEXICO. Instituto Nacional de las Mujeres. Memoria: Mujeres afectadas por el fenómeno migratorio en México: una aproximación desde la perspectiva de género. México: Inmujeres, 2010. Disponible em: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100912.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100912.pdf).

MÉXICO. Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. Movilidades: Análisis de la Movilidad Humana, núm. 11. México: SEGOB, 2022. Disponible en: <https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Publicaciones/Revistas/movilidades/11/movilidades11.pdf>.

MEZZADRA, Sandro; NEILSON, Brett. Border as Method, or, the Multiplication of Labor. Durham: Duke University Press, 2013. Disponible en: <https://www.dukeupress.edu/border-as-method-or-the-multiplication-of-labor>

MEZZADRA, Sandro; NEILSON, Brett. La frontera como método: o la multiplicación del trabajo. Madrid: Traficantes de Sueños, 2013. Disponible en: [https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/PC15\\_frontera\\_como\\_metodo.pdf](https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/PC15_frontera_como_metodo.pdf).

MILLÁN BARROSO, Joana. Feminización de las migraciones: reflexiones teóricas y decálogo profesional. Trabajo Final de Grado (Educación Social) – Universitat Oberta de Catalunya, 2020. Disponible en: <https://openaccess.uoc.edu/server/api/core/bitstreams/a09cdf06-f889-4c1b-9fc2-911f99799b7a/content>.

MORELLO, Rosângela. La cuestión lingüística en el contexto migratorio brasileño: entre la oralidad y la modernidad. São Paulo: Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH), 2019. Disponible en: <https://oralidadmodernidad.org/storage/Rosangela-Morello-Espanol.pdf>.

MOUZON, Fabienne; ORTIZ, Carolina. Security and Immigration: Toward A Critique of the Governmentality of Unease. *Security Dialogue*, v. 47, n. 1, p. 3-17, 2016. Disponível em: [https://www.researchgate.net/publication/279642806\\_Security\\_and\\_Immigration\\_Toward\\_A\\_Critique\\_of\\_the\\_Governmentality\\_of\\_Unease](https://www.researchgate.net/publication/279642806_Security_and_Immigration_Toward_A_Critique_of_the_Governmentality_of_Unease)

MUNICÍPIO DE FOZ DO IGUAÇU. Foz do Iguazu faz adesão à Rede Nacional de Cidades Acolhedoras. Governo do Paraná, 23 nov. 2023. Disponível em: <https://www.boaspraticasods.pr.gov.br/...>

NUNES, Everardo Duarte. O desafio do conhecimento: pesquisa qualitativa em saúde. *Ciência & Saúde Coletiva*, v. 12, n. 4, p. 1087–1088, ago. 2007. DOI: 10.1590/S1413-81232007000400030. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/S1413-81232007000400030>.

OEA; PADF; OIM; ACNUR. OEA, PADF, OIM y ACNUR presentan informe sobre el rol de los gobiernos locales en la recepción e integración de las personas migrantes, refugiadas y otras personas desplazadas. ACNUR, 2023. Disponible en: <https://www.acnur.org/noticias/comunicados-de-prensa/oea-padf-oim-y-acnur-presentan-informe-sobre-el-rol-de-los-gobiernos>.

OIM Brasil. Local Migration Governance Indicators – City of Foz do Iguazu 2022 (perfil local), publicado 2023. Disponible en: [brazil.iom.int/sites/.../mgi-local-foz-de-iguacu-2022-pt.pdf](https://brazil.iom.int/sites/.../mgi-local-foz-de-iguacu-2022-pt.pdf)

OIM. Foz do Iguazu é destaque nas histórias de sucesso dos Indicadores de Governança Migratória (MGI). 2024a. Disponível em: <https://brazil.iom.int/pt-br/news/foz-do-iguacu-e-destaque-nas-historias-de-sucesso-dos-indicadores-de-governanca-migratoria-mgi-2024>.

OKUNO, Patrícia Hedler. Violência doméstica contra mulheres migrantes em foz do iguaçu: um olhar a partir das experiências das estudantes dos cursos de graduação da universidade federal da integração latino-americana (unila). 2024. 291 f. Dissertação (Programa de Pós-Graduação em Sociedade, Cultura e Fronteiras) - Universidade Estadual do Oeste do Paraná, Foz do Iguazu - PR. Disponible en: <https://tede.unioeste.br/handle/tede/7170>.

OLIVEIRA MOREIRA, Thiago. El regreso de la crimigración y el desvanecimiento del carácter humanista de la Ley de Migración Brasileña. *Latin American Research Review*, [S.l.], v. 56, n. 3, p. 1-20, ago. 2020. DOI: <https://doi.org/10.29263/lar05.2020.05>. Disponível em: <https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/lar/article/download/4687/4238?inline=1>.

ONU MUJERES; ACNUR; UNFPA. Afrolatinas migrantes y refugiadas en Brasil superan prejuicios a través de la educación y autonomía financiera. 25 jul. 2023. Disponível em: <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2023/07/afrolatinas-migrantes-y-refugiadas-en-brasil-superan-prejuicios-a-traves-de-la-educacion-y-autonomia-financiera>.

ONU: Asamblea General, Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, 18 Diciembre 1990, <https://www.refworld.org/es/leg/tratint/agonu/1990/es/132364>

ONU: Asamblea General, Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018. A/RES/73/195, A/RES/73/195, 19 Diciembre 2018, <https://www.refworld.org/es/leg/resol/agonu/2018/es/134613>  
 ONU. Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Nova York: Assembleia Geral das Nações Unidas, 2018. Disponível em: <https://www.refworld.org/es/leg/resol/agonu/2018/es/134613>.

ORGANIZAÇÃO DAS NAÇÕES UNIDAS (ONU). Convenção sobre os Direitos da Criança. Nova Iorque, 1989. Disponível em: [https://bvsm.s.saude.gov.br/bvs/publicacoes/convidir\\_crianca.pdf](https://bvsm.s.saude.gov.br/bvs/publicacoes/convidir_crianca.pdf).

ORGANIZAÇÃO DOS ESTADOS AMERICANOS. Convenção Americana sobre Direitos Humanos. San José, Costa Rica, 22 nov. 1969. Disponível em: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>.

ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL PARA AS MIGRAÇÕES – OIM. Local Migration Governance Indicators – City of Foz do Iguaçu 2022. Perfil local de MGI, IOM, 2023. Disponible en: <https://brazil.iom.int/pt-br/resources/migration-governance-indicators-local-profile-city-foz-do-iguacu-2022>.

ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL PARA AS MIGRAÇÕES – OIM. Local Migration Governance Indicators: Profile 2022 – City of Foz do Iguaçu (Português). Genève: IOM, 2022. Disponível em: <https://publications.iom.int/books/local-migration-governance-indicators-profile-2022-city-foz-do-iguacu-portuguese>.

ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL PARA AS MIGRAÇÕES – OIM. Migración, derechos sociales y políticas contra la trata de personas en las fronteras del MERCOSUR. El caso de las ciudades de la “Triple Frontera”. Montevideo: OIM, jul. 2019. Disponível em: <https://brazil.iom.int/sites/g/files/tmzbd11496/files/documents/AccesoDerechosTrata2019Final.pdf>.

ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL PARA AS MIGRAÇÕES (OIM). OIM lança guia sobre proteção e assistência a migrantes vulneráveis à violência. 20 fev. 2020. Disponível em: <https://brazil.iom.int/pt-br/news/oim-lanca-guia-sobre-protacao-e-assistencia-migrantes-vulneraveis-violencia>.

ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL PARA AS MIGRAÇÕES (OIM). OIM parabeniza Brasil pelo retorno ao Pacto Global para uma Migração Segura, Ordenada e Regular. IOM Brasil, 2023. Disponível em: <https://brazil.iom.int/pt-br/news/oim-parabeniza-brasil-pelo-retorno-ao-pacto-global-para-uma-migracao-segura-ordenada-e-regular>

ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL PARA AS MIGRAÇÕES (OIM). Pacto Global para uma Migração Segura, Ordenada e Regular. [s.d.]. Disponível em: <https://brazil.iom.int/pt-br/pacto-global-para-uma-migracao-segura-ordenada-e-regular> .

ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL PARA AS MIGRAÇÕES. Informe sobre las migraciones en el mundo 2024. Ginebra: OIM, nov. 2024. Disponível em: <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2024>.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM). Enfoque basado en los derechos para la gobernanza de la migración. [S.l.]: OIM, 2023. Disponible en: <https://www.iom.int/es/enfoque-basado-en-los-derechos-para-la-gobernanza-de-la-migracion>.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM). Evaluación del Acuerdo de Residencia del MERCOSUR y su incidencia en el acceso a derechos de las personas migrantes. Cuadernos Migratorios N° 9. Buenos Aires: OIM, 2017. Disponible en: [https://publications.iom.int/system/files/pdf/estudio\\_sobre\\_la\\_evaluacion\\_y\\_el\\_impacto\\_del\\_acuerdo\\_de\\_residencia\\_del\\_mercosur.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/estudio_sobre_la_evaluacion_y_el_impacto_del_acuerdo_de_residencia_del_mercosur.pdf).

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM). Tendencias migratorias en las Américas - Octubre-Diciembre 2024. Ginebra: OIM, 2025. Disponible en: <https://lac.iom.int/sites/g/files/tmzbd12601/files/documents/2025-02/q4-2024-tendencias-migratorias-en-las-americas.pdf>.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM). Tendencias migratorias en las Américas. Informe 4T-2024. Ginebra: OIM, febrero 2025. Disponible en: <https://lac.iom.int/sites/g/files/tmzbd12601/files/documents/2025-02/q4-2024-tendencias-migratorias-en-las-americas.pdf>.

OSORNO FORONDA, Maria Alejandra; DE HOYOS RIVERA, Mileth; GARCÍA VALLEJO, Maria Alejandra; CÓRDOBA SÁNCHEZ, Verónica. El estrés académico y resiliencia en madres universitarias colombianas con y sin apoyo institucional en el cuidado de sus hijos. *Psicoespacios*, [S.l.], v. 14, n. 25, p. 9-24, 2021. Disponível em: [https://www.researchgate.net/publication/351990072\\_El\\_estres\\_academico\\_y\\_resiliencia\\_en\\_madres\\_universitarias\\_colombianas\\_con\\_y\\_sin\\_apoyo\\_institucional\\_en\\_el\\_cuidado\\_de\\_sus\\_hijos](https://www.researchgate.net/publication/351990072_El_estres_academico_y_resiliencia_en_madres_universitarias_colombianas_con_y_sin_apoyo_institucional_en_el_cuidado_de_sus_hijos).

PACHIONI, Miguel. ACNUR firma parceria com prefeitura de Foz do Iguaçu para fortalecimento de políticas pró-refugiados. São Paulo, ACNUR Brasil, 7 out. 2021. Disponível em: <https://www.acnur.org/br/noticias/comunicados-imprensa/acnur-firma-parceria-com-prefeitura-de-foz-do-iguacu-para>.

PAIEWONSKY, Denise. Feminización de la migración. Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), Serie Género, Migración y Desarrollo, Documento de trabajo 1, 2009. Disponible em: <https://trainingcentre.unwomen.org/instraw-library/2009-R-MIG-GLO-FEM-SP.pdf>.

PARELLA RUBIO, Sònia. Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación. Barcelona: Anthropos Editorial, 2003. 413 p. (Colección Autores, Textos y Temas. Ciencias Sociales). ISBN 9788476586693. Disponible em: [https://boliviamundo.org/wp-content/uploads/2021/11/Sonia-Parella-Rubio-Mujer-inmigrante-y-trabajadora\\_compressed.pdf](https://boliviamundo.org/wp-content/uploads/2021/11/Sonia-Parella-Rubio-Mujer-inmigrante-y-trabajadora_compressed.pdf).

PASQUARELLI, Bruno Vicente Lippe. Governança multinível e migração internacional no Brasil: uma análise dos municípios do Paraná. In: 48º Encontro Anual da ANPOCS, 2024. PDF. Disponible em: <https://www.encontro2024.anpocs.org.br/arquivo/downloadpublic?q=eyJwYXJhbXMiOiJ7XCJJRF9BUiFVSZPXCi6XCiYnY1XCJ9IiwiaCI6IjQ0M2IxYmE2NGZhNDY3MTIyMDE5MzRiMDc1NDc2YzFmIn0%3D>.

PEDONE, Claudia; GIL ARAÚJO, Sandra. Maternidades transnacionales entre América Latina y el Estado español: el impacto de las políticas migratorias en las estrategias de reagrupación familiar. In: SOLÉ, Carlota; PARELLA, Sònia; CAVALCANTI, Leonardo (Coords.). Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones. Barcelona: Observatorio Permanente de la Inmigración, Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2008. p. 149–176. Disponible en: [https://www.academia.edu/14885867/Maternidades\\_transnacionales\\_entre\\_Am%C3%A9rica\\_latina\\_y\\_el\\_estado\\_espa%C3%B1ol\\_El\\_impacto\\_de\\_la\\_pol%C3%ADtica\\_migratoria\\_en\\_las\\_estrategias\\_de\\_reagrupaci%C3%B3n\\_familiar](https://www.academia.edu/14885867/Maternidades_transnacionales_entre_Am%C3%A9rica_latina_y_el_estado_espa%C3%B1ol_El_impacto_de_la_pol%C3%ADtica_migratoria_en_las_estrategias_de_reagrupaci%C3%B3n_familiar).

PEDONE, Claudia. Politicidad de las maternidades migrantes: etnografías en disímiles territorialidades migratorias transnacionales. *História: Questões & Debates*, Curitiba, v. 71, n. 2, p. 241-273, jul./dic. 2023. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/247512829\\_Globalization\\_or\\_Denationalization](https://www.researchgate.net/publication/247512829_Globalization_or_Denationalization)  
[https://www.researchgate.net/publication/380368475\\_POLITICIDAD\\_DE\\_LAS\\_MATERNIDADES\\_MIGRANTES\\_ETNOGRAFIAS\\_EN\\_DISIMILES\\_TERRITORIALIDADES\\_MIGRATORIAS\\_TRANSNACIONALES](https://www.researchgate.net/publication/380368475_POLITICIDAD_DE_LAS_MATERNIDADES_MIGRANTES_ETNOGRAFIAS_EN_DISIMILES_TERRITORIALIDADES_MIGRATORIAS_TRANSNACIONALES).

PESSAR, Patricia R.; MAHLER, Sarah J. Gender and Transnational Migration. Working Paper nº 01-06e. Princeton: Center for Migration and Development, Princeton University, jul. 2001. Disponible en: <https://www.incedes.org.gt/Master/pessarsesentatre.pdf>.

PIPER, Nicola. Feminization of labor migration as violence against women: international, regional, and local nongovernmental organization responses in Asia. *Violence Against Women*, v. 9, n. 6, p. 723–745, 2003. Disponible em: <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1077801203009006006>.

PISCITELLI, A. Interseccionalidades, categorias de articulação e experiências de migrantes brasileiras. *Sociedade e Cultura*, Goiânia, v. 11, n. 2, 2008. DOI: 10.5216/sec.v11i2.5247. Disponível em: <https://revistas.ufg.br/fcs/article/view/5247>.

PORTES, Alejandro; WALTON, John. *Labor, class and the international system*. New York: Academic Press, 1981. Disponível em: <https://scholarship.miami.edu/esploro/outputs/book/Labor-class-and-the-international-system/991031716703102976>.

PREFEITURA DE FOZ DO IGUAÇU; ITAIPU BINACIONAL. Casa da Mulher Brasileira será implantada em Foz do Iguaçu com investimento de R\$ 11,8 milhões. Foz do Iguaçu, 21 mar. 2025. Disponível em: <https://www5.pmf.pr.gov.br/noticia-54261>.

PUSCHMANN, P. Defining, classifying and explaining migration. In: PUSCHMANN, P. *Casablanca: a demographic miracle on Moroccan soil?* Leuven: Acco, 2011. p. 29–35. (Acco Academic). ISBN 9789033480683. Disponível em: <https://1library.net/document/y683eogz-casablanca-a-demographic-miracle-on-moroccan-soil.html>.

QUIJANO, A. Colonialidad del Poder y Clasi? cacion Social. *Journal of World-Systems Research*, [S. l.], v. 6, n. 2, p. 342–386, 2000. DOI: 10.5195/jwsr.2000.228. Disponível em: <https://jwsr.pitt.edu/ojs/jwsr/article/view/228>.

QUIJANO, Aníbal (2000). "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina". Publicado originalmente en: Lander, Edgardo (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, 1993. Disponible en: <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140507042402/eje3-8.pdf>

R4V – Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes. RMRP 2023 End-Year Report. [S.l.]: R4V, 2023. Disponível em: <https://rmp.r4v.info/eyr2023>.  
Ramírez Gallegos, J. (2022) *Políticas, burócratas y migrantes*, Buenos Aires. Disponible en: <https://www.teseopress.com/politicasyburocratasymigrantes>.

RAMÍREZ GALLEGOS, J. (2022). Estado y prácticas burocráticas: la implementación de la visa Mercosur. En J. Ramírez Gallegos (Ed.), *Políticas, burócratas y migrantes. Análisis desde la antropología del Estado* (cap. 4). Buenos Aires: Teseo Press. Recuperado de <https://www.teseopress.com/politicasyburocratasymigrantes/chapter/estado-y-practicas-burocraticas-la-implementacion-de-la-visa-mercosur/>

RAVENSTEIN, E. G. The laws of migration. *Journal of the Royal Statistical Society*, v. 52, n. 2, p. 241–305, 1889. Disponível em: <https://www.jstor.org/stable/2979333>.

REBOLLEDO-GÁMEZ, Teresa; RODRÍGUEZ-CASADO, Rocío. Mujeres migrantes, vulnerabilidad y Derechos Humanos. *Collectivus*, v. 6, p. 59-69, 2019. Disponível em: [https://www.researchgate.net/publication/339879501\\_Mujeres\\_migrantes\\_vulnerabilidad\\_y\\_Derechos\\_Humanos](https://www.researchgate.net/publication/339879501_Mujeres_migrantes_vulnerabilidad_y_Derechos_Humanos).

REYES MUÑOZ, Vania Laysa; REYES MUÑOZ, Yafza Tamara. "Transnacionalidad e interseccionalidad para abordar la localización/posición de migrantes etnoracializados." *Odisea. Revista de Estudios Migratorios*, n. 8, 2021, pp. 1-20. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8074380.pdf>

RHO, María Gabriela. Visiones políticas y perspectivas de Mercosur, CAN y Unasur en la construcción de una ciudadanía regional (2002–2016). *Estudios Fronterizos*, vol. 19, 2018. doi:10.21670/ref.1815015. Disponible en: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-69612018000100115&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-69612018000100115&script=sci_arttext).

RIOS BELLAGAMBA, Lucía. O que é interseccionalidade e por que importa saber. ¿Y si hablamos de igualdad?, Banco Interamericano de Desarrollo, 1 jul. 2022. Disponible en: <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/que-es-interseccionalidad/>.

RIVERO SIERRA, Fulvio Alejandro. Pensar el espacio, pensar los sujetos migrantes: para una teoría de la apropiación subjetiva del espacio. *Argumentos: Revista do Departamento de Ciências Sociais da Unimontes, Montes Claros*, v. 15, n. 1, p. 37–67, 2018. Disponible en: [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/112994/CONICET\\_Digital\\_Nro.07b74b90-cdc1-49c5-9af3-e06edadc64e0\\_A.pdf](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/112994/CONICET_Digital_Nro.07b74b90-cdc1-49c5-9af3-e06edadc64e0_A.pdf).

RODRÍGUEZ CABRERA, Nathalia; OVALLE ROMÁN, María José. La condición del migrante irregular: Una reflexión de la noción “apátrida” desde Hannah Arendt y Giorgio Agamben. *Estudios de Derecho*, v. 77, n. 169, p. 145–166, ene./jun. 2020. Universidad de Antioquia. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=647968648006>.

RODRÍGUEZ MORENO, Alonso. Giorgio Agamben y los derechos humanos: Homo sacer I. El poder soberano y la nuda vida. *Derechos Humanos México*, n. 16, p. 75–96, 2011. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r28817.pdf>. Acceso en: 29 mayo 2025.

ROMAN, Dyann. Las mujeres migrantes enfrentan más dificultades para regularizarse e integrarse: ¿Qué podemos hacer? Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2023. Disponible en: <https://lac.iom.int/es/blogs/las-mujeres-migrantes-enfrentan-mas-dificultades-para-regularizarse-e-integrarse-que-podemos-hacer>.

ROYAL PRIETO, Raquel; SILVESTRE CABRERA, María; GONZÁLEZ ESTEPA, Lía; LINARES BAHILLO, Estibaliz; SUAREZ ERREKALDE, Maialen. Mujeres migrantes tejiendo democracia y sororidad desde el asociacionismo: una aproximación cualitativa e interseccional. *Investigaciones Feministas*, v. 8, n. 1, p. 223–243, 2017. DOI: 10.5209/INFE.54496. DISPONIBLE EN: [https://www.researchgate.net/publication/318208511\\_Mujeres\\_migrantes\\_tejendo\\_democracia\\_y\\_sororidad\\_desde\\_el\\_asociacionismo\\_Una\\_aproximacion\\_cualitativa\\_e\\_interseccional](https://www.researchgate.net/publication/318208511_Mujeres_migrantes_tejendo_democracia_y_sororidad_desde_el_asociacionismo_Una_aproximacion_cualitativa_e_interseccional).

SAINTYL, Asmara Backerdwing. Assistência pré-natal às mulheres imigrantes em Foz do Iguaçu: desafios e proposta. 2024. Trabalho de Conclusão de Curso (Graduação em Medicina) – Universidade Federal da Integração Latino-Americana, Foz do Iguaçu, 2024. Disponível em: <https://dspace.unila.edu.br/handle/123456789/858>.

SALIZZI, Esteban; BARADA, Julieta (Comps.). *Fronteras en perspectiva / perspectivas sobre las fronteras*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2019. Disponible en: <https://publicaciones.filo.uba.ar/fronteras-en-perspectiva-perspectivas-sobre-las-fronteras>

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Diego. Doreen Massey: un sentido global del lugar. *Perfiles Latinoamericanos*, México, v. 22, n. 43, p. 217–221, jun. 2012. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-76532014000100011&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532014000100011&lng=es&nrm=iso).

SARTI, Cyntia Andersen. *Familia como espelho: um estudo sobre a moral dos pobres na periferia de São Paulo*. 1994. Tese (Doutorado em Antropologia) – Universidade de São Paulo, São Paulo, 1994. Disponível em: <https://repositorio.usp.br/item/000739847>.

SASSEN, Saskia. *Contradeografías de la globalización: género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. *Revista Estudios Feministas*, v. 11, n. 2, p. 499–531, 2003. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/277955812\\_Contradeografías\\_de\\_la\\_Globalización\\_Género\\_y\\_ciudadanía\\_en\\_los\\_circuitos\\_transfronterizos](https://www.researchgate.net/publication/277955812_Contradeografías_de_la_Globalización_Género_y_ciudadanía_en_los_circuitos_transfronterizos).

SASSEN, Saskia. *Globalization and its discontents: Essays on the new mobility of people and money*. New York: The New Press, 1998. Disponível em: [https://www.academia.edu/122807447/Globalization\\_and\\_Its\\_Discontents\\_Essays\\_on\\_the\\_New\\_Mobility\\_of\\_People\\_and\\_Money](https://www.academia.edu/122807447/Globalization_and_Its_Discontents_Essays_on_the_New_Mobility_of_People_and_Money).

SASSEN, Saskia. *Globalization or Denationalization?*. *Review of International Political Economy*, v. 10, n. 1, p. 1–22, 2003. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/247512829\\_Globalization\\_or\\_Denationalization](https://www.researchgate.net/publication/247512829_Globalization_or_Denationalization).

SASSEN, Saskia. *Una sociología de la globalización*. *Análisis Político*, Bogotá, n. 61, p. 3–27, sept./dic. 2007. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/251919848\\_Una\\_sociología\\_de\\_la\\_globalización](https://www.researchgate.net/publication/251919848_Una_sociología_de_la_globalización)

SAYAD, Abdelmalek. *La doble ausencia: de las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*. Barcelona: Anthropos, 2010. Disponible en: <https://migralt.wordpress.com/wp-content/uploads/2021/09/abdelmalek-sayad-la-doble-ausencia.pdf>.

SCALABRINIANAS – *Província Maria, Mãe dos Migrantes*. Casa do Migrante – Foz do Iguaçu. Foz do Iguaçu, PR: Scalabrinianas, s.d. Disponível em: <https://scalabrinianas.org/cmigrante-foz/>.

SCHRÖDER-BUTTERFILL, Elisabeth; SCHONHEINZ, Julia. *Transnational family support and the circulation of care: a Romanian–German case study*. *Ageing & Society*, 2019. Disponível em: [https://eprints.soton.ac.uk/413261/1/Transnational\\_family\\_support\\_accepted\\_manuscript.pdf](https://eprints.soton.ac.uk/413261/1/Transnational_family_support_accepted_manuscript.pdf).

SHIGUNOV NETO, Alexandre; MACIEL, Lizete Shizue Bomura. *O ensino jesuítico no período colonial brasileiro: algumas discussões*. *Educar em Revista*, Curitiba, n. 31, p. 169–189, jan./abr. 2008. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/S0104-40602008000100011>.

SILVA, Matheus Estevão Ferreira da; SOUZA, Leonardo Lemos de. A teoria daÉtica do Cuidado de Carol Gilligan e suas potencialidades e fragilidades enquanto teoria feminista. In: BRABO, Tânia Suely Antonelli Marcelino; FUJITA, Mariângela Spotti Lopes (org.). Mulheres em tempos de pandemia. Marília: Oficina Universitária; São Paulo: Cultura Acadêmica, 2023. p. 25-48. DOI: <https://doi.org/10.36311/2023.978-65-5954-348-9.p25-48>.

SILVA, Vitor Rocha da. O panorama do acolhimento dos migrantes internacionais e refugiados nas cidades brasileiras. 2023. Dissertação (Mestrado em Ciência Política) – Universidade Federal de Uberlândia, Uberlândia. Disponível em: <https://repositorio.ufu.br/handle/123456789/38388>.

SIMÕES, Julian. Resenha: Cuidado e Cuidadoras – As Várias Faces do Trabalho do Care, organizado por Helena Hirata e Nadya Araujo Guimarães. Cadernos Pagu, n. 45, p. 1–7, jul./dez. 2015. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/cpa/a/966dPrvfKfGCX6MZBLKYc9j/>.

SOLÉ, Carlota; FLAQUER, Lluís (Coord.). El uso de las políticas sociales por las mujeres inmigrantes. Madrid: Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2005. Disponível em: [https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/estudios/serieEstudios/docs/90muj\\_inmigrantes.pdf](https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/estudios/serieEstudios/docs/90muj_inmigrantes.pdf).

SOLÍS, Evelyn. Economía del cuidado. Revista Economía Crítica, n. 5, 2006. Editada por la Asociación Cultural Economía Crítica. Disponible en: [https://www.academia.edu/11755542/ECONOM%C3%8DA\\_DEL\\_CUIDADO\\_PRESENTACI%C3%93N](https://www.academia.edu/11755542/ECONOM%C3%8DA_DEL_CUIDADO_PRESENTACI%C3%93N).

STEFONI, Carolina; Stang, Fernanda. La construcción del campo de estudio de las migraciones en Chile: notas de un ejercicio reflexivo y autocrítico. Íconos – Revista de Ciencias Sociales, n.º 58, pp. 109–129, 2017. Disponible en: <https://doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2477>

STEFONI, Carolina. Panorama de la migración internacional en América del Sur. Santiago: Comisión Económica para a América Latina e o Caribe (CEPAL), 2018. (Serie Población y Desarrollo, n. 123). Disponível em: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a6d972e4-f2cb-4eff-8328-611a329cf56a/content>.

SUÁREZ NAVA, Liliana; HERNÁNDEZ CASTILLO, Rosalva Aída (orgs.). Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes. Madrid: Ediciones Cátedra, 2008. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/259389888\\_Descolonizando\\_el\\_Feminismo](https://www.researchgate.net/publication/259389888_Descolonizando_el_Feminismo).

SWAIN, Tânia Navarro. Fronteiras do Paraná: da colonização à migração. Paris: ORSTOM, 1988. Disponível em: [https://horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins\\_textes/pleins\\_textes\\_7/b\\_fdi\\_03\\_01/37774.pdf](https://horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins_textes/pleins_textes_7/b_fdi_03_01/37774.pdf).

TAPIA LADINO, Marcela. Las fronteras, la movilidad y lo transfronterizo: reflexiones para un debate. *Estudios Fronterizos*, v. 18, n. 37, p. 67–90, 2017. DOI: 10.21670/ref.2017.37.a04. Disponible en: <https://ref.uabc.mx/ojs/index.php/ref/article/view/619/1227>.

THIERS SAINT, S., & MESQUITA, F. (2024). Migrações internacionais contemporâneas em Foz do Iguaçu (PR): o reflexo na saúde mental das mulheres migrantes. *Sociologias Plurais*, 10(2). <https://doi.org/10.5380/sclplr.v10i2.96320>

TODARO, M. P. A model of labor migration and urban unemployment in less developed countries. *The American Economic Review*, v. 59, n. 1, p. 138–148, 1969. Disponível em: <http://www.jstor.org/stable/1811100>.

TRIVIÑOS, Augusto Nivaldo Silva. Introdução à pesquisa em ciências sociais: a pesquisa qualitativa em educação. São Paulo: Atlas, 1987. ISBN: 8522402736 / 978-8522402731 Disponible en: <https://www.sci epub.com/reference/376038>

TRONTO, Joan C. *Caring Democracy: Markets, Equality, and Justice*. New York: New York University Press, 2013. Disponível em: <https://we.riseup.net/assets/448799/Joan+C.+Tronto+Caring+Democracy+Markets%2C+Equality%2C+and+Justice+%282013%2C+NYU+Press%29.pdf>.

TRONTO, Joan C. *Moral boundaries: a political argument for an ethic of care*. New York: Routledge, 1993. Disponível em: [https://syllabus.pirate.care/library/Joan%20C.%20Tronto/Moral%20Boundaries\\_%20A%20Political%20Argument%20for%20an%20Ethic%20of%20Care%20\(416\)/Moral%20Boundaries\\_%20A%20Political%20Argument%20for%20-%20Joan%20C.%20Tronto.pdf](https://syllabus.pirate.care/library/Joan%20C.%20Tronto/Moral%20Boundaries_%20A%20Political%20Argument%20for%20an%20Ethic%20of%20Care%20(416)/Moral%20Boundaries_%20A%20Political%20Argument%20for%20-%20Joan%20C.%20Tronto.pdf).

UFRGS / MigraCidades. Reestruturação do Comitê Municipal de Atenção aos Migrantes Decreto nº 30.512/2022, Foz do Iguaçu, 2022. Disponible en: <https://www.ufrgs.br/migracidades/wp-content/uploads/2024/06/MigraSimp-FozdoIguacu.pdf>

UNDA, René; ALVARADO, Sara Victoria. Feminización de la migración y papel de las mujeres en el hecho migratorio. *Rev.latinoam.cienc.soc.niñez juv, Manizales*, v. 10, n. 1, p. 593-610, Jan. 2012. Disponible en: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1692-715X2012000100038&lng=en&nrm=iso](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2012000100038&lng=en&nrm=iso).

UNESCO. *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*. París: UNESCO, 2006. Disponível em: [https://www.bioeticaweb.com/wp-content/uploads/2014/07/declaracion\\_unesco\\_bioetica.pdf](https://www.bioeticaweb.com/wp-content/uploads/2014/07/declaracion_unesco_bioetica.pdf).

UNIOESTE. Com apoio da Unioeste, Foz do Iguaçu é destaque internacional em políticas migratórias. UNIOESTE, 9 dez. 2024. Disponível em: <https://www.unioeste.br/...>

UNIVERSIDADE ESTADUAL DE CAMPINAS (UNICAMP). *Fronteras del prejuicio*. *Jornal da Unicamp*, Campinas, AÑO 2016, nº 665, 15–21 ago. 2016. Tesis muestra cómo las representaciones de lenguas habladas en Paraguay y Brasil pueden alimentar estereotipos e

interferir en la construcción de identidad. Texto de Isabel Gardenal. Disponível em: <https://unicamp.br/es/unicamp/ju/665/fronteras-do-preconceito>

UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA (UNILA). Ações de apoio pedagógico para permanência de estudantes internacionais e indígenas são estendidas para a pós-graduação. Portal UNILA, 15 dez. 2023. Disponível em: <https://portal.unila.edu.br/noticias/acoes-de-apoio-pedagogico-para-permanencia-de-estudantes-internacionais-e-indigenas-sao-estendidas-para-a-pos-graduacao>.

UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA (UNILA). UNILA oferecerá mais de 700 cupos para estudantes internacionais para admissão em 2026. Portal UNILA, 26 fev. 2025. Disponível em: <https://portal.unila.edu.br/noticias/unila-ofrecera-mas-de-700-cupos-para-estudantes-internacionais-con-admision-en-2026>.

UNODC. Protocolo de Assistência a Migrantes em Situação de Vulnerabilidade. OIM Brasil, 2018. Disponível em: [https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/GLO-ACT/OIM\\_Protocolo\\_1.pdf](https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/GLO-ACT/OIM_Protocolo_1.pdf).

VARGAS, Fábio Aristimunho. Formação das Fronteiras Latino-Americanas. Brasília: Fundação Alexandre de Gusmão, 2017. Disponível em: [https://funag.gov.br/biblioteca-nova/produto/1-251-formacao\\_das\\_fronteras\\_latino\\_americana](https://funag.gov.br/biblioteca-nova/produto/1-251-formacao_das_fronteras_latino_americana)

VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ, Jareb Benelli. Las maternidades migrantes: una revisión de la literatura sobre las maternidades desde los estudios de género, familia y migración. 2020. Disponível em: [https://www.researchgate.net/publication/342721320\\_LAS\\_MATERNIDADES\\_MIGRANTES\\_UNA\\_REVISION\\_DE\\_LA\\_LITERATURA\\_SOBRE\\_LAS\\_MATERNIDADES\\_DESDE\\_LOS\\_ESTUDIOS\\_DE\\_GENERO\\_FAMILIA\\_Y\\_MIGRACION](https://www.researchgate.net/publication/342721320_LAS_MATERNIDADES_MIGRANTES_UNA_REVISION_DE_LA_LITERATURA_SOBRE_LAS_MATERNIDADES_DESDE_LOS_ESTUDIOS_DE_GENERO_FAMILIA_Y_MIGRACION).

VELÁZQUEZ, Benelli. Las maternidades migrantes, una revisión de la literatura sobre las maternidades desde los estudios de género, familia y migración. 2020. Disponível em: [https://www.researchgate.net/publication/342721320\\_LAS\\_MATERNIDADES\\_MIGRANTES\\_UNA\\_REVISION\\_DE\\_LA\\_LITERATURA\\_SOBRE\\_LAS\\_MATERNIDADES\\_DESDE\\_LOS\\_ESTUDIOS\\_DE\\_GENERO\\_FAMILIA\\_Y\\_MIGRACION](https://www.researchgate.net/publication/342721320_LAS_MATERNIDADES_MIGRANTES_UNA_REVISION_DE_LA_LITERATURA_SOBRE_LAS_MATERNIDADES_DESDE_LOS_ESTUDIOS_DE_GENERO_FAMILIA_Y_MIGRACION).

VENDRAMIN, Bruno. La vida por fuera del derecho: uso y forma-de-vida en la filosofía política de Giorgio Agamben. Oxímora: Revista Internacional de Ética y Política, n. 16, p. 85–101, ene./jun. 2020. Disponível em: <https://revistes.ub.edu/index.php/oximora/article/view/30106/30731>.

VENTURA, Deisy; SILVA, Jameson Martins da; CALDERÓN, Leticia; EGUILUZ, Itzel. Migration, Migrants, and Health in Latin America and the Caribbean. Oxford Research Encyclopedias: Global Public Health, 22 dez. 2021. Disponível em: <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190632366.013.323>

VIEIRA, Gustavo Oliveira; OLIVEIRA, Suellen Mayara Péres de. Cooperação transfronteiriça na região trinacional Ciudad del Este–Foz do Iguazu–Puerto Iguazú: um caleidoscópio paradiplomático. *Aldea Mundo, Mérida*, v. 24, n. 47, p. 51–58, 2019. Disponível em: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54364072011>.

VIEIRA, Gustavo Oliveira. Segurança transfronteiriça e direitos humanos: desafios das migrações na tríplice fronteira de Foz do Iguazu. In: BAENINGER, Rosana; CANALES, Alejandro (Orgs.). *Migrações fronteiriças / Migraciones fronterizas*. Campinas: Núcleo de Estudos de População "Elza Berquó" – NEPO/UNICAMP, 2018. p. 83–95. Disponível em: [https://www.academia.edu/41217997/SEGURAN%C3%87A\\_TRANSFRONTEIRI%C3%87A\\_E\\_DIREITOS\\_HUMANOS\\_Desafios\\_das\\_migra%C3%A7%C3%B5es\\_na\\_tr%C3%ADplice\\_fronreira\\_de\\_Foz\\_do\\_Igua%C3%A7u](https://www.academia.edu/41217997/SEGURAN%C3%87A_TRANSFRONTEIRI%C3%87A_E_DIREITOS_HUMANOS_Desafios_das_migra%C3%A7%C3%B5es_na_tr%C3%ADplice_fronreira_de_Foz_do_Igua%C3%A7u).

VILLA-RODRÍGUEZ, Kerly Geraldina; DE LA FUENTE ROLDÁN, Iria Noa; SÁNCHEZ-MORENO, Esteban. Una aproximación a la exclusión residencial que afecta a las mujeres migrantes: el sinhogarismo oculto. *OBETS: Revista de Ciencias Sociales*, [S. l.], v. 18, n. 2, p. 397-418, 2023. Disponível em: <https://doi.org/10.14198/obets.22951>.

WALLERSTEIN, Immanuel. *The modern world-system I: capitalist agriculture and the origins of the European world-economy in the sixteenth century*. New York: Academic Press, 1974 (edição original). Berkeley: University of California Press, 2011 (edição revisada). Disponível em: [https://dl1.cuni.cz/pluginfile.php/495082/mod\\_resource/content/1/Wallerstein-Modern%20World-System%20I.pdf](https://dl1.cuni.cz/pluginfile.php/495082/mod_resource/content/1/Wallerstein-Modern%20World-System%20I.pdf).

WIKIPEDIA – La enciclopedia libre. «Declaración Sociolaboral». *Wikipedia: la enciclopedia libre*, s. f. Actualizada por última vez el 10 de diciembre 2023. Disponível em: [https://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n\\_Sociolaboral](https://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_Sociolaboral).

WIKIPEDIA. Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO. *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Última edición el 21 de agosto de 2024. Disponível em: [https://es.wikipedia.org/wiki/Declaración\\_Universal\\_sobre\\_Bioética\\_y\\_Derechos\\_Humanos\\_de\\_la\\_UNESCO](https://es.wikipedia.org/wiki/Declaración_Universal_sobre_Bioética_y_Derechos_Humanos_de_la_UNESCO).

WIKIPEDIA. Governança multinível. Disponível em: [https://pt.wikipedia.org/wiki/Governan%C3%A7a\\_multin%C3%ADvel](https://pt.wikipedia.org/wiki/Governan%C3%A7a_multin%C3%ADvel).

YASEMIN Nuhoglu Soysal. *Limits of Citizenship: Migrants and Postnational Membership in Europe*. University of Chicago Press, 1995. Disponível em: [https://books.google.com.br/books/about/Limits\\_of\\_Citizenship.html](https://books.google.com.br/books/about/Limits_of_Citizenship.html)

YUVAL-DAVIS, Nira. Intersectionality and feminist politics. *European Journal of Women's Studies*, v. 13, n. 3, p. 193–209, 2006. Disponível em: [https://www.ssoar.info/ssoar/bitstream/handle/document/22511/ssoar-eurjwomstud-2006-3-yuval-davis-intersectionality\\_and\\_feminist\\_politics.pdf?sequence=1](https://www.ssoar.info/ssoar/bitstream/handle/document/22511/ssoar-eurjwomstud-2006-3-yuval-davis-intersectionality_and_feminist_politics.pdf?sequence=1).

ZABRODSKAJA, Anastassia. Resenha de: García, Ofelia. Bilingual Education in the 21st Century: A Global Perspective. *Language in Society*, v. 42, n. 3, p. 344-345, 2013. Disponível em: <https://doi.org/10.1017/S0047404513000304>.

ZENTENO, René Martín. Migración internacional y política de población en México. Guadalajara: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus Guadalajara, 2003. Disponible en: [http://www.omi.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion\\_internacional/MigracionOpPolitica/09.pdf](http://www.omi.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion_internacional/MigracionOpPolitica/09.pdf).

ZSÖGÖN, Maria Cecilia. Perceptions on dynamics and mobilities in the Triple Border between Argentina, Brazil and Paraguay. *International Migration*, vol. 61, issue 6, pp. 330–340, 2023. DOI: 10.1111/imig.13189. Disponible en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/imig.13189>

## ANEXOS

### FORMATO PARA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

#### **Dirigida a madres migrantes hispanohablantes en la Triple Frontera de Foz de Iguazú, Brasil**

#### **Presentación y consentimiento informado**

*Antes de iniciar la entrevista, se explicará a la participante el objetivo del estudio, el carácter voluntario de su participación, la garantía de confidencialidad y anonimato, y el derecho a retirarse en cualquier momento. Se solicitará autorización para grabar la entrevista, dejando constancia escrita o verbal de su consentimiento.*

#### **Datos contextuales (no identificatorios)**

- Nacionalidad
- Edad aproximada
- Tiempo de residencia en Foz de Iguazú
- Situación migratoria actual (regular / en trámite / irregular)
- Número y edades de hijos/as

#### **Bloques temáticos y preguntas orientadoras**

##### **1. Trayectoria migratoria**

- ¿Cuáles fueron los motivos principales que la llevaron a migrar a Foz de Iguazú?
- ¿Podría describir el recorrido o ruta migratoria que realizó hasta llegar aquí?
- ¿Migró sola o acompañada?

##### **2. Condiciones de vida e integración**

- ¿Cómo ha sido su experiencia para encontrar vivienda?
- ¿Qué dificultades o facilidades ha encontrado para conseguir empleo?
- ¿Cómo ha sido su acceso a servicios como salud y educación para usted y sus hijos/as?

### 3. Relaciones con instituciones y barreras de acceso

- ¿Ha tenido algún contacto con instituciones públicas (escuelas, hospitales, oficinas migratorias)?
- ¿Ha enfrentado barreras lingüísticas, culturales o burocráticas?
- ¿Ha experimentado algún tipo de discriminación?

### 4. Redes de apoyo y estrategias de adaptación

- ¿Cuenta con familiares o amistades que le brinden apoyo aquí?
- ¿Participa en grupos comunitarios, asociaciones o iglesias?
- ¿Qué estrategias utiliza para enfrentar las dificultades cotidianas?

### 5. Impacto en la vida familiar y personal

- ¿Cómo ha afectado la migración la vida de sus hijos/as?
- ¿Cómo ha cambiado su rol como madre desde que migró?
- ¿Qué expectativas y proyectos tiene para el futuro?

### 6. Percepciones sobre políticas y necesidades

- ¿Qué apoyo cree que deberían ofrecer las autoridades para mejorar la vida de madres migrantes?
- Si pudiera cambiar algo en las políticas migratorias o sociales, ¿qué sería?

### Cierre

- Agradecer su participación.
- Recordar que puede acceder a los resultados del estudio si así lo solicita.

## FORMATO PARA CUESTIONARIO ESTRUCTURADO

### Dirigido a madres migrantes hispanohablantes en la Triple Frontera de Foz de Iguazú – Respuestas anónimas y voluntarias

**Instrucciones:** Marque con una “X” la respuesta que corresponda o complete la información solicitada.

#### A. Datos generales (anónimos)

1. Nacionalidad: \_\_\_\_\_
2. Edad:  18-25  26-35  36-45  46 o más
3. Tiempo de residencia en Foz:  Menos de 1 año  1-3 años  4-6 años  Más de 6 años
4. Situación migratoria:  Regular  En trámite  Irregular

#### B. Acceso a servicios esenciales

5. ¿Tiene acceso a atención médica en el SUS?  Sí  No  A veces
6. ¿Sus hijos/as están matriculados en la escuela?  Sí  No  No tengo hijos en edad escolar
7. Dificultad principal para acceder a salud:  Idioma  Documentos  Discriminación  Distancia  Otra: \_\_\_\_\_
8. Dificultad principal para acceder a educación:  Idioma  Documentos  Cupos  Discriminación  Otra: \_\_\_\_\_

#### C. Situación laboral

9. Situación de empleo actual:  Formal  Informal  Desempleada
10. Sector de trabajo:  Doméstico  Comercio informal  Servicios  Otro: \_\_\_\_\_
11. Ingreso mensual aproximado:  Menos de 1 SM  1-2 SM  Más de 2 SM

#### D. Experiencia de discriminación

12. ¿Ha experimentado discriminación en Brasil?  Sí  No
13. Si respondió “Sí”, indique dónde:  Trabajo  Salud  Educación  Espacio público  Otro: \_\_\_\_\_
14. Tipo de discriminación:  Idioma  Nacionalidad  Color de piel  Género  Otra: \_\_\_\_\_

#### E. Redes de apoyo y adaptación

15. ¿Cuenta con apoyo de familiares o amistades en Foz?  Sí  No
16. ¿Participa en alguna organización o grupo comunitario?  Sí  No
17. Estrategia principal para enfrentar dificultades:  Apoyo familiar  Iglesia  Organizaciones sociales  Otra: \_\_\_\_\_

#### F. Percepción de políticas y necesidades

18. En una escala de 1 (muy insatisfecha) a 5 (muy satisfecha), ¿cómo evalúa la atención que

recibe de las instituciones públicas? 1  2  3  4  5

19. ¿Qué tipo de apoyo considera más urgente?  Empleo  Vivienda  Salud  Educación   
Guarderías  Regularización migratoria

20. Comentarios adicionales: \_\_\_\_\_

---